



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

CAPITAL
de la Transformación

PMD



CAPITAL
de la Transformación

PMD



CAPITAL de la Transformación



Plan Municipal
de Desarrollo
2022 - 2024

CAPITAL
de la Transformación



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

PMD



CAPITAL de la Transformación



Plan Municipal
de Desarrollo
2022 - 2024

CAPITAL
de la Transformación

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

H. Ayuntamiento de Zacatecas 2021-2024
México, Editorial Didáctica: 2022
264 pp. : gráf. ; 27 cm x 21 cm

**Presidente Municipal de Zacatecas y
Presidente del Coplademun**

Dr. Jorge Miranda Castro

**Secretario de Planeación y
Coordinador General del Coplademun**

Lic. Manuel Espartaco Gómez García

Coordinador de Planeación y Evaluación

Lic. Carlomagno Muro Hernández

Jefa del Departamento de Seguimiento

Lic. Alma Vanessa Ornelas Ceballos

Enlace Administrativo de Planeación

Lic. Cristina Alejandra Villagrana Arellano

Colaboradores

Lic. Xiomara Espinoza Galván
Ing. Sofía Hernández Cárdenas
Lic. Roxana Jaramillo Ávila
Lic. Laura Susana González Reyes
Ing. Patricio Raúl Goytia Serrano
Lic. Ana María Gutiérrez Ortíz
Lic. Martha Erika Morales Troncoso
Ing. Juan Sánchez Legaspi
T.C.P. Lilia Artemiza Zavala Zamudio
Lic. Francisco Javier Reveles Arteaga
C. Berenice Nataly Martínez Ávila

Responsables de la elaboración

Unidad Académica en Desarrollo y Gestión Pública
de la Universidad Autónoma de Zacatecas

Coordinador General

Dr. Marco Antonio Torres Inguanzo

Coordinadores por Principio Rector

Mtra. Cristela Trejo Ortiz
Mtro. Omar Eduardo González Macías
Mtro. Miguel Alejandro Flores Espino
Mtro. Israel López Medina
Mtro. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza
Mtro. Luis Martínez López

Colaboradores

Ing. José Alfredo Femat Parga
Dra. Yari Rosalba Piña Arellano
Dra. Hime del Carmen Redín Morales
Dra. Mariana Saldívar Frausto
C. Carlos Arteaga Torres
C. Luis Fernando García Rosales
Mtra. Lidia Susana Chávez Delgado
Mtro. Manuel Alejandro Moreno
Mtro. Alejandro José González Saldaña
Mtra. Magda Collazo Fuentes
Mtro. Martín Letichipia Alvarado
LDGP. Cuahutémoc Torres Flores

**Responsables de la edición y publicación
2022, Editorial Didáctica M.R. | México**

Coordinación Editorial

Lic. Dalia de la Torre Jiménez

Comité Editorial

CPA. Alfredo Díaz Barriga de los Cobos
C. Carlos Iván Díaz Barriga de los Cobos
Mtro. Simitrio Quezada Martínez

Ayuntamiento de Zacatecas 2021-2024
Calzada Héroes de Chapultepec #1110
Col. Lázaro Cárdenas
Zacatecas, Zacatecas.

Secretaría de Planeación
492 92 3 94 21
Ext. 211

<https://municipio.capitaldezacatecas.gob.mx/>

Documento de distribución gratuita.

Se prohíbe la modificación o alteración parcial o total
de esta obra sin la autorización escrita de los editores
o del H. Ayuntamiento de Zacatecas 2021-2024.

Honorable Ayuntamiento de Zacatecas Administración 2021-2024

Presidencia Municipal

Dr. Jorge Miranda Castro

Sindicatura

T.A.E. Ruth Calderón Babún

Regidoras y regidores del H. Ayuntamiento de Zacatecas

Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno

C. Óscar Alberto Martínez Rodríguez

Mtra. Ruth Dueñas Esquivel

M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras

L.E.M. Georgina Alejandra Arce Ramírez

Lic. Carlo Magno Lara Muruato

L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado

Lic. Felipe Marín Reyes

Lic. Darinka Exiquia de León Pérez

C. Luzma Elizabeth Mellado Díaz

L.C.P. María Guadalupe Leticia

Márquez Velasco

M.V.Z. Ma. Lourdes Delgadillo Dávila

Lic. María Salma Sarahí Cruz Ávila

Mtro. Samuel Reveles Carrillo



H. Cabildo del Municipio de Zacatecas



Gabinete

Secretaría de Planeación

Lic. Manuel Espartaco Gómez García

Encargada de la Secretaría de Gobierno

Lic. Ma. Magdalena Beltrán Vázquez

Secretaría de Finanzas y Administración

Mtro. Pablo Manuel Alejandro Torres Corpus

Despacho de la Presidencia Municipal

Lic. Rafael de Jesús Aparicio Romero

Secretaría de Desarrollo Social

Mtra. Cecilia Monjaraz Frausto

Secretaría de Seguridad Pública

Lic. Gustavo Serrano Osorio

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

Mtra. Laila Ernestina Villasuso Sabag

Secretaría de Obras Públicas

Arq. Luis Mario Báez

Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Ing. Miguel Félix Carrillo

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Arq. Carla Daniela Maldonado Ríos

Secretaría Técnica

L.C. José Francisco Rivera Ruiz

INMUZAI

Lic. Sonia González Luna

Presidencia Honorífica del DIF Municipal

Lic. Maribel Herrera de Miranda

Dirección del DIF Municipal

Lic. Claudia Escobedo Monreal

Órgano Interno de Control

Lic. Víctor Armando Anaya Mota





Plan Municipal
de Desarrollo
2022 - 2024

1 Principio Vertebrador
Capital de la transformación 22

2 Principio Rector
Capital Próspera 58

3 Principio Rector
Capital de la Nueva Gobernanza 78

4 Principio Rector
Capital del Bienestar 104

5 Principio Rector
Capital Verde 154

6 Principios Rectores
Transversales 180

Anexo 190

1 Principio Vertebrador
Capital de la transformación

Modelo de Desarrollo del Municipio:
Desarrollo Humano y las capacidades 24

Modelo de Gestión del Cambio Directivo
Estrategia General de Integración 27
30

Centro de Información, Estudios
e Innovación (CIEI) 38

Prototipo de Innovación:
Economía Circular sobre Residuos Sólidos 42

Prototipo de Innovación:
Seguridad alimentaria 48

2 Principio Rector
Capital Próspera

Turismo social y
Ambientalmente responsable 60

Crecimiento económico sustentable
y Empleo decente 63

Impulso a la Micro, Pequeña,
y Mediana Empresa 67

Campo sustentable 72

Innovación, Ciencia y Tecnología 75

CONTENIDO



Para consultar la versión íntegra del
plan, ingrese este QR o consulte [https://
pmd.capitaldezacatecas.gob.mx/public/](https://pmd.capitaldezacatecas.gob.mx/public/)



3 Principio Rector Capital de la Nueva Gobernanza

Planeación y evaluación para la mejora continua	80
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	84
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con orden	86
Finanzas públicas transparentes	88
Rendición de cuentas y Acceso a la información	90
Combate a la corrupción y a la impunidad	93
Atención y Participación ciudadana	95
Asuntos internacionales	98
Certeza jurídica	100

4 Principio Rector Capital del Bienestar

Educación	106
Jóvenes y deporte	109
Desarrollo cultural	114
Salud	119
Seguridad pública	127
Migración	130
Prevención del delito	131
Diversidad sexual	150

5 Principio Rector Capital Verde

Protección del Medio ambiente y los Recursos naturales	156
Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial	158
Vivienda sustentable	163
Servicios públicos sostenibles	165
Manejo sustentable de residuos sólidos	172
Gobierno de la Transformación en materia de servicios públicos	175
Indicador de Productividad de la Gestión pública Municipal (IPGM)	178

6 Principios Rectores Transversales

Derechos Humanos	182
Igualdad de género	185
Anexo	
Estructura Programática	191
Tablas de metas	228
Tablas de indicadores	246
Comisiones de Cabildo	252



Mensaje del Presidente Municipal

DR. JORGE MIRANDA CASTRO



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

CIUDADANAS Y CIUDADANOS
DE NUESTRA BELLA CAPITAL:

El mundo vive no una época de cambios, sino un cambio de época. Ha quedado atrás mucho de lo que conocimos. El planeta ha sufrido el atentado industrial a su orden natural y esto ha afectado al clima y a la vida. Ejemplo de ello es que, mientras redacto estas líneas, estamos ante la cuarta ola de COVID-19 en una de sus tantas variantes.

Esto ha repercutido en el modelo de vida, de manera que el mundo se encuentra en una especie de fase de la teoría darwiniana de la Selección Natural, donde sobrevive quien mejor se adapta a las nuevas circunstancias.

Sin embargo, en un país aún tan desigual como el nuestro, es el Estado Mexicano el encargado de cerrar la brecha de desigualdad para que este proceso sea lo más llevadero posible para todas y todos.

El gran problema de México y sus instituciones es el reparto tan desigual de la riqueza. Desde la época de la bonanza petrolera hasta ahora, cuando el principal ingreso del país está en las remesas, los pobres continúan siendo pobres y sus circunstancias no han cambiado mucho. Derivado de esto viene la descomposición social producto del desempleo, así como el salario y poder adquisitivo tan bajos. Donde antes comían cuatro, ahora sólo



comen tres. La familia, entendida como la célula primordial de la sociedad, comienza a sufrir modificaciones graves: sus integrantes buscan generar ingresos y la cohesión social se rompe. Los más afortunados encontrarán un empleo precario que contribuya a la economía del hogar, pero a cambio sacrificarán el tiempo de calidad en la familia, que es la responsable de formar con valores y principios a la sociedad. Los menos afortunados encontrarán las puertas abiertas en el crimen. El crimen, entonces, tendrá el caldo de cultivo ideal para robustecer sus filas con jóvenes arrebatados de la sociedad, utilizados como carne de cañón y regresados —si es que los regresa— muertos.

El gran reto, mi tarea y responsabilidad, es encontrar respuesta a la siguiente pregunta:

¿CÓMO TRANSFORMAR ESTA REALIDAD DESDE EL MUNICIPIO?

El *Plan Municipal de Desarrollo* es nuestra carta de navegación: hoy siendo ya una realidad por el voto unánime del H. Ayuntamiento, esta herramienta nos ha de conducir a realizar acciones y programas, desde el Gobierno Municipal, enfocados a mejorar la calidad de vida de los zacatecanos.

El documento parte de un diagnóstico amplio, respaldado por datos oficiales y de instancias autónomas como CONEVAL, INEGI, Agenda 2030, que nos arrojan como resultado el «cómo, cuándo y dónde» habremos de enfocar las baterías porque, como he venido insistiendo, ante la insuficiencia de recursos, la prioridad debe ser la gente y sus necesidades más apremiantes.

Para ello, el *Plan Municipal de Desarrollo* atenderá lo anterior a través de los Principios Rectores:

- *Capital Próspera,*
- *Capital de la Nueva Gobernanza,*
- *Capital del Bienestar y*
- *Capital Verde.*

Aunado a los dos grandes ejes transversales de Derechos Humanos e Igualdad de Género, y de la mano del gran Eje Vertebrador, tenemos la estrategia, el punto de partida, las acciones, las metas y los indicadores con los que habremos de trabajar coordinados y de la mano con la ciudadanía.

Es tiempo de los Ciudadanos. Por ello quiero destacar que, más allá de las estrategias que diseñe cualquier gobierno, la participación de la gente es fundamental. Nosotros no sólo diseñamos este gran documento en conjunto con ustedes, sino que también lo llevaremos a la práctica unidos.

El restablecimiento del Tejido Social y el Derecho a la Ciudad necesariamente se dan como producto del binomio Gobierno-Ciudadanía. Por ello el concepto que tenemos de Ciudadanía es aquél que identifica a la persona que vive en sociedad y es activa en el desarrollo de su comunidad. Por lo tanto, podrá, desde el hogar y en su entorno, ayudar(nos) a restablecer los valores y el orden en la célula básica de la sociedad.

Pero hay que ir aún más lejos: el Ciudadano participativo es el sujeto objetivo y de cambio que habrá de recibir la Infraestructura Social Básica para hacerse cargo de ella, y así, gobierno y comunidad restablecer gradualmente el tejido social y fomentar la ciudadanía participativa, que habrán de dar paso al Derecho a la Ciudad.

¿Y QUÉ ES EL DERECHO A LA CIUDAD?

Es el derecho de todas las personas a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna.

Nosotros sostenemos que, aunque el flagelo de la falta de recursos sea una constante de los gobiernos municipales y esto obligue a replantear el pacto fiscal federal para una mayor y mejor distribución de los ingresos del país, es obligación del Municipio generar las bases para la vida íntegra de las personas.

Como dispone el Artículo 115 constitucional respecto a nuestra obligación como Municipio, tenemos claras nuestras prioridades, y además nos hemos fijado el ambicioso objetivo de alcanzar un promedio por encima de la media nacional en servicios públicos, que al día de hoy ubica a nuestra Ciudad por debajo de la media en dicha medición.

Al día que redacto este mensaje, recién cumplimos 100 días de gobierno, 100 días de comenzar a transformar la Ciudad y por ello justamente priorizamos los servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, en colaboración y por medio de la JIAPAZ,
- Alumbrado público,
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos,
- Mercados y centrales de abasto,
- Panteones,
- Rastro,

- Calles, parques y jardines y su equipamiento y
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, mediante la policía preventiva municipal.

Para facilitar los trabajos y mejorar sustancialmente las metas, hemos modificado la Ley Orgánica del Municipio con el objetivo de modernizar el servicio, hacerlo más eficiente y con menos costo. Por ello fusionamos la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas. Además, en el tema de seguridad elevamos al área de Seguridad Pública de dirección a secretaria: así la dotamos de mayores recursos, cumpliendo de este modo con elementos que la permiten ser considerada en los programas federales, así como otorgarle un mayor poder de fuego y mejorar las condiciones laborales de nuestros policías.

Ciudadanas y ciudadanos de esta Capital de la Transformación: Construyamos juntos las bases para la Ciudad que tanto anhelamos. Recuperemos el Zacatecas seguro y generoso que nos distinguía como uno de los lugares y destinos más atractivos para vivir y visitar. Cristalicemos los objetivos de este Gobierno plasmados en nuestro *Plan Municipal de Desarrollo* para ofrecer a las nuevas generaciones las oportunidades que nuestros padres, abuelos y algunos de nosotros tuvimos. Ofrecémosle nuestra hermosa Ciudad Patrimonio al mundo entero, convirtámonos en un referente cultural y turístico donde nuestra gente pueda recibirlos con la calidez que nos caracteriza y donde nuestros visitantes se sientan tan seguros como en casa.

Hagamos de este anhelo nuestra realidad.

*Presidente Municipal
Dr. Jorge Miranda Castro*



Marco Legal

El proceso de elaboración del *Plan de Desarrollo Municipal* se fundamenta en lo previsto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Ley de Planeación; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 2, 8, 9, 10, 31, 32, 33 fracción V, 39 fracción II, 52 fracción III de la Ley de planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 1, 3, 6, 28, 36, 37, 38, 39 y 49 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 197, 198, 199, 200 y 224, 225 de la Ley Orgánica del Municipio, así como lo previsto en los Planes de desarrollo Nacional y Estatal.

El Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional se establece en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Éste debe imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la misma Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.



La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas establece con congruencia en su Artículo 129 el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas como órgano directamente dependiente del titular del Poder Ejecutivo, el Consejo de Fomento Económico, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal de cada uno de los Municipios y los Comités de Participación Social como órganos consultivos constituidos por los representantes de los sectores organizados de la población.

En el Artículo 120, Capítulo Segundo del Título V, se establece como parte de las facultades y obligaciones del Ayuntamiento la elaboración de su Plan Municipal, en el que se precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Asimismo, precisa que debe contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y los responsables de su ejecución; establecer los lineamientos de política de carácter general, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y registrarán el contenido de los

programas operativos anuales en concordancia siempre con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Zacatecas consigna que el Plan Municipal debe presentarse al Consejo Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas dentro de los primeros cuatro meses de ejercicio constitucional del Ayuntamiento, a efecto de compatibilizar las acciones de la planeación municipal con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.





Principio Vertebrador
Capital de la Transformación



Líneas Estratégicas



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

Modelo de Desarrollo del Municipio:
Desarrollo humano y las capacidades

Modelo de gestión del cambio directivo

Estrategia general de integración

Centro de Información,
Estudios e Innovación (CIEI)

Prototipo de Innovación:
Economía circular sobre residuos sólidos

Prototipo de innovación:
Seguridad alimentaria
para el municipio de Zacatecas

Modelo de Desarrollo del Municipio: Desarrollo Humano y las capacidades

EL DESARROLLO HUMANO

Las ideas acerca del desarrollo humano han estado circulando en la política y en el debate público durante las dos últimas décadas, con diferentes grados de persuasión, agudeza y exactitud. Un vehículo poderoso de comunicación ha sido el Informe sobre Desarrollo Humano elaborado anualmente desde 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En cada informe se ha buscado articular y profundizar el estudio de algún tema particular a partir de la perspectiva que ofrece el desarrollo humano. Además del informe anual mundial, en la actualidad alrededor de 100 países elaboran sus propios Informes Nacionales o Regionales de Desarrollo Humano, y algunos de

ellos también producen informes a nivel de provincia o estado. El objetivo de estos reportes es analizar y evaluar la calidad de vida de una población y servir como herramienta para promover e impulsar su bienestar. Los análisis contenidos en los informes se realizan conforme a datos sobre salud, educación, nutrición, empleo, libertades políticas, seguridad, medio ambiente y muchos otros aspectos de la vida de la gente. Al evaluar el estado de una población desde una perspectiva basada en las personas, estos informes tienen el propósito político de llamar la atención y generar debate público sobre temas y preocupaciones que de otra manera no estarían en la agenda política.

EL PROPÓSITO DEL DESARROLLO

El propósito básico del desarrollo es ampliar las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar con el tiempo. Las personas a menudo valoran logros que no se reflejan, o al menos no inmediatamente, en el ingreso o el crecimiento: un mayor acceso al conocimiento, una mejor nutrición y mejores servicios de salud, disponer de vidas más seguras, de seguridad en contra del crimen y la violencia física, de horas de ocio satisfactorias, de libertades políticas y culturales, o de poder participar en las actividades de la comunidad. El objetivo del desarrollo es crear un ambiente propicio para que las personas disfruten de vidas largas, saludables y creativas.

El paradigma del desarrollo humano cubre todos los aspectos del desarrollo, ya sea el crecimiento económico y el comercio internacional; el déficit presupuestario y las políticas fiscales; los ahorros, la inversión y la tecnología; los servicios sociales básicos y las redes de seguridad para los pobres. Ningún aspecto del modelo de desarrollo queda fuera de su alcance, pero el punto

de referencia permanece en la ampliación de las elecciones de las personas y el enriquecimiento de sus vidas. Todos los aspectos de la vida —económicos, políticos o culturales— son vistos desde esta perspectiva. El crecimiento económico, por tanto, se convierte sólo en un subconjunto del paradigma del desarrollo humano.

EL DESARROLLO HUMANO: ENFOCADO EN EL BIENESTAR Y LA AGENCIA

La perspectiva del desarrollo humano incorpora la necesidad de eliminar los obstáculos que enfrentan las personas a través de los esfuerzos y las iniciativas de las mismas personas. El punto no es sólo facilitar a que las personas puedan mejorar y enriquecer sus vidas términos de bienestar y libertad, sino además que, mediante el ejercicio de su calidad de agentes, los individuos puedan deliberadamente generar un cambio radical mejorando la organización y el compromiso social. Éstas son de hecho las dos ideas centrales que dan contundencia al enfoque del desarrollo humano. Ese enfoque se refiere, por un lado, a una comprensión más clara de cómo —y de qué manera— la vida de gente puede sustancialmente mejorar en calidad; por otro, a una profunda comprensión de cómo esta mejora puede alcanzarse cuando se fortalece la calidad de «agentes» de los individuos (agencia humana). Los llamaremos, respectivamente, «el aspecto evaluativo» y «el aspecto de la agencia» del desarrollo humano.

INFORMACIÓN PLURAL, DIMENSIONES MÚLTIPLES

El enfoque del desarrollo humano es intrínsecamente multidimensional y plural. Mientras que, en la práctica, la mayoría de las políticas se centran en uno o varios componentes del desarrollo

humano, el enfoque del desarrollo en sí puede ser muy amplio. Este enfoque incluye tanto la educación como la salud, la cultura como la participación política, las políticas fiscales como las políticas sanitarias: aumentar los impuestos sobre el alcohol y los cigarrillos podría ser tan efectivo para ampliar las oportunidades de la gente a vivir una vida larga y saludable, como el aumento del gasto público en servicios de salud. También involucra tanto políticas agrícolas como políticas de tipo de cambio: la devaluación de la moneda puede promover más las exportaciones y darles mayores oportunidades a los agricultores para obtener un ingreso digno que la aplicación de subsidios agrícolas. Asimismo, el enfoque contempla tanto las políticas educativas como las políticas de género, ambientales, industriales o tecnológicas.

El desarrollo humano se refiere, entonces, a una amplia gama de aspectos vinculados con la vida de las personas, no sólo a los aspectos económicos. Por tanto, no puede subsumirse bajo una sola disciplina académica. Abarca muchas, como la economía, el derecho, la sociología, la historia, la política pública, la ciencia política y la filosofía.





Modelo de Gestión del Cambio Directivo

La misión de los gobiernos es atender y resolver los problemas públicos. Toda solución de problema es, en realidad, una estrategia para cambiar algún aspecto de la realidad que se valora como problemática. Los problemas son arreglos viciosos de las estructuras sociales; por ello, resolver (o disolver) un problema es modificar, alterar o eliminar dichos arreglos. En suma, la misión de los gobiernos es el cambio directivo de la sociedad. La pregunta esencial, por tanto, en un plan de desarrollo de un gobierno local es: ¿cómo piensa cambiar la realidad a la que se enfrenta al iniciar su gestión? Así, un plan se convierte en una hipótesis de cambio sobre la base de cierta teoría general de cambio social, expuesta con cierto pautado lógico, de modo que la organización gubernativa sepa qué debe hacer y cómo.

La teoría general de cambio que ofrecemos está sentada en el concepto de Cohesión Social (CS). Es decir, partimos de la idea de que la persistencia de los problemas públicos es un problema general de cohesión social. Y establecemos la propuesta que, para enfrentar los problemas públicos con enfoque de CS implica tres cosas: (1) construir intencionalmente la Cohesión, por ello, una estrategia de articulación de la acción gubernativa como ingeniería de la CS; (2) un modelo de implementación desde la noción de ‘constelación’ de factores; y (3) un esquema de administración basada en la Nueva Gobernanza, en especial la propuesta de ‘redes de política’. Explicaremos en seguida lo dicho.

LA CONSTELACIÓN DE FACTORES

Ningún problema público es disciplinario o sectorial: todo problema hace confluír factores de distinta naturaleza disciplinaria y sectorial. Por ello, la acción de intervención de cualquier problema público deberá ser multidisciplinario y multisectorial. La unidad de la diversidad disciplinaria no implica juntar diferentes disciplinas y ya. Se requiere que la unidad de acción se realice sobre la base de construir una constelación. Esta última es la unión multidisciplinaria a partir de la coherencia de enfoques. Por ejemplo, la escuela neoclásica de la economía es incompatible con la ecología profunda en medio ambiente; pero esta última es coherente con la economía solidaria.

Para lograr la coherencia de enfoques de diversas disciplinas y sectores se debe partir de una epistemología y una teoría de la justicia común a todos los enfoques propuestos. La coherencia de enfoques es la condición de posibilidad del éxito práctico en la implementación de las estrategias. Si se implementan proyectos con incompatibilidad epistemológica, terminará en fracaso

práctico. El cuidado epistemológico es una condición *sine qua non* para la sinergia de factores.

Una vez puesta la condición de posibilidad de la acción conjunta de factores, lo que provoca el cambio es el poder de la simultaneidad de los factores. La simultaneidad genera una sinergia donde 2+2 da igual a 7. La sinergia es lo contrario a la entropía que provocan los esquemas departamentales de acción pública. La entropía es una fuga de energía institucional donde 2+2 da igual a 3 (por decirlo en forma aritmética). La sinergia sostenida provoca una situación de Emergencia social, de salto: de cambio. La emergencia social es la creación de una realidad social donde su resultado no es igual a la suma de sus factores. Es algo distinto a la suma de los mismos. La acción con base en la programación de constelaciones da como resultado la sinergia necesaria que termine por provocar el salto emergente que produce el cambio social deseado.

Como se dijo en el apartado del modelo de desarrollo humano, el sujeto del desarrollo son las personas, no entidades económicas abstractas. Esto es, la totalidad concreta donde caen todas las acciones de la constelación en cada persona. Las personas no son totalidades concretas: ahí se reúne el ingreso, la acción educativa, de salud o seguridad. Y el espacio que permite el trabajo conjunto de las constelaciones es el territorio. El espacio de unidad constelar es el territorio; por ello, el desarrollo humano tiene prioritariamente estrategias territoriales. La implementación territorial de las constelaciones es, visto desde el desarrollo humano de Sen, la creación de las *capabilities*, las capacidades del desarrollo. Recordemos que el desarrollo, como se ha definido, es la ampliación de las capacidades de las personas, o las posibilidades reales del ejercicio de su libertad. En suma, el modelo de gestión del cambio directivo es un mapa semiestructurado

de cambio que enlaza las acciones del gestor con los resultados deseados del entorno en cuestión.

La aplicación de una constelación o gestión del cambio directivo tiene dos niveles de acción: el nivel de los proyectos particulares y el nivel donde éstos se reúnen de forma sinérgica. Al primer nivel se le llama «cambio proyectable» y se organiza con lógicas lineales (como marcos lógicos tradicionales); al segundo se le conoce como «cambio transformativo», y se organiza con lógicas de la complejidad como matrices y campos de sinergia.

En suma, el modelo de gestión tiene una constelación implementada en la unidad de aplicación, que es el polígono territorial; lo cual, a su vez, definió los mapas de actores de la ingeniería de cohesión social con quienes se pondrá en práctica dicho modelo de gestión.

El modelo de gestión de la intervención tiene cinco etapas:

1. Abordaje: los estudios externos de los problemas y los actores, además de los diagnósticos de campo necesarios.
2. Tejido: el diálogo con los actores, interacción, análisis colectivo de los problemas con las metas de definición y diagnóstico común del problema, y el pacto de una agenda sobre la base de una visión común de futuro.
3. Acción ejecutiva: elaboración y ejecución de proyectos concretos.
4. Sincronización: aseguramiento de la sinergia de las acciones particulares en el esquema de lógica compleja.
5. Evaluación: monitoreo de resultados por aplicación de indicadores de proceso y de resultados.

LA NUEVA GOBERNANZA

La forma tradicional de gobierno parte de un supuesto; a saber, que la eficiencia y eficacia son productos que se consiguen con dos dispositivos: (1) la unidad de mando dentro de jerarquías perfectamente definidas y (2) la división de trabajo burocrático con claridad de procedimientos. Así, se concibe a la administración pública como una maquinaria que funciona bajo las órdenes de los funcionarios que constituyen el gobierno que, a su vez, deciden de acuerdo con planes establecidos previamente. El funcionario gubernamental decide, la maquinaria administrativa ejecuta y la población recibe los servicios por los que pagaron impuestos. Resulta que este esquema no ha funcionado: los problemas públicos no se resuelven ni en décadas.

Al explicar el fracaso de la administración pública tradicional, se observó que el problema no era la falta de eficiencia (hacer rendir el tiempo o el dinero) o eficacia (conseguir algunos resultados de los programas), sino de insuficiencia estructural del Estado para resolver los problemas públicos. Por ello, la solución fue la llamada «nueva gobernanza»: un gobierno en clave de co-gobierno con los actores sociales del problema público en cuestión. El Gobierno no resuelve, sino coordina a la sociedad para que ella se cure a sí misma usando la agencia de los gobiernos. Superar la insuficiencia implica co-gobernar con la sociedad en todo el ciclo de la política pública: desde el diagnóstico, la decisión y hasta los procesos de implementación. Así, la Nueva Gobernanza implica una nueva estructura de la administración pública sobre la base de capacidades relacionales, contrarias a las tradicionales jerarquías. Es un gobierno horizontal. Por ello, también se le llama «governabilidad democrática»: se democratiza el acto de gobierno mismo.



Estrategia General de Integración

LOS TRES NIVELES DE INTEGRACIÓN

El hallazgo más importante en el tema de la efectividad de las políticas públicas es el que afirma que los problemas públicos son de tal complejidad que, aun cuando los gobiernos fueran eficientes y eficaces, los problemas seguirían sin resolverse, porque ahora no se trata de limitaciones referentes a ineficiencia, sino a insuficiencia. Es decir, que el Estado sólo es estructuralmente insuficiente para resolver los problemas públicos. Por ello, no hay otro camino que generar procesos de coordinación y cooperación con la sociedad civil y las entidades descentralizadas del Estado para crear estrategias más efectivas en la solución de dichos problemas públicos.

Junto con los procesos de integración y cohesión social se debe

pensar en las formas que emprende la nueva gobernanza. En otras palabras, al eje de trabajo de cohesión le debe acompañar la construcción de órganos de nueva gobernanza. Además, hay otro componente esencial: la constitución de la constelación en la implementación de los programas territoriales. En suma, son tres niveles de integración que constituyen la idea general de Cohesión: (1) la gestión de la eficacia colectiva que atenderá el problema de vacío social, (2) la implementación con enfoque de constelación de programas, y (3) los nuevos órganos de gobernanza.

LA EFICACIA COLECTIVA: REMEDIO CONTRA EL VACÍO SOCIAL

Una primera cosa es el vacío social:

La inseguridad, falta de servicios básicos, y otros problemas crecen y son persistentes ahí donde hay vacíos sociales: el vacío existe donde se han destruido los lazos sociales, como es el caso de la formación de nuevas zonas habitacionales donde los vecinos ni siquiera se conocen a pesar de vivir próximos. Las bandas criminales, por ejemplo, crecen y operan justamente donde hay mayores vacíos sociales, porque el vacío se convierte en anonimato, elemento esencial para su operación. Donde no hay vacío es como tener una calle iluminada: el anonimato no es posible y las bandas no pueden operar. El vacío genera una desvinculación tal, que hace imposible intervenir a los grupos de riesgo, la sensación de soledad y exposición al peligro crece al grado de que el miedo aumenta, y con ello, la fragmentación se hace más grande. Círculo vicioso: el vacío social genera mayor miedo y el miedo provoca mayor vacío. Así ocurre con muchos de los problemas sociales que tenemos. El vacío también se analiza en

sociología con el concepto de Eficacia Colectiva:

La eficacia colectiva es un concepto desarrollado por Sampson (2006) definido como «la medida en que la comunidad puede atender sus problemas basada en la confianza entre vecinos y la capacidad de éstos para ejercer control social informal sobre niños y adolescentes. Dicha eficacia colectiva operaría de manera diferenciada en los diversos contextos socioeconómicos, influyendo además factores estructurales como la concentración de desventajas socioeconómicas y el acceso diferenciado a recursos institucionales» (CESC, 2010:1). Según Morenoff *et al.* (2001), Wikstrom *et al.* (2012) y St. Jean (2007), es esperable una relación inversamente proporcional entre eficacia colectiva e incidencia criminal y victimización. La Eficacia colectiva se mide entonces como una fusión entre las variables o indicadores de cohesión social, confianza mutua y con aquéllos que reflejan la disposición para actuar en pro de la seguridad de la comunidad (Sampson, 1997).

Los procesos de eficacia colectiva se dan prioritariamente en los territorios: donde se localiza la vida cotidiana de las personas. Cuando en los territorios se constituyen procesos de confianza y redes de reconocimiento y acción (capital social), los problemas se resuelven, y cuando el vacío social persiste los problemas se vuelven crónicos. Detonar la acción colectiva en los barrios, colonias y localidades del municipio debe ser un objetivo prioritario de la administración municipal.

En cuanto a la efectividad de los procesos de desarrollo, partimos del supuesto de que el desarrollo humano (la creación de capacidades en las personas) es la confluencia de diversos aspectos: educativos, sanitarios o de provisión de servicios. Y una persona tendrá desarrollo humano si todos ellos ocurren al mismo tiempo: simultáneamente. Por ello, es esencial que

en la gestión del desarrollo se asegure la simultaneidad en los programas del desarrollo. Es el poder de la simultaneidad lo que provoca el cambio en la situación de las personas.

La implementación de la constelación implica una estructura gestora coordinada y horizontal. La constelación necesariamente implica la confluencia de actores institucionales y sociales para llevarla a cabo. Esto es, necesariamente se debe pensar en la creación de una arquitectura institucional con enfoque de nueva gobernanza para aplicar la constelación de programas.

En suma, los tres componentes operativos de la cohesión social concebida como base de la teoría de cambio se implican mutuamente: la estrategia de construcción de eficacia y acción colectiva, la implementación constelar de programas y los órganos de nueva gobernanza.

Los tres componentes operativos de la cohesión social son:

- Órganos de Nueva Gobernanza
- Constelación de programas
- Eficacia y acción colectiva

Objetivo

Poner en marcha la Estrategia de la Cohesión Social en el municipio de Zacatecas, lo cual se traduce en la eliminación de la situación de vacío social a través de una estrategia de eficacia y acción colectiva, que además permita la implementación de la constelación de programas y la gestación (gradual) de la arquitectura de los órganos de la nueva gobernanza.

En otras palabras: producir el poder social de la acción colectiva que logre la acción simultánea de los factores del desarrollo



humano sobre las personas. De tal manera que la sociedad se cure a sí misma a partir de la gestión efectiva de sus gobiernos, que actúen como alentadores y coordinadores de la acción social.

ESTRATEGIAS

1.ª estrategia

Constituida con la puesta en marcha de los procesos de eficacia y acción colectiva

En la presente estrategia se tiene como objetivo construir comités de acción en los barrios, colonias y comunidades. Para ello, se debe contar primero con la estructuración del territorio en unidades en las cuales se pueda hacer este trabajo con eficacia. Al municipio que ya se reconoce en su división en colonias y localidades, lo dividimos en unidades de aplicación, que llamamos «polígonos de aplicación». Cada polígono de aplicación estará constituido por 200 viviendas y estarán ubicados en las colonias (que según los diagnósticos sociales) se han establecido como de atención prioritaria. Los polígonos de aplicación se ubicarán en las siguientes 20 colonias:

- Alma Obrera
- Buena vista
- C.N.O.P.
- Cinco Señores
- El Orito
- Estrella de Oro
- Europa
- Francisco E. García

- Frente Popular
- Gral. Felipe Ángeles
- Gustavo Díaz Ordaz
- Jesús González Ortega
- Las Palmas
- La Pinta
- Las Huertas
- Lázaro Cárdenas
- Lomas de La Pimienta
- La Minera
- Ricardo Flores Magón
- Tres Cruces INFONAVIT

Estas 20 colonias suman 15,200 viviendas, lo cual arroja 76 polígonos de aplicación. La división de polígonos se hará en la base de GIS territorial diseñado para este plan.

Cada polígono será atendido, de forma básica, por un equipo multidisciplinario de 16 activadores sociales: dos por cada programa de la constelación de ocho programas.

EL PROGRAMA DE GESTACIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA (P-GAC)

Aun cuando, como todo programa, debe pasar por su proceso de diseño específico, daremos los rasgos esenciales del mismo.

Objetivo del P-GAC

Es la conformación de formas de acción colectiva en los polígonos de aplicación, desde comités de diálogo y comisiones de acción, hasta parlamentos territoriales. Usarán todas las formas de la acción colectiva y la participación social o comunitaria para lograr los fines de la estrategia señalada.

Población objetivo

La población que habita las 20 colonias mencionadas está dividida en 76 polígonos de aplicación. Se podrá dividir por etapas de atención según una estrategia de detonación de trabajo territorial. En ese espacio territorial se encuentran los actores del territorio (institucionales y sociales) con los cuales se trabaja de forma coordinada, desde escuelas, iglesias, comités de participación social electos, centros de salud, etcétera. La misión es tejer entre ellos.

Siete etapas de trabajo

Se plantean siete etapas de trabajo en la creación de los procesos de cohesión social junto a la aplicación de los programas de desarrollo propuestos.

Paso uno: Preparación

Se conforman los equipos multidisciplinarios para el trabajo en los polígonos. Para ello se invita a estudiantes de educación superior a conformar dichos equipos. Se inicia con capacitación básica de los mismos. Se hace el plan de trabajo de la primera etapa, que tiene por objetivo el conocimiento cuanti-cuali del

polígono: cuántas personas hay, la distribución de la traza urbana, sus recursos y ausencias, la localización de los espacios públicos y una evaluación de la infraestructura existente. Entrevistas con algunos personajes del polígono sobre la historia del lugar. Estudio del mapa del lugar. Localización de actores (personas o grupos que tienen incidencia sobre la gente del lugar), y construcción de un mapa previo de los actores. Los actores son plurales, los hay a favor de las iniciativas, y los hay en contra. Tienen intereses políticos o económicos. Diagnosticar los intereses de los actores y ponderar sus fuerzas. Aprender las herramientas metodológicas para el trabajo en campo.

Paso dos: Plan de intervención

Se invita a varios de los actores localizados y entrevistados a integrarse en la elaboración del plan que contemple los siguientes objetivos: talleres y dinámicas donde los habitantes se conozcan mutuamente, la creación de un medio de comunicación del polígono y la elaboración de un plan de autoprotección (del programa de prevención del delito). Se prepara y realiza tres diagnósticos: (1) diagnóstico censal del polígono para conocer los factores de riesgo y potencias de desarrollo del polígono, además de contar con un instrumento de intervención de alta precisión; (2) diagnósticos escolares de los establecimientos educativos del territorio, especialmente los correspondientes a las secundarias; (3) la ponderación de los mapas de actores. Con el análisis de la información de los tres diagnósticos, se elabora el plan de intervención.

Paso tres: IncurSIONES

Se realiza las actividades descritas en el plan del paso dos. En la realización de las actividades, debe asegurarse que estén



contempladas las actividades generales para el plan de autoprotección vecinal, y para los jóvenes asegurar acciones para los ejes de precarización, pobreza cultural e identidad y expectativas. Para eso contarán con las posibilidades ofrecidas por los Equipos Especializados de incubación de Economía Solidaria, de Programación de Vida Cultural, y de manejo de Proyecto de Vida. Esto es, la realización del plan de intervención debe contemplar los objetivos específicos de los diversos programas de la constelación.

Paso cuatro: El partenariado¹

Llevar las acciones en una estructura organizativa que implique a la mayoría de los actores del lugar. Esto es, implica la conformación de una estructura participativa para llevar a cabo los planes acordados. Para ello, implica la formalización de un pacto territorial que tenga como centro el consenso de una visión del polígono y las metas propuestas. Por ejemplo, que los jóvenes del lugar estén involucrados en la incubadora, realicen su proyecto de vida y participen en los programas de artes, saberes para la vida y del conocimiento del mundo actual. Metas factibles, medibles y monitoreables. Lograr la visión común para el desarrollo del polígono por parte de sus habitantes junto a los gestores del programa es esencial. La visión común debe formalizarse en un pacto territorial. Las primeras acciones dan lugar a comités o comisiones, el pacto puede dar lugar a un parlamento territorial. La acción pasa de provocar la interacción,

¹ Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el partenariado es una manera de entender el desarrollo desde la participación, a través del diálogo y la negociación entre diversos actores que establecen un programa de acciones conjuntas, de manera que los beneficiarios se transformen en actores de la acción de desarrollo.

pasar a formas de organización, hasta la conformación de lógicas de acción comunitaria.

Paso cinco: Contraloría de metas

Se establece una comisión mixta entre gestores y comunitarios para dar seguimiento al cumplimiento de metas y procesos participativos de evaluación del trabajo. La vigilancia de esta contraloría abarca también prevenir las desviaciones de los objetivos, como ejemplo, el uso político electoral de la intervención o las ventajas privadas de los recursos públicos. Además de programas procesos de evaluación continuos, con la finalidad de mejorar los procesos a través de retroalimentación positiva.

Paso seis: Agencia propia

El partenariado debe derivar en la creación de capacidades de agencia de los comunitarios, de modo que, al término de la intervención externa, queden los agentes del propio polígono que den continuidad a los objetivos establecidos ya como permanentes. Para ello, se establecen programas de capacitación necesarios.

Paso siete: Graduación del polígono

La graduación será en el momento que haya capacidades de agencia propia que garantice la continuidad del trabajo en condiciones de autonomía de acción. En ese momento (que se tiene como meta ocurra en 12 meses de trabajo) se aplican los instrumentos de medición de los avances en el proceso de desarrollo: (1) índice de desarrollo humano, (2) índice de Cohesión Social, (3) índice de paz, y el (4) índice de productividad de la gestión pública municipal. En suma, la constatación de capacidad de agencia y el avance sostenido en los indicadores señalados serán los criterios para graduar el polígono en cuestión.

ESTRUCTURA DE LA INGENIERÍA SOCIAL

1. Coordinación Organizativa (cog)
2. Gestores institucionales y Equipos de activadores sociales
3. Modelo de Intervención (mi)
4. Polígonos territoriales, Gestación y tejido de formas de participación social
5. Implementación de los programas conformados en Constelación

Como puede observarse, el diseño específico del programa deberá elaborar de forma rigurosa y detallada el modelo de intervención, sobre la base de los criterios expuestos.

ACTORES

Los actores institucionales son el propio ayuntamiento, las instituciones de educación superior que tienen presencia en el municipio, de gobierno estatal (de manera especial) la Secretaría de Educación y la Secretaría del Bienestar, las iglesias y las organizaciones de la sociedad civil sugeridos en los listados de OSC del anexo correspondiente.

Indicadores

Los indicadores son los siguientes cuatro:

- (1) índice de desarrollo humano,
- (2) índice de Cohesión Social,
- (3) índice de paz, y el
- (4) índice de productividad de la gestión pública municipal.

2.ª estrategia: la conformación de la implementación con la constelación.

Objetivo

Lograr el efecto de emergencia en la acción sinérgica de los programas constituidos en constelación.

Cuando se gestiona el desarrollo con formas de aplicación sucesiva, donde primero se implementan temas de corte económico y al final los de carácter cultural, no ha servido. O la acción dispersa o insulada propia de lógicas de administraciones departamentalizadas tampoco tiene los resultados deseados porque la acción departamentalizada produce entropía de la acción: energía institucional desperdiciada. La energía escapada se ejemplifica con una suma que resta: $2+2=3$

La clave es justo la simultaneidad de todos los factores del desarrollo: la acción simultánea sobre cada una de las personas genera un efecto de emergencia (donde el todo de la acción es algo distinto a la suma de los factores).

El objetivo de la constelación es lograr el efecto de emergencia que, por serlo, da un salto cualitativo respecto a la suma de los factores del desarrollo. Ese «salto» es la nueva circunstancia o el cambio deseado por las políticas públicas deseadas. Ese salto o discontinuidad de los esquemas de reproducción de los problemas públicos o cambio de las estructuras se expresa como una suma-multiplicativa: $2+2=7$. La emergencia es producto de organizar de forma sinérgica los mismos factores y esfuerzos de los actores-agentes.

En el caso presente, la constelación es de ocho programas:



- (1) Programa de formación de Gestación de la Acción Colectiva
- (2) Programa (Pr) «Florecimiento Adolescente»
- (3) Programa «Espacios de Cuidado de sí»
- (4) Programa «Activación Física y deporte»
- (5) Programa «Escuela Popular de Arte»
- (6) Programa de monitoreo de Servicios Públicos Municipales
- (7) Programa «Todos por la Paz»
- (8) Programa «Empleo Próspero»

Acción operativa

Se conforman los ocho equipos técnicos de especialistas de cada programa para su diseño programático específico. La reunión de los ocho equipos en pleno conforma el Consejo Técnico de la Constelación (CTC). Cada equipo técnico es responsable de diseño y el monitoreo de cada programa en particular, y el CTC tiene la responsabilidad de observar, diseñar, evaluar y redireccionar el momento sinérgico de la acción conjunta de los mismos.

La dirección de planeación del ayuntamiento convoca e invita a investigadores y/o profesionales de áreas de perfil adecuado a cada programa propuesto. Una vez conformados los equipos técnicos se elabora un reglamento mínimo de trabajo y convenios respectivos. El CTC elabora su protocolo de trabajo después de la conformación de los equipos. Los protocolos de trabajo, formatos de evaluación y reglas básicas conforman el documento que, junto con las justificaciones respectivas, será fundacional de esta instancia de trabajo para el desarrollo local.

Actores

Los actores fundamentales para esta estrategia son los cuerpos académicos, grupos de investigación y profesionales de los ramos respectivos, existentes en las instituciones de educación superior. Sólo en el caso de la UAZ se cuenta con 122 cuerpos académicos de todas las áreas del conocimiento, y dentro de ellos 292 investigadores nacionales y 626 profesores PRODEP. Por tanto, están dadas las condiciones para armar los ocho equipos técnicos que establece la estrategia.

El indicador para esta estrategia es el desempeño en la realización de los fines u objetivos expuestos en un plazo que no debe pasar de marzo de 2022.

3.ª estrategia:

Los órganos de nueva gobernanza

Objetivo

Instituir los órganos que coordinen la acción del gobierno municipal con los actores institucionales y sociales para atender los problemas públicos señalados en el PMD, con el fin de superar la insuficiencia de capacidades propias del gobierno municipal.

Acción operativa

Se establecerá tres órganos de nueva gobernanza del municipio de Zacatecas.

Primero: Consejo Gestor de Desarrollo Territorial, el cual estará conformado por 15 personas que representen al ayuntamien-

to, las instituciones de educación superior, las dos secretarías clave de gobierno estatal (SEDUZAC y Bienestar), las iglesias y las OSC. Su objetivo es revisar, evaluar y coordinar la gestión de todos los programas, la implementación y corrección (si se requiere) del desarrollo territorial.

Segundo: Consejo Técnico de la Constelación. Se compone por los equipos técnicos de los ocho programas de la constelación. Esté órgano da origen al Centro de información, documentación, análisis de datos e innovación. En este centro se instalará el seguimiento y alimentación del Sistema de Información Geográfica (GIS). El estudio para el ordenamiento territorial y la actualización del atlas de riesgos. Es un organismo de información y estudios especializados que apoyan el seguimiento de todo el plan de desarrollo municipal.

Tercero: la Coordinación de Intervención por Polígono (CIP). Esta coordinación tiene como finalidad coordinar la acción concreta en los polígonos. Se compone con los representantes de cada equipo de intervención en los polígonos señalados.



Centro de Información, Estudios e Innovación (CIEI)

El municipio necesita contar con un sistema de información denso y eficiente, además de equipos que hagan análisis de los datos, estudios especiales y generación de opciones de innovación social y tecnológica. El sistema de información debe contemplar el seguimiento de todas las áreas del gobierno municipal y, en especial, se contará con un sistema de información geográfica (GIS). En el GIS se indexan las capas de información de toda la actividad del ayuntamiento y los órganos de nueva gobernanza, por ello se sintetiza en este instrumento toda la actividad del ayuntamiento. Así, se pueden cruzar y correlacionar capas de información distintas en su contexto geográfico. Es un poderoso instrumento para planeación y seguimiento de los procesos de desarrollo local.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

En la actualidad existen muchas herramientas digitales que nos permiten hacer un análisis más completo de nuestro territorio y lo que ocurre dentro de él. Una de ellas es la utilización de sistemas geográficos de información (SIG), en los cuales podemos analizar de forma gráfica tanto información cualitativa como cuantitativa, organizadas en capas. Eso nos permite hacer una superposición entre ellas y realizar un estudio más preciso de una superficie del territorio que nos lleve a una mejor toma de decisiones en políticas públicas a realizar.

Objetivo

El objetivo principal de un SIG es tener una base de datos que contenga la información del territorio municipal, así como lo que ocurre dentro de él, y así tener un mejor entendimiento de la situación del municipio que ayude a la toma de decisiones al momento de implementar o diseñar un plan, o acción a favor de la sociedad y la definición del área a beneficiar, así como los actores que intervendrán y el alcance de ellos.

Objetivos particulares

- Tener un mejor conocimiento del territorio municipal.
- Identificar espacios públicos y sus condiciones.
- Identificar de una mejor manera los sectores más vulnerables de la sociedad.

¿Qué es un sistema de información geográfica?

Es un conjunto de hardware, software, datos geográficos y personal capacitado organizados para capturar, almacenar, consultar, analizar y presentar todo tipo de información que pueda tener una referencia geográfica.

Un SIG es una base de datos espacial donde el mundo real es representado espacialmente por los SIG como una superposición de capas temáticas que utilizan, en el formato vector, líneas, polígonos y puntos para representar los diferentes elementos de cada capa presentes en un área definida (llámese Municipio, colonia, calle, vivienda, servicios, etc.) Además muestra y almacena los atributos de los elementos de cada capa temática en una base de datos (superficie, longitud, fecha, condiciones de servicio, tipo de eventos de seguridad pública, etc.).

La utilización de los SIG no es limitativa; por el contrario, algunas de sus aplicaciones pueden ser:

- Catastro
- Planificación urbana
- Gestión de recursos naturales
- Gestión de servicios
- Rutas de transporte
- Cartografía
- Planificación comercial
- Evaluación de riesgos y emergencias
- Impacto ambiental
- Estudios sociológicos y demográficos

Los actores que intervienen en la elaboración de un SIG municipal son:

Autoridades y funcionarios municipales de diversas áreas (proporcionando los medios y coordinando las actividades de recolección y manejo de información, así como generadores de acciones, planes y programas), entre ellas las siguientes:

- Planeación
- Desarrollo social
- INMUZAI
- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Servicios Públicos Municipales
- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

También la sociedad civil y sus organizaciones sociales (dando información y/o siendo actores de las acciones emprendidas) e instituciones educativas, de las que saldrán los equipos técnicos que diseñarán, implementarán y darán seguimiento a los programas señalados en el *Plan Municipal de Desarrollo*.

ESTUDIOS

En la agenda de estudios, aun cuando puede alimentarse conforme transcurre el período de gobierno, hay tres estudios estratégicos que son prioridad:

Proyecto I: *Ordenamiento territorial del municipio de Zacatecas*
Objetivo general

Delimitar el crecimiento urbano con base en el ordenamiento



del territorio, considerando la potencialidad y la capacidad de desarrollo del sistema socio-natural en el municipio de Zacatecas, a fin de consolidar su transformación bajo esquemas eficientes, suficientes y coherentes.

Proyecto II: *Estudio Integral de riesgos naturales y antropogénicos, para su clasificación y elaboración de un atlas de riesgos del municipio de Zacatecas*

Objetivo general

Caracterizar el comportamiento climático, hidrometeorológicos, geológicos, arrastre de sedimentos, erosión, contaminación minera, contaminación vehicular, residuos orgánicos e inorgánicos, rellenos sanitarios, entre otros, para delimitar los potenciales riesgos y zonas de afectación a la población y ecosistemas del municipio de Zacatecas.

Proyecto III: *Estudio Integral para abastecimiento y suministro de agua potable en cantidad y calidad suficientes para el desarrollo armónico de las actividades socioeconómicas del municipio de Zacatecas*

Objetivo general

Diagnosticar y caracterizar la red de distribución del agua potable, para valorar el comportamiento del sistema y con base en ello determinar las acciones requeridas para la sustitución de tubería o bien construcción nueva que permita cumplir con la dotación de agua a la población, evitando el descontento social y transformando con ello la nueva cultura del abastecimiento del agua potable.

INNOVACIÓN

La sociedad contemporánea se reconoce como «de la información» y «del conocimiento». Lo cual significa que el factor central para que funcione y progrese es el conocimiento. La propia economía así los ha reconocido: las teorías del crecimiento económico elaboran sus ecuaciones con factores del crecimiento como el capital fijo, el trabajo, la tierra, el ahorro y, ahora, incluyen al conocimiento que modifica la aplicación de todos los factores de la producción. El conocimiento es el componente que explica la productividad o la razón de producción respecto al tiempo. Modifica al capital constante, pero sobre todo al trabajo. Naciones Unidas calcula que en los países desarrollados el conocimiento contribuye con el 50 % del crecimiento económico, y en los países en vías de desarrollo lo hace con el 25 %. Es un factor ahora mismo esencial. Debemos pensar no sólo en una economía del conocimiento, sino también en todo un Desarrollo Humano basado en el conocimiento y los saberes. ¿Cómo hacer que Zacatecas se convierta en un territorio donde su desarrollo es planeado desde esta perspectiva? Es vital un proceso de innovación social con el objetivo de emprender el desarrollo humano basado en el conocimiento en el estado de Zacatecas.

El desarrollo del municipio requiere de una serie de proyectos de innovación, sobre todo en tres áreas: mejoras de los servicios básicos, seguridad alimentaria y procesos de seguridad territorial.

Para iniciar el proceso de innovación, se anexa dos prototipos de innovación:

1. Economía circular (ambiental) en el tratamiento de residuos
2. Seguridad alimentaria para el municipio

ACTORES

Este centro debe ser producto de un convenio con las IES que tienen presencia en el municipio, especialmente con la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Debe empatarse proyectos de investigación, tesis de postgrado y trabajo de vinculación para sostener las metas del centro, y el gobierno municipal haga operable el mismo.

Etapas de formación

La primera etapa es la creación misma del centro, con sendos convenios con IES y sobre la base de una agenda de productos esenciales: esquema de colaboración, protocolos de los tres estudios estratégicos, proyectos completos para financiamiento y reglamento básico.

La segunda etapa implica plan de trabajo anual del centro de información, estudios e innovación. Como prioridad se establece el estudio de ordenamiento territorial integral y el pilotaje de los dos prototipos de innovación propuestos.



Prototipo de Innovación: Economía Circular sobre Residuos Sólidos

Actualmente existe la necesidad de soluciones integrales a problemas económicos y ambientales que estimulen el desarrollo sostenible. En este contexto, el manejo de residuos sólidos y su reutilización es estratégico. De los distintos materiales creados por el hombre, el plástico es uno de los más versátiles, sus propiedades fisicoquímicas le confieren varias características ventajosas para fabricar diversos artículos y productos para nuestra vida cotidiana. Esas mismas características han propiciado que este material sea hoy uno de los problemas ambientales que más preocupación genera, al ser altamente resistente y durable. Su uso indiscriminado ha contribuido a la contaminación y afectado gravemente a los ecosistemas generando otros problemas sociales, económicos y políticos en el ámbito nacional e internacional

(INECC, 2020).

Ante esta perspectiva, ha surgido un amplio interés en todos los sectores de la sociedad por lograr un manejo adecuado de los residuos plásticos a través de diversas medidas que reduzcan sus externalidades negativas. En este sentido, la problemática en México se caracteriza por una recolección selectiva parcial en el territorio, así como el escaso avance en el reciclaje, la gran cantidad de residuos que se generan aún no se refleja de manera significativa en su reutilización (Góngora-Pérez, 2014). Por otro lado, en el ámbito social y económico, la falta de empleo decente en México es un problema que ha ido creciendo en los últimos años. Sus elementos característicos han llevado a una disminución importante en los niveles de bienestar de la sociedad, obligando a los individuos a aceptar condiciones laborales precarias (Martínez-Licerio, 2019).

En cuanto a la problemática ambiental para el caso de Zacatecas, la política pública no se ha centrado en la recolección selectiva que permita la separación de los materiales valorizables y el reciclaje, sino que ha tenido como objetivo prioritario los rellenos sanitarios con avances incipientes. Por otra parte, en lo relativo a la vertiente económico-social el mercado de trabajo en Zacatecas muestra una tendencia hacia la precarización, determinada por un proceso de especialización en las ramas primarias, escaso avance en la industrialización y el predominio de las actividades terciarias que redundan en el aumento creciente del desempleo y el subempleo, así como la persistencia de bajos salarios y jornadas extensas de trabajo, entre otras (Esparza, 2012; ACFP, 2021).

Ante este escenario, una alternativa que combine las variables ambiental, social y económica puede encontrar lugar en iniciativas de economía circular con criterios de economía social y solidaria, al ser complementarias y transformadoras del

modelo de desarrollo actual. Ya que contemplan objetivos de sostenibilidad ecológica, priorizan las necesidades de las personas y la equidad social, así como la eficiencia tecnológica y la competitividad (Villalba-Eguiluz *et al.*, 2020). La metodología para llevar a cabo esta propuesta consiste en la realización de una investigación documental sobre los temas de innovación social, economía social y circular; análisis de bases de datos oficiales y de información estadística obtenida del Ayuntamiento de Zacatecas mediante una solicitud de información; entrevistas realizadas a los actores relevantes en la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), la elaboración de un mapeo de actores que identifica las instituciones y sectores clave que dotarán de viabilidad al prototipo y un ejercicio con la técnica denominada «usuario simulado».

Con base en lo anterior, el presente documento desarrolla la articulación de una propuesta de innovación social cuyo principal objetivo es sentar las bases de una nueva política pública en materia de desarrollo sostenible, que modifique las relaciones de los actores en el manejo y aprovechamiento de residuos plásticos a través de la constitución de una empresa que integre los principios de la economía social y economía circular para detonar la creación de empleo decente, permitir la manufactura de productos con valor agregado, propiciar un encadenamiento productivo y contribuir a un medio ambiente sano.

Definición del problema: el esquema de reproducción del empleo precario en el manejo de residuos sólidos

Una de las principales causas del empleo precario en Zacatecas es la alta concentración de trabajadores en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura pesca y caza), el cual presenta una obsolescencia tecnológica considerable, que implica gene-

ración de productos de poco valor agregado. Asimismo, por la naturaleza de las actividades del sector los salarios tienden a ser bajos (hasta dos salarios mínimos), lo cual a su vez se asocia con el porcentaje elevado de puestos laborales informales.

Otro sector donde prevalecen las plazas informales es el comercio al por menor, donde éstas representan el 66 % de la totalidad de los empleos. Esto se traduce en un elevado número de trabajadores en una situación laboral precaria, lo que plantea la necesidad de diseñar una propuesta que contribuya a mitigar el número de empleos con estas características, mediante un modelo de negocios basado en cooperativas orientadas a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental), que permitan la manufactura de productos de mayor valor agregado y los encadenamientos productivos a partir del reciclaje de residuos sólidos plásticos.

PROPUESTA: UNA ALTERNATIVA DE TRABAJO
DECENTE EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS

Objetivo

Contribuir para sentar las bases de una nueva política pública de desarrollo sostenible, orientada en este caso particular a la reducción de las condiciones de precariedad laboral en el municipio de Zacatecas mediante la constitución de una empresa cooperativa, cuya actividad también aporte al mejoramiento de la disposición de residuos plásticos y su reciclaje a través de manufactura de productos con valor agregado a partir de este material.

Se consideran los siguientes supuestos fundamentales relativos a la factibilidad del proyecto:



1. Las autoridades municipales tienen la capacidad de impulsar los cambios necesarios en la normatividad y hacerlos exigibles para implementar la separación de residuos, desarrollar y ejecutar los protocolos respectivos en materia de recolección.
2. Existe asignación presupuestaria y/o esquemas de financiamiento para realizar proyectos de reciclaje de residuos.
3. La academia, las universidades y sociedad civil pueden participar como invitados y brindar acompañamiento especializado en la elaboración e implementación de propuestas.
4. El proyecto se socializó de manera exitosa: los recolectores informales y del servicio de limpia están dispuestos a negociar e incorporarse voluntariamente a iniciativas de reciclaje.

Propuesta: empresa cooperativa para el reciclaje de residuos plásticos. Una alternativa de trabajo decente en el municipio de Zacatecas.

Estructura del proyecto de la empresa cooperativa para el reciclaje de residuos plásticos. Una alternativa de trabajo decente en el municipio de Zacatecas.

La propuesta presentada se basa en el Proyecto Reciclaje Inclusivo, Digno y Productivo (Sikanda, 2020a), realizado en el estado de Oaxaca. Las líneas estratégicas, las poblaciones objetivo y las acciones que a continuación se presentan se formulan considerando los siguientes conceptos:

1. Empresa cooperativa: es una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes mediante una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.
2. Recolector: es el trabajador y trabajadora formal e informal que se dedica a actividades de gestión de residuos participando en la cadena de valor del reciclaje.
3. Gestión integral de residuos sólidos urbanos: es el conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, orientados a crear beneficios ambientales, la optimización de su manejo en términos económicos y su aceptación social, con base en el entorno de cada localidad o región.
4. Reciclaje inclusivo: consiste en la inclusión de los recolectores en cualquiera de las fases de los sistemas de gestión de RSU, considerando sus necesidades y su participación activa en la toma de decisiones.
5. Aprovechamiento de residuos: se refiere al conjunto de acciones orientadas a recuperar el valor económico de los residuos mediante su reutilización, remanufactura, rediseño, reciclado y recuperación de materiales secundados o de energía.
6. Valorización de residuos: serie de acciones asociadas cuyo objetivo es recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos, mediante su reincorporación en procesos productivos, con criterios de responsabilidad compartida, manejo integral y eficiencia ambiental, tecnológica y económica.

7. Empleo decente: Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres. (OIT, 2021)

Visión del modelo de cooperativa. Es una alternativa sostenible para el manejo de RSU municipales que se sustenta en la colaboración con el gobierno, la academia y la sociedad civil para brindar acompañamiento en el desarrollo y profesionalización de los recolectores para su crecimiento laboral y desarrollo humano, y con ello integrar una red de actores e instrumentos que brinden a los recolectores certidumbre social, laboral y económica, además de construir una cultura de manejo de RSU y reciclaje en el ámbito local. El cambio esperado se basa en los siguientes elementos:

1. Dignificación y profesionalización del rol de los recolectores: capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes, valores, capacidades organizativas y productos para que puedan consolidarse como una empresa cooperativa reconocida en la dinámica social, económica y política.
2. Recolección más eficiente y segura: mejorar los procesos de trabajo para la separación de los materiales reciclables.

3. Manufactura y comercialización de productos con valor agregado: capacitación para la elaboración de productos a partir de plástico reciclado y venta posterior.
4. Cultura del manejo de residuos: involucra acciones de concientización, sensibilización, fortalecimiento de una cultura de reciclaje desde lo local, así como la exigibilidad del marco legal sobre la separación y el manejo de los residuos sólidos desde la ciudadanía.
5. Respeto y reconocimiento de los derechos humanos y laborales: la iniciativa está creada bajo un enfoque de derechos laborales consagrados en los tratados internacionales y pactos suscritos por México, así como lo plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias.
6. Planeación estratégica participativa: formalización de acuerdos y convenios entre los actores, para definir la participación, el rol y las responsabilidades de cada uno de ellos, así como establecer metas e indicadores específicos.
7. Gestión enfocada a resultados: el trabajo de cada actor en el ámbito de sus competencias vinculadas a las metas e indicadores definidos es observable, medible y posterior a su evaluación, mejorable.



RECOMENDACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD
Y PERMANENCIA DEL PROYECTO

1. Reafirmar y mantener las relaciones a largo plazo entre los socios de la cooperativa y los actores que les brindan soporte y acompañamiento.
2. Definir roles y responsabilidades claras de los socios del proyecto.
3. Diseño de un programa de incentivos laborales permanente.
4. Contar con una metodología de evaluación con el objetivo de valorar la viabilidad de replicar el modelo a otro tipo de residuos.
5. Diseñar una metodología que permita escalar el proyecto a otros sectores y territorios, como una política pública.
6. Fortalecer el marco legal y normativo para hacerlo exigible mediante protocolos para la recolección, selección, tratamiento y comercialización de RSU.
7. Vinculación con el mercado de reciclaje con el apoyo de las autoridades estatales y municipales.
8. Garantizar y mantener la inversión en este tipo de proyectos para mejorar sus posibilidades de replicación.

Tabla 1. *Líneas Estratégicas, Población Objetivo y Acciones Sugeridas.*

Líneas estratégicas	Población objetivo	Acciones sugeridas
Desarrollo y fortalecimiento de capacidades gerenciales y productivas	Recolectores	Capacitación técnica sobre identificación de materiales reciclables y no reciclables.
		Capacitación sobre la manufactura de productos con valor agregado a partir de plástico reciclado.
		Capacitación sobre el funcionamiento y la gerencia de empresas cooperativas en el marco de la economía social y circular.
		Capacitación sobre la perspectiva de género en lo laboral.
Desarrollo y fortalecimiento de habilidades personales	Recolectores	Capacitación sobre el ejercicio de derechos y obligaciones.
		Capacitación en temas de desarrollo humano.
		Acceso a programas sociales acordes a su condición.
Cultura y educación ambiental	Sociedad civil	Sensibilización y concientización sobre la generación y manejo de residuos sólidos mediante campañas y talleres.
		Capacitación sobre separación de residuos e implementación de programas en escuelas y colonias del municipio.
		Capacitación sobre derechos y obligaciones en materia de separación y manejo de residuos sólidos de conformidad con el marco legal.
Sinergias	Autoridades municipales y estatales, academia, Organizaciones de la Sociedad Civil	Acompañamiento de estos actores al proyecto para el desarrollo de propuestas de política pública y fomento de la cultura ambiental.
		Vinculación para brindar el soporte y acompañamiento necesario a la cooperativa.
		Creación de mecanismos para llevar a cabo la planeación participativa.



Prototipo de Innovación: Seguridad alimentaria

PROPUESTA

Para el caso objeto de estudio se pretende elaborar el Plan de Seguridad Alimentaria con una visión desde el análisis del Programa Desayunos Escolares en Zacatecas, programa operado por el Sistema Municipal DIF (SMDIF), en vinculación con el SEDIF, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Zacatecas cuenta con diversos programas que proporcionan y/o atienden el tema alimentario de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Sin embargo, para el fin del presente manual sólo se atenderá el Programa de Desayunos Escolares, por considerarlo focal en materia de seguridad alimentaria.

El Programa Desayunos Escolares es entendido como el con-

junto de programas alimentarios y actividades complementarias que se desarrollan dentro de una escuela para mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas que favorezcan hábitos alimentarios saludables en los integrantes de la comunidad escolar, así como la dotación de raciones alimentarias nutritivas para fortalecer el estado nutricional y rendimiento escolar de los estudiantes.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN TODAS SUS DIMENSIONES

Objetivo general

Diseñar y elaborar el documento técnico que contenga las políticas y estrategias de seguridad alimentaria para el municipio de Zacatecas dentro del Programa de Desayunos Escolares.

Objetivos específicos

Implementar una innovación social al Programa de Desayunos Escolares, que opera el municipio de Zacatecas.

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad que asiste a planteles públicos, mediante la entrega de desayunos escolares.

Impulsar la participación y organización social entre la población objetivo, niñas y niños, madres y padres de familia, tutores, personal docente y directores de escuela.

Justificación

El diseño y elaboración de un Plan de Seguridad Alimentaria

permitirá al municipio de Zacatecas establecer las estrategias y mecanismos para generar una cultura de la alimentación sana a partir del Programa de Desayunos Escolares operados por el Sistema Municipal DIF.

De igual modo, permitirá una visión para la toma de decisiones de las siguientes variables:

- Disponibilidad de alimentos
- Acceso
- Consumo
- Aprovechamiento
- Calidad e inocuidad del alimento

Con estos elementos definidos en un documento oficialmente establecido, se pretende iniciar un modelo de mejoramiento de los casos de desnutrición en los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares del municipio de Zacatecas que se encuentren en algún grado de riesgo y se ubiquen en sectores con características de vulnerabilidad.

ESTADO NUTRICIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS Y POBLACIÓN OBJETIVO

De acuerdo con los indicadores que brinda el Sistema Educativo Nacional

(2010), en el estado existen 268,924 niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años) que asisten a planteles escolares catalogados como en alta y muy alta marginación en zonas rurales y urbanas.

La población objetivo del presente prototipo son los beneficiarios de los comedores comunitarios de la capital zacatecana, los cuales están integrados por 11 comedores escolares comunitarios



Tabla 2. Comedores Comunitarios de la capital zacatecana

ANÁLISIS DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS

Localidad	Ubicación	Beneficiarios	Tipo
Francisco I. Madero	Esc. Prim. Guadalupe Victoria	57	Escolar
Cabecera Municipal	Esc. Prim. Gral. Pánfilo Natera	87	Escolar
Guardería DIF municipal	Calle del Cobre, CENDI CIPATLI	60	Escolar
Cabecera Municipal	Esc. Jardín de niños Blanca Salinas de García	50	Escolar
Com. Francisco I. madero	Esc. Jardín de niños Hermanos Grim	83	Escolar
Cabecera Municipal	Centro de Actualización del Magisterio	130	Escolar
Cabecera Municipal	Esc. Jardín de niños Gabilondo Soler	35	Escolar
Cabecera Municipal	Esc. Primaria Francisco Villa	98	Escolar
Com. La Escondida	Esc. Teles. Ricardo Flores Magón	50	Escolar
Col. Francisco E. García	Esc. Telesecundaria Leobardo C. Ruiz	160	Escolar
Com. La Soledad	Esc. Prim. Miguel Hidalgo	150	Escolar

Total de sujetos analizados: 960 niños, niñas y adolescentes
 Edad: desde 0 a 5 años los niños de guardería y de 6 a 14 años los de primaria y secundaria.
 Fuente de los datos: Subdirección de Alimentación y Desarrollo comunitario del SEDIF

Disponibilidad de Alimentos

En el ámbito estatal, la prevalencia de inseguridad alimentaria en cualquiera de sus categorías fue de 69.6 %: 43.8 % en inseguridad leve, 15.6 % en inseguridad moderada y 10.1 % en inseguridad severa. Al aplicar factores de expansión, esta información representó 257,500 hogares que se percibieron con inseguridad alimentaria. Al desagregar la información por área de residencia, se observó una tendencia hacia mayores prevalencias de hogares en inseguridad alimentaria en las áreas rurales (75.1 %: 45.9 % en inseguridad leve, 18.1 % en moderada y 11.2 % en severa) en contraste con las áreas urbanas (65.8 %: 42.4 % en inseguridad leve, 13.9 % en moderada y 9.4 % en severa). Zacatecas

se encontró en el lugar diecisiete dentro de las entidades con mayor prevalencia de inseguridad alimentaria en el ámbito nacional, datos tomados de ENSANUT 2012, pues 7 de cada 10 hogares se perciben en inseguridad alimentaria y al menos uno de cada diez hogares reportó haber padecido hambre en los tres meses previos a la citada encuesta. Al igual que lo que ocurrió con otros indicadores de vulnerabilidad nutricia y de desarrollo social, los hogares de áreas rurales tuvieron mayor prevalen-

cia de inseguridad alimentaria comparados con los hogares de áreas urbanas. Ante la elevada proporción de hogares que se reportaron en inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación en los zacatecanos, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa. Según el Consejo Nacional de Evaluación, en el período de 2014 a 2016, en el estado de Zacatecas, el porcentaje de población en condición de pobreza pasó de 52.3 % a 49 %. El porcentaje de población en situación de pobreza extrema pasó de 5.7 a 3.5. La población vulnerable por carencias sociales se mantuvo en 4.4 %. La carencia por alimentación se redujo de 16.8 % a 15 %. A pesar de los progresos realizados en estos ámbitos, después de la Declaración Universal de Derechos Humanos el derecho a la alimentación todavía no es una realidad para 239.9 mil zacatecanos. La seguridad alimentaria requiere que se garantice en todo momento el acceso a los alimentos; esto significa que las personas tengan medios para obtener con oportunidad y suficiencia los alimentos que les aseguren una dieta adecuada. La alimentación es una necesidad básica del humano. Una buena alimentación ayuda a proteger al individuo de enfermedades y le permite desarrollar mejor sus capacidades físicas e intelectuales.

Acceso

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de

la pobreza.

El acceso a los alimentos tiene relación con la cantidad de personas que no pueden acceder a una canasta mínima de alimentos que cumpla con los requerimientos calóricos de la población. Hay también otros factores como la falta de ingresos, las características de los hogares y las decisiones que se tomen frente a algunos grupos de alimentos.

En efecto, aumentar las capacidades de las familias en torno a grupos de interés, de las comunidades, los municipios y el propio Estado no puede considerarse como un elemento transversal más, sino como un componente que los programas, políticas y estrategias debería alcanzar junto a la disponibilidad, el acceso y el buen aprovechamiento biológico. Dentro de los factores que influyen en el aprovechamiento y utilización biológica se encuentra la actividad física, cuyo mínimo recomendado en jóvenes es de al menos 60 minutos diarios por cinco días a la semana, y en adultos al menos 30 minutos diarios por cinco días a la semana.

Calidad e inocuidad

La calidad de los productos que se ofrecen en los almacenes de cadena y grandes superficies son notorios dado su proceso de selección, manejo, transporte y comercialización que garantizan su inocuidad.

A nivel de las centrales de abasto, los productos agrícolas que allí son acopiados no presentan homogeneidad en su calidad. Por el contrario, es común ver materias primas en excelente estado mezcladas con otras que no lo están. Su manejo como alimento no es el más acorde con los tipos de productos que allí se expenden que en su mayoría son frutas, verduras, legumbres y tubérculos.

En el mercado campesino se observa buena calidad de los



productos y un grado de mejora en su transporte, comercialización y expendio.

Se debe reforzar las medidas sanitarias y de manipulación para evitar contaminación de los productos y su posterior deterioro.

Actividades del plan de seguridad alimentaria según las líneas de política

- Estabilidad en el Suministro y Desarrollo del Mercado Agroalimentario.
- Fortalecer los mercados campesinos para que su distribución se realice de forma adecuada, garantizando acceso a transporte, vías, lugares de expendio y seguridad.
- Continuar con las gestiones públicas con miras a la captación de recursos del Estado, para inversión en seguridad alimentaria y nutricional para el sector rural.
- Calcular las cantidades producidas, importadas, exportadas y consumidas en el municipio para determinar los indicadores de producción per cápita y disponibilidad de alimentos y así asegurar el abastecimiento local.
- Mejorar las condiciones de distribución, expendio, precios, intermediación y calidad de productos agropecuarios en las galerías del municipio para generar confianza en los consumidores.
- Ofertar en mercados campesinos los productos de la canasta básica de alimentos.
- Impulsar las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e Ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos.
- Fortalecer el empresarismo, cooperativismo y gestión empresarial de los mercados campesinos y comunitarios.

- Vincular los miembros de los mercados campesinos y comunitarios a los programas de bienestar social y desarrollo comunitario como medio para crear ingresos a través de otras formas productivas.
- Mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos a la población vulnerable.
- Promover programas de artes y oficios como alternativas de generación de empleo para la población de estratos 1 y 2, grupos vulnerables y población en riesgo.
- Entregar incentivos económicos y no económicos a familias campesinas para generar producción de nuevas materias agropecuarias.
- Generar alianzas con los industriales y comerciantes de la región para que se vinculen a los procesos de generación de fuentes de empleo, invocando el sentido de la Responsabilidad Social.
- Garantía de acceso a los alimentos.
- Fortalecer los programas institucionales de suministro de alimentos a precios módicos por parte del gobierno local.
- Promover jornadas especiales de precios bajos y descuentos en las galerías para incentivar a la población vulnerable a su consumo.
- Fomentar las huertas caseras en la población vulnerable, de niveles 1 y 2 de población en riesgo, con aportes de los industriales y comerciantes en convenio con el gobierno local para que realice la capacitación, monitoreo y evaluación del programa.
- Propender por alianzas con los almacenes de cadena y grandes superficies para la realización de jornadas de subsidio de los alimentos de la canasta básica.
- Establecer alianzas y convenios entre los campesinos pro-

ductores y el gobierno local para que sus productos sean adquiridos y usados en población vulnerable a través de los programas de desayunos escolares, restaurantes escolares y comedores comunitarios.

- Fomentar la creación de huertas escolares en las instituciones públicas y privadas urbanas para promover el consumo de frutas en la población.
- Crear las «Ferias del Fruver» a nivel comunidad, como elemento facilitador de acceso a productos básicos de la canasta.
- Fomentar el consumo de frutas y verduras por parte del personal laboral de empresas públicas y privadas.
- Promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomentar estilos de vida saludable.
- Fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los usuarios de los comedores y su familia.
- Articular los programas de interés en salud pública con el plan de seguridad alimentaria.
- Priorizar las acciones de crecimiento y desarrollo en las colonias donde están ubicados los comedores según su nivel de vulnerabilidad y en riesgo para detección temprana de alteraciones nutricionales.
- Seguimiento y evaluación de las estrategias para prevenir y controlar las deficiencias de micronutrientes en la población.
- Abrir espacios de recuperación nutricional en los propios comedores, haciendo alianza con entidades públicas y privadas.
- Fortalecer la lactancia materna con el apoyo del sector privado mediante campañas orientadas a poblaciones

vulnerables.

- Generar campañas de educación alimentaria y nutricional conforme a lo establecido en la EIASADC, en todas las instituciones educativas, centros de trabajo, entre otras, para motivar el consumo de alimentos sanos.
- Diseñar programas de actividad física y aumentar las coberturas existentes en el sector educativo, comunitario y especialmente en poblaciones vulnerables.
- Implementar la temática «el lavado de manos nos mantiene sanos» en instituciones públicas y privadas con énfasis en los niveles de preescolar y primaria, como medio para evitar la contaminación de los alimentos y prevenir enfermedades.
- Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables
- Mejorar las condiciones operativas de parques, jardines y áreas de juego.
- Inculcar en las comunidades el respeto por los espacios libres de contaminación y humos.
- Generar procesos educativos en las comunidades, ámbito escolar e industrial para que respeten el entorno que les rodea, las zonas verdes y los espacios físicos donde permanecen.
- Articular la estrategia de entornos saludables al plan de seguridad alimentaria del municipio.
- Inspeccionar y controlar la tenencia de animales de cría en viviendas y áreas suburbanas para evaluar su condición de salud y así prevenir contaminación del ambiente, entornos físicos y transmisión de enfermedades.
- Articular el accionar de las autoridades ambientales y sanitarias con el plan de seguridad alimentaria del municipio.



- Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos.

Será responsabilidad del SMDIF asegurar las medidas de calidad e inocuidad de los alimentos, por lo que, para la entrega de desayunos escolares, se deberá tomar en cuenta las siguientes medidas.

Para la conformación del desayuno frío:

Especificaciones técnicas de calidad emitidas por el Estado, tomando como base las emitidas en el Manual de Especificaciones Técnicas de Calidad vigente del SMDIF.

Tener un envase primario y secundario, resistente, íntegro y sustentable.

El lugar donde se entreguen las dotaciones debe ser un espacio limpio y no deben colocarse los apoyos en el piso. Deben estibarse los insumos de manera que no se maltraten o puedan constituir un riesgo.

Deberá existir una corresponsabilidad en los involucrados en esta etapa para fomentar acciones que contribuyan a crear hábitos de higiene en la comunidad, tales como el lavado correcto de manos, antes de consumirlos y después de ir al baño, además del correcto manejo de los insumos.

CRITERIOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ESPECÍFICOS PARA DEC

Los DEC, además de cumplir con las mismas características que el DEF, requieren una manipulación directa de los alimentos para preparar y entregar en un espacio alimentario.

Por lo que, durante la preparación de alimentos, existe un mayor riesgo de contaminación, con lo que se incrementa la

posibilidad de causar enfermedades transmitidas por alimentos.

Es fundamental tener en cuenta que, aunque en las anteriores etapas se haya seleccionado y adquirido insumos de calidad, con una correcta manipulación de éstos, es necesario establecer controles dentro de las diversas áreas de los espacios alimentarios no sólo durante la recepción y almacenamiento de los insumos, sino también durante el proceso de preparación y entrega a los beneficiarios.

La limpieza y desinfección en estos establecimientos es la base primordial para contribuir a que los beneficiarios consuman alimentos inocuos.

El SMDIF deberá impulsar la capacitación o difusión de información, como punto clave para implementar prácticas de higiene durante la preparación de alimentos. Ésta puede coordinarse con las acciones que se impulsan a través de la orientación y educación alimentaria a efecto de que sea integral.

La capacitación debe ir enfocada a:

- Medidas para la recepción de los insumos alimentarios.
- Medidas para un correcto almacenamiento.
- Medidas de higiene en el área de preparación de alimentos.
- Medidas para la manipulación de alimentos.
- Medidas durante el servicio y consumo de alimentos.
- Medidas de higiene personal.
- La capacitación, de las medidas anteriormente descritas, deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el Manual de Inocuidad Alimentaria vigente y el numeral 2.2.2 EIASADC.
- Desarrollo científico y tecnológico de los cinco ejes del plan de seguridad alimentaria en desayunos escolares.
- Evaluar, cada año, las condiciones de los cinco ejes del

plan de seguridad alimentaria, con el fin de identificar cambios, tendencias y comportamientos; para tomar las decisiones pertinentes que conduzcan al sostenimiento y mejoramiento del Plan.

- Articular el plan de seguridad alimentaria con el departamental en aquellos aspectos donde exista coherencia y permita su funcionalidad.
- Crear el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria como instancia reguladora de todas las acciones contenidas en el plan de seguridad alimentaria municipal. El comité municipal podrá ser parte del Sistema DIF Municipal y tendrá un delegado por parte del Sistema DIF Estatal que servirá como enlace entre el órgano asesor y el plan de seguridad alimentaria. Con esta medida se pretende optimizar las instancias existentes y facilitar la articulación del PSA municipal a otros organismos y programas.
- Desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas.
- Proponer para que en las instituciones educativas de formación técnica y tecnológica en áreas de la salud se dicten cátedras de seguridad alimentaria y nutricional para formar personal idóneo que contribuya en el levantamiento de datos mediante el desarrollo de sus prácticas académicas.
- Capacitar y certificar a personas de las comunidades en temas de seguridad alimentaria y nutricional para que en sus sectores realicen mediciones de crecimiento y desarrollo a niños y niñas como medio para obtener datos y realizar análisis estadísticos del estado nutricional.
- Vincular a las comunidades en los procesos de socialización y construcción de los programas que se desprenden del presente plan de seguridad alimentaria.

ESTRATEGIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNICIPAL

Estructura Organizacional

Para el funcionamiento del plan de seguridad alimentaria municipal se requiere personal profesional que permita dar curso a las actividades mediante la elaboración de proyectos de orden municipal, departamental y nacional, con el fin de obtener los recursos necesarios para su ejecución.

La estructura organizacional facilitará el enlace a nivel, local, regional y nacional con estratos sociales relacionados con la seguridad alimentaria, tales como comités, comunidad, grupos étnicos, grupos vulnerables, sector privado, sector público y otros que sean requeridos en el proceso.

La estructura debe ser parte de la Administración Municipal y estar adscrita a la Secretaría de Salud con vínculo directo con la Secretaría de Agricultura, para mantener actualizados los datos sobre seguridad alimentaria, indicadores de disponibilidad de alimentos, población atendida y otros aspectos contenidos en el presente plan de seguridad alimentaria municipal.

Para hacer oficial el Plan de Seguridad Alimentaria municipal es indispensable que el presidente lo valide mediante acto administrativo tras aprobación del Cabildo.

Planes de Desarrollo de Seguridad Alimentaria

Para el desarrollo del presente plan de seguridad alimentaria municipal, se requiere elaborar un plan de desarrollo anual por cada vigencia de operación.

El diseño del plan de desarrollo requiere el consenso de los



representantes de los comedores escolares, para establecer los mecanismos de trabajo, presupuestos asignados, indicadores de producto, metas de producto, indicadores de resultado, metas de resultado y la forma del seguimiento y evaluación.

Las actividades para desarrollar en cada plan operativo son las contenidas en el presente plan de seguridad alimentaria y su orden de prioridad dependerá de los estudios obtenidos sobre el componente nutricional municipal, del análisis de indicadores, diagnósticos, perfiles epidemiológicos y de los aportes de las comunidades sobre el tema.

Focalización

La población beneficiaria del Plan de Seguridad Alimentaria municipal serán los niños. Básicamente los beneficiarios directos del plan son los usuarios de los 11 espacios alimentarios que actualmente operan en instituciones educativas del municipio de Zacatecas.

Alianzas Estratégicas

La vinculación de los diversos sectores de la producción, el Estado y la sociedad son fundamentales para lograr el mantenimiento del estado nutricional apropiado para el municipio. Para ello se requiere que tanto el gobierno local, los referentes de seguridad alimentaria y los recursos económicos se unan en el desarrollo de alianzas y estrategias que faciliten el acceso a los alimentos y promuevan el consumo de alimentos sanos en los diversos niveles de la población.

La comunidad juega un papel fundamental en el proceso de la seguridad alimentaria debido al conjunto de saberes y expe-

riencias que posee y que enriquecen el desarrollo del plan de seguridad alimentaria y nutricional municipal.

La comunidad no sólo debe tener un espacio abierto para sus aportes; también debe ser receptora de toda la información disponible frente al contexto de la sana alimentación, nuevas tecnologías, procesos de participación y estudios realizados en seguridad alimentaria.

Información, Educación y Comunicación sobre la Seguridad Alimentaria

La difusión de todo tipo de información a través de los medios de comunicación disponibles facilita la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.

La participación de escuelas y colegios en los procesos educativos sobre la Seguridad Alimentaria debe ser factor preponderante para generar unión, consumo de alimentos sanos y hábitos alimenticios seguros.

La comunicación de los resultados de los estudios, análisis de indicadores, cumplimiento de metas y todo lo relacionado con la Seguridad Alimentaria debe orientar a la compra de productos alimenticios y contribuir a la decisión de consumo de productos que ayuden a la economía familiar sin dejar de aportar los nutrientes necesarios.

Evaluación del Plan de Seguridad Alimentaria Municipal

La evaluación del plan de seguridad alimentaria municipal debe arrojar el comportamiento sobre el grado de cumplimiento de las metas trazadas y del presupuesto ejecutado, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal Anual.

El Comité Municipal de Seguridad Alimentaria realizará el control sobre el cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de seguridad alimentaria municipal y propondrá los ajustes y cambios de tipo técnico que favorezcan el desarrollo del tema nutricional en la ciudad.

Metas del Plan de Seguridad Alimentaria Municipal

- Implementar, por parte de la Administración Municipal, el plan de seguridad alimentaria para los próximos tres años.
- Reducir la prevalencia de desnutrición aguda en un 1 % en un plazo de tres años.
- Lograr cobertura universal en las escuelas públicas urbanas y rurales con programas de alimentación escolar para los próximos tres años.
- Realizar al menos un estudio detallado del estado nutricional por grupos de edad, donde se defina el grado de desnutrición crónica, global y aguda.
- Realizar el inventario general de alimentos producidos, importados, exportados, comercializados y consumidos en el municipio.
- Implementar un programa educativo en seguridad alimentaria en el municipio, con énfasis en poblaciones vulnerables.

Recomendaciones

- Reforzar la vigilancia de los programas de crecimiento y desarrollo.
- Realizar estudio de caracterización del consumo de alimentos en la población y relacionarlo con la economía familiar.
- Iniciar la recolección y consolidación de datos sobre producción y consumo de alimentos en los grupos poblacionales de niveles 1 y 2, como medida primaria de evaluación del acceso de alimentos.
- Realizar evaluaciones de los programas institucionales para medir el impacto nutricional en la población beneficiaria actual.
- Iniciar los procesos de gestión pública para conformar el equipo de trabajo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- El Plan municipal deberá ir incorporando otros grupos de edad, estratos sociales y estados de sobrepeso y obesidad de forma gradual, con el propósito de garantizar que se lleven a cabo las directrices de Seguridad Alimentaria y Nutricional.





Principio Rector
Capital Próspera

Líneas Estratégicas



Turismo Social y
Ambientalmente Responsable

Crecimiento Económico
Sustentable y Empleo Decente

Impulso a la Micro, Pequeña
y Mediana Empresa

Campo Sustentable

Innovación, Ciencia y Tecnología



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

Línea Estratégica

Turismo social y Ambientalmente responsable

DIAGNÓSTICO

El turismo consiste en la movilidad transitoria y voluntaria de personas con fines recreativos, de trabajo, para conocer nuevos lugares con riqueza cultural y natural, lo que implica la preocupación por parte de los gobiernos para contar con ciudades que despierten el interés y la atención de los visitantes locales, nacionales e internacionales. Esto puede generar una derrama económica importante, impactando en el crecimiento económico, por medio de la generación de empleos y en el comercio; por tanto contribuye al impulso de otras actividades complementarias.

El turismo sostenible representa la gestión sensata de los re-

ursos naturales, económicos y culturales de una región. La OMT, ante el turismo sostenible, afirma que éste es «un modelo de desarrollo económico concebido para mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora, para facilitar al visitante una experiencia de alta calidad y mantener la calidad del medio ambiente, del que tanto la comunidad anfitriona como los visitantes dependen» (OMT,1998:260).

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

De acuerdo con el análisis, se identifica la problemática del gap del porcentaje de ocupación hotelera en 2021 comparado con 2019, previo al COVID-19: 28.65 % vs 54.15 %; por tanto, 25.5 puntos porcentuales, lo que incide directamente en la derrama económica. Tomando en cuenta el período comparado, enero-agosto 2019 y enero-agosto 2021, la diferencia de la derrama ligada a los visitantes que se hospedan en hoteles de la ciudad es de 959.38 millones de pesos que no llegaron por esta vía, 60.34 % menos que 2019. Sin embargo, de acuerdo con los números de la Secretaría de Turismo de Zacatecas, en la derrama turística ligada a los visitantes hospedados en opciones alternativas la diferencia es de 38.4 % menos que 2019.

Además, la información que se difunde del estado de Zacatecas afecta directamente a la actividad turística de la capital, debido a que comparten el mismo nombre. De esta manera, los eventos de inseguridad se presentan a los mercados principales sin que haya una estrategia de contraargumentos para la promoción turística que mejore la percepción de inseguridad.

La actividad turística se orienta principalmente en el centro de la ciudad, en tres cuadras básicamente, lo que provoca que se concentre en una pequeña porción de territorio el mayor por-

centaje de los visitantes y, como consecuencia, una desordenada actividad comercial, ambulante, gentrificación, deficiencia en los servicios como el agua potable, falta de estacionamiento, incremento exponencial de los costos de renta.

Rivera (2014) menciona como otros problemas:

1. El gobierno estatal y el municipal no se coordinan en la promoción de la ciudad. Tampoco cuentan con planes o programas específicos para potenciar el sector. Si bien es cierto que hay un plan estatal de desarrollo y el respectivo municipal, sólo son documentos de reflexión que han permitido a los gobiernos solventar los requisitos de planeación que exigen las leyes respectivas y los procesos de transparencia.
2. Variaciones estacionales importantes en la actividad turística. En 3 períodos se concentra cerca del 80 % de la actividad (diciembre, semana santa y julio-agosto).
3. Bajo tiempo promedio de estancia de los turistas: menos de dos días.
4. Baja calidad de los servicios proporcionados a los turistas en rubros como la alimentación.
5. Insuficiente creación de paquetes turísticos que integren a la capital con otras zonas turísticas del estado.

OBJETIVOS

Objetivo 1. Consolidar la vocación turística de Zacatecas, ampliando los productos y servicios en la materia.

Objetivo 2. Incrementar la ocupación y estancia promedio del turista en Zacatecas, promoviendo la generación de experiencias turísticas excepcionales.

Objetivo 3. Apoyar a los emprendedores locales; se generará nuevas experiencias turísticas que descentralicen la derrama económica y distribuyan los flujos turísticos, además de incrementar la estancia/derrama.

Objetivo 4. Promover un turismo social y ambientalmente responsable con servicios de calidad y bajo impacto ambiental.

ESTRATEGIAS

1. Impulsar la creación de áreas turísticas nuevas, ordenadas y sostenibles que articulen un corredor o expandan el flujo turístico desde la Av. Hidalgo hacia el Museo Rafael Coronel, o un corredor gastronómico y cultural en la Alameda García de la Cadena.
2. Contar con un programa de comunicación estratégica de promoción turística basado en las relaciones públicas que incide en la región, aprovechando la cooperación de los estados vecinos: Viaja en Corto.
3. Impulsar la capacitación a prestadores de servicios en temas de profesionalización en el servicio y comercialización: 75 % personal de primer contacto, 25 % personal administrativo y directivo.
4. Inaugurar dos establecimientos de alimentos y bebidas con oferta gastronómica zacatecana; además de una galería de arte en el corredor de la Alameda.
5. Generar itinerarios empaquetados que el mercado de menos de 4 horas hacia la capital pueda comprar y vivir. En ellos promover las nuevas experiencias generadas, así como atractivos y productos turísticos fuera del primer cuadro de la ciudad, sin descartar el espacio temporal para vivir uno de los productos consolidados, como el teleférico o



- la mina El Edén.
6. Distribuir la derrama turística a través de servicios profesionales descentralizados orientados a diferentes tipos de viajero.
 7. Realizar un trabajo de perfil de turista en 2022, para identificar variaciones propias del mercado.
 8. Conformar la red de información turística constituida por equipamiento urbano, enlaces QR en ellos, módulos de información turística, personal capacitado en cada módulo que promueva el uso de productos y experiencias turísticas.
 9. Programas de financiamiento a emprendimientos locales relacionados al sector turístico.
 10. Convenios o programas de coordinación con el gobierno estatal y federal en materia de financiamiento, promoción y desarrollo turístico.
 11. Apoyar a festivales, así como acciones de promoción turística.
 12. Impulsar encadenamientos y circuitos turísticos en el municipio, así como en la región.
 13. Generar convenios con las IES, especialmente con la Unidad Académica de Turismo de la UAZ a efecto de coadyuvar con los objetivos del plan en el sector.
 14. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Estrategia para trabajar con los actores: Mesas de trabajo orientadas a la generación de estrategias que emanen de los actores con mayor interés, presentar proyecciones del plan integral que permita la visualización de los beneficios de la actividad turística. Establecer estrategias de protección ante el comercio informal

y beneficios, no necesariamente deben de ser fiscales, puede ser una ventanilla única de atención a ellos, lo cual agilice sus trámites ante el ayuntamiento.

Línea Estratégica

Crecimiento económico sustentable y Empleo decente

DIAGNÓSTICO CRECIMIENTO ECONÓMICO

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en los Objetivos de desarrollo sostenible, específicamente el número ocho, señala que «Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.» Establece metas que tienen que ver con:

- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológi-

- ca y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financiero.
- Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
- De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
- A nivel nacional, Zacatecas aporta al PIB el 0.9 % en 2019 y la actividad que más aporta es el comercio (0.6 %), incluso mostrando disminuciones porcentuales (-3.3 %) y descensos en las actividades primarias (-) 10.9 % y en las actividades secundarias (-) 8.0 %, bajo este contexto se puede observar un atraso en la economía zacatecana. (INEGI, 2019), cabe señalar que es de los estados que menos aporta a esta variable macroeconómica en relación a otras



- entidades federativas, ubicándose en el lugar 29.
- El indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAE) aportó la siguiente información: para el segundo trimestre de 2020 el ITAE de Zacatecas tuvo una variación anual del (-) 20.1 %; mientras que a nivel nacional se registró una variación acumulada total de (-) 0.5 %. El resultado estatal estuvo influido por los efectos colaterales de la pandemia de COVID-19, lo cual derivó en los siguientes resultados:
 - Actividades primarias presentaron un decrecimiento anual de (-) 6.1 %.
 - Actividades secundarias tuvieron una baja anual bastante importante, de (-) 34.1 %.
 - Actividades terciarias reportaron un decrecimiento en la tasa anual de (-) 14.5 %.

En relación con el contexto anterior se observa que existe un estancamiento en el crecimiento económico, ya que las variables presentan saldos negativos e impacta en el desarrollo de otras actividades.

Los municipios en el estado de Zacatecas con el mayor número de habitantes son Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas. Además muestran el mayor nivel de desarrollo económico y de concentración de actividades económicas. La preocupación central de la planeación gubernamental se enfoca en lograr generar empleos e ingresos para la población. Es decir, tratan de alcanzar crecimiento económico más allá de un desarrollo sustentable (Chávez *et al.*, 2020).

A nivel municipal se debe pensar en un crecimiento económico que conlleve al desarrollo. Por tanto, debería ser una prioridad del gobierno local, con el fin de mejorar la calidad de vida de la

población. Se debe invertir en educación, mejores servicios de salud, empleo e inclusive una preocupación por el medio ambiente.

Es importante la intervención de los gobiernos locales para lograr no sólo el crecimiento económico sino pensar en alcanzar el desarrollo, realizando planeaciones y acciones desde el municipio y no dejarlo en manos de otros niveles de gobierno, para disminuir problemas como la desigualdad y pobreza limitantes para el crecimiento económico.

IMPACTO DE LA COVID-19 EN LOS JÓVENES

Una de las afectaciones más graves por la crisis sanitaria que tuvo su punto más alto en 2020 es la pérdida de empleos formales, siendo los jóvenes los más afectados que otros grupos de edad. La recuperación paulatina de empleos aún no se ha reposicionado a niveles incluso previos a la crisis pandémica. La informalidad y el empleo precario continúan siendo los estigmas que padecen los jóvenes una vez que logran superar las barreras existentes y se incorporan a la fuerza de trabajo. Según INEGI, en el cuarto trimestre de 2020 las personas desocupadas de 20 a 44 años representaron el 47.3 % (aumento en 337 mil personas respecto el mismo período del año anterior), seguidas por el grupo de 15 a 24 años con 29.1 por ciento. Es decir, disminuyeron su participación en 5.8 puntos porcentuales (34.8 % en 2019 vs. 29.1 % de 2020). Los jóvenes muestran desaliento en su búsqueda de trabajo y postergan esta búsqueda hasta que las condiciones mejoren para insertarse al mercado laboral.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

A pesar de que en estos temas de la llamada «agenda ampliada»

(es decir, que van más allá de la mera proveeduría de servicios públicos, y se orientan a acciones de impulso al desarrollo económico, social y humano), el Municipio cuenta con pocos recursos para garantizar políticas de fomento al empleo que sean presupuestalmente significativas en relación a las necesidades identificadas, el Ayuntamiento de Zacatecas establece en su plan municipal el impulso del empleo de calidad o decente; esto es, empleos que gocen de salarios dignos, prestaciones sociales y jornadas de trabajo adecuadas.

Los retos, como podrá verse a continuación, no son menores, pero los objetivos y las estrategias de este principio rector, así como de este tema, estarán encaminadas a lograr resultados positivos en esta sensible problemática ciudadana.

Los problemas identificados son principalmente:

- Impacto negativo de la COVID-19 en la economía y con mayor fuerza en los jóvenes y mujeres.
- Insuficiente oferta laboral en el municipio, derivada de la escasa actividad industrial.
- Aumento de la terciarización económica en actividades de baja productividad y calidad de empleos.
- Persistencia de la ocupación en actividades informales, lo que implica la ausencia de prestaciones sociales y vulnerabilidad del trabajador.
- Precarización laboral y aumento de la presión de la fuerza de trabajo en la economía.
- Mercado laboral estrecho o poco diversificado con actividades enfocadas a los servicios, especialmente los puestos públicos y el comercio al por menor.
- Escasos desarrollos de proveeduría local que fortalezcan el mercado interno.

- Crecimiento económico a nivel nacional, estatal y municipal insuficiente acentuado por los impactos de la pandemia mundial Covid-19.
- Vulnerabilidad laboral de jóvenes y mujeres por las brechas presentes en los ingresos y oportunidades disponibles.
- Ausencia de clústers o encadenamientos productivos que promuevan el crecimiento económico sostenible mediante el fortalecimiento del mercado interno.

OBJETIVOS

1. Impulsar un crecimiento económico sostenible, responsable con el medio ambiente mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y anclado en el fortalecimiento del mercado interno.
2. Fomentar la generación de empleos decentes en el municipio, incluyente con los grupos vulnerables y promotor del desarrollo humano.

ESTRATEGIAS

1. Impulsar a emprendimientos que promuevan la generación del empleo decente, la economía social-solidaria y el desarrollo local.
2. Fomentar la ampliación de la planta productiva en el municipio
3. Fortalecer la vocación productiva local, es decir el mejoramiento en la calidad de los servicios, especialmente turísticos y comercio.
4. Promover las certificaciones de empresas, negocios o establecimientos, en materia ambiental, sanitaria, en el uso



- de TIC u otras que sean importantes para el desarrollo económico del municipio.
5. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con los actores económicos del municipio como las cámaras empresariales, de la industria y de comercio, los consejos de desarrollo y fomento económico, y las IES que tengan incidencia en el desarrollo económico.
 6. Impulsar el acceso a financiamiento para jóvenes y mujeres para el desarrollo de nuevos emprendimientos, que promuevan el trabajo decente.
 7. Desarrollo de la proveduría local a través de la incubación, financiamiento, asesoría, información y difusión de emprendedores locales de pequeña y mediana escala.
 8. Articular una red de incubadores para el emprendimiento de nuevos negocios.
 9. Promover en coordinación con otros niveles de gobierno actividades encaminadas a la promoción del empleo, como ferias, expos o bolsas de trabajo.
 10. Implementar programas de habilitación para el empleo en artes y oficios.
 11. Estudio o diagnóstico del mercado laboral en el municipio de Zacatecas para conocer tendencias, demandas del sector y potencialidades de manera pormenorizada.
 12. Sistema de información geográfica para identificar zonas de atención prioritaria en la promoción del empleo.
 13. Implementación de estrategias de desarrollo local y territorial para el crecimiento económico sostenible.
 14. Impulso a acciones de apoyo y fomento económico para migrantes de retorno o para la contención de la migración calificada y no calificada.

ACTORES

Municipales

- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- Secretaría de Planeación
- Tesorería
- Secretaría de Administración
- Consejo de Desarrollo Económico
- Consejo de Desarrollo Rural
- Consejo de Planeación Municipal

Estatad y federal

- Secretaría de Economía
- Secretaría del Campo
- Secretaría del Bienestar
- Bancas de segundo piso (Fondo Plata, NAFINSA, etc.)
- Otros

Territoriales

- Cámaras empresariales, de la industria y el comercio
- Instituciones de Educación Superior y Media Superior
- Centros, organismos o instituciones relacionadas con el sector
- Asociaciones, agencias de desarrollo, incubadoras o consultorías.

Línea Estratégica:

Impulso a la Micro, Pequeña, y Mediana Empresa

DIAGNÓSTICO

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) tienen gran relevancia para el crecimiento económico ya sea a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, por lo que es necesario fomentar su desempeño para convertirlas en eficientes, competitivas. Además deben caracterizarse por ofrecer bienes y servicios de calidad. También se convierte en un eje estratégico el apoyo gubernamental que garanticen su durabilidad, así como proveer de condiciones para que lleguen a estar dentro de las grandes cadenas productivas.

En México existen alrededor de 4.2 millones de empresas y

de éstas aproximadamente cuatro millones se encuentran dentro de la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, las que a su vez representan el 52 % del Producto Interno Bruto Nacional y brindan aproximadamente el 72 % de los empleos en el país (Senado de la República, 2020).

De aquí se desprende la importancia de las PYME por su impacto en el crecimiento económico al generar fuentes de trabajo, e ingresos y también por su aportación al PIB, que a su vez impacta en la reducción de la pobreza, al ser un medio de sustento económico para vivir.

Con relación al comportamiento de las PYMES en México, el 43 % de las empresas fracasan por deficiencias en la administración, resaltando que es necesario capacitar a las personas encargadas de dichos negocios, de acuerdo con datos de la CONDUSEF y de la Secretaría de Economía, 65 % de las nuevas PYMES, desaparecen antes de los dos años de vida por la incorrecta administración, (Rodríguez, *et al*, 2017).

En 2019 los Censos Económicos encontraron en México 4.9 millones de establecimientos del sector privado y paraestatal, con 27 millones de personas ocupadas en ellos, de los cuales 99.8 % pertenecían al conjunto de establecimientos micro, pequeños y medianos.

Dentro de la estructura productiva del país en 2019, las unidades económicas que predominan son los principalmente micronegocios (0 a 10 personas), estos ocuparon un 95 %, mientras que los pequeños negocios un 4.0 % (11 a 50) personas, medianos 0.8 % (51 a 250) personas y grande 0.2 % más de 250 personas.

Respecto al porcentaje al empleo las micro representan el 37.8 %, las grandes 31.6 %, medianas 15.9 % y pequeños 14.7 %, con relación a los ingresos o remuneraciones los establecimientos grandes concentran la mayor parte de ellos 47.8 %, en segundo



lugar, los medianos 21.9 %, tercer lugar pequeños 16.1 % y por último los micro con un 14.2 %. (Censo económico, 2019).

Considerando el dato más reciente del Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE), las microempresas son las que mayor empleo generan son las que menores remuneraciones reciben; mientras que las grandes empresas son las que se apropian de un porcentaje mayor.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Zacatecas cuenta con una población de 149, 607 personas, representa el 9.3 % del estado, ocupa el tercer lugar después de Fresnillo y Guadalupe, debido a esta característica, esta ciudad se convierte en un eje estratégico para que converjan distintos actores para el consumo de bienes y servicios.

En la actualidad las PYME deben de involucrar la innovación para lograr impactar en los consumidores y ofrecer un valor agregado a sus bienes y servicios, así como evitar quedar rezagadas, dejar de considerar que el uso de la tecnología es una capacidad exclusiva de las grandes empresas.

Las PYMES que se arriesgan a innovar buscan mejorar sus beneficios reduciendo costos, incrementando su participación en el mercado, mejorando la calidad de sus productos, o creando productos novedosos (OCDE y EUROSTAT, 2006). Debemos tener claro que la innovación no sólo se refiere al equipamiento en las empresas, si no a la aplicación de nuevos conocimientos con la finalidad de mejorar y entrar a mercados internacionales.

Consiste en la introducción de nuevos productos al mercado, adoptar nuevos procesos, apertura nuevos mercados, identificar y utilizar nuevas fuentes para el abastecimiento de materias primas, o introducir nuevos cambios en la empresa. También se considera que una empresa es innovadora cuando su talento humano posee la capacidad de crear soluciones -tecnológicas o

no-, sorprendiendo al mercado con habilidades poco conocidas (Sánchez, *et al*, 2003).

Se debe considerar que para realizar una clasificación de las empresas se debe tener en cuenta las características singulares de cada lugar, conociendo sus necesidades, potencialidades, ventajas respecto a otros lugares, en base a ellos se deben de diseñar y aplicar políticas o estrategias económicas para el desarrollo productivo de estas empresas, en particular a nivel municipal las medidas gubernamentales deben ser guiadas mediante una investigación que nos lleve a conocer las peculiaridades que presentan las PYMES en nuestra ciudad, es decir, realizar un diagnóstico correcto del número de empresas y las necesidades de cada una de ellas, identificando las peculiaridades de estas en su región de origen, así como aumentar los niveles de inversión para estas empresas que predominan no sólo a nivel municipal si no también nacional.

PROBLEMÁTICA IMPACTO DE LA COVID-19

En la actualidad un problema presente y al que deben de resistir las PYME es el problema de salud por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, que las llevaron a pausar sus actividades e incluso el cierre definitivo de sus establecimientos, algunas se tuvieron que adaptar a las medidas implementadas para continuar operando, lo que implica una inversión extra y la disminución de la afluencia de personas.

En relación con lo anterior, de los 4.9 millones de establecimientos micro, pequeños y medianos a nivel nacional, un estudio realizado por el INEGI en 2020, titulado Encuesta Sobre la Demografía en los Negocios (EDN), estimó que sobrevivieron 3.9 millones, que representan el 79.2 %, y cerraron sus puertas

definitivamente 1 010 857 establecimientos, que representan 20.8 %. Por otra parte, el Estudio muestra que a 17 meses de concluido el levantamiento censal nacieron 619,443 establecimientos que representan 12.8 % de la población de negocios del país.

Asimismo, comparando con los datos censales, por tamaño de establecimiento se observó que los pequeños y medianos nacidos en el período comprendido entre mayo de 2019 y septiembre de 2020 tienen un promedio de 21 personas ocupadas, mientras que los que cerraron sus puertas tenían en 2018 un promedio de casi 29 y, los sobrevivientes se redujeron en 7 personas durante el mismo período, impactando de manera negativa en otras variables como el crecimiento económico y el desempleo.

En relación con los establecimientos formales muertos por esta pandemia, según datos de la EDN 2020, Zacatecas registró un 14.5 %, donde entrarían las pequeñas y medianas empresas, la entidad fue de las bajas en relación a otras entidades federativas, en lo que respecta a los establecimientos informales donde están clasificadas las microempresas, el estado perdió un 23.9 %, en estas últimas es donde se perciben una mayor pérdida de empresas.

La anterior estratificación de los establecimientos, la realizó Romero en 2006, donde expresa que las microempresas suelen operar en el sector informal y se orientan de manera exclusiva a los mercados internos, mientras que las PYME se mueven generalmente en el sector formal, pueden proyectarse hacia mercados más amplios e incluso mostrarse competitivas a escala internacional; asimismo, las microempresas tienen un potencial de crecimiento más limitado y su impacto económico resulta reducido; básicamente, constituyen un medio de sustento, característica que, por otra parte, sí les concede relevancia en un enfoque de lucha contra la pobreza.

Además de lo anterior, la siguiente Gráfica muestra las principales problemáticas que enfrentan las unidades económicas. Con el selector superior es posible analizar los problemas a que afectan a las empresas según su tamaño. Por defecto se muestran las problemáticas de las unidades económicas con hasta 10 personas.

Según datos del Censo Económico 2019, las principales problemáticas que enfrentan las unidades económicas con hasta 10 trabajadores en Zacatecas son otra problemática (20.1 %), inseguridad pública (19.2 %), baja demanda de bienes o servicios (14.6 %) y altos costos de materias primas (10.3 %).



Bajo este contexto, a nivel municipal debe considerarse una estrategia para los pequeños y medianos negocios que han tenido que cerrar debido al alto índice de delincuencia e inseguridad presentes en la actualidad, cuyo impacto no sólo se ve reflejado en lo social si no en lo económico y en la competitividad empresarial local, lo que surge como necesidad una efectiva política en seguridad pública, así como una constante capacitación hacia las personas encargadas de administrar las pequeñas y medianas empresas para que no encuentren limitantes en la estructura productiva de sus establecimientos.

En síntesis, se identifica que las MiPYMES en el municipio de Zacatecas cuentan con limitaciones, competitivas, tecnológicas, productivas, de seguridad y de administración, impactando en el crecimiento económico y social.

OBJETIVO (S)

Fortalecer el tejido económico-productivo local mediante fortalecimiento de las micro, pequeña y mediana empresas en el Municipio de Zacatecas como un motor del desarrollo económico y humano.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Impulso al acceso a créditos para los micro, pequeños y medianos empresarios locales.
- 1.2 Convenios con IES y agencias de desarrollo para la creación de un programa municipal de incubación a emprendedores con énfasis en apoyo a mujeres y jóvenes.
- 1.3 Programas de capacitación para la habilitación laboral y desarrollo de habilidades empresariales

- 1.4 Diagnóstico de mortandad de Mipymes en Zacatecas
- 1.5 Coordinación con distintos órdenes de gobierno y ONG nacionales e internacionales para la búsqueda de financiamientos
- 1.6 Incorporación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) a los procesos productivos de las Mipymes locales
- 1.7 Impulso al desarrollo de la proveeduría local con canales de comercialización semi cautivos (compras gubernamentales)
- 1.8 Implementación de las acciones de mejora regulatoria derivadas de recomendaciones realizadas al Municipio
- 1.9 Fortalecer las alternativas de financiamiento a través de la banca de desarrollo mediante la coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como con organismos de cooperación internacional públicos y/o privados
- 1.10 Promover e impulsar en los zacatecanos la cultura del desarrollo empresarial que resulte en la creación de más y mejores micro y pequeñas empresas.

ACTORES

Programa de mejora regulatoria: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría de Planeación, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Sindicatura, Órgano Interno de Control, Sistema DIF Municipal, Jefatura del Despacho de la Presidencia.
Incubadora Social de Proyectos: Dirección de Fomento Económico, Créditos y Microcréditos.
Sistema de Apertura Rápida De Empresas (SARE): Secretaría de

Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Permisos y Licencias, protección Civil.

Programa del Fondo de Empleo Productivo: Fondo de Fortalecimiento a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), Incubadora Social de Proyectos.

Fondo de Fortalecimiento a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES): Sistema de Apertura Rápidas de Empresas (SARE), Departamento de Jurídico, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Dirección Jurídica.



Línea Estratégica:

Campo sustentable

Como se mencionó, las actividades primarias en el municipio no son tan significativas en comparación con el resto de sectores, debido en gran medida al alto porcentaje de población urbana concentrado en la cabecera y la reducida cantidad de localidades rurales. Sin embargo, el sector agropecuario es un factor insoslayable en la planeación del desarrollo municipal, motivo por el cual se aborda en este apartado este eje estratégico.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Podemos identificar que los cultivos agrícolas en el municipio de Zacatecas en los cuales se destina mayor superficie para sembrar, el caso del frijol y del maíz grano, no necesariamente son aquéllos

que presentan los mayores niveles en producción y rendimiento. El 81 % de la superficie sembrada de frijol corresponde a temporal y el 62 % de maíz grano se siembra bajo esta modalidad. La productividad de estos granos básicos en la dieta alimentaria depende en gran medida de las condiciones climáticas..

Es un reflejo del bajo aprovechamiento de las tecnologías disponibles, además de que existe un desconocimiento sobre las condiciones de los suelos. Ante esta situación se requiere, para incrementar sus ingresos, los niveles productivos y los rendimientos, de una mayor organización entre productores para la adquisición de insumos y venta de sus productos, también de una planeación en el proceso productivo del cultivo de frijol y maíz grano, conservación de cosechas y cotizaciones de insumos para encontrar los menores precios haciendo uso de la economía de escala.

Por tanto, las variaciones en sus niveles de producción y de rendimientos en los cultivos agrícolas, que tienen gran importancia por la superficie dedicada para su siembra, están relacionadas principalmente con el comportamiento del clima. Los apoyos gubernamentales deben contemplar una capacitación técnica, de comercialización, de divulgación de los programas que existen para los productores agrícolas, de análisis de los suelos, para que les garanticen esquemas de rentabilidad de sus cosechas. Además es indispensable que conozcan las variedades y características de las semillas ya que existen algunas que ofrecen menos rendimientos pero son más económicas y se pueden adaptar a las condiciones que presentan los suelos; otras son más resistentes a las plagas.

Respecto a los cultivos agrícolas que presentan los mayores niveles de producción y rendimientos, como alfalfa, chile verde, avena forrajera en verde, tomate rojo y pepino tienen la caracte-

rística de que se siembran bajo la modalidad de riego y son los que cuentan con menos superficie para su siembra. Lo anterior demuestra que la producción de alimentos bajo el sistema de riego es muy importante dentro de la agricultura. Esto nos lleva a desarrollar dentro del municipio de Zacatecas una agricultura sostenible. Es decir, no sólo pensar en el beneficio económico que pueden aportar los cultivos sembrados bajo la modalidad de riego, sino también en diseñar estrategias para cuidar el aspecto ambiental. Ante esta situación es indispensable implementar prácticas agrícolas que ayuden a cuidar los recursos naturales, sobre todo el agua, así como el manejo agroecológico de los cultivos. Otra medida es utilizar productos naturales para el control de plagas y como fertilizantes. Para lograr lo anterior son necesarias constantes capacitaciones con expertos en estos temas.

- Escaso valor agregado en los productos agropecuarios.
- Insuficiencia de canales de comercialización.
- Insuficiencia de apoyos a productores.
- Insuficiencia de apoyos a la mujer rural.
- Ausencia de capacitación constante y efectiva.
- Escasa diversificación de cultivos.
- Insuficiencia de apoyos para la compra de semilla, fertilizantes y otros insumos.
- Escasa tecnificación, lo que ocasiona bajos niveles de productividad.
- Precariedad laboral acentuada en este sector.
- Baja proporción de cultivos de riego.
- Ausencia de encadenamientos productivos.
- Ausencia de programas de desarrollo y ordenamiento territorial para la producción agropecuaria.
- Carencia por acceso a maquinaria y equipo para la pro-

ducción agrícola.

- Producción pecuaria de forma extensiva, lo que genera mayor presión sobre los recursos naturales escasos.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de un campo sustentable, próspero y articulado al mercado interno mediante el aprovechamiento del potencial agrícola-pecuario del territorio, así como programas municipales de promoción comercial.

ESTRATEGIAS

- 1.1 En coordinación con otras instancias, realizar planes y programas de ordenamiento territorial para identificar los cultivos idóneos para el tipo de suelo, así como el manejo sustentable de los recursos naturales.
- 1.2 Proyecto para la conformación de una cadena de producción agroalimentaria para beneficio comunitario.
- 1.3 Fomentar el uso de productos naturales para el control de plagas y como fertilizantes. Para lograr lo anterior son necesarias constantes capacitaciones con expertos en estos temas.
- 1.4 Programas municipales para el fortalecimiento de los sistemas productivos agrícolas y ganaderos.
- 1.5 Fomento a economías de escala mediante una mayor organización entre productores para la adquisición de insumos y venta de sus productos.
- 1.6 Apoyar en coordinación con otras instancias la capacitación técnica, de comercialización, de análisis de los suelos y de divulgación de los programas que existen para los



- productores agrícolas.
- 1.7 Diseño de estrategias para cuidar el aspecto ambiental, principalmente el agua, mediante la implementación de esquemas de manejo agroecológico de los cultivos.
 - 1.8 En coordinación con incubadoras o IES, realizar proyectos de comercialización y de cadenas de valor para la producción agropecuaria del municipio.
 - 1.9 Programas municipales de apoyo productivo a la mujer rural.
 - 1.10 Operación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para la planeación y seguimiento a las políticas del sector.

ACTORES

- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
- Instituciones de Educación Media Superior y Superior
- Secretaría del Campo
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)

Línea Estratégica:

Innovación, Ciencia y Tecnología

DIAGNÓSTICO

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) —y otros organismos internacionales— la innovación y el progreso técnico son considerados factores propulsores del crecimiento de las naciones, toda vez que impulsan el uso eficiente de los factores de producción, manifestado en mayores grados de productividad y competitividad (Dernis, Dosso, Hervás, Millot, Squicciarini and Vezzani, 2015 en Nájera 2017). En general, nuestro país presenta una insuficiente inversión en CTI, dedicando históricamente menos del 0.5 % del PIB a este rubro, en comparación con el 2.4 % promedio de la OCDE, y en los últimos años esta cifra ha mostrado una preocupante ten-

dencia a la baja. De acuerdo con el último Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (publicado por CONACYT en 2021 con datos actualizados a 2019), en 2019 el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) estimado a nivel nacional fue de 69,410 millones de pesos, equivalentes a sólo 0.29 % del PIB (PED 2024-2027, p. 206).

Son varios los autores que han insistido en las condiciones necesarias para que la transferencia de conocimiento innovativo sea efectiva. Particularmente enfatizan en inversiones y acciones empresariales en materia de aprendizaje tecnológico, así como en la participación institucional que configure la cooperación entre la industria y las universidades (Nájera, 2017).

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

En el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación aún hay mucho trabajo por hacer. Si bien el Municipio carece de herramientas presupuestales suficientes para apalancar una política pública robusta en esta materia, y aun cuando el contexto nacional y estatal resultan también escasos comparando el indicador con otros países de la OCDE, este Municipio considera fundamental incluir en su agenda de acciones este importante tema, debido a su papel en los empleos actuales y a futuro, así como al desarrollo económico y social estratégicos para cualquier territorio. Como se menciona en el diagnóstico, hoy es imposible pensar en un proyecto o plan de desarrollo sin una política que contemple la ciencia, tecnología e innovación como factor esencial del crecimiento económico y al uso de TIC como herramienta básica en la formación del capital humano.

Por lo anterior, a continuación se señala brevemente algunos puntos que se identifican como problemas, muchos de ellos de



carácter estructural:

- Insuficiencia en la asignación de recursos a nivel nacional y estatal en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Insuficiencia en la vinculación entre las IES, CI y gobierno para promover la investigación, proyectos y acciones en innovación y desarrollo de la ciencia y tecnología.
- Tendencia decreciente a nivel estatal y federal al presupuesto de ciencia y tecnología.
- Insuficientes capacidades municipales (presupuestarias y del recurso humano) para promover políticas públicas robustas en el sector.
- Necesidad de coordinación con otros sectores (IES; CI; cámaras empresariales, gobiernos y ONG).
- Ausencia de tejido productivo orientado a emprendimientos de uso intensivo de tecnología e innovación, salvo algunos sectores como energías renovables y minería.

OBJETIVO

Impulsar un ecosistema de innovación, ciencia y tecnología en el municipio, ligado a la creación de proyectos económicos y de divulgación, reducción de brechas tecnológicas, así como al uso de TIC, mediante la conformación de alianzas estratégicas con Universidades, entes financiadores, redes con otros niveles de gobierno y actores económicos del municipio.

Estrategias:

1. Coordinar un programa de incubación municipal de tecnología intermedia o alta para desarrollar emprendimientos que sean innovadores, fomenten la creación de conoci-

miento y se apoyen en las capacidades existentes en su ecosistema académico, científico y tecnológico.

2. Impulso al crecimiento y uso de las Tecnologías de la información y comunicación en el municipio (TIC).
3. Acciones para la reducción de la brecha tecnológica, generando mayor acceso al uso de internet, computadoras y otras herramientas tecnológicas.
4. Convenios con IES y CI que tengan la posibilidad de mantener incidencia en incubación a emprendimientos de tecnología intermedia o alta.
5. Convenios con el COZCyT para la realización de proyectos, programas y acciones en materia de emprendimiento innovador y divulgación de la ciencia y tecnología.
6. Impulsar programas o actividades encaminadas a la detección del talento científico local o de ideas de negocio en ámbitos de ciencia y tecnología.
7. Coordinación los otros niveles de gobierno para generar sinergias en los programas y acciones de este sector.
8. Diagnóstico del potencial económico y productivo en materia de ciencia y tecnología.
9. Establecimiento de alianzas estratégicas con el tejido productivo local para el desarrollo de nuevas ideas de negocio que aporten uso intensivo de ciencia, tecnología e innovación.
10. Fomentar el desarrollo de proveeduría local en materia de ciencia y tecnología.
11. Convenios o acuerdos con organismos no gubernamentales nacionales o internacionales enfocados en la financiación de proyectos científico-tecnológicos.

ACTORES

- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento
- Secretaría de Desarrollo Social del Ayuntamiento
- Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología (COZCyT)
- Secretaría de Economía del Gobierno estatal
- Secretaría de Economía del Gobierno federal
- Instituciones de Educación Superior (IES)
- Organismos no gubernamentales del sector
- Cámaras empresariales y de comercio
- Consejo de desarrollo económico
- Bancas de desarrollo o de segundo piso





Principio Rector
Capital de la Nueva Gobernanza



Líneas Estratégicas



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

Planeación y Evaluación para la mejora
continua

Fortalecimiento de las capacidades
institucionales

Hacienda pública y patrimonio municipal
con orden

Finanzas Públicas Transparentes

Rendición de cuentas y acceso a la
Información

Combate a la corrupción y a la impunidad

Atención y Participación Ciudadana

Línea Estratégica:

Planeación y evaluación para la mejora continua

La planeación municipal está encaminada a coordinar las actividades que se desarrollan al interior del territorio, con la finalidad de lograr metas claras y medibles dentro de los ámbitos de salud, vivienda, educación, asistencia social, servicios públicos y mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de las colonias, barrios y comunidades. Mediante la planeación los ayuntamientos mejoran sus sistemas de trabajo y aplican con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social. Tiene como objetivos los siguientes (INAFED, 2018):

1. Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
2. Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encastrarlos al desarrollo de actividades productivas.
3. Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
4. Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
5. Promover la participación y conservación del medio ambiente.
6. Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
7. Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Un de los objetivos primordiales de la presente administración municipal es generar los procesos de planeación participativa mediante el cual permita que la toma de decisiones sea consensada en conjunto con la sociedad y los diferentes actores que interactúan en el entorno. Generar e impulsar estos procesos desde el inicio de las nuevas administraciones permite tener las herramientas e instrumentos que se requieren para que sea funcional y aplicable.

El involucramiento de los actores en los procesos de planeación participativa permite que se apropien de las soluciones planteadas y su continuación a mediano y largo plazo. La participación en la toma de decisiones colectivas es un derecho cuyo cumplimiento debe garantizarse en el municipio, lo cual implica que el gobierno lo promueva.

LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR)

Con la implantación de la NGP, la Gestión para Resultados (GPR) fue el modelo que se instauró dentro del sistema de planeación nacional, la cual se enfoca en la creación de valor público por parte de las administraciones públicas a través de la fijación de objetivos y metas concretas. Es decir, ahora los presupuestos se enfocan en generar resultados, se enfocan en el qué y no en el cómo.

La GPR es «una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país» (CIDE, 2013 p 14).

Con esta forma de gestión se pone atención en los procesos de mejora continua mediante un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos de la Administración Pública. Mediante este paradigma, el ciudadano toma otra connotación en el ámbito de la planeación municipal.

Mediante la GPR se busca que los actores enfoquen su atención en la creación de valor público mediante la aplicación conjunta de instrumentos y herramientas de Gestión Estratégica y Tecnologías de la Información y Comunicación de forma conjunta. Lo cual puede traducirse en procesos de cooperación, co-creación y coproducción. Además puede subsanar en gran medida la insuficiencia de recursos de los gobiernos actuales.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

La consolidación de la GPR se logra mediante la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PBR). «Éste se define como un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas» (SHCP, 2009 p 16).

El PBR genera información importante de los bienes y servicios que brindan los gobiernos en sus distintos niveles, los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de las políticas públicas y los programas públicos establecidos en sistema de planeación municipal.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Procesos de planeación tradicional.
- Presupuestos de programas públicos Incrementalista.
- Sistema de seguimiento y evaluación de indicadores y metas poco desarrollado.
- Coordinación de la planeación metropolitana en desarrollo.

OBJETIVOS

Consolidar la Gestión para Resultados mediante implementación las herramientas e instrumentos de la planeación para la consolidación de la nueva gobernanza municipal.



Establecer cuerpos normativos y legales de la planeación participativa que permitan el desarrollo de las actividades de la administración pública municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio y sus habitantes.

ESTRATEGIA:

Transitar del modelo de la gestión tradicional a la nueva gobernanza con miras a promover la co-participación de los actores municipales para la generación del nuevo modelo de gestión pública municipal.

ACCIONES

- Promover las reuniones del Coplademun.
- Creación del consejo municipal.
- Implantar la Gestión para Resultados y sus componentes para promover la planeación participativa.
- Transitar de un modelo de programas públicos Incrementalista a uno estimulado mediante el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
- Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, para medir los logros y hacer los ajustes pertinentes a los programas públicos municipales.
- Incentivar el proceso de planeación participativa donde se involucren gobierno, sociedad y actores locales.
- Crear o modernizar los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- Crear o modernizar los sistemas informáticos que permitan tener control de los bienes y/o servicios de los programas o acciones municipales.

- Impulsar la consolidación del marco legal para la coordinación de la planeación metropolitana.
- Impulsar el desarrollo metropolitano mediante esquemas de coordinación y cooperación bajo el enfoque de la nueva gobernanza.

ACTORES:

- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Finanzas y Administración

METAS ESTRATÉGICAS

- Fortalecer y modernizar el Sistema de seguimiento y evaluación municipal.
- Implementar el Presupuesto basado en Resultados en todos los programas presupuestarios.
- Integración, modernización de los sistemas informáticos en las áreas estratégicas municipales.
- Implantación de la Evaluación del Desempeño de los servidores públicos municipales.
- Contar con reportes detallados de los procesos y política pública implementadas por cada Secretaría.
- Incrementar el número de indicadores en verde del año anterior.
- Entregar las evaluaciones en tiempo y forma de los cinco programas.
- Contar con la evaluación del PMD anual.
- Elaborar mapas de división de polígonos donde se identificarán los apoyos entregados.
- Crear reuniones e informe anual de actividades.



Línea Estratégica:

Fortalecimiento de las capacidades institucionales

El gran reto de los gobiernos municipales es ser eficaces en solucionar los problemas complejos que aquejan a las sociedades modernas, pero el verdadero reto es superar la insuficiencia que tiene para enfrentarlos y solucionarlos, lo cual implica hacer partícipe a todos los actores de la sociedad, todo dentro del marco de la ley. El implantar un modelo de nueva gobernanza municipal significa que debe de dotarse al marco legal municipal los elementos jurídicos que permita y normar la colaboración de todos los actores, incluido el mismo gobierno municipal.

Este modelo de Nueva gobernanza significa que el gobierno municipal reconozca y respete el papel de todos los actores municipales, regionales y los procesos de colaboración e interre-

lación entre ellos, los derechos económicos, políticos, sociales y sobre todo los humanos, la regulación adecuada en temas de transparencia, rendición de cuentas, que se generen mecanismos anticorrupción y que el ejercicio del gasto público se ponga en una caja de cristal, promoviendo la participación activa de la población en las tareas de gobierno, y poniendo en horizontal a la ciudadanía y las decisiones que de ella emerjan.

DIAGNÓSTICO

Para lograr la efectividad de la gobernabilidad se debe contar con las instituciones estatales municipales adecuadas, lo que implica que los recursos, materiales, humanos, económicos, las leyes y normas sean acordes con las exigencias, la colaboración entre los diferentes actores y transitar a un gobierno abierto que pueda garantizar transparencia y rendición de cuentas, combate a la corrupción, finanzas públicas sanas y garantizar una gestión pública dirigida por resultados con una sistema municipal de monitoreo y evaluación permanente de su desempeño.

El fortalecimiento de la administración pública municipal debe de ir a la par de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), poner énfasis en la profesionalización, una administración pública incluyente, igualitaria, participativa, integral, solidaria y productiva. Esto incluyendo el enfoque de la Gestión por Resultados para el Desarrollo y con un sistema de indicadores orientado a medir los resultados y medir la generación de valor público.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Marco jurídico municipal desactualizado.
- Falta coordinación interinstitucional.

- Falta de programas de profesionalización y actualización de los servidores públicos municipales.
- Infraestructura pública deficiente y/o abandonada.

OBJETIVO

Promover el desarrollo de las capacidades institucionales municipales que generen las condiciones adecuadas para una administración pública municipal efectiva.

ESTRATEGIAS

Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales municipales que propicien el entorno adecuado mediante la inversión pública y actualización normativa para el buen funcionamiento de la nueva gobernanza en el municipio.

ACCIONES

- Promover la eficiencia en el uso del gasto operativo de las dependencias municipales.
- Reuniones de las Comisiones de Cabildo.
- Adecuación del marco jurídico municipal de los planes, proyectos, estrategias y acciones necesarias para impulsar la implantación de la nueva gobernanza.
- Crear y/o actualizar los documentos organizativos como manuales de organización, procedimientos entre otros.
- Impulsar la relación y firma de acuerdos interinstitucionales para impulsar el desarrollo municipal.
- Consolidar el Servicio Profesional de Carrera de los servidores públicos municipales, implementar programas

de formación, actualización y desarrollo, y promover el sistema escalafonario y estímulos.

- Construcción, mantenimiento, modernización de la infraestructura física y digital pública municipal.

ACTORES

- Desarrollo Económico y Turismo
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Obras Públicas Municipales
- Secretaría de Planeación
- Sindicatura Municipal
- Secretaría de Finanzas y Administración
- Secretaria de Servicios Públicos
- Secretaría Técnica

METAS ESTRATÉGICAS

- Actualizar al 100 % del marco jurídico municipal para la implantación de proceso de gobernanza.
- Incrementar el porcentaje de servidores públicos de la administración pública municipal profesionalizados, actualizados y certificados en medios digitales.
- Incorporar la perspectiva de género e inclusión en las estrategias, programas y/o políticas públicas municipales.
- Cumplir con el 100 % de la programación y la realización de los proyectos ejecutivos de obra pública, así como llevar a cabo la supervisión de las obras a realizar.
- Modernizar los sistemas digitales de las dependencias municipales.



Línea Estratégica:

Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con orden

INTRODUCCIÓN

Analizar la hacienda pública municipal conlleva conocer las capacidades financieras del municipio, lo cual permite tener un panorama de cómo se han estado ejerciendo los recursos con los que cuenta el municipio. La administración pública municipal actual debe realizar un ejercicio del gasto responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población. También debe centrarse en fortalecer las capacidades de recaudación y gestión de los ingresos propios y los provenientes del ámbito federal y estatal. Otros temas que conforman la hacienda municipal son la deuda y el patrimonio del municipio, con la finalidad de fortalecer y contribuir al buen

gobierno, por lo que se requiere la existencia de altos estándares éticos y códigos de conducta que pauten el comportamiento de las autoridades y funcionarios públicos, para lo cual conduzcan al establecimiento de una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas. Se precisa diagnósticos y análisis sólidos que garanticen el buen manejo y gestión de las finanzas públicas.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- En el municipio existe una baja recaudación de ingresos propios, por lo que se tiene una dependencia excesiva de los ingresos de la Federación.
- Se destina más de la mitad de recursos a servicios personales, dejando limitada la capacidad de inversión gasto de capital.

OBJETIVO

Que la administración pública municipal cuente con un gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente, y sobre todo incluyente, donde se tome en cuenta la participación de los actores en su formación y articulación, y que promueva condiciones de bienestar para la población.

ESTRATEGIA

Mejoramiento y actualización de las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal y la gestión financiera municipal adecuada para la mejora en la recaudación de ingresos municipales y el mantenimiento de una disciplina financiera y presupuestal.

ACCIONES

- Programa de inventario de bienes muebles.
- Programa de regularización de asentamientos irregulares y actualización del inventario propiedad del Municipio.
- Programa de representación legal del Municipio.
- Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles al servicio del Municipio.
- Actualización y adecuación de la *Ley de Ingresos Municipal*, reglamentos de catastro y recaudación impositiva.
- Aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal, de acuerdo con los recursos disponibles.
- Disponer de autónoma en el patrimonio y hacienda municipal para la utilización eficaz y eficiente de los recursos y bienes públicos.
- Actualización de la disposición normativa de patrimonio municipal, para el buen manejo del inventario y control de bienes muebles e inmuebles.
- Establecimiento de sistemas de información financiero eficientes vinculados a las áreas principales del Municipio.
- Establecimiento de mecanismos eficaces y eficiente de control interno municipal.

ACTORES

- Sindicatura Municipal
- Secretaría de Finanzas y Administración

METAS ESTRATÉGICAS

- Incrementar la autonomía financiera mediante estímulos y estrategias fiscales.
- Cumplir al 100 % las actividades programadas.
- Incrementar el número de contratos, convenios, transferencias y cheques, en relación con el año pasado.
- Mantener actualizado el inventario del patrimonio municipal.



Línea Estratégica:

Finanzas públicas transparentes

Las finanzas públicas municipales se enfocan en la maximización del rendimiento de los recursos financieros del municipio, ingresos y egresos, con base en el análisis de los resultados de la situación y capacidad financiera de la hacienda pública municipal. Las Finanzas Públicas persiguen el Bienestar Social Colectivo, además estudian cómo los gobiernos de todos los niveles proporcionan al público los servicios y cómo aseguran los recursos financieros para pagar estos servicios.

El estudio de las finanzas públicas municipales ayuda a conocer cómo los gobiernos recaudan dinero, cómo se gasta ese dinero, y los efectos de estas actividades en la economía y en la sociedad. También permite instrumentar las políticas del gasto público y

los impuestos. Mediante esta relación se determina la estabilidad económica del Municipio, la relación armoniosa o no de su ingreso y egreso y la existencia de déficit o superávit municipal.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Altos costos de inversiones de capital en obras de infraestructura por desgaste y obsolescencia.
- Aumento acelerado en la demanda de servicios públicos por el crecimiento poblacional del municipio y recursos públicos limitados.
- Baja tasa de recaudación de ingresos propios respecto de sus ingresos totales.
- Incremento de presiones sobre el gasto público, mayor gasto corriente que de capital.

OBJETIVOS

El Municipio debe hacer un uso adecuado de los recursos públicos, bajo la perspectiva de obtener el máximo rendimiento de los mismos, destinándolos o aplicándolos correctamente a los sectores productivos.

ESTRATEGIAS:

- Determinar las mejores alternativas de ingresos municipales, analizándolas y evaluándolas.
- Maximizar la captación del mayor ingreso posible y lograr efficientar el uso de los recursos en la dotación de los servicios públicos.
- Realizar periódicamente informes financieros para inter-

pretar sus resultados para la toma de decisiones acertadas.

ACCIONES

- Sistema integral de recaudación municipal.
- Modernización catastral.
- Creación de estímulos fiscales para aumentar la recaudación del impuesto predial y todos los ingresos propios.
- Creación y/o mejora de los canales de comunicación con los contribuyentes, mediante campañas publicitarias por medios electrónicos y digitales, con la finalidad de que cumplan con sus obligaciones fiscales.
- Mejorar la atención al contribuyente mediante la orientación y asistencia que les permita cumplir con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y puntual.
- Implementar o mejorar el uso de los procesos tecnológicos en las áreas de recaudación, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Implementar la disciplina financiera y transparentar el uso de los recursos públicos, para incrementar la confianza de los ciudadanos.
- Establecer sistemas de capacitación continua para los funcionarios públicos municipales, para incrementar su especialización en las funciones hacendarias.

ACTORES

- Secretaría de Finanzas y Administración

METAS ESTRATÉGICAS

- Efectuar los procedimientos de adjudicación mediante licitaciones y concursos de manera eficiente, planificada y apegada a la normatividad, para transparentar los recursos públicos.
- Entrega de la Información financiera para su control y fiscalización, en tiempo y forma, a los diferentes órganos de gobierno.
- Entrega de la información financiera para su control y fiscalización a los diversos órganos de gobierno, en tiempo y forma.
- Incremento en la recaudación municipal de zacatecanas y zacatecanos a través del cumplimiento de las acciones planteadas.
- Modernizar el sistema de catastro en la inscripción, digitalización y actualización de la información patrimonial de la ciudadanía.
- Incrementar la recaudación de manera eficaz del cobro al comercio y mercados, sustentado en una base de datos actualizada.
- Efectuar los procedimientos de adjudicación mediante licitaciones y concursos de manera eficiente, planificada y apegada a la normatividad, para transparentar los recursos públicos.
- Incrementar los ingresos propios respecto a los del ejercicio fiscal anterior.
- Incrementar el padrón de contribuyentes con relación a los registrados con relación al ejercicio fiscal anterior.
- Incrementar la recuperación de la cartera vencida de impuesto predial municipal.



Línea Estratégica:

Rendición de cuentas y Acceso a la información

La eficacia de las instituciones públicas depende de la participación de actores sociales, políticos y económicos en las tareas gubernamentales. Para que la sociedad confíe en las instituciones se deben desempeñar de la mejor forma los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas, al estar informados de las acciones y decisiones gubernamentales sobre el buen uso de los recursos públicos.

La transparencia se debe orientar hacia la información de las acciones y el desempeño que el gobierno municipal presenta ante los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos. La transparencia implica ámbitos cruciales:

1. El derecho de acceso a la información que está en poder de las instituciones públicas y que pueden solicitar los ciudadanos.
2. La obligación de los gobiernos de poner a disposición de la ciudadanía, de forma proactiva, aquella información que da cuenta de sus actividades, del uso de los recursos públicos y sus resultados, con base en los principios de la publicidad activa, como la relevancia, exigibilidad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez y máxima divulgación (CLAD, 2019).
3. La normatividad aplicable, las dependencias o entidades públicas que reciban recursos públicos están obligados a difundir a través de medios electrónicos la información indicada en los artículos 39, 40 y 41 de dicha ley.
4. Unidad de transparencia de la Presidencia Municipal de Zacatecas, la cual presenta para el acceso a la información pública y transparente solicitudes de información, formularios, página electrónica municipal, información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), correo electrónico y teléfono. La información puede consultarse en las siguientes ligas de información:
 - <http://transparencia.capitaldezacatecas.gob.mx/>
 - <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultapublica.xhtml#obligaciones>
 - <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- No se dispone de toda la información pública de todos los entes públicos sujetos a hacer pública su información.
- No se integran todos los temas de archivos para tener acceso a la información y transparencia proactiva y/o focalizada.

OBJETIVO

Los servidores y entes públicos deben informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

ESTRATEGIAS

1. Informar

La obtención, organización, disposición, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros, sobre las competencias a cargo de la organización o instancia pública. Esta acción se puede dar en todo momento: desde la planeación hasta las fases de seguimiento y evaluación.
2. Explicar y argumentar

Se trata de fomentar espacios de diálogo antes que de confrontación.

Se relaciona con la explicación de las acciones, la presentación de diagnósticos e interpretaciones, la justificación de los criterios utilizados para la toma de decisiones.

Implica una relación de respeto, donde se escucha y se valora la opinión de la organización o personas a quienes se rinde cuentas.

3. Retroalimentar e incentivar.

Se trata de analizar los resultados de las fases de informar, explicar y argumentar.

Se busca contar con mecanismos que reconozcan los aciertos, estimulando lo que se realiza acertadamente, y que corrijan aquello que es inadecuado o podría hacerse de mejor manera.

ACCIONES

- Programa de transparencia y derecho a la información.
- Programa de protección de datos personales.
- Garantizar el acceso a la información pública a todos los ciudadanos.
- Garantizar el acceso de la información pública para la mejora de procesos al interior de los entes públicos.
- Integrar los temas de archivos, acceso a la información y transparencia proactiva y/o focalizada.
- Publicar información socialmente útil o focalizada de forma proactiva que sirva para mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y con ello, evitar riesgos y/o solucionar problemas públicos.
- Generar información clara, oportuna, de utilidad y accesible a la mayoría de los ciudadanos.
- Generar mecanismos de fácil acceso y variados para garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a la información pública y solicitarla por diferentes medios o canales de comunicación.



ACTORES

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Planeación

METAS ESTRATÉGICAS

- Dar trámite al 100 % de las solicitudes de información.
- Dar cumplimiento al 100 % de los reportes programados.
- Contar con 15 Programas Operativos Anuales de cada una de las dependencias de este H. Ayuntamiento.
- Presentar en tiempo y forma el Informe de Gobierno.
- Generar una cultura de transparencia y anticorrupción, dentro de las obras y programas sociales municipales.
- Elevar la calificación del portal de transparencia municipal y/o lo publicado en la PNT.
- Fortalecer la implementación de los principios de datos abiertos, máxima publicidad y transparencia proactiva, en el portal municipal y/o lo publicado en la PNT.
- Consolidar la página de transparencia municipal con un entorno más amigable para la consulta ciudadana, así como la alimentación o actualización frecuente.



Línea Estratégica

Combate a la corrupción y a la impunidad

La corrupción es una práctica de alta complejidad que lacera a la sociedad de todo el mundo. Es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Estos actos de corrupción se han caracterizado por factores de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

La corrupción puede definirse como el conjunto de aquellos actos donde lo público se convierte en un asunto manejado y aprovechado por actores privados para fines particulares. Esto significa que los cargos, los presupuestos, las políticas, los espacios y las decisiones públicas de carácter público quedan en manos

de unos pocos para su beneficio personal o grupal (la tragedia de lo público) (Merino, 2019).

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Débil sistema municipal anticorrupción.
- Pocos mecanismos de denuncia anónima de actos o hechos de corrupción.

OBJETIVO

El Municipio deberá contar con transparencia en el uso de los recursos públicos mediante la cultura de la denuncia y del mejoramiento de los mecanismos de transparencia en el uso de los recursos públicos.

ESTRATEGIA

Fortalecer el sistema anticorrupción del municipio de Zacatecas.

ACCIONES

- Substanciar el procedimiento de presunta responsabilidad de las y los servidores públicos que por encargo del puesto se cometió.
- Atención de quejas y denuncias, presentadas ante la Órgano Interno de Control.
- Erradicación de la corrupción en la administración municipal.
- Substanciar el procedimiento de presunta responsabilidad de las y los servidores públicos que por encargo del puesto



- se cometió.
- Asegurar los mecanismos de participación ciudadana, en especial los dedicados al control de los órganos municipales especializados en la materia de corrupción, para potenciar el ejercicio de equidad.
- Acceso transparente y controlable de la información generada por las dependencias públicas municipales.
- Asesoría para la instalación o mejora de sistemas municipales anticorrupción.
- Impulsar a través de la materia de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Desarrollar plataformas sistemáticas amigables y de fácil acceso al público para la denuncia de actos o hechos de corrupción.
- Control de recursos públicos transparentes en la rendición de cuentas.

ACTORES

- Órgano Interno de control
- Cabildo
- Ciudadanos
- Metas Estratégicas
- Establecer procedimientos de responsabilidades administrativas, para disminuir malas prácticas en la administración municipal.
- Motivar a las y los ciudadanos a utilizar los mecanismos de los que dispone el Órgano Interno de Control en materia de quejas y denuncias, además de incentivar la creatividad de la población zacatecana a la corrupción.

- Disminuir prácticas de corrupción al interior de la Administración Municipal, para mejorar la prestación de trámites y servicios y por medio de la evaluación en la gestión pública elevar la calidad de las acciones implantadas en materia de desarrollo social, obras y servicios públicos, asistencia social, planeación y programación del ejercicio público.
- Establecer procedimientos de responsabilidades administrativas, para disminuir malas prácticas en la administración municipal.
- Funcionamiento óptimo de los sistemas anticorrupción municipal.
- Consolidación de un sistema municipal integral, para transparentar el uso de los recursos desde los sistemas de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación del gasto público municipal.

Línea Estratégica: Atención y Participación ciudadana

La participación ciudadana debe ser un pilar del municipio de Zacatecas en la construcción social participativa de las políticas públicas que generen la creación de las capacidades ciudadanas. El municipio debe ser el garante en la creación de los procesos de participación ciudadana, garantizando el fomento de espacios igualdad y pluralismo social en el municipio.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Marco normativo limitado en la participación ciudadana.
- Pocos mecanismos de fomento a la participación ciudadana.

- Falta de servicios electrónicos para la atención ciudadana en la prestación de servicios públicos municipales.

OBJETIVO

Crear los mecanismos de participación ciudadana que permitan consolidar la nueva gestión pública municipal.

ESTRATEGIAS

Consolidar la participación ciudadana en los procesos de nueva gobernanza municipal en los procesos decisorios de la gestión pública, generando mecanismos y figuras legales que permitan el involucramiento real de la ciudadanía.

ACCIONES

- Incentivar la participación ciudadana en procesos civiles y vicos como el trámite de reclutamiento militar, conmemoración de eventos cívicos.
- Fortalecer el marco normativo que garantice la adopción de las propuestas ciudadanas en la administración pública municipal.
- Implementar mecanismos de gobierno abierto que fomenten la plena participación ciudadana.
- Impulsar la participación ciudadana en el diseño e implementación de programas y políticas públicas inclusivas para los grupos vulnerables municipales.
- Fomentar gobierno digital y el acceso a servicios electrónicos que garanticen la inclusión, y una mejor atención ciudadana en la prestación de servicios públicos municipales.



- Impulsar la planeación participativa y diálogo colaborativo entre los diversos actores.

ACTORES

- Secretaría de Gobierno
- Sociedad
- Organismos públicos locales

METAS ESTRATÉGICAS

- Crear la agenda de participación con las organizaciones de la sociedad y con actores locales.
- Implantar de un esquema de participación y colaboración ciudadana del municipio para transitar a un gobierno abierto.
- Realizar asesorías a presidentes de participación social y delegados municipales.
- Realizar audiencias públicas durante todo el año, así como canalizar el cien por ciento de las peticiones realizadas en cada audiencia.



Línea Estratégica:

Asuntos internacionales

INTRODUCCIÓN

Los asuntos internacionales son un instrumento de creación de sinergias entre gobierno municipal y organismos internacionales para buscar conjuntamente resolver problemas sociales, reducir las desigualdades y garantizar la inclusión social, asegurando de este modo la adopción de nuevos modelos de la gestión pública con base en instrumentos útiles y efectivos al servicio de la sociedad del municipio de Zacatecas en los diversos escenarios políticos, económicos y sociales.

Los grandes retos en este campo implican generar relaciones que ayuden a llevar adelante las buenas prácticas de un gobierno abierto, democrático y cercano a la sociedad, adoptando modelos de gestión y administración pública efectiva, eficaz y eficiente

que fortalezcan la participación y la confianza de los ciudadanos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Desaprovechamiento de generación de convenios internacionales que detonen el desarrollo municipal.

OBJETIVO

Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales municipales que generen las condiciones de colaboración internacional.

ESTRATEGIA

Promover la firmar de convenios, acuerdos, hermanamientos con OSC, gobiernos y organismos privados para potencial las capacidades relacionales municipales que propicien el entorno adecuado para el desarrollo municipal en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Firma de convenios y acuerdos con gobiernos de otros países.
- Firma de acuerdos y convenios con OSC de otros países.
- Firma de acuerdos con empresas privadas transnacionales.

ACTORES

Gobierno Municipal y Gobiernos de otros países, Empresas privadas y OSC internacionales



META ESTRATÉGICA

Establecer convenios de cooperación multilaterales con organismos internacionales para fortalecer las capacidades institucionales y relacionales del gobierno municipal con OSC de diversas latitudes.



Línea Estratégica:

Certeza jurídica

DIAGNÓSTICO: ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN MUNICIPAL DE ZACATECAS

Durante la administración del Municipio de Zacatecas 2018-2021 se da cuenta de al menos treinta y tres acuerdos del Cabildo, órgano de gobierno municipal, relacionados con aprobaciones a reformas a disposiciones en reglamentos, así como a normatividad diversa (bando, protocolos, normas técnicas, catálogos y manuales) que se enuncian a continuación:

1. Reglamentos:

- a) Reglamento de los Comités de Participación Social del Municipio de Zacatecas

- b) Reglamento para Autoridades Auxiliares del Municipio de Zacatecas
- c) Reglamento de Catastro del Municipio de Zacatecas
- d) Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Zacatecas
- e) Reglamento del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Zacatecas
- f) Reglamento de la Oficialía de Partes del Municipio de Zacatecas
- g) Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal de Zacatecas
- h) Reglamento Interior de los Consejos Consultivos, Comisiones y Comités del Municipio de Zacatecas
- i) Reglamento de Callejoneadas del Municipio de Zacatecas
- j) Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas
- k) Reglamento de Plazas y Mercados del Municipio de Zacatecas
- l) Reglamento para Usos Festivos, Tradiciones Culturales y Callejoneadas en el Municipio de Zacatecas
- m) Reglamento de Administración de Riesgos para el Gobierno Municipal de Zacatecas
- n) Reglamento del Sistema Disciplinario y Correctivo para los Elementos de Seguridad Pública del Municipio de Zacatecas
- o) Reglamento de la Reforma Integral de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano Municipal
- p) Reglamento Interno para el uso y administración de unidades, módulos y canchas deportivas del municipio de Zacatecas
- q) Reglamento de Apertura Rápida de Empresas
- r) Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano del

Centro Histórico y patrimonio Cultural del Municipio de Zacatecas

- s) Reglamento de la Policía Ambiental del Municipio de Zacatecas
- t) Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Zacatecas
- u) Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Zacatecas
- v) Reglamento de Catastro del Municipio de Zacatecas
- w) Reglamento Interior de los Consejos Consultivos, Comisiones y Comités del Municipio de Zacatecas

2. Legislación diversa:

- a) Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas
- b) Protocolo para la atención de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ayuntamiento de Zacatecas
- c) Protocolo de Actuación Policial para la Atención de Víctimas de Violencia de Género del Municipio de Zacatecas
- d) Protocolo de Actuación Policial Para La Atención de Víctimas de Violencia de Género
- e) Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- f) Manual de Imagen Institucional del Municipio
- g) Norma Técnico Ecológica Municipal 002-Zac. (NTEM-002-ZAC19)
- h) Catálogo de Giros de Bajo y Mediano Riesgo para el Municipio de Zacatecas
- i) Lineamientos generales de contratación de medios de comunicación para las acciones de comunicación social

y gubernamental del municipio de Zacatecas

Desde el período 2018 a 2021, dicha normatividad fue sometida al Cabildo, sin que continuara con el proceso legislativo de la aprobación y publicación en la Gaceta municipal. Por tanto, dichas disposiciones normativas carecen de plena vigencia normativa para su aplicación por el Gobierno municipal.

Según información obtenida, la problemática se originó por la ausencia de consensos políticos en el Cabildo municipal y, en algunos casos, la necesidad de mayor análisis jurídico a las propuestas normativas, que impidieron la aprobación plena y vigencia de tales disposiciones.

VISIÓN

La aprobación de la normatividad mencionada permitirá un adecuado ejercicio de la administración pública municipal y, sobre todo, atender y resolver con sustento legal problemáticas ciudadanas. Para atenderla, conviene establecer tres momentos: la identificación plena de la normatividad, clasificación de dichos cuerpos normativos de acuerdo con las razones de suspensión del proceso legislativo municipal, y tener la visión del establecimiento de nuevos análisis, reformas o consensos para la continuidad del proceso y la publicación en la Gaceta municipal. De aprobarse esta planeación, se estimaría aproximadamente un año para obtener los resultados tangibles.



OBJETIVO

Actualizar la reglamentación municipal con plena vigencia jurídica

ESTRATEGIA

- a. Si se somete nuevamente al análisis jurídico y político las disposiciones normativas citadas, se tendrá un mayor consenso sobre su aprobación y aplicación. Si es aplicado el cuerpo normativo de referencia, se tendrán mejores condiciones y sustento legal para el ejercicio administrativo municipal.
- b. Quiénes. Los actores de este análisis deben iniciar por el cuerpo de asesores jurídicos que clasifiquen las normas de acuerdo con las razones de suspensión del proceso legislativo, para proponer a la persona Titular de la Secretaría General de Gobierno Municipal los argumentos jurídicos, las rutas de seguimiento y, en su caso, establecer nuevas propuestas de avance o reformas a tales disposiciones. Hecho lo anterior, la Secretaría General de Gobierno propondrá a la persona Titular de la Presidencia Municipal la ruta o estrategias de diálogo con el Cabildo para obtener la aprobación esperada y, en diversas sesiones de Cabildo, lograr la autorización de publicación en la Gaceta municipal, para la debida vigencia y aplicación normativa.
- c. El diálogo con los actores políticos debe enfocarse en la conveniencia de la aprobación legislativa para tener sustento y operatividad normativa de la administración pública municipal, que es el quehacer de cada uno de los actores señalados.

EN SÍNTESIS

Se reitera que, de acuerdo con la propuesta, se tendrá tres momentos, identificables en: a) Clasificación de las normas de acuerdo con las razones de suspensión del proceso legislativo. Trabajo realizado por el cuerpo de asesores jurídicos; b) Propuesta a la persona Titular de la Secretaría General de Gobierno Municipal, donde se expongan los argumentos jurídicos, las rutas de seguimiento y, en su caso, establecer nuevas propuestas de avance o reformas a tales disposiciones, c) La Secretaría General de Gobierno propondrá a la persona Titular de la Presidencia Municipal la ruta o estrategias de diálogo con el Cabildo, d) La persona Titular de la Presidencia Municipal obtiene el consenso y aprobación en sesiones de Cabildo, y e) Se publica en la Gaceta municipal las normativas citadas, para su debida vigencia y aplicación.

INDICADOR

Indicar actualización de la reglamentación municipal.

Indicador de gestión:

Número de reglamentos con plena vigencia normativa del año cero contra el año uno, dos y tres (respectivamente).





Artista: David Alejandro Hernández Rodríguez, *Dágoz*.
Homenaje a Tarcisio Pereyra.



Principio Rector Capital del Bienestar



Líneas Estratégicas



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

- Educación
- Jóvenes y deporte
- Desarrollo cultural
- Salud
- Seguridad Pública
- Migración
- Prevención del Delito
- Diversidad Sexual

Línea Estratégica

Educación

En una entrevista con la profesora Sylvia Schmelkes, especialista en el Sistema Educativo Nacional (SEN) y sus problemáticas, se visibilizaron algunos retos importantes de la educación del país y, por tanto, Zacatecas. En principio el logro de la calidad del SEN, entendiendo a la calidad como un concepto complejo y multidimensional que implica eficacia, eficiencia, relevancia, pertinencia, relaciones interpersonales y equidad.

La investigadora destacó las dificultades en (1) la cobertura que, aunque ha tenido un avance significativo, no es suficiente; (2) el abandono, temporal y definitivo, asociado a la reprobación y que crece conforme aumenta el nivel educativo; (3) el poco aprendizaje que se logra: más de la mitad de las y los estudiantes no llega a aprender lo básico para el siguiente ciclo escolar o para

la vida futura; así como (4) la falta de equidad, que se observa a partir de una inadecuada distribución de la educación de calidad (insumos, acceso y docentes capacitados/as) y que generalmente afecta a la población en condición de pobreza y/o discapacidad, o que proviene de contextos rurales o indígenas.

PROGRAMA «FLORECIMIENTO ADOLESCENTE»

Objetivo: Producir y forjar los factores protectores que aseguren sana personalidad, habilidades y saberes en los adolescentes de 12 a 15 años, que garanticen en ellos una vida libre de violencia y lejos de la delincuencia. Además, de potenciar sus capacidades humanas todas.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

1. Vincular a las escuelas con las familias de los alumnos y con el entorno de ésta: las escuelas concentran a 9 de cada 10 adolescentes de la edad señalada; por ello, el número de familias es enorme. Se debe crear un corredor de acción de la escuela a las familias para incidir en la formación de los miembros de éstas en valores y saberes para la vida que produzcan ambientes de convivencia sanos. El vehículo para el corredor de acción propuesto es el proyecto «Bibliotecas de Hogar». Éste se establece desde la escuela para que los alumnos tengan espacio y tiempo para estudio, además de poner un librero de pared (libros en una pared de la casa exhibidos de frente). Se hace un pacto con los padres de echar a andar un programa de lecturas y talleres en los hogares que tengan que ver con saberes para elevar la calidad de la vida cotidiana, como saber escuchar, ma-

nejo de conflictos, saber comer, ordenación del tiempo y, claro está, la vida sin violencias. En esos temas deberá incluirse temas de igualdad y equidad de género, talleres de nuevas masculinidades. Esto es, la biblioteca de hogar es una forma no invasiva de trabajar saberes y valores en las familias para elevar su calidad de vida. Junto con los objetivos mencionados, se verán beneficiados los indicadores de aprovechamiento académico de los alumnos.

2. Implementar el proyecto «Una vida libre de drogas». El programa debe diagnosticar los factores de riesgo de consumo de drogas en alumnos de las secundarias. Con base en los diagnósticos de cada grupo, se elabora la estrategia de intervención en coordinación con la comunidad de profesores de la escuela en cuestión.
3. Se fortalece el factor disciplinario de los alumnos. El deporte y las artes tienen varios propósitos: mejorar la salud, las capacidades cognitivas y el carácter. El proyecto de entrenamiento deportivo sistemático y de práctica de disciplina artística igualmente sistemática tiene como objetivo que el deporte se practique metódicamente. Los alumnos deben tener no actividad de recreo físico suelto, sino cada alumno debe tener un programa de entrenamiento sistemático y metódico, con metas de inicio, avance y rendimiento sostenido; además de educación alimentaria correspondiente. Lo importante es lograr el factor disciplinario en la práctica del deporte y el arte.
4. Se forma la resistencia subjetiva a los comportamientos desviados, violentos y delictivos. El llamado «efecto Lucifer» indica que personas normales y ordinarias pueden ejercer conductas monstruosas en poco tiempo. Eso ocurre porque no hay discernimiento propio

y son arrastrados por los estímulos externos. La razón de por qué ciertos jóvenes no son arrastrados a esas conductas es porque tienen la resistencia para eso: tienen expectativas propias, proyecto de vida y capacidad de discernimiento, lo cual es cultivable (educable). Es vital que cada alumno de secundaria logre construir su proyecto de vida, produzca su sistema de expectativas y tenga entrenamiento para pensar o discernir sus decisiones. El proyecto que hace posible lo dicho es el de «proyecto de vida para los alumnos». En éste deberá programarse el acompañamiento, los puntos de meditación de cada uno y las pistas para hacerlo.

5. La vinculación de las escuelas con su entorno. Cada escuela deberá elaborar un proyecto de incidencia comunitaria: exportar organización a los barrios para establecer proyectos de mejora de los factores situacionales de la seguridad de éstos. Los alumnos, sobre todo de 3er. grado, adquieren funciones de activación social: la des-insulización de las escuelas.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población a la que va dirigida este programa está compuesta por la población escolar de las 42 secundarias en el municipio de Zacatecas, que suman 303 grupos académicos y 7,830 alumnos.

ACTORES

Son varios los actores institucionales que podrían operar este programa: (a) Secretaría de Educación del estado de Zacatecas, lo cual implica la participación de todos los directivos, y equi-



pos docentes de las escuelas que faciliten la operación; (b) la Universidad Autónoma de Zacatecas, que podrá aportar los activadores que coordinen la aplicación de las cinco estrategias arriba mencionadas, e investigadores en el diseño minucioso de los instrumentos y contenidos del programa; (c) escuelas Normales ubicadas en el municipio y la escuela de Trabajo Social; (d) INCUFIDEZ de GODEZAC; y (e) padres de familia, (f) DIF, (g) SIPINNA, y (h) el propio gobierno municipal.

ETAPAS

Se cubrirán las siguientes:

- 1.º Preparación. Se crea el equipo de monitores, el estudio de gabinete de la escuela, entrevistas a profesores y directivos sobre la identidad particular del establecimiento escolar, se reúnen los instrumentos de diagnóstico, se hace una carta a los padres de familia con el proyecto e invitándolos a reunión de trabajo para aclarar dudas y resolver observaciones, y se verifican las condiciones de arranque del proyecto en la escuela respectiva.
- 2.º Arranque. Se hace una visita a los grupos académicos presentando el proyecto; se elabora el diagnóstico de adicciones, violencias y comportamientos desviados; metodologías cuantitativas (triangulaciones), interpretación del diagnóstico y elaboración del plan de trabajo con énfasis en las líneas base.
- 3.º Implementación. Se inicia la puesta en marcha de los tres componentes mencionados: bibliotecas de hogar, talleres hacia el proyecto de vida, y elección de una actividad entre deporte, arte o ciencia recreativa. Además de las estrategias específicas de acuerdo con los hallazgos del diagnóstico elaborado.
- 4.º Evaluación. Aun cuando la evaluación debe ser constante, en 18 meses debe hacerse la evaluación de resultados. El diseño implica que en 18 meses habrá resultados de los indicadores

de línea base.

INDICADORES

Una vez terminada la 2.ª etapa, que implica la elaboración de la línea base.

Línea Estratégica

Jóvenes y deporte

«ESCUELA DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE»

Las juventudes del municipio de Zacatecas se han visto vulneradas por la falta de cumplimiento a sus derechos humanos, la pobreza, violencia, drogadicción, la falta de oportunidades laborales y educativas, las necesidades familiares, la falta de espacios de esparcimiento, arte, cultura, deporte y la pandemia por la COVID-19 potencializan las necesidades y carencias de una población en desarrollo ante una sociedad con grandes y graves problemáticas.

La falta de presupuesto y atención a las áreas encargadas de la realización de políticas públicas y acciones para atender las

causas de la juventud merma el desarrollo humano de esta población, orillándolos a ser parte de soluciones emergentes con acciones contra la reconstrucción del tejido social, el objetivo de la paz y la comunidad.

Por ello:

- a. Es necesario realizar un diagnóstico preciso de las y los jóvenes de la capital. La juventud es una construcción con diferentes características. No se le puede ofrecer a todas y todas las mismas acciones. Cuentan con diferentes condiciones y necesidades que deben conocerse, visibilizarse y atender de inmediato.

Debe privilegiarse el incremento al presupuesto a las áreas encargadas de las acciones en materia de juventud, realizando acciones transversales y colaborativas, además de establecer políticas públicas en materia de juventud al centro de la administración como palanca para la reconstrucción del tejido social.

- b. La recuperación de espacios de esparcimiento, pero fundamentalmente la apropiación de ellos por parte de las y los jóvenes para pasar de ser lugares para delinquir a lugares para el arte, la cultura, el deporte y cualquier actividad que busque el desarrollo humano de los jóvenes, con ello haciendo comunidad entre vecinos y vecinas para el fortalecimiento de la sociedad.
- c. Creación de comité especializado en atención a los jóvenes.
- d. Atención a jóvenes en situación de calle.
- e. Vinculación con programas de atención psicológica a consecuencia de la COVID-19 y problemas de drogas.
- f. Vinculación con programas estatales y federales de empleo.



La duración de una administración es corta (3 años), además el último año es interrumpido por veda electoral, lo que provoca que el tercer año sea dedicado a la preparación de la entrega-recepción para el inicio de la próxima administración. Por ello es necesario y fundamental establecer y dejar, como mínimo, un diagnóstico a 10 años que pueda ser utilizado por posteriores administraciones. Además debe convertirse al Departamento de Juventud en Dirección de Juventud, Instituto e incluso Secretaría para la obtención de más personal y presupuesto.

Al final de la administración se visibiliza la obtención de los dos anteriores puntos, además de establecer convenios por temporalidad mínima de dos administraciones (6 años) para su implementación, así como la apropiación de 10 espacios estratégicos de los 20 que conforman las ZAP (Zona de Alto Riesgo de Atención Prioritaria). Según el Estudio Básico de Comunidad Objetivo 2018-2024, se encuentran 20 colonias en asentamientos del área de influencia del CIJ Zacatecas (Centro de Integración Juvenil).

La presencia de la actividad física y el deporte en la vida de la población en edades tempranas es, actualmente, uno de los fenómenos culturales más destacables. Numerosos estudios, así como organismos internacionales vinculados con la salud y el desarrollo de la infancia y la juventud, certifican que la práctica regular del deporte o actividades físicas comporta beneficios que contribuyen al bienestar de las personas en el ámbito físico, psíquico y social.

La mejora de las habilidades motrices y de las capacidades condicionales; la reducción de los factores de riesgo o el control de determinadas enfermedades tanto físicas (asma, obesidad, cardiopatías, diabetes) como psíquicas (depresión, ansiedad, estrés), la adquisición de hábitos saludables (higiénicos, alimentarios),

la integración y la cohesión social (fomenta un modelo inclusivo de convivencia en la diversidad, de respeto a la diferencia), la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal, entre otros, son aspectos que a partir de la práctica de actividad física contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Por lo anterior se considera de máxima importancia que toda la población desde temprana edad pueda acceder a una práctica físico-deportiva. Además los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de buenas experiencias relacionadas con la actividad física y el deporte, ya que de esta forma se potenciará la adherencia a la práctica deportiva al largo de toda su vida.

Por esto se propone el *Programa Escuela de Activación física y deporte*.

OBJETIVOS

Eliminar la situación de vacío social a través de una estrategia deportiva en la cual se incorpore a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para reconstruir juntos el tejido social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Crear selecciones municipales en cuatro diferentes disciplinas deportivas: Balonmano, Fútbol, Basquetbol y Atletismo, para brindar una alternativa a los habitantes de las colonias identificadas como Zona de Alto Riesgo de Atención Prioritaria (ZAP), con el fin de que las y los participantes encuentren un lugar donde puedan desenvolverse y formarse íntegramente, y a su vez destacar deportivamente. Aunado a esto estará la intervención

de profesionales en el área para la intervención en los adolescentes, ayudándoles en su formación y desarrollo (Psicólogos, Nutriólogos y Médicos).

Como eje transversal se quiere canalizar, a partir de la detección temprana de talentos, a aquellos niños y niñas que destaquen en sus disciplinas deportivas al deporte de alto rendimiento de nuestro estado, y que sirva de plataforma para llegar a destacar en el deporte nacional e internacional.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Generar procesos comunitarios que permitan garantizar el acceso de toda la población juvenil a una práctica de activación física y deporte educativa, saludable, lúdica y de calidad.

Para hacerlo posible es necesario compartir con el sector y sus diversos agentes la finalidad del deporte y la activación física. Ha de convencerse a todo el sector de la importancia que imprime la actividad deportiva en su vida diaria.

A partir de aquí, los esfuerzos deberán dirigirse a conseguir aumentar los índices de práctica deportiva en el marco de los parámetros de calidad. Esto quiere decir que tendremos que incrementar el número de atletas de alto rendimiento por medio de la práctica deportiva de calidad impartida en los clubes de cada disciplina, capacitando a todos los instructores permanentemente para una mejora continua.

Para ello se hará uso de las instalaciones deportivas con que cuenta cada colonia, sistematizar y dar a conocer la oferta, asegurando itinerarios de actividad física y deportivos adaptados a las diferentes necesidades y creando los mapas de la actividad física y el deporte en cada territorio.

Con todo ello, el futuro se vislumbra como un escenario de

corresponsabilidad entre todos los agentes actuantes, con una finalidad por encima de todo formativa, y con los contenidos y objetivos de cada etapa adaptados a las necesidades físicas, psicológicas e intelectuales de cada individuo. Los programas e itinerarios deportivos deberán responder de manera adecuada a todas las motivaciones y a las necesidades de los diferentes colectivos y contar con educadores y educadoras de la actividad física y del deporte adecuadamente formados y preparados para llevar a cabo la relevante tarea que se les encomienda.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Oferta deportiva: Basquetbol, Balonmano, Fútbol y Atletismo.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el deporte y la actividad física en los niños, niñas y adolescentes por medio de actividades deportivas individuales y colectivas, para favorecer el desarrollo integral de los y las participantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollo biopsicosocial de los y las participantes
- Desarrollo de habilidades motrices (desplazamientos, lanzamientos, saltos, el equilibrio, la coordinación, la velocidad, etc.)
- Desarrollo de habilidades cognitivas (toma de decisiones, resolución de problemas, visión de espacio-tiempo)
- Adquirir conocimientos técnicos y tácticos de cada deporte
- Fomentar estilos de vida saludables entre los participantes



– Trabajo en equipo

ACTORES INVOLUCRADOS

Los actores institucionales para operar este programa son varios: (a) Secretaría de Educación del estado de Zacatecas, lo cual implica la participación de todos los directivos, y equipos docentes de las escuelas que faciliten la operación; (b) la Universidad Autónoma de Zacatecas, a través de la Unidad Académica de Deportes; (c) INCUFIDEZ de GODEZAC; y (e) padres de familia, (f) DIF, (g) Programa de Juventud Municipal, y (h) el propio gobierno municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Etapa de iniciación

Las y los alumnos aprenderán conceptos básicos de su deporte, como el reglamento y los lineamientos a seguir para realizarlo de la mejor manera. Se llevará a cabo actividades físicas, lúdicas, recreativas y deportivas que ayudarán a la introducción de los integrantes a familiarizarse con el deporte como tal.

Se evaluarán y valorarán las capacidades coordinativas y condicionales de cada participante mediante diversas pruebas, en cada deporte, lo que nos dará un punto de partida para saber lo que se debe trabajar con cada uno de los participantes.

Etapa precompetitiva

En esta etapa aumentará el grado de exigencia en cada deporte, ya que tendrán que demostrar un avance significativo en sus

capacidades físicas y deportivas (técnicas y tácticas). Tendrán trabajos físicos y técnicos específicos, sin dejar de lado las capacidades coordinativas y condicionales. Se trata de comenzar a introducirlos en el ámbito competitivo del deporte.

Etapa Competitiva

Se llevará a cabo enfrentamientos deportivos para evaluar y demostrar los conocimientos adquiridos a lo largo de las sesiones. Esto implica mayor grado de exigencia en los entrenamientos para potenciar sus capacidades físicas y deportivas.

Debe crearse torneos y competencias periódicas en cada deporte, para la mejora constante por medio de la evaluación y demostración de habilidades en el terreno de juego. El objetivo será siempre el desarrollo biopsicosocial del individuo, mientras se pone a prueba sus capacidades y cualidades en el juego como tal.

ACTIVIDADES RECREATIVAS

Realizar actividades que fomenten la cohesión social mediante actividades físicas y deportivas.

- Realizar una carrera atlética periódicamente (cada año).
- Realizar juegos de demostración con equipos profesionales, semiprofesionales y universitarios de basquetbol del estado de Zacatecas: «Mineros de Zacatecas» y «Tuzos UAZ» en conjunto con la escuela de deportes (cada año).
- Realizar juegos de demostración con equipos profesionales, semiprofesionales y universitarios de fútbol del estado de Zacatecas: «Mineros de Zacatecas» y «Tuzos UAZ» en conjunto con la escuela de deportes (cada año).

- Realizar juegos de demostración con equipos universitarios de balonmano: «Tuzos UAZ» en conjunto con la escuela de deportes (cada año).
- Realizar competencias de demostración con equipos profesionales, semiprofesionales y universitarios de atletismo del estado de Zacatecas: diversos equipos y los «Tuzos UAZ» en conjunto con la escuela de deportes (cada año).
- Realizar actividades lúdicas y recreativas con los brigadistas (retas de fútbol, basquetbol, rally, etc.).

METODOLOGÍA (PARA CADA TALLER DEPORTIVO, RESPECTIVAMENTE)

La duración será de seis meses, dividido en cuatro grupos de aproximadamente 25 integrantes. Las actividades se desarrollarán en sesiones presenciales, llevando a cabo una dinámica práctica. Se planteará el uso de convocatorias para fomentar la participación y acercamiento de jóvenes que tengan experiencia en cada deporte respectivamente y motivarlos a que colaboren y se unan al proyecto.

Las selecciones deportivas pretenden no sólo cubrir los tiempos estimados de intervención, sino además que se lleve una progresión y mejora continua en las habilidades y destrezas deportivas de cada participante para alcanzar su máximo rendimiento. No sólo el ámbito deportivo nos interesa: debe irse más allá y lograr generar esa cohesión social escasa en nuestra sociedad.

Se pretende ir a la par con las demás actividades artísticas y cubrir de manera homogénea a toda la población escolar, impartiendo las prácticas deportivas todos los días la semana, para cubrir un mínimo de 10 horas en cada deporte.

INDICADORES: TÓPICOS DE LA LÍNEA BASE A CONSTRUIR

- La conformación de selecciones deportivas en cada deporte.
- La práctica continua y fogueo de los participantes en cada deporte (participar en ligas y torneos).
- Población activa física y socialmente.
- Generar y canalizar talentos deportivos.
- Generar un mejor entorno social.
- Índices de bienestar y salud en incremento.
- Reduce el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
- Control y reducción del sobrepeso y obesidad.
- Fortalecimiento óseo y muscular.
- Maduración del sistema nervioso motor.
- Mejor rendimiento académico.
- Liberación de estrés y mejores estados de ánimo.
- Aumentar la sociabilidad.



Línea Estratégica

Desarrollo cultural

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto busca atender la falta de espacios alternativos donde se pueda ofrecer a las comunidades y colonias rural-urbanas la oportunidad de crear cultura y ser parte de la misma en las nueve comunidades del Municipio de Zacatecas, mediante la oferta de talleres artísticos, eventos y la oportunidad de que los niños y jóvenes del municipio puedan aprender una disciplina artística.

IMPACTO DEL PROYECTO CULTURAL

El impacto del proyecto cultural contribuye al ofrecer oportunidades a los jóvenes y niños que tienen tanto el derecho a la

salud y la educación como a la cultura, una alternativa que les permita el desarrollo humano, lleno de valores y de capacidades artísticas que les generen mejores oportunidades de vida.

Cuando en el Programa Sectorial de Educación se dice que todos los niños y niñas del país tienen derecho a cuidar y enriquecer nuestro patrimonio natural, histórico y cultural, sabemos que debemos buscar formas complementarias a las escolares que eleven las capacidades de los niños y jóvenes. La propuesta de proyecto aquí presentada contribuye en el rescate de la historia, las tradiciones populares, fomentar la cultura y el arte, brindando alternativas complementarias a la educación y que son de gran valor cultural a la sociedad.

Dentro del Programa Nacional de Cultura de CONACULTA se coincide en brindar espacios dignos para que la población pueda ser partícipe de la cultura y apreciar la misma, para a su vez fomentarla y seguir conservando lo que le da identidad a los pueblos, la propuesta de Escuela Popular de Arte, busca ser un proyecto que contribuya a difundir y rescatar la cultura popular. Por ello se considera una pequeña gran oportunidad para ser un detonante de la cultura en la región, el municipio y el estado de Zacatecas.

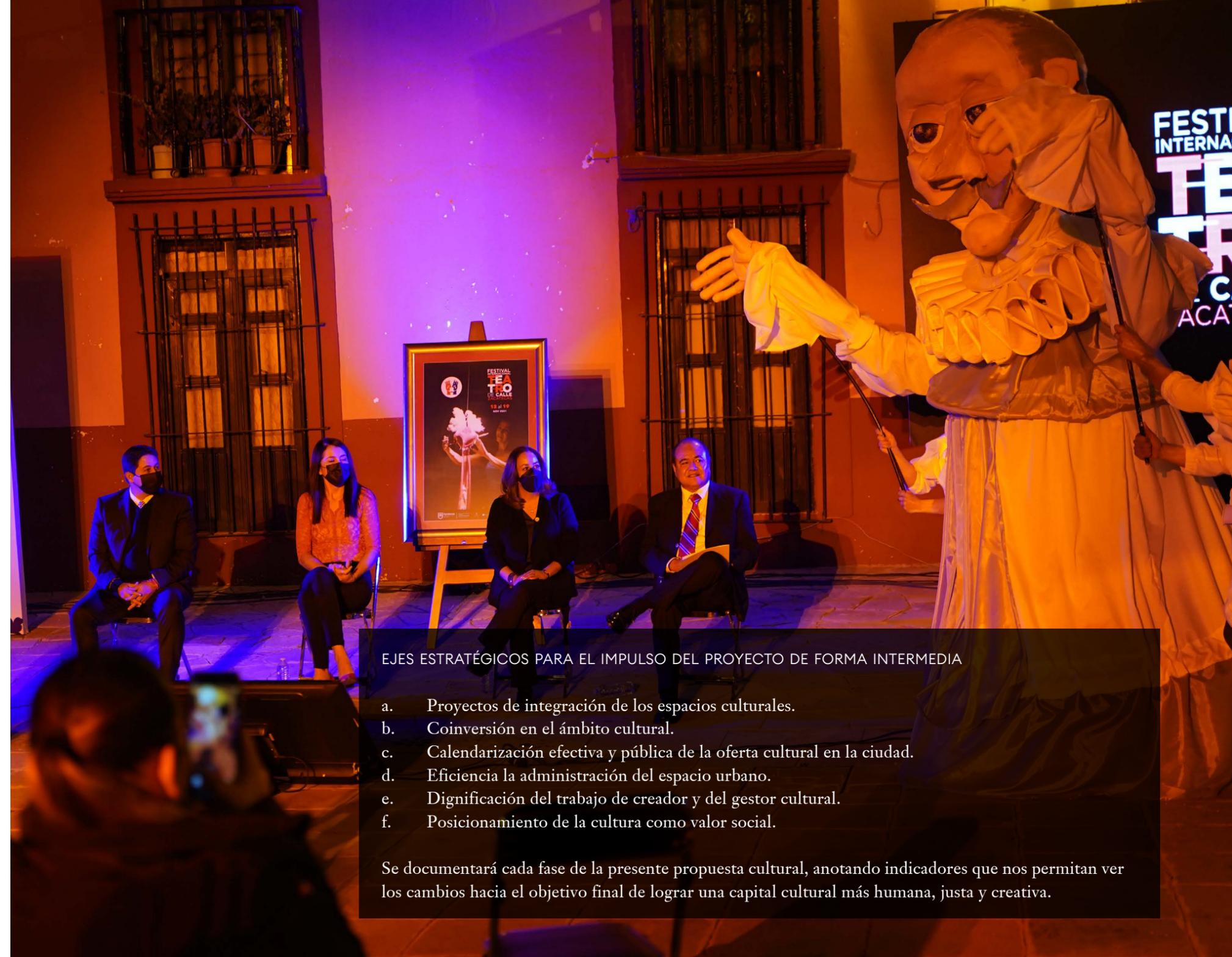
OBJETIVOS GENERALES

- Crear una Escuela Popular de Arte para que sea una institución educativa donde todos los niños y jóvenes puedan desarrollar su talento en la medida de su esfuerzo, dedicación y capacidades artísticas, y no de sus recursos económicos.
- Rescatar las raíces, desarrollar el arte y forjar la cultura, para llegar a través de ella al desarrollo humano pleno.

EJES ESTRATÉGICOS PARA EL IMPULSO DEL PROYECTO DE FORMA INTERMEDIA

- Proyectos de integración de los espacios culturales.
- Coinversión en el ámbito cultural.
- Calendarización efectiva y pública de la oferta cultural en la ciudad.
- Eficiencia la administración del espacio urbano.
- Dignificación del trabajo de creador y del gestor cultural.
- Posicionamiento de la cultura como valor social.

Se documentará cada fase de la presente propuesta cultural, anotando indicadores que nos permitan ver los cambios hacia el objetivo final de lograr una capital cultural más humana, justa y creativa.



- Impulsar la creación de un público que se forme una cultura de apreciación al arte y las tradiciones populares.
- Realizar conciertos didácticos y conciertos interactivos dirigidos a jóvenes y niños, pues se considera de suma importancia realizar conciertos especialmente diseñados y preparados para este público, a fin de que los eventos sean educativos a la vez que de entretenimiento de calidad.
- Otro de los objetivos importantes es que se cuente con el respaldo gubernamental para crecer a nivel municipal y llevar a la zona rural-urbana la presencia de la escuela, para que los niños puedan tener la oportunidad de aprender una disciplina artística.

La Escuela Popular de Arte es un proyecto que busca motivar a los jóvenes, niños y adultos a crear su propia identidad como pueblo y rescatar su cultura y sus tradiciones; a la vez pretende incidir en la disminución de la violencia y la delincuencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTES

- Música.
- Artes plásticas.
- Artes escénicas.
- Danza folclórica.
- Solfeo y canto.
- Apreciación y creación literaria.
- Eventos y formación de públicos.

METAS DEL PROYECTO

- Lograr el rescate de las tradiciones de las comunidades

- y las colonias, mediante la difusión del arte por medio de fanzines, representación de obras de teatro, bailes y exposiciones plásticas.
- Hacer que los pueblos forjen sus tradiciones a través de actividades artísticas.
- Ayudar al rescate de la identidad de las zonas rurales y colonias que se atiendan, y de esta manera incidir culturalmente en la región.
- Fomentar una mejor juventud y niñez alejadas de la delincuencia y de las adicciones, con una mejor visión en relación a la vida y a su quehacer humano.
- Consolidar comunidades más unidas y dispuestas a crecer artísticamente en cuanto a su cultura.
- Promover las culturas populares en la región y el estado.

POBLACIÓN OBJETIVO

El proyecto está dirigido a la población infantil y juvenil del Municipio de Zacatecas, de entre 6 y 21 años, quienes gusten de aprender alguna disciplina artística y desarrollar su creatividad y talento. Con todo, la edad no es un limitante para dirigirse también a personas adultas, en cualquier disciplina artística.

ETAPAS DEL PROYECTO

De arranque

Conformar el plan de trabajo para la convocatoria de la planta docente, misma que deberá ser especialista en la disciplina artística y tener experiencia de trabajo con niños.

Estructurar un plan de difusión e inscripción a los diferentes

talleres, acondicionar espacios o bien generar acuerdos de trabajo con instituciones de educación o casas de cultura para el uso de espacios para tal fin.

Generar acuerdos de trabajo conjunto entre padres de familia, personal del municipio y docentes, con el objetivo de establecer una red de apoyo para el trabajo conjunto y la gestión de las actividades.

Sobre inicio de los talleres

Toda vez que se inicie con las actividades de los talleres se deberá establecer un plan de trabajo para la exposición y demostración de los productos donde cada uno de los integrantes de los talleres pueda presentar lo aprendido a lo largo del taller.

Sobre muestra de resultados

Los servicios artísticos que se dan con la ejecución del proyecto están enfocados a la difusión de la cultura de los pueblos. Así, se deberá ofrecer la presentación de los diferentes grupos artísticos de la Escuela Popular de Arte en las diversas festividades del Municipio, principalmente en las localidades y colonias donde se imparten las clases, por ejemplo:

- La participación en fiestas populares.
- La participación en semanas culturales.
- La cooperación con las escuelas en los cierres de ciclos escolares y festivales del día de la madre.
- Exposiciones de artes plásticas.
- Exposición de máscaras.
- Exposición de títeres.

- Presentaciones de baile folclórico.
- Presentaciones de obras teatro.
- El rescate de la música popular con grabaciones de disco.
- Realización de festivales.
- Exposición de altares.
- Presentación pastorelas.
- Eventos de promoción y difusión en las diversas comunidades y colonias donde la escuela tiene presencia, así como en las escuelas del municipio.

La propuesta de creación de la Escuela Popular de Arte es un pequeño eje que busca incidir de forma directa en los niños, niñas y jóvenes, de igual forma de manera indirecta con los padres de familia. El Municipio de Zacatecas requiere otras estrategias de acción que a largo plazo puedan dar como resultado una capital rica en cultura, solidaria, unida, gestora y promotora de su propio espacio cultural. Por ello, también se externa la imperiosa necesidad de impulsar una serie de ejes estratégicos que, llevados a cabo entre sociedad civil y autoridades municipales, podrán contribuir a un Zacatecas con mayor desarrollo cultural y una población menos golpeada por la delincuencia y la inseguridad.

FORMAS DE EVALUAR DEL PROYECTO DE LA ESCUELA POPULAR DE ARTE

El trabajo directo con los alumnos será monitoreado con los docentes a cargo, mismos que de acuerdo con el plan didáctico establecido serán los responsables de establecer criterios de evaluación de forma más específica. Los aspectos generales para trabajar y evaluar serán:



- La duración de los talleres será de tres años, dividido en seis semestres. Los cursos se desarrollarán en sesiones de dos horas, mínimo tres veces por semana.
- Las clases deberán ser con la participación comprometida de los alumnos en forma individual y grupal, de acuerdo con las características de cada uno de los talleres.
- Las sesiones se llevarán a cabo mediante una dinámica teórica-práctica, que tendrá como objetivo culminar con una presentación y actuación semestral conforme al nivel de sus conocimientos que marca el programa del curso y con la participación de los demás talleres de la Escuela Popular de Arte.
- Para evaluar a los alumnos de manera individual se tomará en cuenta la asistencia a clases y su desempeño, así como las presentaciones de clausura de cada uno de los semestres.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN PARA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

La propuesta de trabajo comprende *nueve ejes estratégicos* que buscan contribuir al cambio en el rubro cultural para el Municipio de Zacatecas:

1. Descentralización de la cultura dentro del propio municipio de Zacatecas.
2. Multidisciplinaria e interinstitucionalidad.
3. Proyecto de integración y rescate de espacios culturales.
4. Calendarización efectiva y pública de la oferta cultural.
5. Hacer eficiente la administración del espacio público.
6. Dignificación del trabajo del creador y del gestor cultural.
7. Coinversión en el ámbito cultural.

8. Reglamentación y propuestas hechas por proyectos.
9. Posicionamiento de la cultura como valor social.

Los puntos descritos en su mayoría están inspirados en la propuesta de la maestra María del Carmen Reyes, así como las experiencias previas del movimiento Universidad a las Calles y la experiencia de intervención de la EPA La Luz, cuyas actividades han resultado efectivas en la reconstrucción del tejido social por medio de la intervención en el área cultural. Los ejes estratégicos propuestos son posibles de alcanzar en la medida que exista compromiso y voluntad institucional, mediante un proceso paulatino que incida en la modificación de las problemáticas a corto, mediano y largo plazo, dentro del período de gobierno a quien se presenta la propuesta.

EJES ESTRATÉGICOS PARA EL IMPULSO DEL PROYECTO A CORTO PLAZO

- a. Reglamentación y propuestas hechas con proyectos.
- b. Descentralización de la cultura del propio municipio.
- c. Multidisciplinaria e interinstitucionalidad.

Se debe romper el monopolio de la cultura y crear proyectos que se entrecrucen y convivan de la manera más armoniosa posible para el bien final de la ciudadanía. Estos tres primeros rubros pueden convertirse en realidad durante el primer año de gobierno de la administración actual. Si se logra cambios tangibles en los tres ejes, se empezará a crear confianza en la ciudadanía y se tendrá procesos culturales serios y sistemáticos.

Línea Estratégica

Salud

PROGRAMA «ESPACIOS DE CUIDADO DE SÍ»

Durante la crisis de la pandemia, fue necesaria la reconversión de los servicios de salud para atender la emergencia sanitaria, por lo que los pacientes con otras enfermedades, especialmente enfermedades no transmisibles, debieron posponer su atención médica. Además de que la Covid-19 mostró tener desenlaces más agresivos en individuos con enfermedades crónicas, el descontrol de las mismas pudo tener un papel preponderante en el aumento de la mortalidad de las personas que viven con enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión.

Se requiere trabajar intensamente para que las personas co- nozcan hábitos alimenticios y de estilo de vida que les permitirán

tener en las mejores condiciones posibles el sistema inmunológico.

Es necesario abordar los homicidios como un problema de salud pública, inicialmente por los años de vida perdidos prematuramente, posteriormente por las implicaciones en la salud física y mental de los allegados y la sociedad; así como la salud mental y social de los individuos que los provocan.

Respecto a la infraestructura en salud, la cantidad de camas censables para considerarse ideal debe prever una cama para cada mil habitantes. Por tanto, es necesario fortalecer la infraestructura del segundo nivel de atención y vigilar la calidad de los servicios. Debido a que los hospitales se encuentran muy próximos al municipio de Zacatecas, otro tema a tratar es la eficiencia del servicio.

Para el caso del primer nivel de atención se requiere que todas las unidades médicas con las que cuenta el municipio se encuentren funcionando y con los recursos humanos y materiales requeridos. Los horarios de atención deben ser efectivos: para ello se debe monitorear y supervisar que el personal efectivamente ofrezca la atención médica a la población.

VISIÓN DEL CAMBIO DESEADO

Para lograr un cambio en términos de salud debe pensarse la «salud en todas las políticas», resaltando la transversalidad que tiene en tema de la salud en el funcionamiento de una población. Las intervenciones planteadas en cualquier ámbito de gobierno y a cualquier nivel deben considerar el impacto que pueden tener en términos de salud.

Además de esta premisa, es necesario realizar las intervenciones en función de la evidencia. Analizar las intervenciones de probada efectividad es un punto de partida necesario para



basar las propuestas de mejora. Para lograr salud para todos es necesario que los recursos tanto humanos como materiales se encuentren vinculados y trabajando bajo esquemas de monitoreo que aseguren su buen funcionamiento.

Para integrar los cambios es necesario que el personal de salud en todas sus áreas tenga conocimiento del objetivo que se persigue; además de tener en consideración las actividades de las otras áreas (que no son de la salud) y vigilar que las intervenciones que se realicen en esa área no se contrapongan con los objetivos planteados por salud. Ejemplo: Un área del municipio plantea regalar dulces a los ciudadanos con motivo de las fiestas de diciembre. Esto se contrapone directamente con el objetivo de promoción de la salud y prevención de sobrepeso y obesidad.

Los planteamientos en salud y en otras áreas deben considerar:

1. Asegurar que las intervenciones existentes no estén contra los objetivos planteados.
2. Retroalimentar las intervenciones existentes para mejorarlas.
3. Generación de nuevas intervenciones que permitan cumplir simultáneamente con los objetivos planteados.

ESTRATEGIAS

1. Garantizar la atención a la salud, integrando personal calificado en cada área.
2. Priorizar la integración de personal de la salud que coadyuve a los objetivos de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
3. Implementar un programa de atención nutricional para todos los grupos de edad.

4. Implementar acciones para garantizar la prestación de servicios de atención a la salud y la calidad de los mismos.
5. Identificar los espacios públicos y los elementos de la capacidad institucional que pueden coadyuvar al logro de los objetivos.
6. Fortalecer el equipamiento y correcto funcionamiento de las unidades de atención a la salud.
7. Implementar la premisa «salud en todas las políticas» en todos los sectores.

Para la implementación de las estrategias se requiere la función rectora del gobierno en el tema de salud y posteriormente la participación de la sociedad civil. En temas de salud se recomienda que la industria alimentaria, especialmente quienes producen alimentos de alta densidad energética, tenga una participación supervisada y aprobada dentro de los proyectos y programas propuestos para evitar incurrir en el punto uno mencionado (y que las intervenciones se contrapongan a los objetivos planteados).

La iniciativa privada en general puede ser convocada a participar. Su participación requiere la supervisión y aprobación de una comisión responsable de salud. En temas de salud, la industria puede representar un actor que represente un bloqueo para el avance de los objetivos.

Establecer comunicación continua y fluida con la academia. Se recomienda que durante el planteamiento de los proyectos y programas se cuente con el apoyo de la academia para la consulta de particularidades y aspectos técnicos.

Para que el planteamiento sea plausible, necesariamente debe estar basada en evidencia, lo cual implica la revisión de recursos bibliográficos y antecedentes que permitan identificar las intervenciones de probada efectividad, las cuales servirán de base

para realizar los planteamientos requeridos.

El trabajo con los actores deberá ser conjunto, la rectoría y responsabilidad, así como la toma de decisión final corresponde al ente gubernamental, mientras que la sociedad puede tener voz y voto al igual que la ciudadanía. Se espera que la industria se presente como facilitadora. Puede tener voto en una negociación, pero no voto.

La influencia de los actores debe siempre mediar por el responsable del tema en el municipio.

Para el cumplimiento de las metas establecidas se deberá realizar mesas de trabajo donde se encuentren responsables con el conocimiento necesario para tomar decisiones sobre los planteamientos, mismos que además de información tengan entre sus facultades la autorización de las acciones.

Es indispensable que el responsable de salud del municipio de la capital haga del conocimiento de todos los sectores que la salud en todas las políticas es ahora un elemento transversal para el trabajo del ayuntamiento, y que en función de ello se deben regir las intervenciones.

Desatender la premisa de «salud en todas las políticas» implica un retroceso en el bienestar de la población, ya que implica invertir recursos humanos y materiales por un lado y por otro estar afectando el proceso en el que se desea avanzar.

Ninguno de los planteamientos de los actores o de otros sectores de la administración debe interferir con los avances que puedan lograrse en cuanto a salud.

Para que se logren las estrategias se requiere una excelente comunicación, así como formalidad e integridad de los actores involucrados. Los indicadores deberán definirse una vez que sea identificados los recursos humanos y materiales con los que se cuenta para lograr las estrategias planteadas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA *ESPACIOS DE CUIDADO DE SÍ*

Iniciar a las personas de los polígonos, en los conocimientos básicos y desarrollo de habilidades relativas al cuidado de la salud.

OBJETIVOS GENERALES

- Despertar el interés respecto al autocuidado en materia de salud.
- Comunicar a las personas, los conocimientos y habilidades necesarios para el cuidado de la salud individual y colectiva, así como la prevención de riesgos.
- Generar organización comunitaria y familiar, para permitir la práctica de las habilidades aprendidas.
- Vincular a la academia, autoridades municipales y estatales para que intervengan en los rubros necesarios para facilitar la práctica de las habilidades aprendidas por la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTE

Nutrición y Salud

Que los participantes conozcan de qué forma pueden tener cuidados respecto a su salud, para promover el cuidado de ésta, así como la prevención de enfermedades y el control de enfermedades crónicas.

Este componente tiene como objetivo brindar conocimientos básicos e intermedios sobre los temas de higiene, prevención de enfermedades infecciosas, así como de enfermedades crónicas mediante el conocimiento y la práctica de los conocimientos, principalmente en nutrición.

Las sesiones de salud tienen un fuerte énfasis en el tema de



alimentación y de qué manera ésta mejora o perjudica la salud de las personas. Por ello, un indicador importante para ver este avance es el índice de masa corporal de la población atendida.

Actividad física

La actividad física y el deporte son conceptos diferentes. Mientras que la actividad física implica movimiento en las actividades diarias, así como evitar el sedentarismo, el deporte tiene un importante componente de competencia.

El objetivo en este componente es que las personas comiencen a cumplir la recomendación de tiempo de actividad física recomendada por las guías internacionales. Idealmente la actividad física que practicarán los participantes será suficiente para implicar un cambio en el índice de masa corporal. Un indicador específico que puede utilizarse es el número de minutos a la semana que se realiza actividad física, así como la disminución del número de horas frente a cualquier pantalla.

Salud mental

En consonancia con la problemática nacional y estatal, el énfasis de los temas en salud mental se centrará en el manejo de las emociones, identificación de casos de riesgo, así como la prevención de violencias.

Metas del proyecto

- Lograr en los participantes del programa la interiorización de los conocimientos necesarios para el cuidado de la salud, así como la práctica de los mismos para el desarrollo de

- habilidades de autocuidado.
- Mejorar el estado nutricional de la población para prevenir enfermedades (infecciosas y crónicas).
- Aumentar la actividad física en la población de intervención.
- Mejorar la gestión de emociones y evitar violencias.
- Lograr entre las instituciones un vínculo sólido y estrecho para el trabajo en favor de la población.

Población objetivo

El proyecto se divide en dos grupos: Adultos y niños.

Requerimientos y etapas

De acuerdo con la definición de salud dada por la Organización Mundial de la Salud, ella «es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades».

Bajo esta premisa se realiza la propuesta del programa de «Espacios de cuidado de sí» con la intención de abordar aspectos del cuidado de la salud física y mental y, en conjunto con las demás intervenciones propuestas en este documento, lograr la salud social.

El programa está compuesto de tres componentes:

- Nutrición y Salud.
- Activación física.
- Salud mental.

Los componentes se trabajarán simultáneamente para obtener los mejores resultados posibles.

En el diagnóstico se observó que la población aún tiene una

fuerte carga de enfermedad proveniente de las enfermedades infecciosas. Sin embargo, las causas de muerte revelan que las enfermedades crónicas son un problema grave para este hecho y para la pérdida de años de vida saludable perdidos.

Planteamiento

La propuesta se plantea en tres etapas:

1. Etapa uno: *Generación de material formativo y planeación de actividades.* En esta primera etapa, se propone generar material informativo comprensible y práctico para que las personas se interesen en los temas de salud.

Los temas deberán incluir acciones que las personas que participan en el programa puedan realizar a diario para mejorar su condición de salud y nutrición. Se manejarán de manera interesante y atractiva para influir los intereses de la comunidad. El contenido de los materiales será coordinado por la UADGP. El diseño y edición se trabajará con la contribución de las autoridades municipales.

Descripción de los recursos humanos y materiales

Para lograr la etapa uno es necesario generar los materiales de trabajo, para lo cual se presentan los siguientes requerimientos recursos humanos y materiales.

Recursos humanos	Actividad asignada
Coordinación UADGP-UAZ	Desarrollará el temario basado en evidencias epidemiológicas, carga de enfermedad y prioridades de la promoción de Nutrición y salud del estado de Zacatecas. Integrará el contenido de cada uno de los temas.
Diseñador Gráfico	Ilustrará los materiales formativos impresos y de promoción.
Artista plástico	Elaborará los materiales formativos audiovisuales.
Ingeniero en tecnologías de la comunicación	Pondrá a disposición del público los materiales generados mediante plataformas web. Contribuirá con la promoción y la estrategia de comunicación en el medio masivo de información, internet.
Estudiantes	Como parte de la formación de los estudiantes, es necesario generar en ellos compromiso social, por lo que se integrará a estudiantes de servicio social para que colaboren con las actividades que les sean asignadas.
Personal del municipio y el estado	Brindarán apoyo en los asuntos requeridos durante el proceso, así como retroalimentación en los materiales de trabajo.

A continuación se describen los materiales:



Materiales de trabajo/apoyo	Características	Distribución
Cuadernillo didáctico	Se elaborará un cuadernillo de actividades didácticas con los temas del contenido de nutrición y salud que incluirá espacios para colorear, crucigramas, acertijos, sopas de letras, diagramas para explicación y juegos es familia, etc.	Un ejemplar por familia.
Material audiovisual	Se elaborará cortometrajes con mensajes cortos y contundentes sobre las acciones que se tienen que llevar a cabo para fomentar el autocuidado y los hábitos saludables. Con una duración aproximada de 5-10 minutos en formato digital.	Proyección en los polígonos. Web, Radio Zacatecas y SIZART.
Cápsulas de radio	Con los contenidos se realizarán cápsulas radiofónicas para su distribución en la radio en el estado de Zacatecas.	Web, Radio Zacatecas y SIZART.

Notas sobre los materiales:	Los temas serán elaborados en materiales atractivos visualmente y su contenido estará basado en evidencia científica, evitando las ambigüedades. El material está dirigido a población con educación básica, de modo que su comprensión será efectiva en cualquier miembro de una familia que sepa leer y escribir. Se realizará por medio de la estimulación visual de los materiales, la promoción de conductas saludables en los miembros más pequeños de la familia. El tiempo de su elaboración es de aproximadamente 4 meses a partir de la entrega del recurso.	Orientados a todo público.
-----------------------------	--	----------------------------

2. Etapa dos. Ejecución.

La intervención se llevará a cabo mediante sesiones, la propuesta debe adecuarse a las necesidades de la población atendida, sin embargo, se propone que sean:

- Nutrición y Salud: una hora por semana
- Activación física: una hora, tres veces por semana
- Salud mental: una hora por semana

Los espacios para realizar las sesiones de «Espacio de cuidado de sí» serán espacios públicos habilitados o rehabilitados para este propósito. Espacios privados con previo convenio de las personas que permitan el uso de ese espacio.

Antes de la intervención es muy necesario que los nutriólogos, activadores físicos y psicólogos lleven a cabo la capacitación para contar con una visión unificada de la intervención, así como tener en cuenta y de manera muy enfática el respeto a las personas.

Los aspirantes deberán pasar un proceso de evaluación para su integración en el proyecto, así como demostrar que cuentan con las habilidades requeridas para participar en él.

Los estudiantes que se integren al proyecto recibirán un pago por parte del Municipio por el trabajo realizado, así como un reconocimiento con valor curricular.

Se propone que la intervención comience con una población atendida reducida y posteriormente se extrapole a todas las demás comunidades.

Los detalles logísticos, el monitoreo y el diseño de la evaluación serán definidos una vez que se tenga claro el polígono de intervención, los recursos disponibles y las actividades correspondientes a cada una de las instituciones involucradas.

Recursos humanos	Actividad asignada
Coordinación UADGP-UAZ	Capacitación a los estudiantes y nutriólogos contratados por el municipio. Coordinación con activadores físicos y psicólogos.
Diseñador Gráfico	Elaborará los materiales gráficos de promoción.
Artista plástico	Realizará actividades de apoyo en la explicación de los temas a tratar en las sesiones. Ejemplo: títeres.

Estudiantes	Como parte de la formación de los estudiantes, es necesario generar en ellos compromiso social, por lo que se integrarán a estudiantes de servicio social. Colaborar con las actividades que les sean asignadas.
-------------	--

3. Etapa tres. Reforzamiento del trabajo interinstitucional para su permanencia y mejora.

Actividades de gestión y elaboración de convenios interinstitucionales para fomentar el vínculo y la participación. Se involucrará a la academia, las autoridades gubernamentales y asociaciones civiles para dar continuidad a los trabajos de intervención.

Recursos humanos	Actividad asignada
Coordinación UADGP-UAZ	Capacitación a los estudiantes y nutriólogos contratados por el Municipio. Coordinación con activadores físicos y psicólogos.
Gestor	Elaborará los materiales gráficos de promoción.
Estudiantes	Como parte de la formación de los estudiantes, es necesario generar en ellos compromiso social, por lo que se integrarán a estudiantes de servicio social. Colaborar con las actividades que les sean asignadas.

Naturalmente el proyecto requerirá inversión para los materiales requeridos antes, durante y probablemente después de la ejecu-



ción del proyecto para mantener la vigencia de las actividades, pero con la capacidad de agencia que desarrollen los ciudadanos.

Evaluación y monitoreo

Una vez definida la organización de las tareas correspondientes entre cada uno de los entes participantes (gobierno, academia y sociedad civil) se definirá la forma de intervención. Ya que ésta se encuentra sujeta a los recursos disponibles.

Se realizará el monitoreo de los indicadores, así como la evaluación de los procesos. Adicionalmente se propone una evaluación de impacto, para la cual deberá considerarse su costo. La evaluación de impacto de una intervención puede plantearse una vez que se encuentre definida la forma en la que se llevará a cabo la intervención.

Línea Estratégica

Seguridad pública

Una de las principales preocupaciones de la población en este país y en nuestro municipio es la seguridad pública, los altos índices de violencia que persisten generan impactos negativos sobre la cohesión social y el tejido mismo de ésta. Es necesario cumplir de forma paulatina con el Artículo 21 Constitucional o las grandes líneas del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

En ello no sólo se habla de corporaciones policiacas e individuos que las conforman de manera sólo enunciativa o adjetiva, sino que es necesario cumplir con la confianza, la carrera policial, la diversificación de las acciones desde los municipios en materia de policía y la especialización de sus agentes, lo cual no es una tarea fácil sino que debe estar muy ligada a una nueva construcción social y corresponsable, así como a nuevas formas

de gestión de la procuración de justicia desde los órdenes de gobierno y los poderes.

SEGURIDAD PÚBLICA APEGADA A LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es un ideal acuñado y fortalecido desde la Organización de las Naciones Unidas. Pretende atender las causas que provocan los fenómenos de las violencias, sobre todo aquéllas que atentan contra la vida, la integridad, la propiedad y todo aquello que involucra la merma o impide la mejora de la calidad de vida de la población.

Para ello es muy amplio el camino y los cambios que deben hacerse e institucionalizarse. En este trienio nuestra función es afianzar en buena medida los derechos humanos, la formación y diversificación policial, el aumento de efectivos o estado de fuerza, la relación con otros organismos o instituciones dentro de la cadena de justicia o sistema, así como con la participación de actores y actrices sociales.

Además de lo anterior nos sumaremos en este gran tema a los ODS 2030, en particular al punto 16 que versa sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Alta incidencia delictiva. Provoca temor, desarticulación social. Donde los delitos como la violencia intrafamiliar son los de mayor peso, sin dejar de desconocer que los delitos de alto impacto generan mayor percepción de inseguridad.

Falta una política integral que ataque a las incidencias, pero también las prevención y disminuya.



Al no tener diagnósticos integrales de seguridad y prevención, tampoco se cuenta con planes y/o programas de seguridad y prevención de mediano y largo plazos.

La corporación no tiene un diagnóstico integral de las capacidades, necesidades, gestión de la seguridad y otros, que permitan actuar de forma ordenada sobre los fenómenos específicos de las violencias y las incidencias delictivas.

Se requiere no sólo un mapeo general de actores y actrices que se involucren en la solución de la inseguridad, sino además que no sólo sean parte del sistema de justicia, poderes y órdenes de gobierno.

No se cuenta con los elementos mínimos para alcanzar el 1.8 oficiales de hombres y mujeres promovido por el MOFP en el país.

Falta fortalecimiento de los saberes y capacidades de la corporación y sus integrantes, así como la diversificación planteada en el nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Hay Incapacidad de atención de los fenómenos delictivos en general y en particular los de mayor incidencia, así como los de alto impacto.

Persiste la impunidad ante la comisión de delitos.

OBJETIVOS

Salvaguardar los derechos humanos de la población del municipio de Zacatecas, sobre todo en el cuidado de la vida, la integridad física, la movilidad, la propiedad y los bienes, así como todos aquéllos que fortalezcan a la familia y al tejido social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la corporación con base en el modelo nacional

de policía y justicia cívica.

- Contar con diagnósticos internos, planes y programas de seguridad y prevención, evaluados y ajustados de forma permanente.
- Formar más y mejores policías, tratando de alcanzar o generando las bases para tener paulatinamente 1.8 policías por cada 1000 habitantes, hasta alcanzar 269 elementos mínimo.
- Fomentar el servicio civil o la carrera policial.
- Diversificar las capacidades policiacas para contar con elementos no sólo de reacción, sino además de proximidad, investigación e inteligencia.
- Reducir con el cumplimiento de los objetivos la incidencia delictiva.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la corporación municipal.
- Trabajar con base en los lineamientos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.
- Coordinar esfuerzos con las corporaciones policiacas y actores del sistema de justicia.
- Contar con información permanente sobre la incidencia delictiva y proponer soluciones focalizadas en cada delito, a efecto de combatirlo específicamente.
- Establecer un verdadero sistema de gestión policial y prevención del delito.
- Establecer un sistema de actores de acuerdo con cada tema de incidencia y prevención, como corporaciones policiacas, poderes, universidades, ONG y sociedad.

ACCIONES

- Diagnóstico policial de acuerdo con las necesidades del modelo óptimo de función policial y el nuevo modelo nacional de policía.
- Elaboración de un plan de mediano y largo plazo en materia de prevención y seguridad, basado en el punto anterior.
- Promover el fortalecimiento de los saberes y competencias policiales de acuerdo con los lineamientos planteados por la federación, efectuando una programación por año.
- Convocar a la conformación de nuevos elementos elementos policiales y diversificarlos (reacción, investigación y proximidad, entre otros).
- Efectuar programas de largo plazo sobre prevención y combate a los delitos de mayor peso en la incidencia delictiva.



Línea Estratégica

Migración

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Inmigración de paso
2. Falta de empleo
3. Inseguridad y violencia

OBJETIVOS

1. Ofrecer condiciones necesarias para el respeto de los derechos humanos para todos los inmigrantes que van hacia la frontera de México con Estados Unidos.
2. Mejorar el equipamiento en infraestructura de pequeñas y medianas empresas, fomentar la apertura de nuevos ne-

gocios y apoyar el financiamiento a empresas.

3. Hacer valer el Estado de Derecho, fortaleciendo las instituciones policiacas y judiciales; a su vez fomentar actividades deportivas, culturales y comunitarias que coadyuven a desactivar el vandalismo y la integración de la población a grupos delincuenciales

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- 1.1. Elaborar un censo migratorio municipal de migrantes de paso, para monitorear a los migrantes por el estado de Zacatecas.
- 1.2. Preparar un albergue móvil para casos de emergencias sanitarias migrantes.
- 1.3. Elaborar una estrategia trimestral para coadyuvar al migrante a llegar a su objetivo migratorio, según el censo.
- 2.1. Implementar proyectos de inversión para apertura de empresas para jóvenes de 18 a 30 años.
- 2.2. Vincular a los ciudadanos a programas de financiamiento estatales o privados que permita fortalecer y generar empleos.
- 2.3. Mejorar la vinculación entre las cadenas de valor del estado de Zacatecas.
- 3.1. Fortalecer la cultura ciudadana del respeto y la legalidad.
- 3.2. Mejorar el equipamiento de la policía municipal.
- 3.3. Fomentar actividades deportivas y culturales que fomenten el arraigo comunitario.
- 3.4. Fortalecer los medios de denuncias municipales y mejorar los tiempos de reacción de la policía municipal.

Línea Estratégica

Prevención del delito

PROGRAMA «TODOS Y TODAS POR LA PAZ»

La prevención del delito se ha convertido en un componente cada vez más importante de muchas estrategias nacionales de seguridad pública. El concepto de prevención se basa en la idea de que el delito y la victimización se ven favorecidos por numerosos factores causales o de fondo, los cuales son resultado de una amplia gama de elementos y circunstancias que influyen en la vida de las personas y las familias a medida que pasa el tiempo, y de los entornos locales, así como situaciones y oportunidades que facilitan la victimización y la delincuencia.

Determinar qué factores están asociados a los diversos tipos de delitos puede dar lugar a la elaboración de una serie de es-

trategias y programas para cambiar estos factores y prevenir o reducir la incidencia de tales delitos.

Estos factores causales o de fondo se denominan a menudo factores de riesgo. Se trata en particular de las alteraciones y tendencias mundiales que afectan a las condiciones sociales y económicas de regiones y países, factores que influyen en los distintos países y entornos y comunidades locales relacionados con la familia y los parientes cercanos, que por descontado se sabe que también afectan a las personas.

Conocer los factores que ponen en riesgo a poblaciones, comunidades y personas permite canalizar los programas de prevención hacia las áreas y zonas en alto riesgo, o hacia los grupos de personas ya sumidos en la delincuencia y en situaciones de riesgo. Tal conocimiento es útil a los gobiernos para priorizar los problemas de criminalidad y dedicar programas a las regiones, ciudades o sectores que sean realmente más vulnerables.

El concepto de riesgo pone de relieve los factores negativos que suelen ser asiento del delito. Un enfoque más positivo es fijar la atención en la cualidad conocida como «resistencia», y la capacidad de ciudades, comunidades e individuos para evitar el delito y la victimización a pesar de sus circunstancias. Los denominados factores de protección ayudan a crear o reforzar la resistencia de comunidades e individuos a los riesgos. Se trata de factores como ciudades bien gobernadas, con bajos niveles de desigualdad y autoridades eficaces y equitativas; sistemas de justicia penal eficaces y transparentes; recursos financieros adecuados y suficientes para programas sociales, ambientales, económicos y de participación ciudadana.

Para las comunidades locales es importante disponer de educación y empleo adecuado, sólidos lazos y relaciones comunitarios, incluidos los referentes a grupos culturales y religiosos o ancianos



respetados, así como adecuadas instalaciones de esparcimiento, buenos servicios de transporte y de otro tipo. En el caso de los niños, niñas y jóvenes, es trascendental que cuenten con familias sanas; buenos modelos a seguir y que no abandonen la escuela. Por tanto, mejorar los servicios e instalaciones vecinales, aumentar el capital social de una zona y ofrecer oportunidades de educación y formación son acciones que pueden ayudar a proteger a los barrios o las personas y a fomentar su resistencia al delito y la victimización.

LA PREVENCIÓN DEL DELITO COMO TEMA PERMANENTE DE GOBIERNO

Las directrices para la prevención del delito establecen que:

El gobierno, a todos los niveles, tiene la responsabilidad de crear, mantener y promover un contexto en que las instituciones pertinentes del gobierno y todos los sectores de la sociedad civil, incluido el sector empresarial, puedan cumplir mejor la función que les corresponde en la prevención del delito.

Las directrices hacen hincapié en la necesidad de que los gobiernos cuiden de que la prevención del delito ocupe un lugar permanente en sus estructuras y programas. La función de un gobierno es procurar una dirección, coordinación y financiamiento y recursos adecuados.

Las recomendaciones se refieren en especial al establecimiento de:

- Una autoridad central permanente.
- Un plan de prevención del delito con prioridades y objetivos claros.
- Coordinación y asociaciones entre organismos gubernamentales y la sociedad civil.

- Educación pública y colaboración con los medios de información.
- Sostenibilidad y rendición de cuentas de los programas.
- Formación y creación de capacidad para el gobierno y otros organismos.

Se parte de un diagnóstico de inicio con la información estadística que permita identificar los factores de riesgo y zonas prioritarias para el diseño de plan o diseño de la estrategia de prevención del delito con prioridades y objetivos claros.

VISIÓN DEL CAMBIO DESEADO

Según las metodologías en el documento, ¿qué funciona para prevenir y reducir la violencia juvenil? Se comprueba que, para que las estrategias y programas sean efectivos y atiendan con una visión preventiva el incremento de la violencia y la delincuencia, se debe atender a:

1. *Focalización:* Las intervenciones de prevención deberán ser capaces de identificar y atender a las poblaciones, individuos y comportamientos de mayor riesgo. Para garantizar una focalización adecuada, las intervenciones deberán estar informadas por datos, incluyendo evaluaciones de factores de riesgo individuales y localizados, así como factores protectores potenciales. En la mayoría de los casos, las instancias gubernamentales y las OSC locales tienen una comprensión general de los factores de riesgo que enfrentan las poblaciones a las que proveen servicios, aunque esto se basa a menudo en conocimientos observacionales

y no en datos concretos. Sin embargo, los implementadores no incorporan este conocimiento en el diseño de sus programas, en parte porque no pueden desagregar los factores de riesgo a nivel individual. Para evitar errores en la focalización, en particular para programas de prevención primarios y secundarios, las organizaciones deberían definir claramente un perfil de beneficiario e implementar estrategias claras de reclutamiento, en lugar de buscar prestar servicios al mayor número posible de participantes.

2. *Intensidad y dosis altas:* Los programas de mayor intensidad y con dosis altas de tratamiento son generalmente más efectivos. Mayor intensidad no necesariamente implica intervenciones a un plazo más largo. En general, las organizaciones determinan la dosis y la intensidad del tratamiento con base en los recursos que tienen a su disposición, más que en un análisis cuidadoso. Como resultado de ello, con frecuencia los programas carecen de la intensidad óptima. En especial, los programas terciarios y de rehabilitación carecen de una intensidad estandarizada basada en supuestos teóricos. Por el contrario, el personal tiende a ajustar la intensidad del programa caso por caso, lo que resulta en tratamientos que no siempre están ajustados apropiadamente a los perfiles de riesgo de los beneficiarios. En un país como México, con problemas generalizados como la pobreza, las carencias económicas, el desempleo y la migración interna, entre otros, podría ser difícil políticamente destinar una cantidad importante de recursos a tratamientos de beneficiarios que posiblemente sean infractores previos o poblaciones marginadas.
3. *Diseño programático sólido:* Una intervención bien defini-

da y sustentada a nivel teórico e informada en evidencia es crucial para garantizar su efectividad. En general, el diseño de los programas de prevención de la violencia y de la delincuencia en México no se basa en teorías y modelos establecidos por la psicología, la criminología u otros campos relevantes. La mayoría de las veces las instituciones no están familiarizadas con la investigación científica acerca de lo que funciona —y lo que no— en términos de prevención de la delincuencia y de rehabilitación. Por ende, pocos programas están diseñados y sustentados por evidencia generada a partir de evaluaciones de impacto. Además, cuando las organizaciones adoptan programas de prevención ya implementados tienden a adoptar estos modelos externos con base en la reputación de la marca y no en su efectividad. La mayoría de los programas carecen de una definición formal de un marco de referencia (ej. teoría de cambio) que oriente las actividades hacia los efectos esperados. Como resultado de ello, las actividades son demasiado débiles o completamente desalineadas con los objetivos de las intervenciones. Además, a fin de abarcar a tantos beneficiarios y factores de riesgo como sea posible, la mayoría de las organizaciones se enfoca en demasiadas actividades sin definir claramente sus funciones, sus interacciones con otros componentes del programa, ni su impacto (ver principio de concentración). En general, las organizaciones entienden la importancia de completar el trabajo de diagnóstico exploratorio a fin de definir el alcance de sus programas. Sin embargo, esta labor se limita la mayoría de las veces a una focalización geográfica y poblacional, pero no se extiende a factores de riesgo ni de protección. Las organizaciones aprovechan



diferentes fuentes de información en estos procesos, desde estadísticas oficiales brindadas por agencias públicas —ej. Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI)— utilizadas principalmente por programas terciarios y de rehabilitación, hasta el trabajo observacional y la recolección directa de datos a través de encuestas y entrevistas, usadas por lo general por los programas universales.

4. *Fidelidad/adherencia:* La fidelidad y la adherencia a la implementación y el diseño de los programas produce efectos de tratamiento más fuertes. Fidelidad: Pocas organizaciones reconocen la importancia de estandarizar los procesos de implementación y de esa forma ponen en riesgo la fidelidad de sus programas. Las organizaciones que implementan programas primarios y secundarios de prevención son particularmente reacias a estandarizar procesos y prefieren adaptar y cambiar sus actividades continuamente. Sin protocolos estandarizados, el éxito de una intervención depende casi en su totalidad de las características personales y el trabajo de los facilitadores, lo que, en el mejor de los casos, significa una gran variación en la calidad de los servicios provistos. No obstante, la mera existencia de protocolos no garantiza su uso. A menudo se hace énfasis en la experiencia de los proveedores de servicios, más que en el seguimiento de prácticas establecidas. Muy pocos programas tienen mecanismos rigurosos de monitoreo para garantizar la implementación de los manuales y protocolos establecidos. Adherencia: Un nivel bajo de adherencia es un problema común entre los programas analizados. De acuerdo con los implementadores, el 30 % de los participantes, en promedio empieza,

pero no completa los programas. Los programas, por lo general, brindan pequeños incentivos económicos como estrategia para reducir la deserción. Tales incentivos incluyen reembolsos de costos de transporte o comida, o bienes en especie para una actividad productiva; pero no son explícitamente condicionales a la participación en el programa. Los programas a los que los jóvenes son canalizados por medio de tribunales o centros de atención tienen el mayor nivel de adherencia, dado que se impone un requisito jurídico a los jóvenes para participar, mismo que se monitorea y se hace cumplir.

5. *Monitoreo y evaluación:* Los sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) son cruciales para continuar evaluando la efectividad de las intervenciones. La mayoría de las instituciones y organizaciones tienen estrategias de monitoreo y evaluación deficientes o ausentes. A pesar de que el tamaño reducido y la capacidad institucional limitada de la mayoría de las organizaciones puede explicar con facilidad este patrón, es interesante recalcar que hay una reticencia generalizada, especialmente entre los programas universales, para recopilar y analizar datos. Las organizaciones perciben el monitoreo y la evaluación como actividades irrelevantes —una pérdida de recursos y esfuerzos que deberían utilizarse en las operaciones diarias— y es común que crean que los datos y los informes técnicos despersonalizan y restan importancia al trabajo que llevan a cabo. Las estructuras de incentivos creadas por los fondos públicos respaldan estas percepciones acerca del monitoreo y la evaluación. Las organizaciones que reciben este tipo de fondos deben producir informes limitados que se enfocan únicamente en el cumplimiento de actividades

e indicadores operacionales. Los fideicomisos locales y las agencias de desarrollo internacional están teniendo un papel clave en la promoción de una cultura de evidencia en México al fomentar el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación entre las organizaciones que llevan a cabo esfuerzos de prevención de la delincuencia. Los fideicomisos solicitan a las organizaciones acreedoras a producir informes de resultados mensuales y trimestrales, mismos que, a su vez, se usan para generar evaluaciones. Las agencias de desarrollo internacional brindan a las organizaciones locales apoyo técnico y financiero para fortalecer sus programas y ejecutar evaluaciones de impacto rigurosas. Actualmente, las organizaciones que reciben fondos de dichas fuentes están dando los primeros pasos para evaluar sus programas. Sin embargo, estas evaluaciones están en su mayoría limitadas a métodos menos rigurosos como las evaluaciones antes y después de la intervención sin grupos de control.

6. *Capacidad financiera y técnica:* Una intervención eficaz debe tener recursos financieros suficientes y sustentables, así como facilitadores seleccionados y capacitados adecuadamente. Las fuentes de financiamiento de una organización determinan su capacidad de implementar las intervenciones con efectividad. Sin financiamiento sustentable, las organizaciones tienen una capacidad de implementación limitada. En México, es común que el financiamiento público restrinja a las organizaciones a períodos cortos de implementación y su sustentabilidad se vea entorpecida por ciclos administrativos cortos. Afortunadamente, las agencias de desarrollo internacional y los fideicomisos locales están creando incentivos económicos para que las

organizaciones profesionalicen su trabajo y se enfoquen en impactos más a largo plazo. Estos fondos competitivos permiten a las organizaciones implementar sus intervenciones con actividades de planificación y monitoreo a un plazo más extenso. En lo concerniente a los facilitadores, las instituciones locales que trabajan en prevención terciaria o rehabilitación por lo general definen claramente los perfiles de empleados que requieren. Las organizaciones establecen el nivel educativo y la especialización requeridos y buscan de manera activa candidatos con experiencia de campo, de preferencia en los barrios donde se planea implementar. Generalmente, los facilitadores tienen grados universitarios en áreas tales como psicología, trabajo social, criminología, entre otros. Es pertinente mencionar que, a nivel local, no existen dificultades para contratar a trabajadores sociales competentes. La presencia de trabajadores sociales calificados no garantiza una entrega efectiva de los servicios sociales dirigidos a prevenir la violencia; es crucial una capacitación adecuada. Si bien varios programas que involucran facilitadores en sus actividades incluyen la capacitación de su personal, la duración, la intensidad, la continuidad y la sistematización varían ampliamente. Las capacitaciones van desde reuniones informales de un día, hasta cursos de nivel universitario con duración de un año. Aunque es difícil generalizar, los programas de prevención terciarios y de rehabilitación tienden a contar con entrenamientos más avanzados y estructurados que los programas universales. En contraste, estos últimos brindan una orientación inicial sin un refuerzo o seguimiento, lo que resulta en un impacto limitado en el capital humano. Curiosamente, los programas universales más prometido-



res reconocen la falta de recursos internos para capacitar adecuadamente a sus facilitadores y, como resultado, es común que prefieran delegar la capacitación especializada y la implementación de actividades a expertos externos.

7. *Sustento local:* Las intervenciones deberán integrarse dentro de las comunidades locales. Es esencial tener canales de comunicación claros y participación entre implementadores, actores locales y socios dentro de la comunidad. Socios: Como se ha señalado (ver principio de coordinación), la mayoría de las organizaciones en México no coordina esfuerzos con otras que trabajan en las mismas comunidades. Sin embargo, hay experiencias positivas y alentadoras de coordinación interinstitucional: se identifican individuos de la población objetivo y se les canaliza hacia los servicios más adecuados, lo cual expande el alcance de cada institución y evita la duplicidad de esfuerzos. Comunidad: A menudo, las organizaciones no tienen tiempo de conducir evaluaciones exhaustivas de necesidades, lo que las lleva a implementar programas de prevención en áreas consideradas comúnmente como vulnerables. En consecuencia, hay una saturación de intervenciones cortas y no estructuradas en unos cuantos barrios objetivo. Este desajuste puede generar desconfianza tanto en las comunidades tratadas excesivamente, como en las que no son tratadas lo suficiente, creando escepticismo acerca de los beneficios de dichas intervenciones. Las organizaciones reconocen la necesidad de contar con canales de comunicación claros e involucramiento con la comunidad y, para lograrlos, algunos programas insertan a su personal en las comunidades. Algunas organizaciones también buscan facilitadores dentro de la misma comunidad e instan a

los participantes a ser parte de la organización luego de graduarse de sus programas.

En conclusión, cuando los programas no garantizan uno o más de estos elementos, no logran generar los resultados esperados en términos de prevención de la delincuencia. Por ello se plantea el programa «Todas y todos por la Paz».

LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

Dentro de la política de seguridad está contemplada la prevención de la violencia y el delito. El Programa de Prevención data de 2013 (originado en la Ley de Prevención de 2012), y no se tiene algún resultado concreto. Hay que explicar esa circunstancia.

Lo más llamativo son dos rasgos del diseño del PRONAPRED: (1) no tiene un modelo de intervención, y (2) no tiene metas. Como carece de un modelo de intervención, sólo establece el objetivo general de «atender los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia», y una serie de objetivos más específicos, que no constituyen metas del tipo «se disminuirá tal violencia en tantos años» y que se complementarán con «mediante determinada estrategia». Y dicha estrategia «basada en tal teoría del cambio y tal hipótesis causal». Nada de eso encontramos.

No contar con una teoría determinada sobre esos factores de riesgo es muy grave en el proceso de diseño. Porque eso provoca que las acciones se decidan sin guías diagnósticas de las demarcaciones locales donde se implementa el programa. Vemos un gran número de acciones (en 2015 fueron 5,500 acciones) del que no se sabe cuál será su efectividad preventiva. Se gastó la mayoría de los recursos en rehabilitar espacios públicos, pero no se sabe si dichos espacios fueron elegidos por cierto análisis

de peligrosidad por su abandono o sólo se decidieron por compromisos de otro tipo. Lo mismo con los cientos de talleres de habilidades y valores: ¿cómo se vinculan los talleres de macramé o de artes plásticas en una cadena causal preventiva? No hay nada de eso. Por ejemplo, en Zacatecas se habilitaron canchas que no representaba riesgos, y no se dedicó algo de recurso a la colonia Gavilanes en sus espacios abandonados, por ilustrar el tema.

La ineffectividad preventiva de las acciones implementadas se debe a la falta de modelo básico de intervención.

Se debe rehacer toda la política de prevención (junto a la de seguridad) de la violencia y el delito en México. En Zacatecas, a partir de acciones de prevención emergentes que se ven en puerta, puede accederse a un proceso de diseño serio que aporte tanto el modelo de intervención necesario y la justificación causal en las acciones emprendidas que aseguren efectividad preventiva. El gobierno federal debe tener la suficiente sensibilidad para corregir este tema al momento de proponer el nuevo rostro de la política de prevención nacional.

Primera conclusión práctica: construir un modelo de intervención efectivo que sí prevenga el ingreso de los jóvenes a la delincuencia.

El análisis de los factores de riesgo es esencial para construir un modelo de intervención efectivo. En los discursos solemos escuchar que para prevenir hay que hacer deporte y vincular a los chicos a la cultura. Y eso no es así: el deporte por sí mismo no previene ni la violencia ni el delito. Si esto fuera así, le encargaríamos las políticas de prevención a la CONADE, por ejemplo. Se debe construir una subjetividad resistente a los factores de la incorporación al delito, y el deporte sirve de gancho y de forma de socialización, es sólo una parte de la estrategia. Veamos algunos análisis sobre los factores de riesgo al delito.

OBJETIVO

Debe implementarse un modelo de intervención en los territorios que construya una suerte de ingeniería social para lograr la eficacia colectiva, y sobre esta base se trabajen cuatro objetivos específicos:

- intervenir los mecanismos de aprendizaje de comportamientos violentos y delictivos,
- gestionar los valores junto a sus expectativas y proyectos de vida (crear una subjetividad resistente al delito),
- dar un trato específico a los jóvenes en lo relativo a la pobreza cultural, y
- crear las condiciones para remediar la precarización, haciendo de los jóvenes sujetos económicos.

ESTRATEGIA

El primer componente del programa es su carácter territorial: deben ubicarse polígonos específicos y pueda construirse en ellos toda una estrategia de acción social.

Un polígono se constituye por 200 viviendas, en cada una de las 20 colonias de ZAP dando alrededor de 15,300 viviendas con 77 polígonos.

Las BAS trabajan sobre un Modelo de Intervención (MI), diseñado para saber cómo abordar el polígono, elaborar el diagnóstico de campo, construir los talleres de confianza, las dinámicas de reconocimientos vecinal, la semaforización de las viviendas, la ubicación de jóvenes vulnerables, la construcción del plan de autoprotección de cada polígono apoyado en la estructura de organización vecinal, y los proyectos para atención a los grupos



de riesgo, evaluar las acciones, y certificar los espacios como seguros.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN | MODELO DE INTERVENCIÓN

Paso uno: Preparación

La BAS se conforma. Trabaja a su interior para lograr el reconocimiento entre sus miembros con algunas dinámicas apropiadas durante las sesiones de capacitación sobre los objetivos y la forma de trabajo con la coordinación operativa. Se hace el plan de trabajo de la primera etapa, que tiene por objetivo el conocimiento cuanti-cuali del polígono: cuántas personas hay, la distribución de la traza urbana, sus recursos y ausencias; la localización de los espacios públicos y una evaluación de la infraestructura existente. Entrevistas con algunos personajes del polígono sobre la historia del lugar. Estudio del mapa del lugar. Localización de actores (personas o grupos que tienen incidencia sobre la gente del lugar), y construcción de un mapa previo de los actores. Los actores son plurales, los hay a favor de las iniciativas, y los hay en contra. Tienen intereses políticos o económicos. Diagnosticar los intereses de los actores y ponderar sus fuerzas. Aprender las herramientas metodológicas para el trabajo en campo.

Paso dos: Plan de intervención

Se invita a varios de los actores localizados y entrevistados a integrarse en la elaboración del plan que contemple los siguientes objetivos: talleres y dinámicas donde los habitantes se conozcan mutuamente, la creación de un medio de comunicación del polí-

gono y la elaboración de un plan de autoprotección. Los polígonos serán más menos de 100 viviendas. El equipo hará un censo de esas 100. Tendrán un instrumento para eso: y sacar el reporte de cuántos jóvenes hay y cuántos de ellos están en la escuela, su situación laboral y la circunstancia económica de la familia por cada hogar. El perfil socioeconómico de los habitantes del polígono. Luego viene el estudio de ese perfil.

Paso cuatro: El paternariado

Llevar las acciones en una estructura organizativa que implique a la mayoría de los actores del lugar. Esto es, implica la conformación de una estructura participativa para llevar a cabo los planes acordados. Para ello, implica la formalización de un pacto territorial que tenga como centro el consenso de una visión del polígono y las metas propuestas. Por ejemplo, que los jóvenes del lugar estén involucrados en la incubadora, realicen su proyecto de vida y participen en los programas de artes, saberes para la vida y del conocimiento del mundo actual. Metas factibles, medibles y monitoreables.

Paso cinco: Contraloría de metas

Se establece una comisión mixta entre BAS y comunitarios para dar seguimiento al cumplimiento de metas y procesos participativos de evaluación del trabajo. La vigilancia de esta contraloría abarca también prevenir las desviaciones de los objetivos, por ejemplo, el uso político electoral de la intervención o las ventajas privadas de los recursos públicos. Además de programas procesos de evaluación continuos con la finalidad de mejorar los procesos a través de retroalimentación positiva.

Paso seis: Agencia propia

El paternariado debe derivar en la creación de capacidades de agencia de los comunitarios, de manera que, al término de la intervención externa, queden los agentes del propio polígono que den continuidad a los objetivos establecidos ya como permanentes. Para ello, se establecen programas de capacitación necesarios.

Paso siete: Graduación del polígono

La paz no es la ausencia de la guerra, sino la creación de condiciones sociales que garanticen la tranquilidad y el desarrollo de las personas, sobre todo de los niños y jóvenes. Por ello, el polígono se podrá certificar cuando exista el mínimo suficiente de cohesión social y procesos de florecimiento de sus habitantes más vulnerables, de tal manera que sabemos no serán cooptados por las bandas delincuenciales. Entre los indicadores esenciales para medir la confiabilidad de los polígonos serán indicadores de Cohesión Social. Se diseña un Índice de Cohesión Social Territorial (ICST). El ICST deberá ser aplicado o medido por una entidad externa a los procesos de intervención. Es decir, será evaluación externa. Aprobado este índice, se gradúa al polígono y se deja en manos de sus agentes internos.

METODOLOGÍA PARA PRECARIZACIÓN

Para enfrentar la precarización de los jóvenes y sus familias, no hay otra opción que apuntar a empleos decentes (Cf OIT). Una estrategia adecuada para este contexto es el modelo de Economía Solidaria. La base para construir mercados es la organización social existente. Se da absoluta prioridad al cálculo de las ne-

cesidades y al mercado interno e interior. Son dos partes que deben definirse: (1) la estructura organizacional basada en modo de Economía Solidaria (ES), y (2) el contenido de productos y la estrategia económica fundada en la Sustitución Local de Importaciones (SLI).

Para SLI (2) se deben dar los siguientes pasos:

- (a) hacer un estudio de la demanda agregada del estado de Zacatecas, pero por consumo-producto. Esto es, saber cuánto de cada producto esencial de las canastas alimentaria y no alimentaria se produce en la entidad y cuánto se importa. En cantidad de producto y en valor monetario de dicho consumo. De esta manera tenemos las bases para proponer una matriz de productos que pueden ser sustituidos. Los ramos de consumo son los clásicos de la demanda global: consumo de las familias, de la inversión productiva y de los gobiernos (estatal y municipales).
- (b) se elaboran el portafolio de proyectos de producción de esa matriz y la estrategia de sustitución.
- (c) con base en lo anterior, se inicia la conformación de equipos de emprendimiento. Este es el paso decisivo. Los estudios de mortandad de pequeñas empresas, señala que debido a la misma se encuentra en la forma en cómo se conformaron los grupos del proyecto. Por eso, es importante que se asegure que los miembros tengan una identidad que soporte la pertenencia al proyecto común.
- (d) la incubación abarcará tres áreas: (i) técnico-específico por el producto (o servicio) en cuestión, (ii) financiera y comercializadora y (iii) organizacional. Según la experiencia en mortandad, es muy importante el manejo de conflictos internos para evitar la desmembración del equipo de emprendimiento antes de los 24 meses.



Por ello, será clave que se capacite al equipo especializado en incubación en el seguimiento de problemas organizativos y organizacionales.

Para el caso de ES (1)

En base a una matriz de Sistema de Productos (N x N), donde se vea con nitidez el intercambio y dependencia entre algunos de ellos, se hará una propuesta de encadenamiento entre los equipos de emprendimiento. La ES tiene dos niveles de red: (i) el que se establece entre productores y consumidores, y (ii) el que se da entre productores en el intercambio de insumos. En el primer caso se establecen formas de mercadeo por centros de venta solidarios o corredores; y en el segundo caso, por ejemplo, en la producción de alimentos se establecen formas de producción con el modelo GIA (granja integral autosuficiente), porque los mercados locales tienen lógicas distintas a los enfocados al mercado externo: escalas de producción relativamente pequeñas, pero con una gran diversidad de productos (más productos en menor cantidad).

Por lo tanto, la organización del mercado solidario se construye a esos dos niveles. Para el primer nivel se establecen capacidades de convertir las redes de BAS, en redes de distribución de productos y servicios. Además de centros de comercialización solidaria puestos por gobierno estatal y municipales. Para el segundo nivel, se ensamblan los intercambios entre proyectos en los mismos procesos de incubación. Esto es, se establece una incubación en red.

En suma, el sujeto responsable de esta metodología es el Equipo Especializado en Economía Solidaria, que debe garantizar que se emprendan los proyectos que tengan una rentabilidad que

genere empleos no-precarios, prioritariamente con los jóvenes.

METODOLOGÍA PARA POBREZA CULTURAL

En este apartado se tiene tres objetivos: (1) la sensibilización por la apreciación de las artes y capacidades creativas por el cultivo de las mismas, (2) saberes para la vida, (3) cultura del mundo actual.

En el 2, saberes para la vida, se desglosa tres ejes temáticos para desarrollar con los jóvenes: (i) pedagogía de la integración valoral, (ii) aprender a cultivar el cuerpo, y (iii) comprender la violencia.

En el 3, cultura del mundo actual, se aprecia aspectos que permiten ver al mundo como una creación única; en ese contexto, observar la creatividad humana a través de la inventiva, y al final contrastarla con los males en ese contexto. Así son esos tres ejes temáticos sucesivos: (i) la crónica de los orígenes (del universo, el planeta, la vida, el hombre y la civilización), (ii) cómo funciona y cómo se hizo: tecnologías y sociedades, y (iii) los males del mundo: pobreza, ecocidio y violencia.

En el 1, apreciación de las artes, el objetivo es que el contacto con las artes facilite la sensibilización de los jóvenes. Se generarán dos áreas de trabajo: (i) apreciación y (ii) iniciación. Presentaciones de todo tipo de artes y géneros, y la oferta de cursos a través de diversos soportes, desde presenciales hasta cursos MOOC.

METODOLOGÍA DE IDENTIDAD Y EXPECTATIVAS

Este eje de intervención tiene como finalidad que los jóvenes emprendan talleres prácticos para la construcción de su proyecto de vida, y aprendan a generar sus expectativas. Esto tiene obje-

tivos específicos: (i) elaboración de la autobiografía (personal), (ii) encuentro del principio-fundamento, (iii) discernimiento de mociones, y (iv) formulación del proyecto de vida.

El medio es contar con un equipo de expertos en discernimiento de mociones y la generación de espacios para la interioridad.

La dinámica de trabajo será en tandas de talleres de discernimiento.

METODOLOGÍA SECUNDARIA

Dentro los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), se destaca la importancia de contribuir por medio de un desarrollo de actividades en materia de cultura, seguridad humana, educación y salud el papel tan importante que como sociedad, gobierno e instituciones educativas debemos constituir.

El objetivo uno establece poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, considerando no sólo la pobreza económica, sino la pobreza humana y el bienestar social.

El objetivo tres se enfoca en garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. (ONU México. Objetivos de Desarrollo Sostenible, septiembre, 2015)

La gran esfera de la paz busca propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible. (ONU México. Objetivos de Desarrollo Sostenible, septiembre, 2015)

El contexto histórico de las sociedades es muy importante, ya que nutre e interioriza en un sistema de valores por cada uno de sus miembros reconociéndose a sí mismo como parte de un conjunto determinado, esto es, desde una ciudad, región de

un país, microrregión, o localidad (Arocena, 2002). Todo esto contribuye a la formación de una identidad colectiva donde se comparten rasgos identitarios comunes constituyendo una sociedad local que los distingue de otros individuos y grupos. Esta identidad encuentra su máxima expresión colectiva cuando se plasma en un proyecto común. Es imposible concebir un proceso exitoso de desarrollo local sin un componente identitario fuerte que estimule y articule el potencial de iniciativas de un grupo humano. Por tal razón se sostiene que el pasado, el presente y el futuro no forman más que una sola realidad de desarrollo. Por otro lado, los espacios físicos se vuelven significativos para las comunidades que lo habitan, se cargan de sentido porque por él transitaban generaciones que fueron dejando sus huellas, las trazas de su trabajo, los efectos de su acción de transformación de la naturaleza. Son espacios que han sido transformados por los propios habitantes, por sus ritos, sus costumbres, sus valores, sus creencias; quedando registrados los aspectos más permanentes de la personalidad individual y colectiva. (Arocena, 2002)

Es de vital importancia que como sociedad se busque las alternativas que generen estos procesos de cohesión social, de paz y fin de la pobreza humana. Se plantea un modelo de intervención a fin de trabajar de forma colaborativa con las escuelas secundarias ubicadas en el Municipio de Zacatecas, tanto en zona urbana como rural.

Se plantea tres grandes esferas o aspectos a trabajar, que en conjunto estarán formando a la población adolescente en el tema de las artes. Estos aspectos pueden contribuir en la prevención del delito principalmente en el sector juvenil de la sociedad, rompiendo esquemas de marginación o exclusión social que sólo reproducen los círculos de la pobreza cultural.

Formación en las artes. Se propone el trabajo con los adoles-



centes de las secundarias un esquema de bloques de 30 minutos mínimo a una hora máximo, al menos un día a la semana.

Los alumnos que formen parte de este grupo al interior de la secundaria serían atendidos fuera de la Institución una o dos sesiones más, en conjunto con otros niños y jóvenes que no pertenezcan a la escuela secundaria, con el objetivo de fomentar el trabajo de integración y cohesión con otros sectores poblacionales.

Propuesta de trabajo conjunta:

1. Primera etapa: *Presentación*

Debe establecerse una ruta de trabajo para generar la metodología de trabajo y establecer una colaboración por ambas partes, para empatar las clases académicas con las disciplinas artísticas.

La propuesta para llevar a cabo esta primera etapa consiste en realizar una mesa de trabajo conjunto entre profesores de arte y directivos y profesores de la escuela secundaria, en la que se establezcan la asignación de tiempos de trabajo con las y los alumnos.

2. Segunda etapa: *Formación*

Comienzo de actividades en conjunto, los días y en los horarios establecidos, de acuerdo con los grupos conformados por cada disciplina.

Los puntos centrales en la implementación de los talleres artísticos es poder establecer una formación de formadores, quienes una vez que hayan adquirido las herramientas necesarias en cada disciplina, sean ellos quienes formen al resto de las y los nuevos jóvenes y / o se conviertan en referentes culturales y promotores de dichas actividades.

3. Tercera etapa: *Resultados*

Los resultados a obtener en esta etapa final constituirán una sinergia de las dos etapas anteriores, en la que los espacios públicos estarán siendo rescatados y con actividades culturales permanentes, alimentadas por los grupos que logren surgir a lo largo del trabajo con los alumnos. Ellos tendrán la capacidad de organizarse en proyectos o propuestas culturales, fomentar sus tradiciones y ser partícipes de la apreciación a las diferentes disciplinas artísticas tanto al interior como al exterior de la escuela.

Apreciación a las artes. Es importante que las y los alumnos tengan formación en la apreciación a las artes, lo que contribuye en su proyección de actividades aprendidas en cada disciplina y generará una cohesión con las esferas familia y sociedad.

- Se plantea el trabajo conjunto para que las y los alumnos sean partícipes de visitas a museos, teatros y foros de presentaciones culturales.
- Se promoverá la participación en eventos con otros grupos de jóvenes en otras comunidades donde se tengan grupos conformados y eventos programados (festival de Día de Muertos, festivales navideños, entre otros)
- Presentaciones de grupos de artistas que colaboran con el proyecto de las BAS, en las instalaciones de la escuela secundaria.

ACTORES INVOLUCRADOS:

EJES ESTRATÉGICOS POR ACTORES-AGENTES

Secretaría de Educación y Cultura del estado de Zacatecas (SEDUZAC)

Eje estratégico:

Eje 3. Cultivo de capacidades de Arte, Deporte y Ciencia recreativa
Eje 5. Atención a las violencias, saberes para la vida y proyecto de vida.

A través de sus programas específicos de:

- Subsecretaría de Educación Básica
- Escuela y Salud
- Políticas de Equidad de Género
- Atención a la Convivencia Escolar

Secretaría de Seguridad Pública

Eje estratégico:

Eje 1. Ingeniería de la Cohesión Social

Eje 3. Cultivo de capacidades de Arte, Deporte y Ciencia recreativa

Eje 4. Gestión. Servicios y Espacios Públicos

Eje 5. Atención a las violencias, saberes para la vida y proyecto de vida.

A través de sus programas específicos de:

- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Dirección de Orientación y vinculación ciudadana

Secretaría de la Mujer

Eje estratégico:

Eje 5. Atención a las violencias, saberes para la vida y proyecto de vida.

A través de sus programas específicos de:

- Subsecretaría de Derechos de la Mujer
- Subsecretaría para la Igualdad Sustantiva

Sistema Estatal de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia en Zacatecas (SIPINNA)

Eje estratégico:

Eje 1. Ingeniería de la Cohesión Social

A través de sus programas específicos de la:

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección de Políticas Públicas
- Dirección de Vinculación

Secretaría de Salud

Eje 5. Atención a las violencias, saberes para la vida y proyecto de vida.

A través de sus programas específicos de:

- Programa de Atención a la Adolescencia
- Programa de Atención al Embarazo Adolescente

Secretaría de Seguridad Pública

Eje estratégico:

Eje 1. Ingeniería de la Cohesión Social

Eje 3. Cultivo de capacidades de Arte, Deporte y Ciencia recreativa

Eje 4. Gestión. Servicios y Espacios Públicos

Eje 5. Atención a las violencias, saberes para la vida y proyecto



de vida

A través de sus programas específicos de:

- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Dirección de Orientación y vinculación ciudadana

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Eje estratégico:

Eje 1. Ingeniería de la Cohesión Social

Eje 2. Modelo de Economía Solidaria

Eje 3. Cultivo de capacidades de Arte, Deporte y Ciencia recreativa

Eje 4. Gestión, Servicios y Espacios Públicos

Eje 5. Atención a las violencias, saberes para la vida y proyecto de vida.

A través de sus programas específicos de:

- Departamento de Vinculación Institucional
- Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar
- Departamento de Educación y Cultura
- Departamento de Atención Preventiva a la Infancia y la Adolescencia
- Coordinación del Centro de Atención a la Violencia Familiar de Zacatecas (CAVIZ)
- Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia

Comisión de Derechos Humanos de Zacatecas (CEDHZ)

Eje estratégico:

Eje 1. Ingeniería de la Cohesión Social

Eje 5. Atención a las violencias, saberes para la vida y proyecto de vida

A través de sus programas específicos de:

- Presidencia
- Secretaría Ejecutiva

H. Ayuntamiento de Zacatecas

Eje estratégico:

Eje 1. Ingeniería de la Cohesión Social

Eje 2. Modelo de Economía Solidaria

Eje 3. Cultivo de capacidades de Arte, Deporte y Ciencia recreativa

Eje 4. Gestión. Servicios y Espacios Públicos

Eje 5. Atención a las violencias, saberes para la vida y proyecto de vida

A través de sus programas específicos de:

- Dirección de Prevención del Delito
- Instituto Municipal de Cultura
- Dirección de Deporte
- Departamento de Educación y Cultura
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
- Sistema Municipal de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (SIPINNA)
- Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad Sustantiva (INMUZAI)

Otros actores

Asociaciones religiosas

Ligas deportivas

Organizaciones de la Sociedad Civil afines al proyecto: ecologistas, ambientalistas, artísticas, divulgación científica.

Universidad Autónoma de Zacatecas

Eje estratégico:

Eje 1. Ingeniería de la Cohesión Social

Eje 2. Modelo de Economía Solidaria

Eje 3. Cultivo de capacidades de Arte, Deporte y Ciencia recreativa

Eje 4. Gestión. Servicios y Espacios Públicos

Eje 5. Atención a las violencias, saberes para la vida y proyecto de vida.

Coordinación general:

Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública

Unidades de apoyo:

- Unidad Académica de Psicología
- Unidad Académica de Artes

Indicadores

Las fuentes de información, junto con el conocimiento científico preventivo criminológico, forman lo que se llama la Base del Conocimiento de las políticas preventivas.

Tabla 3. *Brigadas de Activación Social (BAS)*



Brigadas de activación Social (BAS)				No total de indicadores: 7 Indicadores de gestión: 4		Indicadores de resultado: 3	
Nombre del indicador	Método de cálculo	Enfoque	Sentido	Unidad de medida	Línea base	Meta programada	Medio de verificación
1. Nivel de la cohesión social territorial	Nivel de cohesión social por escalas de participación: Nula=0, interacción=1, participación=2, organización=3.	Resultado	Ascendente	Coficiente	Resultado del diagnóstico situacional participativo= nivel 0	Nivel 3	Resultados del Diagnóstico situacional disponible en los entregables del proyecto BAS. Reporte gráfico, listas de asistencia.
2. Variación porcentual de estructuras de participación y organización comunitaria	Tasa de variación porcentual de estructuras de participación y organización comunitaria en el período inicial/ período final x 100.	Resultado	Ascendente	Tasa	20 (comités de participación social)	Generar 20 estructuras de participación comunitaria	Listas de asistencia, plan de intervención situacional participativo, evidencia gráfica.
3. Disminución de factores de riesgo situacional (infraestructura y servicios)	Número de necesidades prioritarias reportadas por los colonos en dx situacional atendidas / total de solicitudes reportadas x 100.	Resultado	Ascendente	Porcentaje	Necesidades prioritarias reportadas		Marcha exploratoria concentrado y resultados de diagnóstico situacional, oficios recibidos, evidencia gráfica disponible en entregables del proyecto.
4. Formación de capacidades para la activación social	Número de talleres impartidos para la formación de activadores sociales.	Gestión	Ascendente	Número		900 ¹	Listas de asistencia, carta descriptiva, evidencia gráfica disponible en los entregables del proyecto.

Brigadas de activación Social (BAS)				No total de indicadores: 7 Indicadores de gestión: 4		Indicadores de resultado: 3	
Nombre del indicador	Método de cálculo	Enfoque	Sentido	Unidad de medida	Línea base	Meta programada	Medio de verificación
1. Nivel de la cohesión social territorial	Nivel de cohesión social por escalas de participación: Nula=0, interacción=1, participación=2, organización=3.	Resultado	Ascendente	Coficiente	Resultado del diagnóstico situacional participativo= nivel 0	Nivel 3	Resultados del Diagnóstico situacional disponible en los entregables del proyecto BAS. Reporte gráfico, listas de asistencia.
2. Variación porcentual de estructuras de participación y organización comunitaria	Tasa de variación porcentual de estructuras de participación y organización comunitaria en el período inicial/ período final x 100.	Resultado	Ascendente	Tasa	20 (comités de participación social)	Generar 20 estructuras de participación comunitaria	Listas de asistencia, plan de intervención situacional participativo, evidencia gráfica.
3. Disminución de factores de riesgo situacional (infraestructura y servicios)	Número de necesidades prioritarias reportadas por los colonos en dx situacional atendidas / total de solicitudes reportadas x 100.	Resultado	Ascendente	Porcentaje	Necesidades prioritarias reportadas		Marcha exploratoria concentrado y resultados de diagnóstico situacional, oficios recibidos, evidencia gráfica disponible en entregables del proyecto.
4. Formación de capacidades para la activación social	Número de talleres impartidos para la formación de activadores sociales	Gestión	Ascendente	Número		900 ¹	Listas de asistencia, carta descriptiva, evidencia gráfica disponible en los entregables del proyecto.



5. Atención de la violencia escolar	Número de talleres, pláticas y acciones para la atención y prevención de la violencia escolar.	Gestión	Ascendente	Número		300 grupos en 48 centros escolares	Oficios, evidencia gráfica, cartas descriptivas.
6. Intervención situacional comunitaria	Número de actividades realizadas para el mejoramiento de espacios y servicios públicos.	Gestión	Ascendente	Porcentaje			Oficios de gestión, evidencia Gráfica.
7. Pobreza cultural y subjetividad persistente	Variación porcentual del número de talleres para uso positivo del tiempo de ocio en actividades recreativas, culturales y deportivas en jóvenes y niños en el período inicial/período final x 100.	Gestión	Ascendente	Número	0	150 ²	Listas de asistencia, evidencia Gráfica.

¹ Talleres y capacitaciones en: introducción a la intervención comunitaria, metodologías de la educación popular, sensibilización e integración, prevención de las violencias, técnicas cuantitativas para recogida de información: censo, encuesta, sondeo, sociologías de la intervención social, mediación y manejo de conflictos.

² Talleres en deporte: box, atletismo, futbol, basquetbol. Culturales: plásticas, muralismo, percusiones, guitarra. Talleres en ciencia recreativa y en proyecto de vida.



Línea Estratégica

Diversidad sexual

Pensar y trabajar con la diversidad sexual trae la posibilidad de encontrarnos con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias, implica sumar a la experiencia escolar aquello que nos es diferente a nuestra cotidianeidad. Al mismo tiempo, abordar la diversidad en general y la diversidad sexual en particular suele generar una serie de temores, inseguridades debido a que en términos generales en nuestra sociedad el tema de la diversidad sexual ha estado históricamente teñido de silencio, prejuicio, estereotipos que actúan como barrera a la hora de pensar su inclusión. Abordar la orientación sexual e identidad de género implica rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad. Esto contribuye a pasar de la idea de que debemos aceptar lo

diferente, a valorar positivamente la multiplicidad de formas en las que las personas nos manifestamos, pensamos, actuamos y amamos. Hacer efectivo el principio de respetar las diferencias en el campo de la sexualidad continúa siendo un desafío para la sociedad en su conjunto.

Combatir la discriminación por orientación sexual o por identidad de género no es sólo un tema de gays, lesbianas o trans sino también de todas las personas, toda la ciudadanía. En los últimos años se identifica en muchas partes del mundo que se ha producido importantes modificaciones respecto a garantizar sus derechos humanos vinculados con la orientación sexual e identidad de género.

Dentro de las actividades y foros para la elaboración del *Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024* de la capital del estado, fue necesario y trascendental que existiera un pleno reconocimiento a los derechos de todas las personas independientemente de su orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales para que de esta manera tanto la autoridad estatal como local busca garantizar la *vida digna* de todas las personas.

Por eso la fundamental necesidad de reconocer e integrar en todo aspecto de su creación las necesidades específicas de la población de la diversidad sexual, y sobre todo salvaguardar de manera plena su autonomía y libertades.

Se permite la inclusión de las propuestas del sector de la diversidad sexual y se incorporan la experiencia, el conocimiento y los intereses de la población LGBTTTIQ+.

De este modo, y con la intención de fortalecer el reconocimiento y la protección de los derechos de la población LGBTTTIQ+ se incorporan las siguientes propuestas, objetivos y acciones en varios sentidos y que versan en tres ejes: el de salud, el de educación y el de trabajo.

PROGRAMA MUNICIPAL «ENFOQUES LGBTTTIQ+ EN DERECHOS ESPECÍFICOS»

Atendiendo desde lo manifestado por la comunidad que vive y sufre discriminación en el entorno inmediato que violenta sus derechos, así como dentro de las posibilidades de la competencia del H. Ayuntamiento, se diseña el programa «Enfoques LGBTTTIQ+ en derechos específicos», con tres líneas de trabajo específicas: Salud, Educación y Trabajo.

OBJETIVO

Desde el ámbito municipal, atender las necesidades de la población de la Diversidad Sexual desde una perspectiva de Derechos Humanos y en apego a las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en la materia, destacando la pertinencia de incorporar en el diseño de políticas públicas la perspectiva de la diversidad sexual y de generar información desagregada sobre el desarrollo de esta población.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Si bien existen programas y acciones establecidas a nivel federal y estatal de atención específica salud sexual y reproductiva, están diseñados para hombres y mujeres con una orientación heterosexual. Esto arroja como resultado que las personas Lésbico, Gay, Bisexual y Trans e Intersexual de México en un 70 % han sido discriminadas por su orientación sexual y/o identidad de género en un tema tan importante como la salud.

En la salud, específicamente la sexual y reproductiva, se ha demostrado que este tipo de discriminación está asociada a una

mayor ideación suicida e intento suicida, mayor riesgo de adquirir VIH y otras infecciones de Transmisión Sexual, abuso sexual y mayor consumo de drogas en comparación de la población.

Se requiere un proceso de educación y servicios de acceso universal y de calidad; es decir, la meta primaria es la promoción de la salud sexual, lo cual implicaría adquirir recursos para tomar decisiones sobre la vida presente y futura.

En la actualidad no existen las condiciones y el no cumplimiento del término de acceso universal en nuestra capital, pues un ejemplo de ello son los desabastos de medicamentos retrovirales para las personas con VIH-Sida, epidemia concentrada mayormente en poblaciones de hombres que tienen sexo con otros hombres, de jóvenes gay y trabajo sexual de mujeres trans y sabemos que al no tener sus medicamentos en tiempo y forma están generando resistencia a los mismos y con ello ven mermada su salud.

En esta línea específica se trabajará bajo el esquema de:

Es de vital importancia abordar las desigualdades en salud que enfrenta la población LGBTTTIQ+ y se debe trabajar permanentemente en cerrar estas brechas. Por ello se establece:

1. Articular por Convenios Específicos con la Secretaría de Salud para capacitar a personal del Ayuntamiento en temas de salud integral.
2. Crear un directorio médico municipal con articulación estatal y nacional para la atención de salud y bienestar para la comunidad LGBTTTIQ+.
3. Establecer un proceso de capacitación para el personal de Municipio acerca de las desigualdades en salud en la comunidad LGBTTTIQ+.
4. Promocionar campañas de buen cuidado de la salud, in-



- cluyendo el uso de drogas inyectables y no inyectables en la comunidad LGBTTTIQ+, así como detección de cáncer de próstata y cáncer de mamá en hombres homosexuales.
5. Generar procesos de actualización de las normas sanitarias en salud sexual y reproductiva, de virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), de género, de terapia retroviral, con lo que de manera directa se puede lograr avances en el derecho a la salud de la población LGBTTTIQ+.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

La sexualidad está asociada al deseo, al erotismo, al placer, a la afectividad, a la relación interpersonal y a la relación con otras y otros y puede ser fuente de bienestar y de realización personal y social; pero también puede estar asociada al miedo, a la culpa, al rechazo, a la estigmatización y a la discriminación, a la violencia, al dolor y a la enfermedad y, por tanto, ser fuente de frustración y malestar. Es por esto que la ausencia de educación sexual en las escuelas, tanto como una educación sexual inadecuada, pueden tener como repercusiones negativas en el desarrollo y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, particularmente en aquellos contextos donde la desinformación —o mala información—, las creencias, los prejuicios, las normas y las prácticas culturales y sociales propician una situación de vulnerabilidad frente a cuestiones como la violencia sexual, infecciones de transmisión sexual, *bullying* homofóbico, entre otros. Por eso la educación sexual integral no es sólo un derecho y una obligación de todos los niveles de gobierno, también es una necesidad.

La educación sexual integral implica la participación activa y comprometida de todos. Se requiere una educación sexual integral

no biologicista, acompañamiento a las personas afectadas por *bullying* para la atención de sus derechos violentados; capacitación de las y los docentes, que sea oportuna, veraz, incluyente, laica, libre de mitos y prejuicios, responsable, respetuosa, con equidad de género a partir de un enfoque multidisciplinario, basada especialmente en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos universales y por ende de los derechos sexuales y reproductivos.

En esta línea se trabajará en:

1. Generar convenio de colaboración para acompañamientos formativos y de atención a la Educación Sexual Integral en las primarias y secundarias del municipio con la oficina de Diversidad Sexual del Municipio.
2. Realizar información en trípticos, digital y en otros medios, amigable, precisa y científica sobre la sexualidad humana.
3. Coordinar acciones con las instituciones de protección y justicia para la canalización, atención y seguimiento en casos de violencia en espacios escolares por razones de diversidad sexual.

DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

La discriminación que experimentan varias personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales en el ámbito laboral en todo el país se traduce en la negación, anulación y obstaculización del ejercicio pleno de su derecho al trabajo, esto por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y/o características sexuales.

Sabemos que la discriminación no se eliminará completamente a partir de este tipo de actividades y foros, pero sí es el paso inicial para acabar con ella; por eso es fundamental que este tipo

de actividades reflejen en políticas públicas que generen buenas prácticas para que todos los grupos de población, incluido el LGBTTTIQ+ puedan ejercer su derecho al trabajo, logrando así su integración significativa en el ámbito y el espacio laboral.

Por lo que en esta línea se trabajará bajo el siguiente esquema:

1. Convenio de colaboración con la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para que en ámbito de la competencia municipal se generen buenas prácticas laborales para y con la población LGBTTTIQ+.
2. Diseño de reconocimiento al empleador incluyente con reconocimientos, comprendiendo los fiscales del ámbito municipal, y cámaras empresariales.
3. Fortalecimiento del empleo digno para todas las personas en todos los ámbitos. Esto estableciendo una línea única de acuerdo con lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en las ocho líneas de acción para eliminar la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia de impulsar políticas laborales incluyentes. Con la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación permitirá a los centros de trabajo certificarse cuando generan políticas concretas contra la discriminación. Con ello adecuán procesos de reclutamiento, contratación, ascenso y permanencia, así como garantizar la igualdad salarial, la capacitación y auditoría continua.





Principio Rector
Capital Verde



Líneas Estratégicas



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

Protección del Medio Ambiente
y los Recursos Naturales

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Vivienda Sustentable

Servicios Públicos Sostenibles

Manejo Sustentable de Residuos Sólidos

Gobierno de la transformación
en materia de Servicios Públicos

Indicador de Productividad
de la Gestión Pública Municipal (IPGM)

Línea Estratégica

Protección del Medio ambiente y los Recursos naturales

Vivir y contar con un medio ambiente adecuado y respetuoso de los recursos naturales y los ecosistemas —con planificaciones que permitan garantizar sostenible y sustentablemente los medios del mañana— son derechos humanos. Debemos intentar devolver a nuestro planeta lo que bondadosamente ofrece para nuestras satisfacciones (en la mayor medida posible), sin comprometer el futuro de las generaciones venideras.

ESTRATEGIAS

Protección, cuidado y mejora al medio ambiente según la normatividad nacional, apegado a los ODS 2030 en sus apartados de

agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres y alianzas para lograr los objetivos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Incremento de desechos sólidos urbanos y nulo aprovechamiento de los mismos, derivados del crecimiento de la población y las actividades económicas.
- Generación de contaminantes en el aire y suelo, producto del incremento del transporte motor, como en el caso de los vehículos particulares.
- Erosión eólica e hídrica en el territorio.
- Pocas áreas verdes en el grueso de la ciudad.
- Falta de un banco de datos que permita no sólo monitorear la calidad del medio ambiente y nuestros ecosistemas, sino además el avance que se efectúe entre el municipio, el resto de los órdenes de gobiernos y otros actores.

OBJETIVOS

- Desarrollar estrategias que impliquen la atención al medio ambiente y el uso adecuado de nuestros recursos naturales.
- Promover verdaderos aprendizajes de la cultura y trabajo sobre el medio ambiente.
- Buscar acciones que usen adecuadamente el agua en Zacatecas, así como su reciclado.
- Establecer esquemas de reducción de emisiones y uso de energías de forma racional o limpias.
- Buscar formas y programas de cosecha de agua y refores-

- tación con especies nativas.
- Fomentar la reducción y reciclado de los residuos sólidos.
- Fortalecer desde distintos actores el cuidado de recursos y medio ambiente.
- Trabajo institucionalizado bajo la condición de gobernanza.
- Fortalecer la gestión sobre las metas de los ODS.
- Establecer un banco de información y análisis para la toma de decisiones, focalizadas de acuerdo con cada tema de protección al medio ambiente y recursos naturales.

ACTORES

Municipio de Zacatecas y Guadalupe, Gobierno del Estado, universidades, grupos y diversas ONG de los temas, Gobierno Federal y particulares.

ACCIONES

- Creación del banco de información municipal de medio ambiente y recursos naturales.
- Reaprovechamiento de residuos sólidos.
- Establecimiento de áreas verdes y reforestación.
- Conformación de comités, observatorios o concejos específicos para el tratamiento de los problemas más apremiantes del municipio en estos temas.
- Buscar con distintos actores la reconversión de los camiones y transporte urbano con motores híbridos, con energías más amigables y reordenamiento de rutas.
- Uso de movilidad no motora.
- Verificación vehicular para transportes que accedan al centro histórico.



Línea Estratégica

Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial

El desarrollo urbano y territorial comprende una diversidad de elementos que conforman la vida compleja de los seres humanos, sus relaciones, el desarrollo de sus actividades y otras que implican el cómo se generan viviendas, edificios y espacios para actividades económicas, infraestructura, servicio, movilidad, conectividad, medio ambiente y muchos otros más en vísperas de mejorar la calidad de vida de la población.

Se implica, además, un buen planeamiento de los asentamientos y la persistencia de un amplio sentido de gobernanza que debe atenderse en el ánimo de la corresponsabilidad.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- El crecimiento histórico urbano está realizado sin planeación, orden ni sostenibilidad.
- Los planes y ordenamientos del centro histórico y los cinturones que componen a la ciudad son poco aplicados o parciales.
- La información estadística en materia de movilidad es insuficiente.
- El aumento sostenido del parque vehicular.
- El transporte público de personas y bienes es insuficiente, obsoleto y mal organizado.
- El marco normativo en materia de movilidad es inadecuado y sin actualización.
- Los recursos económicos locales son insuficientes para desarrollar y modernizar una infraestructura urbana acorde con los requerimientos de una capital verde e inteligente.
- Los espacios públicos son insuficientes y desconectados de las redes de movilidad urbana.
- Los proyectos y acciones de movilidad y desarrollo urbano se encuentran aislados, sin una visión de intermunicipalidad.
- Los problemas de movilidad en el Centro Histórico de la capital son complejos.
- Falta reserva territorial, hay colonias irregulares.
- No existen organismos colegiados que atiendan de manera integral el problema de la movilidad.

OBJETIVOS

Generar las condiciones para propiciar una Capital Verde, in-

teligente, ordenada, con movilidad urbana sostenible, mediante una real cooperación entre los distintos gobiernos, poderes y actores bajo la normatividad preestablecida; poniendo atención en elementos focalizados que permitan avanzar de forma paulatina.

- Es necesario actualizar y poner en valor el plan de manejo del centro histórico, así como la definición de los cinturones subsecuentes, a efecto de planear la visión, el tipo de ciudad y la habitabilidad de Zacatecas Verde.
- Se debe determinar las formas de movilidad más adecuadas para el Centro Histórico y su conexión con el origen o destino de las personas y mercancías.
- Es imperativo propiciar un pilotaje de movilidad no motorizada en el centro histórico y en un conjunto de colonias con elementos para desarrollar un proyecto de movilidad y espacio público. Verificar las posibilidades de construir por la condición topográfica ciclovías, estableciendo sus flujos de destino, así como generando la infraestructura que sea necesaria.
- Se debe poner en marcha los consejos y organismos necesarios para el desarrollo urbano y la movilidad sostenible establecidos en los marcos jurídicos respectivos, privilegiando la gobernanza y la verdadera participación ciudadana.
- Debemos establecer políticas de imagen, uso y prevención situacional de los espacios públicos.
- Es importante establecer mecanismos permanentes de participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de movilidad.
- Se debe contar con sistemas de evaluación específica para cada tema, así como las etapas de su monitoreo.

ESTRATEGIAS

La conversión de Zacatecas en una Capital Verde implica la creación no sólo de normas y sus actualizaciones, sino también de capacidades gubernamentales asociadas a los particulares y al interés general de la población como elemento superior para atender la transformación a una ciudad que pueda ofrecer mejor calidad de vida a su población. Además, el cumplimiento de derechos humanos que aporte a México y al mundo la creatividad y los haberes de nuestra sociedad, inserta en un desarrollo local y territorial por nuestras características específicas. Destacan las siguientes estrategias:

- La ciudad verde y ciudad inteligente como base de la visión de nuestro municipio.
- El desarrollo urbano y ordenamiento, sumado a la movilidad sustentable.
- El manejo del patrimonio histórico.
- El manejo de las zonas aledañas al centro histórico.
- La movilidad sostenible y recuperación del espacio público como un factor de progreso en todo sentido.
- El manejo de la zona metropolitana y/o conurbada.

ACTORES

Para aterrizar los objetivos es necesario enunciar en primera instancia aquellos actores que deben involucrarse en los organismos, en los proyectos y otros que nos lleven a la construcción de una Capital Verde. Tenemos a los municipios de Guadalupe y Zacatecas, población de los lugares seleccionados y ONG; INAH, Dirección de Policía de Tránsito y Vialidad, Concesionarios de



transporte público (autobuses y taxis), SEDUVOT, SOP, Legislatura Local, organismos de Medio Ambiente de los municipios y del estado (SAMA), Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y Monumentos Coloniales.

ACCIONES

Condiciones para la Visión de Capital Verde.

- Manejo del Centro histórico o Patrimonio
- Manejo de la movilidad urbana sostenible
- Manejo de la Conurbación y/o Zona Metropolitana

Hablar de ordenamiento, desarrollo urbano y movilidad implica más que la sola planeación de espacios, de infraestructura, el desplazamiento, el sentido económico del espacio urbano: sino también el acceso al espacio público y el derecho a los beneficios de habitar en la ciudad, la inclusión (en todo sentido), la forma de transportación motorizada o no, la reducción del consumo energético y el uso de energías limpias, entre muchas cosas que evocan a la búsqueda ciudades sostenibles que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Movilidad sostenible

- Personas
- Mercancías
- Espacio público
- Medio ambiente

Uno de los elementos fundamentales es el establecimiento de políticas de transporte, tratando de comprender el origen y

destino de los flujos, el aprovechamiento de los tiempos y un ordenamiento de la vida cotidiana de la población. Por lo tanto, la normatividad de ordenamiento y desarrollo urbano y territorial juegan un papel importante en función de la población y sus derechos, no de suposiciones parciales que buscan seguir alimentando la construcción de infraestructura y servicios diversos sin el mínimo sentido de poner en el centro de todo ello al desarrollo humano.

En materia de los ODS 2030, respecto al principio número 11 el quehacer municipal debe abocarse —puesto que es el correspondiente a Ciudades y Comunidades Sostenibles—, al igual que los fundamentos de la Agenda 21, tratando de lograr que las comunidades urbanas y los asentamientos en general sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Algunos de los problemas para la movilidad es que el Gobierno Estatal controla las rutas y el transporte urbano, las conexiones con las localidades, las direcciones y sentidos de las circulaciones y cuenta con un marco normativo que no proporciona autonomía a los municipios para gestionar sus necesidades en esta materia, ni tampoco la coordinación entre instituciones del mismo orden de gobierno entre el estado y el municipio en una verdadera transversalidad que construya políticas en la óptica de lo social, lo económico, lo ecológico y la gobernanza.

Así, la visión municipal de capital verde debe atender la movilidad sostenible que considerará como elementos:

1. El planteamiento del crecimiento urbano, con la compatibilidad y mezclas de usos de suelo adecuados, con el diseño además de formas de movilidad pertinentes y no sólo parches para resolver de forma parcial el tema.
2. La necesidad de contar con planes de desarrollo urbano de

largo plazo congruentes con los conceptos vertidos aquí; que en temas como la movilidad tomen en consideración las mejores prácticas internacionales de ciudades con características similares a las de la capital estatal.

3. El equilibrio del medio ambiente y el respeto a nuestros ecosistemas (a través de monitoreos y propuestas de mitigación en agua, suelo y aire).
4. Los espacios públicos, su uso y aprovechamiento dentro de la movilidad.
5. La transportación humana y de mercancías, así como su tipificación motorizada o no.
6. El sentido del crecimiento económico.
7. Otras actividades inherentes a la población que no sólo tienen que ver con el transportarse al lugar donde se emplea, sino también con el abastecimiento de bienes para las familias, la recreación, la educación y otros.
8. El priorizar las formas de transporte colectivo, así como aquellas más saludables.
9. La inclusión y equidad.
10. El derecho a la ciudad.
11. La vivienda digna, vista como espacio de desarrollo del individuo y la familia, con uso de ecotecnologías de manera paulatina.
12. La importancia de apostar por la intermunicipalidad en obras, acciones, programas y políticas que sostengan la calidad de vida y los derechos humanos en materia de ciudades verdes.

En el estado de Zacatecas son muchos los intentos normativos para manejar el crecimiento de los centros urbanos, así como su planeación. En particular para la Capital de la entidad enfren-

tamos un conjunto de cuestiones que son importantes ajustar, de modo que nos encontramos subordinados a la normatividad estatal, también en los órganos colegiados y ciudadanos donde aparece la permanente tutela y designio del Ejecutivo Estatal para tomar las decisiones sobre la ciudad, misma que no sólo implica una urbe más, sino que además contiene en su seno uno de los patrimonios de la humanidad, lo cual vuelve a este asentamiento más complejo pues implica diversos manejos de los cinturones aledaños sin tener planes concretos para ello, o la cuestión conurbada y metropolitana que determina si bien una visión de poderes, gobiernos y actores, un conjunto de retos que no han tenido los elementos suficientes para comenzar con el tratamiento focalizado o parcial con una visión holista.

Frente a esto existe mucha letra muerta. Pero no en el frente de la transformación de una ciudad conurbada con diversas posibilidades de transportar bienes, servicios, personas, con espacios públicos adecuados para los seres humanos y su seguridad, así como su sostenibilidad y sustentabilidad.

Por lo anterior, se vuelve indispensable retomar la apuesta de nuestros gobiernos entrantes, para generar sinergias, autonomías, complementariedades y otros aspectos en donde la gobernanza también sea un factor fundamental en la competitividad territorial, entendida esta última como la generación de mayor producto interno bruto y el espacio que propicia mejores condiciones para la calidad de vida de sus habitantes.

Es necesario observar, respaldarse o en su caso aportar modificaciones en el plan parcial de manejo del centro histórico (incluyendo la problemática que se vive en ese espacio como faltas administrativas excesivas, abandono y deterioro de viviendas, transporte público y privado numeroso o inadecuado, espacio exclusivo para ciertos pobladores del municipio y para turistas



poco inclusiva), la construcción de planes sobre los cinturones aledaños, Código Urbano y el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe, por sus siglas PIMUS (propone para alcanzar una movilidad óptima, segura y sustentable en la ZMZG, aunque sólo ha quedado en letra muerta), herramientas normativas y guías del quehacer en materia de movilidad y sostenibilidad, que incluso indican actores y fines que deben evaluarse en el contexto actual. Debido a ello es prioritario establecer el organismo colegiado que sea más conveniente en el inicio de la carrera por construir una ciudad sostenible, organismos que incluso están contenidos en la normatividad vigente, pero requieren de vida orgánica.

Entonces una tarea central es la instauración inmediata del o los organismos colegiados que sean más convenientes en este sentido, derivado del Código Urbano, PIMUS y Plan del Centro Histórico, promover focalizadamente y a manera de pilotaje una parte de la ciudad en movilidad motorizada y no motorizada, construir las propuestas de los cinturones aledaños al patrimonio; propiciar los primeros avances en la conurbación sobre los principios expuestos y establecer programas corresponsables sobre los tipos de vivienda y espacios públicos pertinentes.

Las estrategias específicas que se desplegarán son las siguientes:

- Coordinación interinstitucional para una Capital Verde e Inteligente
- Regeneración integral y ordenamiento del Centro Histórico de la capital
- Mejoramiento de la movilidad en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe
- Infraestructura urbana y de movilidad para una mejor calidad de vida

Línea Estratégica

Vivienda sustentable

DIAGNÓSTICO

En México y el mundo existen muchos tipos de viviendas. Empero éstas deben cumplir con un conjunto de elementos establecidos como derechos para garantizar que una familia pueda convivir y desarrollarse en sus múltiples facetas como un espacio de interacción, para la formación de mejores humanos y, por ende, de ciudadanos en su amplio concepto.

Se debe fomentar —paulatinamente— viviendas apropiadas como las reconocidas en los Derechos Internacionales, siendo éstas las que van más allá de cuatro paredes y un techo. Se debe cumplir una serie de condiciones particulares como un elemento nodal para el fortalecimiento del desarrollo humano.

Por lo anterior, un hogar debe ser agradable, sostenible, suficiente, confortable y que genere seguridad a la familia que la habita, evitando el hacinamiento, con acceso a la comunicatividad y a los servicios indispensables de una vivienda sostenible y sustentable.

Dentro de los ODS 2030, en su punto 11 se habla de ciudades y comunidades sostenibles: lineamientos a los que debemos apegarnos.

La vivienda sustentable implica una arquitectura que genere el ahorro de energía en el hogar, iluminación con orientación natural, materiales y dimensiones adecuadas para el servicio de cada espacio; construcción bajo una planeación del presente y futuro, así como la parte de involucramiento con el medio ambiente, intentando con esto reducir los costos incluso de la vida de los que menos tienen.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Las viviendas en malas condiciones de construcción y equipamiento que requieren políticas y programas de mejora.
- Los asentamientos irregulares sin servicios o si los tienen son escasos y de mala calidad.
- La vivienda mal planeada.
- El uso parcial de tecnologías sustentables en el hogar (dispositivo de ahorro de agua en baño y cocina, focos ahorradores, calentadores de paso de rápida recuperación y solares, regadera ahorradora o grado ecológico).
- La falta de planeación en la edificación futura o ampliación de los hogares que permita un espacio de calidad y que aproveche las condiciones del medio.
- El escaso mantenimiento a las viviendas.



OBJETIVOS

Hay que promover la mejora de la vivienda popular y el uso de eco tecnologías, con la participación ciudadana, de universidades, sector privado y los gobiernos.

- Se debe trazar un programa de apoyo a viviendas que se ubican en asentamientos irregulares a fin de proponerles sistemas de construcción y planeación desde los tres órdenes de gobierno, las universidades y posibles proveedores. Con visión de arquitectura sustentable.
- Es necesario involucrar de manera forzosa a las nuevas construcciones, sean o no de desarrolladores inmobiliarios, a utilizar ecotecnologías como calentadores solares e impermeabilizantes amigables con el cambio climático.
- No debe ignorarse la importancia de promover la utilización de azoteas verdes y jardines verticales, que es una parte ya establecida en el Eje de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales de este Principio Rector Capital Verde.
- Es imperativo establecer proyectos de cosecha de agua de lluvia para la suficiencia del hogar.
- Hay que fomentar los programas de adquisición de tinacos, boiler y materiales, a menor precio o a crédito.
- Se debe realizar estudios de factibilidad para la creación de parques populares de materiales en procesos autoconstructivos.

ESTRATEGIAS

Vinculación de los órdenes de gobierno con la vivienda popular

para establecer programas de mejora, ampliación o rehabilitación, con la idea de contar con un espacio sustentable.

Para lo anterior, es necesario contar con bases de datos que determinen un universo y población objetivo por año, de manera que las acciones se emprendan desde la óptica de la participación ciudadana y el acompañamiento de universidades, proveedores y otros agentes del sector privado. Los procesos de pilotaje y focalización pueden resultar adecuados para establecer programas y acciones de mayor cobertura e impacto.

ACTORES

Los actores que deben participar de manera enunciativa y no limitativa son: universidades, ONG, gobierno municipal, colegios de profesionales, cámaras de construcción y proveedores.

ACCIONES

- Debe desarrollarse un diagnóstico general y específico de focalización de viviendas. Incluyendo las regulares e irregulares. Establecer un banco de información sobre vivienda.
- Es importante el establecimiento de programas concertados con las universidades sobre capacidades de planeación, mejora y rehabilitación con visión sustentable para la vivienda popular.
- Urge la implementación de convenios con proveedores de bienes y servicios en favor de la visión de la vivienda sustentable.
- Es necesaria la coordinación de acciones con SEDUVOT para promover las mejores en vivienda sustentable.

Línea Estratégica

Servicios públicos sostenibles

ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado público es un servicio público esencial, actividad técnica que permite la iluminación suficiente de la ciudad por la noche. Esto permite a las personas realizar actividades en lugares al exterior de la vivienda, proporciona seguridad y visibilidad a quienes transitan como peatones o circulan en vehículos particulares. Tiene tres funciones principales: brindar seguridad, señalización y ornamentación.

El municipio de Zacatecas, según datos del INEGI, en la cabecera municipal tiene una cobertura de 85 % en materia de alumbrado público. No precisa registro en el resto del municipio.

El servicio de alumbrado público es un servicio de gestión

directa: la responsabilidad de su provisión recae en la administración municipal y consiste en 1. La colocación de luminarias en espacios públicos, 2. Mantenimiento preventivo y supervisión por fallas en el servicio y 3. Reposición de luminarias.

La red de alumbrado Público Municipal cuenta con aproximadamente 22,000 luminarias distribuidas en 200 colonias regulares, 50 colonias irregulares y 22 comunidades, de conformidad con el último censo realizado en 2018, levantamiento hecho en acompañamiento con la Comisión Federal de electricidad (CFE).

Tabla 4. Tipo de Lámparas Instaladas en el Alumbrado Público del Municipio

Tipo	Número	Porcentaje
Lámparas LED de 77 watts	7235	32.88%
Lámparas de vapor de sodio de 100 watts	10623	48.28%
Lámparas de aditivo metálico de 200 watts	366	1.66%
Lámparas fluorescentes de 30 watts	203	0.92%
Lámparas LED alumbrado escénico centro histórico	3573	16.24%

En materia de mantenimiento preventivo y supervisión se realizó la reparación y mantenimiento de luminarias en distintos puntos del centro histórico, colonias y comunidades del municipio, atendiendo a la población que reportó 4,232 fallas en el servicio. Se efectuó la reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos de usos múltiples y edificios municipales, atendiendo 95 reportes.



A su vez se concretó la limpieza de 98 fuentes ornamentales de la ciudad, se cubrió y atendió la realización de 56 eventos especiales. De igual modo se entregaron 9 acciones de Derecho a alumbrado público.

A través del Departamento de alumbrado público se atienden 400 reportes y/o denuncias ciudadanas al mes, dando respuesta positiva al 60 %.

El Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas es la disposición normativa que define atribuciones, estructura orgánica y funciones del Municipio. La normatividad precisa facultades y obligaciones en el funcionamiento y estructura de la Administración Pública Municipal. Define el ámbito de competencias de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la correspondencia de prestar los servicios públicos: a. Limpia recolección y traslado de Residuos Sólidos Urbanos, b. Alumbrado Público, c. Parques y Jardines, d. Panteones y e. Rastro Municipal.

Regula la prestación del servicio para el uso, aprovechamiento y conservación, establece las obligaciones de la administración municipal, facultades, funciones y obligaciones ciudadanas, infracciones y sanciones.

La administración municipal debe proporcionar el servicio de alumbrado público, comprende la instalación de postes con lámparas para iluminar espacios públicos —calles, plazas, parques— y la responsabilidad de vigilar y reparar la red de alumbrado Público Municipal de modo oportuno. Estas acciones son realizadas por medio del Departamento de alumbrado público, integrada por: a. Unidad de área operativa, b. Unidad de almacén y c. Unidad de cuadrillas.

La unidad de área operativa se encarga de la reposición de luminarias, balastra, controles, foco celdas y conductores, ductos y postes en la línea de distribución del alumbrado público municipal, así como subir los eventos especiales, la fabricación

y colocación de adornos para las fiestas patrias y navideños, la participación en FENAZA y tianguis locales.

La Unidad de almacén ejerce la política de control y vigilancia de los bienes, equipos y materiales que existen dentro del taller de alumbrado público.

La Unidad de cuadrillas se encarga de verificar las lecturas de medidores de alumbrado público, cotejarlas con la CFE y dar seguimiento al programa de ahorro de energía del municipio.

La Unidad de fuentes se encarga del encendido y control de fuentes en la ciudad y su mantenimiento.

El objetivo de la administración municipal es incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en la provisión de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, policías, calles, avenidas, educación, suministro de energía y transporte.

Las acciones que pretenden incidir en rescatar los espacios públicos municipales serán por medio del Departamento de alumbrado público, área responsable de realizar una serie de actividades tendientes a atender los reportes de reparación y mantenimiento de luminarias en colonias y comunidades del municipio, encargada de la construcción, instalación y retiro de adornos de las fiestas patrias y decembrinas; facultada para realizar la reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos de usos múltiples y edificios; responsable de limpieza a las fuentes de la ciudad, brindar atención a eventos especiales y otorgar Derecho de Alumbrado Público (DAP).

La tarea urgente es atender las fallas en la operación del servicio de alumbrado público, estableciendo programas de mantenimiento que atienda el daño que sufre la infraestructura (postes, cableado, medidores), instalaciones que con el paso del tiempo se vuelven viejas, obsoletas y costosas, ocasionando un mayor

consumo de energía. Se debe crear un proyecto íntegro que proporcione una operación adecuada y que resuelva los bajos niveles de iluminación, la iluminación intermitente, el uso de diferentes tipos de luz acorde con el tipo de espacio público y la mala colocación de luminarias. El alto consumo de energía necesita atención urgente lo que hace necesario un programa de cambio y sustitución de luminarias por otras con nuevas tecnologías más eficientes —sin perder de vista la deuda que se tenga ante la Comisión Federal de electricidad—.

Es necesario identificar las modalidades, las tecnologías de menor consumo de energía y problemática cotidiana, que permita mejorar la calidad del servicio. Se debe contar con un diseño adecuado de red de alumbrado público para aprovechar y maximizar la iluminación, utilizando tecnologías modernas de eficiencia energética disminuyendo la facturación.

La meta es atender cerca de 4,620 en reportes de mantenimiento y reparación de luminarias del Municipio de Zacatecas; cambiar 6500 luminarias de vapor de sodio a LED en colonias y comunidades del Municipio, limpiar 60 fuentes de la ciudad, programar 96 eventos especiales y atender las 12 acciones de Derecho al Alumbrado Público.

MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

Es un servicio para la comercialización de mercancías o servicios de primera necesidad: es un requerimiento que los municipios deben de atender en forma adecuada. La operación del abasto requiere de la participación de los tres ámbitos de gobierno en los procesos de producción, transporte y distribución de mercancías, con el fin de garantizar el abasto de productos alimenticios básicos y ayudar a elevar el nivel de vida de la población.

Al gobierno municipal le corresponde administrar el abasto de la región y esto incluye facilitar la incorporación de instalaciones destinadas a la prestación del servicio público de mercados y centrales de abasto, promover la organización de los sectores sociales y privados en su localidad con el propósito de incrementar las actividades de producción alimenticia

El Municipio de Zacatecas cuenta con siete mercados y/o centros de abastos instalados en el centro de la ciudad y la periferia, denominados Mercado González Ortega, Mercado Genaro Codina, Mercado Arroyo de la Plata, Mercado Alma obrera, Mercado Roberto del Real Carranza, Andador La Bufa y Central de Abastos. De igual modo se instalan siete tianguis ubicados en las colonias Alma Obrera, El Ete, Lázaro Cárdenas, Tres Cruces, Boliche, Mercado de Abastos (Plataforma) y La Fayuca.

Según datos del INEGI, la cabecera municipal de Zacatecas tiene una cobertura de 100 % en materia de Mercados y centrales de abastos. No precisa registro en el resto del municipio y los tianguis o mercados semifijos móviles tiene una cobertura de 100 %.

Es necesario implementar e instrumentar programas con la intención de abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

PANTEONES

El servicio público de panteones o cementerios constituye el establecimiento, organización, funcionamiento, operación y vigilancia de los panteones; entendiéndolos como los lugares destinados exclusivamente para recibir y alojar cadáveres, restos humanos y restos áridos o quemados, esqueletos, partes socias y cenizas.

La cabecera municipal tiene una cobertura de 100 % en materia

de Panteones y cementerios, según datos del INEGI.

Zacatecas cuenta con tres panteones municipales y para su funcionamiento se ha encargado de la elaboración de 2968 unidades gavetas; 417 unidades de tabulación de cabeceras; realizar la limpieza del perímetro de panteón, que corresponde a 431,012 m²; hay implementado 793 servicios de inhumación; 13 unidades de exhumación y reinhumación; y ha realizado la renovación de 749 derechos.

Panteones Municipales es el área encargada de mantener funcionales y en operaciones los tres panteones de la capital: Panteón de Herrera, Panteón Purísima y Panteón Jardín de Recuerdo.

El Panteón de Herrera cuenta con una superficie de 92,766.40 m². Se encuentra al 100 % de su capacidad, su control de inhumación data de 1900. El Panteón La Purísima cuenta con una superficie de 55,449.80 m², con escrituras propias; se le conoce también como el «Panteón de los Ricos». El panteón es Patrimonio Funerario de la Humanidad debido a su contenido cultural, pues contiene tumbas muy conservadas de los años 1840-1850. El Panteón Jardín del Recuerdo cuenta con una superficie de 155,000 m², cuenta con escrituras y al momento se encuentra a un 40 % de su capacidad. A la fecha se ha inhumado un total de 5,200 cuerpos.

Para incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en el servicio público de panteones, es necesario que se realice un conjunto de actividades que permita proporcionar los requerimientos necesarios para elaborar gavetas y cabeceras con base y florero; ocuparse de la limpieza del perímetro de los panteones y el otorgamiento del servicio de inhumaciones, exhumaciones y reinhumaciones.

La meta es construir cerca de 1080 gavetas y cabeceras con base y florero, y hacer limpieza del perímetro de los panteones (4,472,400 m²).

RASTRO

La principal actividad Departamento de Rastro Municipal es atender el sacrificio de animales para consumo humano, previa comprobación de la propiedad y legalidad de origen de procedencia, estado de salud y condición de los mismos. Otra acción consiste en conocer del destino de la carne y su distribución al público consumidor en más de 70 carnicerías autorizadas y registradas por la Secretaría de Salud, alcanzando los 9500 sacrificios al año, con un promedio de 950 toneladas de carne.

Según datos del INEGI, en la cabecera municipal tiene una cobertura de 100 % en materia de Rastros, no precisa registro en el resto del municipio.

El rastro municipal tuvo la recepción e inspección anual aproximada de 12,288 cabezas de ganado, animales que pasaron por el proceso de sacrificio y faenado, pasaron al servicio de refrigeración 5093. Se atendieron 1,745 servicios de transporte y distribución de carne a los establecimientos. No existe convenio por introducción de canales de res y puerco.

Para mejorar las condiciones de producción y de la comercialización de la producción agropecuaria y reducir las adversidades que se presentan en los procesos productivos y de venta en el mercado de los bienes agropecuarios. Necesario es que el gobierno municipal siga implementando actividades tendientes a la recepción e inspección del ganado; sacrificio y faenado del ganado; refrigeración de canales; y transporte y distribución de carne a los establecimientos.

La meta es inspeccionar, sacrificar y frenar a por lo menos 12,350 cabezas de ganado, refrigerar 4,750, dar un servicio de 1,200 en transporte y distribución de carne a los establecimientos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

A la administración municipal corresponde la conservación y mantenimiento a los edificios y locales propiedad del municipio: calles, plazuelas, callejones, espacios abiertos y vialidades, parques y jardines. Le compete en igual medida el mantenimiento y conservación a Panteones Municipales, ejecutar y supervisar los trabajos de bacheo para mantener la infraestructura vial en óptimas condiciones, mantenimiento y desazolve de la red de alcantarillado (actividades que realiza por medio del Departamento de conservación y mantenimiento, instancia que se integra la Unidad de Bacheo, la Unidad de Alcantarillado, la Unidad de Servicios y la Unidad de Parques y Jardines).

El departamento de Conservación y Mantenimiento recibe aproximadamente 150 reportes o denuncias al mes, resolviendo el 60 % de manera positiva.

En la cabecera municipal (según datos del INEGI) se tiene una cobertura en materia de Mantenimiento en calles y vialidades (Pavimentación) de 20 %. En el resto del municipio reporta el 3 %; en materia de Mantenimiento en calles y vialidades (Bacheo) de 80 %. En el resto del municipio reporta el 20 %; en materia de Mantenimiento en calles y vialidades (Pintura) de 90 %, en el resto del municipio reporta el 10 %; en materia de Mantenimiento en parques y jardines públicos (Poda) de 100 %, en el resto del municipio N/A %; en materia de Mantenimiento en parques y jardines públicos (Pintura) de 100 %, en el resto del municipio N/A %; en materia de Mantenimiento en parques y jardines públicos (Remozamiento) de 50 %, en el resto del municipio N/A %; en materia de equipamiento en parques y jardines públicos (Instalación de mobiliario e instalación de juegos) es de 0 %, en el resto del municipio N/A %; en materia



de Equipamiento en parques y jardines públicos (Instalación de flora) es de 0 %, en el resto del municipio N/A %.

BACHEO

Se encarga principalmente de la reparación de baches en vialidades, calles y fraccionamientos de la ciudad y sus comunidades. Los materiales utilizados para la reparación de los mismos son adoquín regular, irregular, pórfido, metapil, mezcla asfáltica en caliente. En la temporada de lluvias la atención a baches es de los reportes más frecuentes por parte de la ciudadanía, los reportes por zanjas abiertas o sondeos de la JIAPAZ que no repara, se estima que son reparados por semana 500 m² de superficie, un promedio de 400 baches.

Según datos del INEGI, en la cabecera municipal se tiene una cobertura de 80 % en materia de mantenimiento en calles y vialidades (bacheo); en el resto del municipio se presta al 20 %.

En materia de bacheo de calles se concretaron 10,338 m² en centro histórico, colonias y comunidades del municipio. Asimismo, se desarrolló la actividad de limpieza, además se concretó 14,540 m² de limpieza de cunetas, camellones, áreas verdes y enjarres a la cal.

Con la finalidad de incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en el servicio público de Bacheo de calles, es necesario que se realice un conjunto de actividades que permita proporcionar los requerimientos necesarios para realizar el Bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en calles del centro histórico, colonias y comunidades del Municipio de Zacatecas. Se debe efectuar la limpieza de camellones, áreas verdes, enjarres a la cal, muros de cantera, construcción de muros y rodapié y concretar el desazolve de

arroyos, movimiento de materiales y retiro de basura en edificios y áreas públicas. Es imperativo que se realice el desazolve de arroyos, movimiento de materiales y retiro de basura en edificios y áreas públicas (51,225 toneladas)

La meta es bachear cerca de 7,600 m² en colonias y comunidades del municipio de Zacatecas, limpiar 345 m² en camellones y áreas verdes. Se debe realizar enjarres a la cal, en muros de cantera y construcción de muros y rodapié, desazolvar 2,750 m³ en arroyos, movimiento de materiales y retiro de basura en edificios y áreas públicas.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

La Unidad de Drenaje y Alcantarillado es la encargada de realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo a redes de drenaje pluvial y residual existente en el municipio, el desazolve y rehabilitación de rejillas, pozos de visita, reposición de tapas en registros sanitarios. Ésta realiza trabajos de fontanería, albañilería, limpieza por arrastre de lluvia, con una meta promedio de 3,300 acciones por año, se da limpieza a las 500 rejillas y bocas de tormenta que integran la red de alcantarillado en las 200 colonias urbanizadas del municipio.

Se hizo la reparación y reposición de 2 rejillas de acero y 3 tapas de registro sanitario; 74 drenajes; limpieza y desazolve de 43 rejillas, 10 pozos de visita, una fosa séptica y dos canales de agua pluvial; y se retiró de azolve y escombros 302.14 m³.

Respecto a la construcción y rehabilitación de 136.50 de colector general de seis pulgadas, ocho pulgadas, 10 pulgadas, 12 pulgadas de diámetro y pozo de visita, también se aplicaron 275 acciones de albañilería.

Con la finalidad de incrementar la capacidad de respuesta y

atención a la ciudadanía en el servicio público de drenaje y alcantarillado, es necesario que se realice un conjunto de iniciativas que permita alcanzar la meta de 985 actividades programadas para 2022, en materia de reparación y reposición de rejillas de acero y bastidores y tapas de registros sanitarios, drenajes destapados, limpieza y desazolve de rejillas, pozos de visita y canales, retiro de azolvé y escombros, construcción y rehabilitación de colector general de 2", 3", 4", 6", 8", 10", 12" de diámetro y pozos de visita y acciones de albañilería y fontanería.

SERVICIO Y PINTURA

La Unidad de Servicio y Pintura es la encargada de brindar apoyo a los trabajos de mantenimiento y conservación a fachadas del Centro Histórico, monumentos y sitios históricos. Apoya en trabajo de pintura y soldadura a vehículos propiedad del municipio, borrado de grafiti y mejoras en barridos, parques y jardines, así como su mobiliario urbano, dando como resultado el embellecimiento de vialidades y calles de la ciudad, además se encarga de la nomenclatura de nuestras calles.

Entre las acciones realizadas, la pintura e impermeabilización en edificios públicos y apoyos cubrieron 17,682 m²; el Programa municipal antigrafiti, 8397 m². También se realizó la rehabilitación de puentes con recubrimiento de pintura de 5154 m². En cuanto a la rehabilitación de camellones de vialidad primarias y secundarias, 44,223 metros lineales (m). En la construcción de pasamanos, 313 m. En la rehabilitación de canchas múltiples, se logró con 16 de ellas. Lavado de monumentos, 113,520 m². En pinturas en topes, mobiliario urbano, (bancas, anuncios, postes, paradero de autobuses, señalamientos), 1271 piezas. Pinturas en guarniciones en el centro histórico, colonias y comunidades

del municipio, 22,017 m. Y para finalizar con el mantenimiento y conservación de áreas públicas, se realizaron acciones para mejorar el alcantarillado, derrumbes, siniestros y fenómenos naturales, se elaboró el plan de contingencia.

La meta es llevar a cabo las 10 actividades de pintura e impermeabilización en edificios y apoyos 9200 metros cuadrados; Programa Municipal de grafiti 7,800 metros cuadrados; Rehabilitación de puentes con recubrimiento de Pintura 4,300 metros cuadrados; Rehabilitación de Camellones de vialidades primarias y secundarias 18,200 metros Lineales; Construcción de Pasamanos 600 metros lineales; Rehabilitación de canchas de usos múltiples 8 canchas; Lavado de Monumentos 60,000 metros cuadrados; Pinturas en topes, mobiliario urbano 800 metros cuadrados; Pintura en guarniciones en colonias y comunidades del municipio 16,000 metros lineales .



Línea Estratégica

Manejo sustentable de residuos sólidos

DIAGNÓSTICO

La gestión de residuos sólidos es un proceso que logra disminuir la cantidad de residuos que llegan al depósito final, logrando un menor impacto ambiental y de salud pública. En el proceso intervienen varios factores y se le denomina gestión integral, definida en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos como «El conjunto articulado e interrelacionados de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión, y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social,

respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad».

A las actividades de reducción, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final se le da el nombre de Manejo Integral de Residuos. Este proceso es por el que pasan los residuos desde la recolección a la disposición final. Ha experimentado diversas formas de ofrecimiento, sea a través de particulares bajo esquemas de concesión; asociación entre dos o más municipios, convenios de colaboración con la entidad federativa y la creación de comisiones metropolitanas. El objetivo es dar valor, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

Según datos del INEGI, en la cabecera municipal tiene una cobertura de 100 % en materia de Limpia de calles y vialidades, en el resto del municipio se presta al 100 %.

La Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (JIORESA) informa que fueron depositadas en 2019, 804 toneladas; para 2020, 35,900 y en 2021, 40,000 toneladas, respectivamente.

El Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), a través del Censos de Población y Vivienda 2020, reporta para 2019 que Zacatecas contaba con 138,444 habitantes, lo que representa 294.73 kg anuales / 0.807 kg diariamente / per cápita; en 2020 Zacatecas contaba con 146,147 habitantes, lo que representa 245.64 kg anuales / 0.672 kg diariamente / per cápita; y para 2021, 149,607 Zacatecas contaba con habitantes, lo que representa 267.36 kg anuales / 0.732 kg diariamente / per cápita.

La recolección de basura en el municipio de Zacatecas y sus comunidades es aproximadamente de 120 toneladas diarias de Residuos sólidos urbanos generados, 60 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos son llevados a la estación de transferencia

y 60 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos son llevados al relleno sanitario.

En el tema de barrido manual en el centro histórico, colonias y comunidades de la capital se materializaron 37,400 metros lineales. En el asunto de inspección se realizaron 94 acciones de concientización ciudadana permanente: se atendió 120 reportes y denuncias ciudadanas al mes en una aproximación y se respondiendo de manera positiva el total de solicitudes.

El municipio de la capital cuenta con 368 basureros de residuos sólidos urbanos ubicados en distintos puntos, distribuidos de manera estratégica en el centro histórico y periferia de la ciudad para atender el depósito de basura.

El Municipio cuenta con 23 convenios de colaboración para la recolección de residuos sólidos urbanos con empresas y particulares. Los servicios contratados son principalmente con negocios comerciales, escuelas clínicas e instituciones de gobierno, a su vez se atiende un total de 253 colonias de la ciudad, que son aseadas permanentemente los 365 días del año. De igual modo, el municipio cuenta con 16 parques y 20 jardines que son aseados diariamente.

La administración municipal debe proporcionar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, actividades que realiza por medio del Departamento de aseo público, instancia que se integra por: a. Unidad de Barrido Manual; b. Unidad de Recolección, y c. Unidad de Inspección

La Unidad de Barrido Manual se encarga de tal tarea los 365 días del año: atiende el primer cuadro de la ciudad, lugares típicos y turísticos, los cuales dan una longitud diaria aproximada de 180 kms. También proporciona el servicio en siete tianguis que se instalan en las colonias Alma Obrera, El Ete, Lázaro Cárdenas, Tres Cruces, Boliche, Mercado de Abastos (Plataforma) y La

Fayuca. Esta unidad cubre los eventos especiales que se presentan durante todo el año: el Festival Cultural, Teatro Internacional de Calle, Festival Internacional del Folclor, Festival de Día de Muertos, Morismas de Bracho, Desfiles, entre otros. Además cubre las vialidades principales, como Av. San Marcos, Av. Celaya, Av. La Encantada, Luis Moya, Paseo Solidaridad, Paseo Escénico y Díaz Ordaz, Nuevos Puentes y Túneles, Arroyo de las Sirenas, Mercado de Abastos, García Salinas y Bulevares. Además de brindar el servicio en los principales accesos de la ciudad: Av. González Ortega, Av. Morelos, Av. Insurgentes, Av. Ramón López Velarde, Av. Quebradilla, Mexicapán, Calle del Grillo.

La Unidad de recolección atiende a más de 250 colonias populares, barrios y fraccionamientos regulares, así como 40 irregulares. Atiende con el servicio a tianguis, mercados y 22 comunidades. Cuenta con 41 unidades motrices de diferente marca y modelo para brindar el servicio, conformadas por rutas comodinas que cubren el lugar cuando los camiones se descomponen. Cuenta con una barredora que brinda atención en rutas diarias en distribuidores viales en La encantada, Av. Universidad y Bulevares.

La Unidad de Inspección está conformada por 11 inspectores —distribuidos en 11 sectores de la Ciudad—, con la finalidad de dar seguimiento a programas de concientización a la población en los casos de aplicación del reglamento de Aseo Público.

El Departamento de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos cuenta con 94 personas —quienes se desempeñan en diferentes niveles y categorías (confianza, base o sindicalizados, eventuales y honorarios)—, entre los que se encuentran el jefe de departamento, supervisores de obra, analistas administrativos, auxiliar administrativos, operador, inspectores de limpia, choferes, personal de barrido manual, macheteros, ayudante y velador.



A su vez, la Unidad de barrido manual cuenta con 45 personas que desempeñan los empleos de jefe de barrido manual, administrativo especializado, chófer, operador de moto recolectora, personal de barrido manual y macheteros.

La Unidad de rutas, tráfico e inspección cuenta con 10 personas, entre los que se encuentran el jefe de la unidad, analistas administrativos, chófer e inspectores. La Unidad de recolección y acceso del personal que labora es de 76 personas, entre las que se encuentran el jefe de la unidad, operadores, chóferes, maceteros, auxiliar y velador.

La Unidad de relleno sanitario trabaja con cuatro personas, entre operadores y macheteros.

OBJETIVOS

Para mejorar la calidad del servicio en la recolección de desechos sólidos en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, el gobierno municipal realiza e implementa las acciones gubernamentales locales necesarias para la recolección de desechos sólidos, de limpia, acciones tendientes en mejorar la recolección de basura en el municipio y sus comunidades, organizar de mejor manera el barrido manual en el centro histórico, colonias y comunidades de la capital y realizar las funciones de Inspección permanente.

ESTRATEGIAS

El gobierno municipal de Zacatecas tiene la necesidad de implementar acciones para la recolección de desechos sólidos, tendientes en aplicar la norma para mejorar el manejo de los desechos sanitarios; tener bitácoras pormenorizadas con nombres de las

colonias, comunidades y barrios regulares e irregulares para identificar carencia en el servicio; diseñar y aplicar programas de desplastificación en el municipio, disminuyendo el uso de bolsas, popotes y unicel; convocar a locatarios, restauranteros y pequeños negocios formales e informales para proponer la sustitución de plásticos en general por otros materiales amigables con el medio ambiente; colocar contenedores de basura clasificadores; revisar y en su caso emitir una normatividad por el Cabildo para aplicar sanciones de trabajo comunitario para los habitantes del municipio y transeúntes que incurran en la falta administrativa de tirar basura en los espacios públicos y fuera de los contenedores, sanciones que deberán extenderse sanción a los servidores públicos por ejercicio indebido de sus funciones.

En suma, se busca garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos, buscando batir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

La meta es recolectar cerca de 46,092 toneladas de basura en el municipio y sus comunidades, Barrer manualmente 66,600 metros Lineales en el centro histórico, colonias y comunidades, Tener una cobertura de inspección de 720 en campaña y verificaciones.

Línea Estratégica

Gobierno de la Transformación en materia de servicios públicos

DIAGNÓSTICO

El gobierno del municipio de Zacatecas y la administración municipal son lo más cercano a la población en la atención a los problemas públicos municipales. Tienen un enorme e importante reto en la atención, producción y prestación de bienes, y dotación satisfactoria de los servicios públicos necesarios para una calidad de vida relativamente aceptable, los ingresos que recibe vía recaudación son vitales, los gastos de operación presentan altos costos y sus áreas administrativas muestran ineficacia.

La realidad muestra la baja capacidad de recaudación de ingresos en el municipio de Zacatecas. No hay capacidad de in-

crementar significativamente la recaudación de impuestos, los análisis de presupuesto generalmente centran su atención en la rigidez del gasto corriente o la rentabilidad social de la obra pública. Otros esfuerzos se encaminan a identificar incentivos para recaudar.

En ese orden de ideas, difícilmente puede cumplir con la dotación de servicios públicos. El gobierno municipal centra su función en la provisión de bienes públicos y el enfoque de servicios públicos puede ser un área de análisis a la que es necesario acercarse, ya que puede producir resultados satisfactorios.

OBJETIVOS

El objetivo del gobierno municipal será determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios. Bajo el esquema de recaudación será importante y fundamental determinar el potencial e impacto recaudatorio municipal, implementar un método que permita medir la eficacia y productividad del gasto a partir de un modelo de municipio que se caracteriza por ser eficiente, productivo y que ofrezca satisfacción y calidad en los servicios públicos.

La necesidad de integrar de manera simultánea las dimensiones ingreso y gasto, e identificar brechas y áreas de oportunidad; la mayor potencialidad del municipio de Zacatecas no está de lado del gasto, debe centrar su atención en el ingreso, esta idea influye indirecta o directamente y puede traducirse en mejorar significativa la satisfacción de servicios públicos.





Es indispensable tener un gobierno que ofrezca al menor costo operativo la producción de bienes y servicios públicos, bajo una buena evaluación en la prestación de los servicios públicos.

Línea Estratégica

Indicador de Productividad de la Gestión pública Municipal (IPGM)

Es una herramienta del gobierno y de la sociedad que ayuda a priorizar recursos y esfuerzos hacia la construcción de una política permanente de inversión, mejora y responsabilidad ciudadana en la provisión de bienes y servicios públicos. La realidad muestra la baja capacidad de recaudación de ingresos en el municipio de Zacatecas. No hay capacidad de incrementar significativamente la recaudación de impuestos, los análisis de presupuesto generalmente centran su atención en la rigidez del gasto corriente o la rentabilidad social de la obra pública. Otros esfuerzos se encaminan a identificar incentivos para recaudar.

El municipio de Zacatecas demanda mejores servicios públicos y no cuenta con bienes y servicios públicos básicos de calidad,

bajo demanda de mejores servicios públicos se encuentra en una situación difícil, en la medida en que recibe un bajo ingreso, descuida el gasto y destina baja inversión pública.

Entre el conjunto de actividades y funciones que realiza el Municipio de Zacatecas, deberá encontrar una fórmula que permita generar incentivos al interior y al exterior planear la gestión pública municipal a mediano y largo plazo, en la idea de contribuir a mejorar los bienes y servicios públicos municipales básicos.

Priorizar recursos y esfuerzos hacia la construcción de una política permanente de inversión, mejora y responsabilidad ciudadana en la provisión de bienes y servicios públicos y conocer qué tan productiva es la gestión pública en el municipio de Zacatecas.

OBJETIVO

Debemos incidir en la construcción de ciudadanía, calidad de vida, salud financiera y productividad en la gestión pública y cómo lograr una mayor cobertura y calidad de bienes y servicios.

Es necesario implementar una evaluación a bienes y servicios públicos municipales, calificar de cero a 10 (agua, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía, calles y avenidas, carreteras y caminos, y transporte público masivo), además de conocer la capacidad para recaudar el impuesto predial y su eficacia en el uso del gasto público (costo de financiamiento), y así determinar si el municipio está en condiciones de producir un bien de calidad con un financiamiento óptimo y estable a un menor costo en comparación con otros municipios de similares características.

El Indicador permite conocer si el órgano responsable de la administración pública municipal necesita o no más recursos para

satisfacer la oferta de bienes y servicios públicos de calidad. Es decir, tener la información necesaria para eliminar el dispendio en el gasto y costo de su funcionamiento o incrementar la inversión en la prestación del bien o servicio público.

Presenta dos indicadores internos: uno de ingreso, que toma de base la recaudación del predial; y otro de gasto, que asume el costo de su funcionamiento.

El indicador de productividad de ingreso municipal cuantifica la cantidad de pesos que deben recaudar por habitante, que posibilite contar con las condiciones indispensables, que no suficientes para elevar la calidad de los bienes y servicios públicos de manera que se coloque en un mejor lugar.

El indicador de productividad gasto presenta las medidas de ajuste a la baja o al alza del gasto de operación para dar mayor eficacia al gasto y en su caso hacer posible y sostenible una mayor asignación de inversión en la provisión de bienes y servicios públicos.

El indicador (IPGM) puede generar un sistema de incentivos internos y externos que permitan mejorar la productividad de la gestión pública en áreas de la administración que tienen la responsabilidad de la provisión de bienes y prestación de servicios públicos municipales; incentivos internos, la gestión pública puede orientarse a mejorar bienes y servicios públicos, a través de una mayor autonomía de gestión cuya base financiera debe ser orientada a una mayor recaudación de ingresos; incentivos externos, empoderar a la ciudadanía contributiva para que cumpla con sus obligaciones fiscales e identifique áreas de oportunidad para mejorar y exigir mayor calidad de los bienes servicios públicos.

El Indicador (IPGM) expone la cantidad óptima de predial con el que debe de contribuir un ciudadano por año para que en general el municipio pueda brindar en mejores condiciones

los servicios públicos. El indicador cuantifica los recursos que deben ser ahorrados por las autoridades en gasto corriente y movilizadas a áreas directamente involucradas en la provisión de bienes y servicios públicos con el propósito de mejorar el impacto y la calidad.

Construido el indicador, y una vez determinando el nivel de satisfacción y calidad de los bienes y servicios municipales que se ofertan, será posible contar con una línea base que cada año puede actualizarse y ofrecer insumos para actualizar el indicador. Verificando si el aspecto financiero y de calidad han cumplido las expectativas ciudadanas que contribuye y vigila al gobierno. Los nuevos indicadores deberán utilizarse en el diseño e implementación de los planes y programas, políticas y estrategias de los bienes y servicios públicos municipales.





Principios Rectores
Transversales



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

Derechos Humanos

Igualdad de Género

Principio rector transversal

Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce los derechos humanos como la base de la libertad, la justicia y la paz. A su vez, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha creado un Sistema Interamericano de Derechos Humanos, basado en la Convención Americana de Derechos Humanos y cuyos mecanismos de protección (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos y Relatorías) permiten un mecanismo más concreto de atención a los casos particulares de violaciones a derechos humanos.

La Declaración y el Programa de Acción de Viena adoptado en forma unánime declaran que la democracia, el desarrollo y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Desde una

perspectiva de derechos humanos, el Estado tiene la obligación de garantizar las condiciones para que toda la población disfrute de sus derechos, que nadie los viole y que, de ser así, reciba el castigo correspondiente. Para ello debe establecer un marco normativo y de política que garantice el acceso a servicios esenciales de calidad aceptable con carácter incluyente, y de velar por que nadie se vea privado de esos servicios. Los principios de derechos humanos deben orientar las acciones institucionales y enfocarlas a las poblaciones con más necesidad. El enfoque de derechos humanos fortalece las prácticas de un buen gobierno, orienta las políticas institucionales y procura la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos humanos, atendiendo las demandas políticas, sociales y económicas, considerando las particularidades de la población, como la condición de género y la diversidad cultural, diversidad etaria, las condiciones de poblaciones con discapacidad, las poblaciones en riesgo de salud, y la protección al ambiente y los recursos naturales.

TRANSVERSALIDAD DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe para el Estado Mexicano presentado en 2016, donde aborda la situación de los derechos humanos manifestó su preocupación, con particular énfasis en desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como la situación de inseguridad ciudadana, el acceso a la justicia e impunidad, y la situación de periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos y otros grupos especialmente afectados por el contexto de violencia en el país.

En la visita «in loca» que la CIDH realizó del 28 de septiem-

bre al 2 de octubre de 2015, observó en terreno la situación de derechos humanos en el país, con particular énfasis en desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como la situación de inseguridad ciudadana, barreras en el acceso a la justicia e impunidad y la situación de periodistas, defensores de derechos humanos y otros grupos especialmente afectados por el contexto de violencia en el país.

Esta grave crisis de derechos humanos fue constatada en terreno y se caracteriza por una situación extrema de inseguridad y violencia, niveles críticos de impunidad y una atención inadecuada e insuficiente a las víctimas y familiares. El efecto de la violencia y las violaciones a los derechos fundamentales es especialmente grave y desproporcionado sobre personas en situación de pobreza y/o en zonas marginadas, las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados internos, mujeres, niños, niñas y adolescentes, defensores de derechos humanos, periodistas y pueblos indígenas, entre otros. La violencia contra defensores de derechos humanos, operadores de justicia y contra periodistas es ejercida con el objetivo de silenciar las denuncias y el reclamo de verdad y justicia, y perpetuar la impunidad para las graves violaciones a los derechos humanos. En este contexto, en todos los lugares que la CIDH visitó durante su visita se reunió con víctimas, familiares y defensores, quienes describieron los obstáculos que han encontrado en su búsqueda de justicia y su desconfianza en las autoridades. La falta de acceso a la justicia ha creado una situación de impunidad de carácter estructural que tiene el efecto de perpetuar y en ciertos casos impulsar la repetición de las graves violaciones a los derechos humanos. Las amenazas, hostigamientos, asesinatos y desapariciones de personas que buscan verdad y justicia han generado un amedrentamiento en la sociedad mexicana, el cual la CIDH constató en reiterados

testimonios de personas que no denuncian estas violaciones por temor a represalias, generando un problema grave de subregistro en las cifras oficiales.

Existen factores que exacerbaban la situación de violencia que atraviesa el país. Estos factores inciden de manera distinta sobre los diferentes sectores de la población, en función de su ubicación geográfica, edad, situación socioeconómica, entre otras. En un país de la extensión territorial de México, con una población estimada en 120 millones de personas, los factores que inciden en la violencia no sólo son muy complejos, sino que varían según la región del país. Sin perjuicio de lo anterior, algunos de los factores a resaltar incluyen la situación socioeconómica de las personas, las rutas migratorias, narcotráfico y tráfico de armas.

a) Situación económica

La desigualdad social y económica en el hemisferio es uno de los principales generadores de violencia, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Las cifras más recientes publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indican que en México hay aproximadamente 55,300,000 personas en situación de pobreza, 11,400,000 de las cuales viven en situación de pobreza extrema. Es decir, casi la mitad de la población mexicana (46.2 %) vive en situación de pobreza, mientras que, según información recibida por la Comisión recientemente, el 1 % más rico de la población controla más de una quinta parte de la riqueza del país. La desigualdad afecta de manera diferenciada a los sectores más vulnerables de la población, como los pueblos indígenas —quienes tienen una tasa de pobreza cuatro veces mayor— y las personas migrantes. Esta situación contribuye ampliamente a los niveles de violencia en el país.



b) Rutas migratorias, narcotráfico y tráfico de armas

La migración transnacional irregular representa una de las principales fuentes de ingresos para el crimen organizado en México y en la región. El involucramiento de organizaciones criminales en el negocio de la migración irregular se explica por los altos beneficios que genera ésta en comparación con el bajo nivel de riesgo y los altos niveles de impunidad que implican para estas organizaciones la comisión de delitos en contra de los migrantes. A través del uso de la violencia y de la utilización de cifras millonarias para intentar corromper funcionarios y autoridades del Estado, grupos del crimen organizado manejan tráfico ilícito de drogas, armas y migrantes, así como redes de secuestro y extorsión, y utilizan el reclutamiento involuntario de personas. A su vez, factores como el amplio alcance transnacional de estas organizaciones, la convergencia entre las rutas migratorias y las rutas del tráfico de drogas y de armas, así como la colusión de diversas autoridades estatales, han facilitado la incursión de las organizaciones criminales en un negocio que anualmente les reporta millones de pesos y de dólares: la explotación de la migración irregular. Esta situación afecta de manera diferenciada a los niños, niñas y adolescentes que, ya sea solos o acompañados, atraviesan por estas rutas.

c) Impunidad y sus graves consecuencias para el estado de derecho

El clima de violencia generalizada descrito en las secciones anteriores trae graves consecuencias para el Estado de Derecho en el país. La CIDH ha señalado que la falta de debida diligencia ante actos de violencia genera impunidad, y que ésta a su vez propende nuevos incidentes de la misma violencia que debía ser eliminada. En particular, cuando los delitos de violencia, tanto aquellos cometidos por particulares como por agentes del

Estado, quedan impunes, se perpetúa la violencia, ya que los perpetradores no enfrentan las consecuencias de sus actos y se crea una espiral de impunidad. También se ha corroborado que la impunidad que rodea la mayor parte de los actos de violencia contribuye a su repetición. Esta impunidad es en sí misma una forma de discriminación en el acceso a la justicia.

Si bien pudiese identificarse este informe como un tema difícil de atender desde el ámbito municipal, lo cierto es que tiene competencia específica y mandato constitucional de responder a la población sobre el respeto de derechos humanos y restitución de los derechos violentados, enfatizando en atender aquellas que suceden tradicionalmente en su ámbito y que se naturalizan como es la tortura, detenciones arbitrarias y un deficiente acompañamiento a las víctimas y sus familias.

Es necesario formar a los servidores públicos en derechos humanos como una tarea esencial que otorgue beneficios tangibles para la sociedad, que transforme nuestra manera de pensar, de sentir y de relacionarnos con los demás y tenga como objetivo primordial formar ciudadanos que puedan hacer posible en su ámbito de responsabilidad el proyecto de un nuevo gobierno.

Se debe tomar en cuenta que mientras las y los servidores públicos del estado no protejan los derechos humanos incluidos en la Constitución, así como en los tratados y convenciones internacionales, no se podrá lograr un pleno desarrollo de las instituciones públicas, ni de nuestra sociedad.

Una nueva visión orientada al respeto de los derechos humanos es aquella que busca impulsar el proyecto de estado a través de acciones decididas y permanentes en materia de su prevención, promoción, protección y defensa efectiva, así como del planteamiento constante de las reformas legales y estructurales necesarias para garantizar su plenitud.

Principio rector transversal

Igualdad de género

Este *Plan Municipal de Desarrollo* debe concebirse la planeación como un proceso continuo de diálogo para la construcción de acuerdos y condiciones de gobernanza, entendida ésta como la acción de gobernar basada en la interacción corresponsable de las autoridades y la sociedad civil.

La planeación con enfoque de género permite analizar cómo hombres y mujeres se han beneficiado y han controlado los recursos del desarrollo en los espacios locales. Es decir, cómo han accedido al trabajo, la educación, la salud, la vivienda, la participación política, entre otros indicadores del grado de avance en el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres.

Un enfoque para la planeación con igualdad sustantiva entre

mujeres y hombres, y ahora de paridad en todo aporta principios, conceptos y herramientas orientados a proponer que las políticas, programas y planes de desarrollo, promuevan acciones de equidad, de igualdad y de paridad entre mujeres y hombres. Pretende asimismo, crear las condiciones y los mecanismos necesarios para lograr igualdad de oportunidades para unas y otros, en lo que concierne al acceso y el control de servicios, recursos, información y procesos de toma de decisiones. Debido a ello, se propone una serie de acciones afirmativas para fortalecer el proceso de igualdad sustantiva y paridad para el municipio de Zacatecas.

Se debe considerar el enfoque del Estado de bienestar, definición político-técnica de estado de bienestar que alude al conjunto de acciones y ejercicios por parte del Estado (entre ellos el Municipio) a través del gobierno en búsqueda de una mayor atención a la redistribución y bienestar general de la población. El estado de bienestar se basa en el ejercicio de la función pública; es decir, la intervención del gobierno en la economía y la sociedad, para una mayor redistribución de la riqueza que mejore las condiciones socioeconómicas y de salud de las mujeres y de la población.

Dicho enfoque tiene como objetivo reducir la desigualdad económica y al mismo tiempo, la desigualdad social. Las vías para generar los recursos a distribuir son, los impuestos y la generación de acuerdos con todos los sectores productivos. Para ello se elaborará bases de datos para visibilizar la problemática real, así como una tabla de ponderación que refleje las condiciones de desarrollo de la población objetivo; en este caso, las mujeres.

Además debe utilizarse los conceptos crecimiento, desarrollo, desarrollo sostenible y sustentable acorde al concepto de estado de bienestar enunciado, basados en la perspectiva de género, en el



diagnóstico, planeación, implementación y evaluación, así como el principio de transversalidad e institucionalidad.

Se identifica como principales problemáticas a atender:

- Situaciones de naturaleza económica, cultural, social, política, educativa, de salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- Los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres: psicológica, física, sexual, obstétrica, económica, política, digital, feminicida, patrimonial, familiar, laboral, institucional, en la comunidad y escolar.
- Las carencias técnicas, legales, operativas, administrativas y de capacitación existentes en administraciones municipales y dependencias estatales que permitan institucionalizar mediante la transversalización de la perspectiva de género.
- Incentivar acciones que permitan a los varones deconstruirse para prevenir la violencia.

El Municipio de Zacatecas debe cerrar las brechas de desigualdad, por lo que para incidir plenamente en este tema se requiere trabajar en una estrategia integral transversal de igualdad de género.

OBJETIVOS

Impulsar el proceso de transversalización de las acciones y políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos que tengan como asidero a la población femenina del municipio de Zacatecas.

1. Generar, impulsar y fortalecer las políticas públicas, así como las acciones afirmativas mediante la institucionalización

de la perspectiva de género, a través de la participación activa de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

2. Fortalecer el proceso de empoderamiento de las mujeres como un fin en sí mismo, y como un medio para lograr la transformación social y el crecimiento de la calidad de vida de las personas y el estado de bienestar.
3. Institucionalizar la transversalidad de género en las políticas públicas del gobierno municipal.

ESTRATEGIAS

En el marco de la Nueva Gobernanza, la desigualdad entre mujeres y hombres será siempre un obstáculo para el bienestar. Por lo tanto deberá contemplarse estrategias para fortalecer la participación económica de las mujeres, promover su incursión en la promoción del desarrollo económico y social del municipio y sus comunidades, promoviendo acciones de empoderamiento económico, integración social y atención a vulnerabilidades, como:

- Impulsar la institucionalización de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en los entes públicos municipales para permear el diseño, ejecución de políticas públicas en el orden económico y social.
- Revisar el marco jurídico municipal y proponer reformas para la implementación de mecanismos para la prevención y sanción de la violencia de género, acordes con la Convención de Belém do Pará, CEDAW y otros instrumentos internacionales.
- Adoptar estándares nacionales e internacionales para la mejora de mecanismos de prevención y denuncia de la

violencia en contra de las mujeres.

- Coadyuvar al cumplimiento, en la medida de la competencia municipal, de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Impulsar la creación de mecanismos de participación social que contemplen la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la gestión pública.
- Impulsar la generación y uso de indicadores de bienestar que permitan determinar y dar seguimiento a las brechas de género existentes, así como la evaluación de impacto de las acciones de desarrollo sustentable con equidad de género.
- Implementar acciones afirmativas en el diseño de políticas públicas, programas y servicios públicos coordinados con los gobiernos municipal, estatal y federal, para garantizar la atención prioritaria y el empoderamiento económico y ciudadano de las mujeres, como instrumento para fortalecer su desarrollo integral.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal para incorporar la perspectiva de género en el diseño, aplicación, evaluación, seguimiento y mejora de las políticas públicas y los programas gubernamentales.
- Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios municipales otorgados para la prevención y atención de la violencia de género.
- Impulsar y fortalecer procesos de formación, capacitación, actualización y organización que les permitan enfrentarse de manera exitosa a los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que emprendan las mujeres de todos

los sectores.

- Coordinar y gestionar recursos económicos propios y adicionales en los ámbitos municipal, estatal, nacional e internacional, con el propósito de materializar presupuestos para fondar acciones y políticas públicas transversales desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a través de acciones afirmativas.

IGUALDAD SUSTANTIVA

No obstante, la creciente inserción de la mujer en la vida pública no se ha concretado el desarrollo sostenible ni la equidad social con inclusión. Se reconocen cambios que han experimentado las mujeres al establecer nuevas relaciones de género y al incursionar más en el espacio público. No obstante, siguen desempeñando sus tareas tradicionales, conocidas como la economía del cuidado, aumentado su carga de trabajo no remunerado.

La igualdad entre mujeres y hombres permite alcanzar una sociedad más democrática e incluyente, donde se puede ejercer los derechos de manera plena, libre y en igualdad de condiciones, dentro de un estado de derecho que las garantice. En ese sentido, una mayor sensibilización y concientización en torno a mejorar las relaciones personales, de respeto e igualdad de oportunidades entre el conjunto de la población es imprescindible para eliminar todo tipo de prácticas discriminatorias que profundizan las desigualdades e inhiben el desarrollo personal y colectivo.

La exclusión social y económica sigue imperando entre hombres y mujeres, profundizando la desigualdad en la distribución del ingreso. Es cierto que algunos indicadores sociales han mejorado, pero no han producido los cambios necesarios en los valores, las normas y las conductas que subordinan a las mujeres



a los hombres, lo que limita posibilidades de igualdad económica y política.

Los roles de género han cambiado, pero la desigualdad continúa. No se ha encontrado el desarrollo sostenible ni la equidad social. También es cierto que se ha avanzado en dar una mayor visibilidad al tema de género en discursos oficiales y, en general en la opinión pública, pues es indiscutible el fenómeno de la feminización del mercado laboral y los avances logrados en su inserción educativa. Se han diseñado políticas de género, pero aún se le da trato sectorial. Se ha avanzado en la legislación, pero no ha permeado decididamente.

Es decir, se han dado avances en un plano más concreto, pero aún son limitados y amenazados constantemente por posiciones regresivas y de extrema derecha. No se han dado pues, los grandes cambios que se esperaban sobre la situación de la mujer y la agenda de género siguen pendiente en la política gubernamental. Por tanto, todas las políticas, programas y acciones deberán considerar las especificaciones de la mujer y las diferencias con respecto al hombre para disminuir las desigualdades sociales y económicas derivadas de la condición de género.

Se reconoce, pues, la importancia de promover la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres como una forma efectiva para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades y estimular el desarrollo sustentable. Es evidente la importancia de su actuación en el desarrollo, aunque sigue sin que se les remunere adecuadamente ni haya pleno reconocimiento social. Por consiguiente, la política social deberá tener un verdadero contenido incluyente y no sólo compensatorio o correctivo en las decisiones macroeconómicas. La igualdad entre mujeres y hombres deberá concretarse en todos los espacios de la vida social, política y económica y en los distintos ámbitos públicos

y privados para avanzar en la disminución de las desigualdades y en el desarrollo humano.

LÍNEAS DE TRABAJO

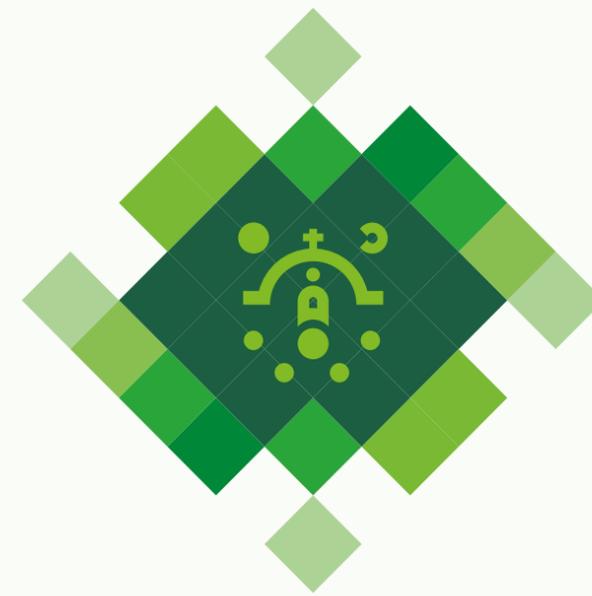
El objetivo principal es impulsar y fortalecer las políticas públicas, así como las acciones afirmativas mediante la institucionalización de la perspectiva de género, a través de la participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Para lograr este objetivo se requiere orientar acciones tendientes a lograr un verdadero empoderamiento de las mujeres, así como su protección integral. Para tales fines se plantea las siguientes estrategias:

- Fortalecer y garantizar la óptima operación del INMUZAI para lograr la Igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Zacatecas.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en la administración pública.
- Impulsar mecanismos para el empoderamiento socio económico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación municipal.
- Promover programas de capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos de las mujeres para incrementar y hacer valer el respeto a sus derechos humanos.
- Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.

- Generar bases de datos de información política, económica, social, laboral, de justicia, entre otros, para revisar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Implementar el Modelo de Igualdad de Género con enfoque a Derechos Humanos.
- Formular los programas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres.
- Implementar procesos de reeducación de las servidoras y los servidores públicos, involucrados en la definición de las políticas públicas con el fin de que las diseñen e implementen con enfoque de igualdad de género.
- Establecer políticas públicas con perspectiva de género para incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
- Fortalecer el Sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Elaborar y difundir el Programa Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Promover y aplicar acciones de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
- Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
- Implementar un protocolo de atención a las mujeres en situación de violencia.
- Promover cambios en el Código Penal para hacer efectivos los derechos de las mujeres.
- Implementar, desde la primaria, programas y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género.
- Promover la publicación del bando de policía y buen gobierno con perspectiva de género.
- Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública
- Generar opciones productivas para la autonomía económica de las mujeres.
- Asegurar el enfoque de género en las Reglas de Operación de los programas de financiamiento de proyectos productivos.
- Impulsar programas de apoyos a productoras y ejidatarias para garantizar la perspectiva de género.
- Apoyar a las mujeres emprendedoras o empresarias con especial énfasis a mujeres rurales e indígenas.
- Implementar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.





Plan Municipal
de Desarrollo
2022-2024

Estructura Programática

Principio Vertebrador	Programa	Estrategia	Acciones
1. Capital de la Transformación	Programa «Gestión de la Acción Colectiva» Objetivo del P-GAC: a. Producir el poder social de la acción colectiva que logre la acción simultánea de los factores del desarrollo humano sobre las personas; de tal manera que la sociedad se cure a sí misma a partir de la gestión efectiva del gobierno que actúe como alentador y coordinador de la acción social.	1.1. Primera estrategia: Puesta en marcha de los procesos de eficacia y acción colectiva.	1.1.1. Conformación de equipos multidisciplinarios para el trabajo en los polígonos.
			1.1.2. Conocimiento cuanti-cuali del polígono.
			1.1.3. Construcción de mapa de actores.
			1.1.4. Capacitación de gestores.
			1.1.5. Técnicas de interacción vecinal y diagnóstico censal.
			1.1.6. Plan de intervención del polígono con la participación de los otros programas de Capital de Bienestar y Capital Próspera.
			1.1.7. Pacto territorial.
			1.1.8. Paternariado y contraloría de metas.
			1.1.9. Capacidad de agencia del polígono.
		1.2. Segunda estrategia: Implementar en constelación de factores: lograr el efecto de emergencia en la acción sinérgica de los programas constituidos en constelación de factores.	1.2.1. Conformación de los 8 equipos técnicos de especialistas de cada programa.
			1.2.2. Conformar el Consejo Técnico de la Constelación de Factores.
			1.2.3. Protocolos de trabajo en dos niveles: de cada proyecto (lógica lineal) y de sinergia entre los programas (lógica matricial).
		1.3. Tercera estrategia: Órganos de Nueva Gobernanza.	1.3.1. Consejo gestor del desarrollo territorial.
			1.3.2. Consejo Técnico de la Constelación de Factores, en relación al Centro de Información, Estudios e Innovación.
			1.3.3. Coordinación de intervención por polígono.
		1.4 Cuarta estrategia: Crear el centro de información, estudios e innovación.	1.4.1. Constituir el programa para seguimiento de los procesos de implementación con el GIS (Sistema de Información Geográfica) aportado en la elaboración del Plan.
			1.4.2. Iniciar los convenios adecuados para los 3 estudios estratégicos propuestos: ordenamiento territorial, riesgos naturales y antropogénicos, y abastecimiento-suministro de agua potable.
			1.4.3. Iniciar los proyectos de prototipo de Economía circular sobre los residuos sólidos y de seguridad alimentaria, como prototipos de innovación social en el municipio de Zacatecas.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones	
2. Capital Próspera	2.1. Turismo social y ambientalmente responsable	a. Consolidar la vocación turística de Zacatecas, ampliando los productos y servicios en la materia. b. Incrementar la ocupación y estancia promedio del turista en Zacatecas promoviendo la generación de experiencias turísticas excepcionales. c. Apoyo a los emprendedores locales, se generarán nuevas experiencias turísticas que descentralicen la derrama económica y distribuyan los flujos turísticos, además de incrementar la estancia/derrama. d. Promover un turismo social y ambientalmente responsable con servicios de calidad y bajo impacto ambiental.	2.1.1. Ampliar y diversificar la oferta de servicios turísticos.	2.1.1.1. Eventos Turísticos.	
				2.1.1.2. Impulso a la creación de áreas turísticas nuevas, ordenadas y sostenibles que articulen un corredor o expandan el flujo turístico desde la Av. Hidalgo hacia el Museo Rafael Coronel, o un corredor gastronómico y cultural en la Alameda García de la Cadena.	
				2.1.1.3. Contar con un programa de comunicación estratégica de promoción turística basado en las relaciones públicas que incide en la región, aprovechando la cooperación de los estados vecinos: Viaja en Corto.	
				2.1.1.4. Campaña de promoción turística.	
				2.1.1.5. Distribuir la derrama turística a través de servicios profesionales descentralizados orientados a diferentes tipos de viajero.	
				2.1.1.6. Generar itinerarios empaquetados que el mercado de menos de 4 horas hacia la capital pueda comprar y vivir, en ellos promover las nuevas experiencias generadas, así como atractivos y productos turísticos fuera del primer cuadro de la ciudad, sin descartar el espacio temporal para vivir uno de los productos consolidados, como el teleférico o la mina El Edén.	
				2.1.2. Mejora continua de la calidad en la prestación de servicios turísticos.	2.1.2.1. Módulos de Información Turística.
					2.1.2.2. Capacitaciones.
					2.1.2.3. Realizar un trabajo de perfil de turista en 2022, para identificar variaciones propias del mercado.
			2.1.3. Fortalecimiento del sector turístico.	2.1.2.4. Conformación de la red de información turística constituida por equipamiento urbano, enlaces QR en ellos, módulos de información turística, personal capacitado en cada módulo que promueva productos y experiencias turísticas.	
				2.1.2.5. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	
				2.1.3.1. Convenios o programas de coordinación con el gobierno estatal y federal en materia de financiamiento, promoción y desarrollo turístico.	
				2.1.3.2. Programas de financiamiento a emprendimiento local del sector turístico.	
				2.1.3.3. Impulso a encadenamientos y circuitos turísticos en el municipio y en región.	
				2.1.3.4. Generar convenios con las IES, especialmente con la Unidad Académica de Turismo de la UAZ para coadyuvar con los objetivos del plan en el sector.	



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
2. Capital Próspera	2.2. Crecimiento económico sustentable y empleo decente	a. Impulsar un crecimiento económico sostenible, responsable con el medio ambiente mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y anclado en el fortalecimiento del mercado interno. b. Fomentar la generación de empleos decentes en el municipio, incluyente con los grupos vulnerables y promotor del desarrollo humano.	2.2.1. Fomento de la economía local sustentable.	2.2.1.1. Capacitación a emprendedores para el autoempleo.
				2.2.1.2. Impulso a emprendimientos que promuevan la generación del empleo decente, la economía social-solidaria y el desarrollo local.
				2.2.1.3. Fortalecer la vocación productiva local mediante el mejoramiento en la calidad de los servicios, especialmente turísticos y comercio.
				2.2.1.4. Fomentar la ampliación de la planta productiva en el municipio.
				2.2.1.5. Promover la certificaciones de empresas, negocios o establecimientos, en materia ambiental, sanitaria, en el uso de TIC u otras que sean importantes para el desarrollo económico del municipio.
				2.2.1.6. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con los actores económicos del municipio como las Cámaras empresariales, de la industria y de comercio, los consejos de desarrollo y fomento económico, y las IES que tengan incidencia en el desarrollo económico.
				2.2.1.7. Implementación de acciones de desarrollo local y territorial para el crecimiento económico sostenible.
			2.2.2. Programas de fortalecimiento del empleo decente.	2.2.2.1. Promover en coordinación con otros niveles de gobierno actividades encaminadas a la promoción del empleo, como ferias, expos o bolsas de trabajo.
				2.2.2.2. Sistema Municipal de Empleo.
				2.2.2.3. Estudio o diagnóstico del mercado laboral en el municipio de Zacatecas, para conocer tendencias, demandas del sector y potencialidades de manera pormenorizada.
				2.2.2.4. Desarrollo de la proveeduría local a través de la incubación, financiamiento, asesoría, información y difusión de emprendedores locales de pequeña y mediana escala.
				2.2.2.5. Articular una red de incubadores para el emprendimiento de nuevos negocios.
				2.2.2.6. Implementar programas de habilitación para el empleo en artes y oficios.
				2.2.2.7. Sistema de información geográfica para identificar zonas de atención prioritaria en la promoción del empleo.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
2. Capital Próspera	2.3. Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	a. Fortalecer el tejido económico-productivo local mediante fortalecimiento de las micro, pequeña y mediana empresas en el municipio de Zacatecas como un motor del desarrollo económico y humano.	2.3.1. Financiamiento a grupos vulnerables.	2.3.1.1. Impulsar el acceso a financiamiento para jóvenes y mujeres para el desarrollo de nuevos emprendimientos que promuevan el trabajo decente.
				2.3.1.2. Convenios de coordinación.
				2.3.1.3. Impulso a acciones de apoyo y fomento económico para migrantes de retorno o para la contención de la migración calificada y no calificada, así como la migración de paso.
			2.3.2. Impulso al acceso a créditos para los micro, pequeños y medianos empresarios locales.	2.3.2.1. Otorgamiento de créditos.
				2.3.2.2. Fortalecer las alternativas de financiamiento a través de la banca de desarrollo mediante la coordinación con los gobiernos estatal y federal así como con organismos de cooperación internacional públicos y/o privados.
				2.3.2.3. Coordinación con distintos órdenes de gobierno y ONG nacionales e internacionales para la búsqueda de financiamientos.
			2.3.3. Fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.	2.3.3.1. Convenios de coordinación.
				2.3.3.2. Promover e impulsar en los zacatecanos la cultura del desarrollo empresarial que resulte en la creación de más y mejores micro y pequeñas empresas.
				2.3.3.3 Impulso al desarrollo de la proveeduría local con canales de comercialización semiautivos (compras gubernamentales).
				2.3.3.4. Implementación de las acciones de mejora regulatoria derivadas de recomendaciones realizadas al Municipio.
				2.3.3.5. Convenios con IES y agencias de desarrollo para la creación de un programa municipal de incubación a emprendedores con énfasis en apoyo a mujeres y jóvenes.
				2.3.3.6. Diagnóstico de mortandad de Mipymes en Zacatecas.
				2.3.3.7. Promoción de uso de las TIC.
				2.3.3.8. Programas de capacitación para la habilitación laboral y desarrollo de habilidades empresariales.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
2. Capital Próspera	2.4.1. Campo sustentable	a. Impulsar el desarrollo de un campo sustentable, próspero y articulado al mercado interno mediante el aprovechamiento del potencial agrícola-pecuario del territorio, así como programas municipales de promoción comercial.	2.4.1. Campo sustentable.	2.4.1.1. Coordinación con distintos órdenes de gobierno y ONG nacionales e internacionales para la búsqueda de financiamientos.
				2.4.1.2. En coordinación con otras instancias, realizar planes y programas de ordenamiento territorial para identificar los cultivos idóneos para el tipo de suelo, así como el manejo sustentable de los recursos naturales.
				2.4.1.3. Diversificación de producción de grano en el Municipio.
				2.4.1.4. Sanidad animal.
				2.4.1.5. Fomentar el uso de productos naturales para el control de plagas y como fertilizantes, para lograr lo anterior son necesarias constantes capacitaciones con expertos en estos temas.
				2.4.1.6. Diseño de estrategias para cuidar el aspecto ambiental, principalmente el agua, mediante la implementación de esquemas de manejo agroecológico de los cultivos.
				2.4.1.7. Operación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para la planeación y seguimiento a las políticas del sector.
			2.4.2. Programas de fortalecimiento de sistemas productivos.	2.4.2.1. Apoyar en coordinación con otras instancias la capacitación técnica, de comercialización, de análisis de los suelos y de divulgación de los programas que existen para los productores agrícolas.
				2.4.2.2. Proyecto para la conformación de una cadena de producción agroalimentaria para beneficio comunitario.
				2.4.2.3. Fortalecimiento a los sistemas productivos de la mujer rural.
				2.4.2.4. Fomento a economías de escala mediante una mayor organización entre productores para la adquisición de insumos y venta de sus productos.
				2.4.2.5. Fortalecimiento de sistemas productivos agrícolas y ganaderos.
				2.4.2.6. Rehabilitación de bordos en el municipio.
				2.4.2.7. En coordinación con incubadoras o IES, realizar proyectos de comercialización y de cadenas de valor para la producción agropecuaria del municipio.
				2.4.2.8. Coordinar un programa de incubación municipal de tecnología intermedia o alta para desarrollar emprendimientos que sean innovadores, fomenten la creación de conocimiento y se apoyen en las capacidades existentes en su ecosistema académico, científico y tecnológico.
				2.4.2.9. Entrega de paquetes avícolas.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
2. Capital Próspera	2.5. Innovación, Ciencia y Tecnología	a. Impulsar un ecosistema de innovación, ciencia y tecnología en el municipio, ligado a la creación de proyectos económicos y de divulgación, reducción de brechas tecnológicas, así como al uso de TIC, mediante la conformación de alianzas estratégicas con universidades, entes financiadores, redes con otros niveles de gobierno y actores económicos del municipio.	2.5.1. Impulso al crecimiento y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el municipio (TIC).	2.5.1.1. Programa de incubación tecnológica.
				2.5.1.2. Acceso a internet y conectividad.
				2.5.1.3. Acciones para la reducción de la brecha tecnológica, generando mayor acceso al uso de internet, computadoras y otras herramientas tecnológicas.
				2.5.1.4. Difusión de ciencia y tecnología.
				2.5.1.5. Establecimiento de alianzas estratégicas con el tejido productivo local para el desarrollo de nuevas ideas de negocio que aporten uso intensivo de ciencia, tecnología e innovación.
				2.5.1.6. Fomentar el desarrollo de proveeduría local en materia de ciencia y tecnología.
			2.5.2. Alianzas estratégicas para el impulso del municipio en el ámbito de I, C y T.	2.5.2.1. Convenios con IES y CI que tengan la posibilidad de tener incidencia en incubación a emprendimientos de tecnología intermedia o alta.
				2.5.2.2. Red de innovación.
				2.5.2.3. Convenios o acuerdos con organismos no gubernamentales nacionales o internacionales enfocados en la financiación de proyectos científico-tecnológicos.
				2.5.2.4. Coordinación los otros niveles de gobierno para generar sinergias en los programas y acciones de este sector.
				2.5.2.5. Diagnóstico del potencial económico y productivo en materia de ciencia y tecnología.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
3. Nueva Gobernanza	3.1. Planeación y evaluación para la mejora continua	<p>a. Consolidar la Gestión para Resultados mediante implementación las herramientas e instrumentos de la planeación para la consolidación de la nueva gobernanza municipal.</p> <p>b. Establecer cuerpos normativos y legales de la planeación participativa que permitan el desarrollo de las actividades de la administración pública Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio y sus habitantes.</p>	3.1.1. Transitar del modelo de la gestión tradicional a la nueva gobernanza para promover la coparticipación de los actores municipales para la generación del nuevo modelo de gestión pública municipal.	3.1.1.1. Promover las reuniones del Coplademun.
				3.1.1.2. Creación del consejo municipal.
				3.1.1.3. Implantar la Gestión para Resultados y sus componentes para promover la planeación participativa.
				3.1.1.4. Transitar de un modelo de programas públicos Incrementalista a uno estimulado mediante el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública municipal.
				3.1.1.5. Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, para medir los logros y hacer los ajustes pertinentes a los programas y acciones.
				3.1.1.6. Incentivar el proceso de planeación participativa donde se involucren gobierno, sociedad y actores locales.
				3.1.1.7. Crear o modernizar los procesos de adquisiciones y contrataciones.
				3.1.1.8. Crear o modernizar los sistemas informáticos que permitan tener control de los bienes y/o servicios de los programas o acciones municipales.
				3.1.1.9. Impulsar la consolidación del marco legal para la coordinación de la planeación metropolitana.
				3.1.1.10. Impulsar el desarrollo metropolitano mediante esquemas de coordinación y cooperación bajo el enfoque de la nueva gobernanza.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
3. Nueva Gobernanza	3.2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales	a. Promover el desarrollo de las capacidades institucionales municipales que generen las condiciones adecuadas para una administración pública municipal efectiva.	3.2.1. Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales municipales que propicien el entorno adecuado mediante la inversión pública y actualización normativa para el buen funcionamiento de la nueva gobernanza en el municipio.	3.2.1.1. Promover la eficiencia en el uso del gasto operativo de las dependencias municipales.
				3.2.1.2. Reuniones de las Comisiones de Cabildo.
				3.2.1.3. Adecuación del marco jurídico municipal de los planes, proyectos, estrategias y acciones necesarias para impulsar la implantación de la nueva gobernanza.
				3.2.1.4. Crear y/o actualizar los documentos organizativos como manuales de organización, procedimientos, entre otros.
				3.2.1.5. Impulsar la relación y firma de acuerdos interinstitucionales para impulsar el desarrollo municipal.
				3.2.1.6. Consolidar el Servicio Profesional de Carrera de los servidores públicos municipales, implementar programas de formación, actualización y desarrollo, y promover el sistema escalafonario y estímulos.
				3.2.1.7. Construcción, mantenimiento, modernización de la infraestructura física y digital pública municipal.
				3.2.1.8. Brindar los recursos económicos para la adquisición de insumos que garantice la operación de los diferentes departamentos y/o secretarías para asegurar su funcionamiento e incentivar la productividad del personal.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
3. Nueva Gobernanza	3.3. Hacienda pública y patrimonio municipal con orden	a. Que la administración pública municipal cuente con un gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente, y sobre todo incluyente, donde se tome en cuenta la participación de los actores en su formación y articulación y que promueva condiciones de bienestar para la población.	3.3.1. Mejoramiento y actualización de las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal y la gestión financiera municipal adecuada para la mejora en la recaudación de ingresos municipales y el mantenimiento de manteniendo una disciplina financiera y presupuestal.	<p>3.3.1.1. Programa de inventario de bienes muebles.</p> <p>3.3.1.2. Programa de regularización de asentamientos irregulares y actualización del inventario propiedad del Municipio.</p> <p>3.3.1.3. Programa de representación legal del Municipio.</p> <p>3.3.1.4. Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles al servicio del Municipio.</p> <p>3.3.1.5. Actualización y adecuación de la Ley de Ingresos Municipal, reglamentos de catastro y recaudación impositiva.</p> <p>3.3.1.6. Aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal de acuerdo a los recursos disponibles.</p> <p>3.3.1.7. Disponer de autónoma en el patrimonio y hacienda municipal para la utilización eficaz y eficiente de los recursos y bienes públicos.</p> <p>3.3.1.8. Actualización de la disposición normativa de patrimonio municipal para el buen manejo del inventario y control de bienes muebles e inmuebles.</p> <p>3.3.1.9. Establecimiento de sistemas de información financiero eficientes vinculados a las áreas principales del Municipio.</p> <p>3.3.1.10. Establecimiento de mecanismos eficaces y eficiente de control interno municipal.</p>

3. Nueva Gobernanza	3.4. Finanzas públicas transparentes	a. El Municipio debe hacer un uso adecuado de los recursos públicos, bajo la perspectiva de obtener el máximo rendimiento de los mismos, destinándolos o aplicándolos correctamente a los sectores productivos.	3.4.1. Determinar las mejores alternativas de ingresos municipales, analizándolas y evaluándolas.	<p>3.4.1.1. Establecer un adecuado sistema integral de recaudación municipal.</p> <p>3.4.1.2. Modernización y/o actualización del padrón catastral.</p> <p>3.4.1.3. Creación de estímulos fiscales para aumentar la recaudación del impuesto predial y todos los ingresos propios.</p> <p>3.4.1.4. Creación y/o mejora de los canales de comunicación con los contribuyentes, mediante campañas publicitarias por medios electrónicos y digitales con la finalidad de que cumplan con sus obligaciones fiscales.</p>
			3.4.2. Maximizar la captación del mayor ingreso posible y lograr efficientar el uso de los recursos en la dotación de los servicios públicos.	<p>3.4.2.1. Mejorar la atención al contribuyente, mediante la orientación y asistencia que les permita cumplir con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y puntual.</p> <p>3.4.2.2. Implementar o mejorar el uso de los procesos tecnológicos en las áreas de recaudación, para dar un mejor servicio a la ciudadanía.</p> <p>3.4.2.3. Implementar la disciplina financiera y transparentar el uso de los recursos públicos, para incrementar la confianza de la ciudadanía.</p> <p>3.4.2.4. Establecer sistemas de capacitación continua a los funcionarios públicos municipales, para incrementar su especialización en las funciones hacendarias.</p>
3. Nueva Gobernanza	3.5. Rendición de cuentas y acceso a la información	a. Los servidores y entes públicos deben de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.	3.5.1. Informar, explicar y argumentar los programas de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	<p>3.5.1.1. Programa de transparencia y derecho a la información.</p> <p>3.5.1.2. Programa de protección de datos personales.</p> <p>3.5.1.3. Garantizar el acceso a la información pública a todo ciudadano.</p> <p>3.5.1.4. Garantizar el acceso de la información pública para la mejora de procesos al interior de los entes públicos.</p> <p>3.5.1.5. Integrar los temas de archivos, acceso a la información y transparencia proactiva y/o focalizada.</p> <p>3.5.1.6. Publicar información socialmente útil o focalizada de forma proactiva que sirva para mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos, y con ello evitar riesgos y/o solucionar problemas públicos.</p> <p>3.5.1.7. Generar información clara, oportuna, de utilidad y accesible a la mayoría de los ciudadanos.</p> <p>3.5.1.8. Generar mecanismos de fácil acceso y variados para garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a la información pública y solicitarla por diversos medios o canales de comunicación.</p>



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
3. Nueva Gobernanza	3.6. Combate a la corrupción y a la impunidad	a. El municipio deberá contar con transparencia en el uso de los recursos públicos, mediante la cultura de la denuncia y del mejoramiento de los mecanismos de transparencia en el uso de los recursos públicos.	3.6.1. Fortalecer el sistema anticorrupción del municipio de Zacatecas.	3.6.1.1. Atención de quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.
				3.6.1.2. Erradicación de la corrupción en la administración municipal, mediante la implantación de procedimientos de gobierno abierto.
				3.6.1.3. Asegurar los mecanismos de participación ciudadana, en especial los dedicados al control de los órganos municipales especializados en la materia de corrupción con el fin de potenciar el ejercicio de equidad.
				3.6.1.4. Acceso transparente y controlable de la información generada por las dependencias públicas municipales.
				3.6.1.5. Asesoría para la instalación o mejora de sistemas municipales anticorrupción.
				3.6.1.6. Impulsar a través de la materia de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
				3.6.1.7. Desarrollar plataformas sistemáticas amigables y de fácil acceso al público para la denuncia de actos o hechos de corrupción.
				3.6.1.8. Control de recursos públicos transparentes en la rendición de cuentas.
3. Nueva Gobernanza	3.7. Atención y participación ciudadana	a. Crear los mecanismos de participación ciudadana que permitan consolidar la nueva gestión pública municipal.	3.7.1. Consolidar la participación ciudadana en los procesos de nueva gobernanza municipal en los procesos decisivos de la gestión pública, generando mecanismos y figuras legales que permitan el involucramiento real de la ciudadanía.	3.7.1.1. Incentivar la participación ciudadana en procesos civiles y cívicos como el trámite de reclutamiento militar y conmemoración de eventos cívicos.
				3.7.1.2. Fortalecer el marco normativo que garantice la adopción de las propuestas ciudadanas en la administración pública municipal.
				3.7.1.3. Implementación de mecanismos de gobierno abierto que fomente la plena participación ciudadana.
				3.7.1.4. Impulso a la participación ciudadana en el diseño e implementación de programas y políticas públicas inclusivas para los grupos vulnerables municipales.
				3.7.1.5. Fomento de gobierno digital y el acceso a servicios electrónicos que garanticen la inclusión, y una mejor atención ciudadana en la prestación de servicios públicos municipales.
				3.7.1.6. Impulsar la planeación participativa y diálogo colaborativo entre los diversos actores.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
3. Nueva Gobernanza	3.7. Atención y participación ciudadana	a. Crear los mecanismos de participación ciudadana que permitan consolidar la nueva gestión pública municipal.	3.7.2. Ofrecer una atención ciudadana de calidad a los habitantes del municipio que permita resolver en tiempo y forma las necesidades más apremiantes.	3.7.2.1. Programa Menos Escritorio, más Territorio.
				3.7.2.2. Celebración de audiencias públicas de manera periódica.
				3.7.2.3. Facilitación en la elaboración de aplicaciones de estudios socioeconómicos para la generación de apoyos sociales directos de los grupos vulnerables y zonas desprotegidas del municipio.
				3.7.2.4. Entrega de apoyos sociales, aparatos funcionales (sillas de ruedas, bastones, lentes, muletas, andadores), entrega de despensas para la atención a grupos vulnerables, ayuda para gastos de defunción, apoyo a instituciones diversas (Banco de Alimentos, AMANC, entre otras).
	3.8. Asuntos internacionales	a. Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales municipales que generen las condiciones de colaboración internacional.	3.8.1. Promover la firma de convenios, acuerdos, hermanamientos con OSC, gobiernos y organismos privados para potencial las capacidades relacionales municipales que propicien el entorno adecuado para el desarrollo municipal en el municipio.	3.8.1.1. Firma de convenios y acuerdos con gobiernos de otros países.
				3.8.1.2. Firma de acuerdos y convenios con OSC de otros países.
				3.8.1.3. Firma de acuerdos con empresas privadas transnacionales para incentivar la capacitación y certificación de empresarios zacatecanos.
				3.8.1.4. Realización y participación de foros internacionales y festivales para la promoción de Zacatecas en materia turística, comercial y educativa, además de realizar gestiones de atracción de inversión productiva al municipio.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
3. Nueva Gobernanza	3.9. Certeza jurídica	a. Actualizar la reglamentación municipal con plena vigencia jurídica.	3.9.1. La normatividad aprobada por el cabildo que no tiene el procedimiento legislativo, completar dicho proceso para que sea reglamentación de plena vigencia.	3.9.1.1. Clasificación de las normas de acuerdo con las razones de suspensión del proceso legislativo. 3.9.1.2. Programa de asesoría jurídica con perspectiva de género.
			3.9.2. Construir los consensos políticos necesarios para lograr los acuerdos en el cabildo en esta materia.	3.9.2.1. Propuesta a la persona Titular de la Secretaría General de Gobierno Municipal, donde se expongan los argumentos jurídicos, las rutas de seguimiento y, en su caso, establecer nuevas propuestas de avance o reformas a tales disposiciones. 3.9.2.2. Proceso que conduce a la publicación en la Gaceta municipal la normatividad actualizada.
			3.9.3. Desarrollo e impulso del trabajo social para el fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la familia, a través de la promoción y aplicación de programas y acciones para prevenir los riesgos y la vulnerabilidad social en la participación corresponsable del individuo, la familia y la comunidad, bajo el principio de Desarrollo Humano y Equidad de Género.	3.9.3.1. Coadyuvar en las investigaciones a solicitud de Juzgados de lo Familiar, la emisión de constancias de residencia, domicilio comercial, concubinato y dependencia económica, constancias de insolvencia, ingresos, modo honesto de vivir, entre otras. 3.9.3.2. Campaña «Registro Extemporáneo de actas de nacimientos a niños en edad de 6 a 17 años». 3.9.3.3. Promoción y realización de matrimonios colectivos. 3.9.3.4. Firma y sello de estudios socioeconómicos a estudiantes de nivel superior que solicitan beca. 3.9.3.5. Registro de menores en hospitales y reconocimientos en el Cerereso. 3.9.3.6. Convenio Estrella Blanca. 3.9.3.7. Traslado de enfermos mentales al Hospital de Salud Mental.

Principio Rector	Línea estratégica	Programa	Estrategia	Acciones
4. Capital del Bienestar	4.1. Educación <i>Complementa: jóvenes, desarrollo integral de la familia, prevención del delito, deporte y cultura</i>	Implementación del Programa «Florecimiento Adolescente». <i>a. Objetivo</i> Producir y forjar los factores protectores que aseguren sana personalidad, habilidades y saberes en los adolescentes de 12 a 15 años, que aseguren en ellos una vida libre de violencia y lejos de la delincuencia. Además, de potenciar sus capacidades humanas todas.	4.1.1. Vincular a las escuelas con las familias de los alumnos y con el entorno de ésta.	4.1.1.1. Proyecto «Bibliotecas de Hogar».
			4.1.2. Fortalecer el factor disciplinario de los alumnos.	4.1.2.1. Proyecto de entrenamiento deportivo sistemático. 4.1.2.2. Proyecto de práctica de disciplina artística complementaria.
4. Capital del Bienestar	4.2. Jóvenes y Deporte <i>Complementa: Salud y prevención</i>	Implementación del Programa «Escuela de Activación Física y Deporte». <i>a. Objetivo general</i> Eliminar la situación de vacío social a través de una estrategia deportiva en la cual se pueda incorporar a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, para reconstruir juntos el tejido social. <i>b. Objetivos específicos</i> Desarrollo biopsicosocial de los y las participantes, desarrollo de habilidades motrices, desarrollo de habilidades cognitivas, adquirir conocimientos técnicos y tácticos de cada deporte, y fomentar estilos de vida saludables entre los participantes y trabajo en equipo.	4.1.3. Formar la resistencia subjetiva a los comportamientos desviados, violentos y delictivos: prevenir el llamado «efecto Lucifer».	4.1.3.1. Proyecto «Una vida libre de drogas». 4.1.3.2. Proyecto de vida para los alumnos.
			4.1.4. La vinculación de las escuelas con su entorno.	4.1.4.1. Proyecto de incidencia comunitaria.
4. Capital del Bienestar	4.2. Jóvenes y Deporte <i>Complementa: Salud y prevención</i>	Implementación del Programa «Escuela de Activación Física y Deporte». <i>a. Objetivo general</i> Eliminar la situación de vacío social a través de una estrategia deportiva en la cual se pueda incorporar a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, para reconstruir juntos el tejido social. <i>b. Objetivos específicos</i> Desarrollo biopsicosocial de los y las participantes, desarrollo de habilidades motrices, desarrollo de habilidades cognitivas, adquirir conocimientos técnicos y tácticos de cada deporte, y fomentar estilos de vida saludables entre los participantes y trabajo en equipo.	4.2.2. Compartir con el sector y sus diversos agentes la finalidad del deporte y la activación física. Convencer a todo el sector de la importancia que imprime la actividad deportiva en su vida diaria.	4.2.1.1. Hacer uso de las instalaciones deportivas con que cuente cada colonia, sistematizar y dar a conocer la oferta, asegurando itinerarios de actividad física y deportivos adaptados a las diferentes necesidades y creando los mapas de la actividad física y el deporte en cada territorio. 4.2.2.1. Crear el sistema municipal de eventos, torneo y prácticas de entrenamiento deportivo.
			4.2.3. Aumentar los índices de práctica deportiva en el marco de los parámetros de calidad.	4.2.3.1. Convenios con las instancias de promoción del deporte de gobierno estatal e instituciones de educación superior para crear un grupo amplio de promotores deportivos. 4.2.3.2. Elaborar los programas sistemáticos de entrenamiento por disciplina para invitar a los jóvenes a incorporarse a la práctica deportiva.



Principio Rector	Línea estratégica	Programa	Estrategia	Acciones
4. Capital del Bienestar	4.3. Arte y cultura <i>Complementa: educación, jóvenes, Desarrollo integral de la familia, prevención del delito y deporte.</i>	«Escuela Popular de Arte» <i>a. Objetivo</i> Crear espacios alternativos para la formación en las artes, en donde niños, niñas y adolescentes de 6 a 12 años de edad, del Municipio de Zacatecas tengan la oportunidad de crear cultura y ser parte de la misma, forjar su identidad y con ello contribuir a la disminución de los índices de la violencia y la delincuencia.	4.3.1. Impulsar la creación de una Escuela Popular de Arte, para que sea una institución educativa donde todos los niños y jóvenes puedan desarrollar su talento en la medida de su esfuerzo, dedicación y capacidades artísticas, y no de sus recursos económicos.	4.3.1.1. Estructurar un plan de difusión e inscripción a los diferentes talleres.
				4.3.1.2. Conformar el plan de trabajo para la convocatoria de la planta docente, misma que deberá ser especialista en la disciplina artística y tener experiencia de trabajo con niños.
				4.3.1.4. Conseguir Infraestructura para los talleres de: Artes Plásticas, Música, Artes escénicas, Danza Folclórica, Solfeo y Canto, Apreciación y creación literaria.
				4.3.1.5. Acondicionar espacios o bien generar acuerdos de trabajo con instituciones de educación o casas de cultura para el uso de espacios necesarios para la impartición de los talleres.
				4.3.2. Realizar conciertos didácticos y conciertos interactivos dirigidos a jóvenes y niños a fin de que los eventos sean educativos, a la vez que de formación en la apreciación al arte y la cultura.
	4.3.3. Impulsar la creación de un público que se forme en la apreciación al arte y el rescate de las tradiciones populares por medio de presentaciones y eventos culturales.	4.3.3.1. La formación de la apreciación del público, mediante la realización de eventos culturales es importante a fin de establecer lazos de colaboración entre padres y sociedad civil, para generar mecanismos de acción y de cooperación estratégica.		
	4.3.4. Crecer a nivel municipal y con ello lograr el acceso a la escuela de arte para que, en la medida de lo posible, la mayor parte de la población infantil tenga la oportunidad de aprender una disciplina artística.	4.3.4.1. Abrir nuevos espacios en localidades o colonias conforme a la demanda y la experiencia de la primera intervención.		
		4.3.4.2. Los criterios para considerar serían el grado de marginación, la nula oferta de espacios culturales o artísticos, así como la falta de lugares donde los niños, niñas y jóvenes puedan aprender alguna disciplina artística.		
		4.3.4.3. Las estrategias y acciones serían las mismas que las de arranque en el primer año.		

Principio Rector	Línea estratégica	Programa	Estrategia	Acciones
4. Capital del Bienestar	4.4. Salud <i>Complementa: prevención</i>	<i>Implementación del programa «Espacios de cuidado de sí»</i> <i>a. Objetivo</i> Iniciar a las personas de los polígonos, en los conocimientos básicos y desarrollo de habilidades relativas al cuidado de la salud. Dirigido a niños y adultos.	4.4.1. Priorizar la integración de personal de la salud que coadyuve a los objetivos de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	4.4.1.1. Procesos de corresponsabilidad con el sector salud e IES. 4.4.1.2. Elaborar el análisis de capacidades de los centros de salud y observar la coadyuvancia del Municipio en materia de obesidad.
			4.4.2. Implementar un programa de atención nutricional para todos los grupos de edad.	4.4.2.1. Implementar el diagnóstico censal programado y observar el plan territorial de nutrición infantil.
			4.4.3. Identificar los espacios públicos y los elementos de la capacidad institucional que pueden coadyuvar al logro de los objetivos.	4.4.3.1. Calcular los «Espacios de cuidado de sí» que pueden instalarse en las 20 colonias prioritarias. 4.4.3.2. Elaboración de contenidos para echar a andar los «Espacios de cuidado de sí».
			4.4.4. Fortalecer el equipamiento y correcto funcionamiento de las unidades de atención a la salud.	4.4.4.1. Censo de necesidades de las unidades de atención de salud del municipio.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones			
4. Capital del Bienestar	4.5. Seguridad Pública	a. Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.	4.5.1. Diagnóstico y propuestas de mejora de la corporación.	4.5.1.1. Observar el marco jurídico y capacidades actuales y futuras.			
				4.5.1.2. Definir las funciones individuales, colectivas y su congruencia.			
				4.5.1.3. Establecer sistema de gestión permanente.			
				4.5.1.4. Realizar diagnósticos para identificar zonas con mayor índice delictivo.			
			4.5.2. Reducción de los factores de la incidencia delictiva.	4.5.2.1. Elaboración de plan de prevención y seguridad Pública.			
				4.5.2.2. Monitoreo de la Incidencia Delictiva y definición de formas de reducción.			
			4.5.3. Incrementar el Estado de Fuerza.	4.5.3.1. Convocatorias por tipo de policía y selección adecuada.			
				4.5.3.2. Capacitaciones periódicas con enfoque formativo especializado.			
			4.5.4. Creación de organismo de apoyo a la prevención y a la seguridad pública.	4.5.4.1. Observatorio o Consejo Ciudadano.			
			4. Capital del Bienestar	4.6. Migración	<p>a. Implementación del programa «De Paso por Zacatecas».</p> <p>Objetivo. ofrecer condiciones necesarias para el respeto de los DDHH para todos los inmigrantes que van hacia la frontera de México con EEUU.</p> <p>b. Implementación del programa «El Futuro de Zacatecas».</p> <p>Objetivo: Fomentar el empleo mejorando el equipamiento en infraestructura de PYMES.</p>	4.6.1. Elaborar una base de datos con los migrantes de paso para determinar las necesidades básicas humanas para su paso por el municipio de Zacatecas.	4.6.1.1. Proyecto «Censo Migrante».
							4.6.2. Formar un equipo mínimo de acción para casos de emergencias sanitarias migrantes.
						4.6.3. Elaborar estrategia trimestral para coadyuvar el migrante a llegar a su objetivo.	4.6.3.1. Proyecto «Estrategia de Flujo».
4.6.4. Implementar proyectos de inversión de apertura de empresas para jóvenes de 18 a 30 años.	4.6.4.1. Proyecto «Inversión y Empleo».						
4.6.5. Vincular a los ciudadanos a programas de financiamiento Estatales o Privados que permita fortalecer y generar empleos.	4.6.5.1. Proyecto «Mi Ciudad Segura».						
	4.6.5.2. Proyecto «Mi Policía se Equipa».						

Principio Rector	Línea estratégica	Programa	Estrategia	Acciones
4. Capital del Bienestar	4.7. Prevención del delito. Educación, salud, niños, niñas y adolescentes, juventud, familia, prevención de las violencias, protección	<p>Programa: «Todas y todos por la Paz».</p> <p>a. Objetivo</p> <p>Implementar un modelo integral de atención e intervención que reduzca los factores de riesgos en las comunidades con mayor índice de violencias, delitos y criminalidad; y aumente los factores de protección en niños, niñas, adolescentes y las familias.</p>	4.7.1. Elaborar en las 20 colonias de zona de atención prioritaria (ZAP), un diagnóstico situacional en cada uno de los 25 polígonos. En total, 76 polígonos.	4.7.1.1. Elaboración de 25 diagnósticos situacionales en las 20 colonias de zona de atención prioritaria (ZAP).
				4.7.1.2. Promover 25 estructuras de participación comunitaria (una en cada colonia ZAP). Una por cada polígono seleccionado en la primera etapa.
				4.7.1.3. Desarrollar de acuerdo con los diagnósticos el modelo de intervención situacional, en cada una de los 25 polígonos de las colonias ZAP.
			4.7.2. Desarrollar procesos de capacitación integral e interdisciplinario.	4.7.2.1. Capacitación integral e interdisciplinaria al grupo de activadores sociales.
			4.7.3. Desarrollar modelos de educación popular formativos para la implementación del programa.	4.7.3.1. Un modelo de talleres de habilidades para la vida a estudiantes de secundaria.
				4.7.3.2. Un modelo de talleres a la comunidad de las colonias ZAP.
				4.7.3.3. Modelo de atención de «Casa de acompañamiento y orientación a las familias».
			4.7.4. Rehabilitación básica de los Centros Sociales de las colonias ZAP.	4.7.4.1. Inventario, presupuesto y primera etapa de rehabilitación de los centros sociales.
				4.7.1.2. Promover 25 estructuras de participación comunitaria (una en cada colonia ZAP). Una por cada polígono seleccionado en la primera etapa.
				4.7.1.3. Desarrollar de acuerdo con los diagnósticos el modelo de intervención situacional, en cada una de los 25 polígonos de las colonias ZAP.



Principio Rector	Línea estratégica	Programa	Estrategia	Acciones
4. Capital del Bienestar	4.8. Diversidad Sexual	«Enfoques LGBTTTIQ+ en derechos específicos» Objetivo: Desde el ámbito municipal, atender las necesidades de la población de la Diversidad Sexual desde una perspectiva de Derechos Humanos y en apego a las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en la materia; destacando la pertinencia de incorporar en el diseño de políticas públicas la perspectiva de la diversidad sexual y de generar información desagregada sobre el desarrollo de esta población.	4.8.1. Elaborar un diagnóstico municipal sobre la situación actual de los Derechos Humanos de la población LGBTTTIQ+.	4.8.1.1. Realizar un diagnóstico sobre cómo se viven los Derechos Humanos de la población LGBTTTIQ+ en el municipio. 4.8.1.2. Realizar un Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familia y Género.
			4.8.2. Elaborar la ruta de atención sanitaria digna para todas las personas.	4.8.2.1. Convenio de colaboración con SSZ en el tema. 4.8.2.2. Campañas de buen cuidado de la población LGBTTTIQ+.
4. Capital del Bienestar	4.8. Diversidad Sexual		4.8.3. Diseñar un protocolo de atención a la personas de la diversidad sexual para la sensibilización del personal del H. Ayuntamiento en la atención a personas auto adscritas LGBTTTIQ+; incluyendo una capacitación especializada y específica a las y los elementos de la policía municipal.	4.8.3.1. Proceso formativo de sensibilización para el personal de H. Ayuntamiento en atención a las personas para evitar la victimización institucional de la población LGBTTTIQ+.
			4.8.4. Elaborar mecanismos de sanciones inmediatas para las y los servidores públicos que en los espacios públicos y en sus funciones promuevan mensajes de odio, nieguen derechos a la comunidad LGBTTTIQ+.	4.8.4.1. Elaborar un instrumento con enfoque de Derechos Humanos para sancionar todo acto dentro del servicio público municipal de discriminación y odio hacia la comunidad LGBTTTIQ+.
			4.8.5. Realizar convenios de colaboración de escuelas y secundarias del municipio con la Oficina de Diversidad Sexual municipal.	4.8.5.1. Generar una ruta de acompañamiento con escuelas de educación primaria para la atención de Educación Sexual Integral para los niños y niñas. Y caso de violencias por cuestiones preferencia sexual.
			4.8.6. Diseño de reconocimiento al empleador incluyente con reconocimientos incluyendo los fiscales del ámbito municipal, incluyendo cámaras empresariales.	4.8.6.1. Establecer las líneas básicas para el reconocimiento del empleador incluyente.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo/Programa	Estrategia	Acciones		
4. Capital del Bienestar	4.9. Obras Públicas	a. Realizar acciones de construcción, mejoramiento y fortalecimiento de la obra pública municipal, así como rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	4.9.1. Fomentar e incrementar acciones de gestión para la obtención de infraestructura y obra pública de calidad a los diferentes sectores de la población.	4.9.1.1. Ampliación de las gestiones de obra pública por contratos, convenios y normatividad federal, estatal y municipal para el mejoramiento capitalino, colonias y localidades urbanas y rurales.		
			4.9.2. Construir obras públicas municipales resilientes.	4.9.2.1. Fomentar acciones de construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de obras públicas e infraestructura.		
			4.9.3. Fortalecer de las capacidades de planeación y gestión en el Programa Municipal de obras.	4.9.3.1. Fortalecimiento de mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras públicas municipales.		
			4.10. Familias	Programa: «Desarrollo Integral de la Familia» a. Objetivo Fortalecer e impulsar el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la promoción y aplicación de políticas públicas y programas para prevenir los riesgos y la vulnerabilidad social en la participación corresponsable del individuo, la familia y la comunidad, bajo el principio de Equidad de género.	4.10.1. Inclusión social, laboral, cultural y económica de las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida. 4.10.2. Adultos Mayores: envejecimiento activo.	4.10.1.1. Fortalecer el equipamiento y correcto funcionamiento de las unidades de atención a la salud. 4.10.2.1. Promover servicios y actividades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, logrando unir esfuerzos con instituciones de los tres niveles de Gobierno.
					4.10.3. Fortalecer el desarrollo social de las familias como son apoyos directos a grupos vulnerables.	4.10.3.1. Realizar acciones encaminadas a la atención de la salud, apoyos sociales, entrega de ayudas a grupos vulnerables y otras actividades como pláticas, cursos o talleres que fomenten el bienestar social de las familias del municipio.
					4.10.4. Salud.	4.10.3.2. Priorizar la integración de personal de la salud que coadyuve a los objetivos de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 4.10.3.2. Implementar un programa de atención nutricional para todos los grupos de edad.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
5. Capital verde	5.1. Protección del medio ambiente y los recursos naturales	<p>a. Objetivo General: Desarrollar estrategias que impliquen la atención al medio ambiente y el uso adecuado de nuestros recursos naturales, apegado a los ODS 2030.</p> <p>b. Objetivos Específicos: Promover verdaderos aprendizajes de la cultura y trabajo sobre el medio ambiente. Buscar acciones que usen adecuadamente el agua en Zacatecas, así como su reciclado. Establecer esquemas de reducción de emisiones y uso de energías de forma racional o limpias. Buscar formas y programas de cosecha de agua y reforestación con especies nativas. Fomentar la reducción y reciclado de los residuos sólidos.</p>	5.1.1. Fortalecer desde distintos actores el cuidado de recursos y medio ambiente.	5.1.1.1. Conformación de comités, observatorios o concejos específicos para el tratamiento desde la gobernanza para los problemas más apremiantes del municipio en estos temas según sea el caso.
				5.1.1.2. Buscar con distintos actores la reconversión de los camiones y transporte urbano con motores híbridos, con energías más amigables y reordenamiento de rutas.
			5.1.2. Trabajo institucionalizado bajo la condición de gobernanza.	5.1.2.1. Establecimiento de áreas verdes y reforestación.
				5.1.2.2. Uso de movilidad no motora.
			5.1.2.3. Verificación vehicular para transportes que accedan al centro histórico.	
			5.1.3. Establecer un banco de información y análisis para la toma de decisiones focalizadas de acuerdo con cada tema de protección al medio ambiente y recursos naturales.	5.1.3.1. Creación del banco de información municipal de medio ambiente y recursos naturales. Reaprovechamiento de residuos sólidos.
				5.1.3.2. Fortalecer la gestión sobre las metas de los ODS.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
5. Capital verde	5.1. Protección del medio ambiente y los recursos naturales	a. Coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los programas de protección civil que competen al Municipio.	5.1.4. Fortalecer las acciones de protección civil en materia de prevención de riesgos, capacitaciones tanto al personal como a grupos sociales, colonias y comunidades.	5.1.4.1. Integrar un atlas de riesgos (vías de comunicación, colonias, presas, arroyos, tiros de mina) del municipio que coadyuve en la prevención de desastres naturales, así como en la eficaz intervención ante una situación de emergencia.
				5.1.4.2. Fortalecimiento del personal de protección civil en el desarrollo de conocimientos y habilidades para la mejora continua de su formación, con el propósito de brindar un servicio de calidad para el ciudadano.
				5.1.4.3. Prevención de riesgos en las escuelas, comunidades y colonias a través de cursos en materia de primero auxilios, control y combate de incendios, rutas de evacuación, búsqueda y rescate, simulacros, seguridad vial, entre otros.
				5.1.4.4. Coordinación con otras instancias del gobierno municipal así como de otros niveles a efecto de realizar acciones en favor de la prevención de riesgos.
			5.1.5. Mejorar la resiliencia de la ciudad, para impulsar el desarrollo y un lugar más seguro donde vivir, trabajar y visitar.	5.1.5.1. Elaboración de un Plan Municipal de Resiliencia de la Ciudad.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
5. Capital verde	5.2. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	<p>a. Objetivo General: Generar las condiciones para propiciar una Capital Verde e inteligente, ordenada, con movilidad urbana sostenible, mediante una real cooperación entre los distintos gobiernos, poderes y actores bajo la normatividad preestablecida, así como poniendo atención en elementos focalizados que permitan avanzar de forma paulatina.</p> <p>b. Objetivos Específicos: Actualizar y poner en valor el plan de manejo del centro histórico, así como la definición de los cinturones subsecuentes, a efecto de planear la visión, el tipo de ciudad y la habitabilidad de Zacatecas Verde. Determinar las formas de movilidad más adecuadas para el Centro Histórico y su conexión con el origen o destino de las personas y mercancías. Propiciar un pilotaje de movilidad no motorizada en el centro histórico y en un conjunto de colonias con elementos para desarrollar un proyecto de movilidad y espacio público. Verificar las posibilidades de construir por la condición topográfica ciclovías, estableciendo sus flujos de destino, así como generando la infraestructura que sea necesaria. Poner en marcha los consejos y organismos necesarios para el desarrollo urbano y la movilidad sostenible establecidos en los marcos jurídicos respectivos, privilegiando la gobernanza y la verdadera participación ciudadana. Establecer políticas de imagen, uso y prevención situacional de los espacios públicos. Establecer mecanismos permanentes de participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de movilidad. Contar con sistemas de evaluación específica para cada tema, así como las etapas de su monitoreo.</p>	5.2.1. Ciudad verde y ciudad inteligente como base de la visión de nuestro municipio.	5.2.1.1. Proyecto de Ciudad Verde.
			5.2.2. Desarrollo urbano y ordenamiento, sumado a la movilidad sustentable.	5.2.2.1. Manejo de la movilidad urbana sostenible.
			5.2.3. Manejo del patrimonio histórico.	5.2.3.1. Manejo del centro histórico o patrimonio.
			5.2.4. Movilidad sostenible y recuperación del espacio público como un factor de progreso en todo sentido.	5.2.4.1. Manejo de la conurbación y/o zona.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
5. Capital verde	5.3. Vivienda Sustentable	<p>a. Objetivo General: Promover la mejora de la vivienda popular y el uso de eco tecnologías, con la participación ciudadana, de universidades, sector privado y los gobiernos.</p> <p>b. Objetivos Específicos: Trazar un programa de apoyo a viviendas que se ubican en asentamientos irregulares a fin de proponerles sistemas de construcción y planeación desde los tres órdenes de gobierno, las universidades y posibles proveedores. Con visión de arquitectura sustentable. Involucrar de manera forzosa a las nuevas construcciones sean o no de desarrolladores inmobiliarios a utilizar eco tecnologías como calentadores solares e impermeabilizantes amigables con el cambio climático. Promover la utilización de azoteas verdes y jardines verticales, que es una parte ya establecida en el Eje de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales de este Principio Rector Capital Verde. Establecer proyectos de cosecha de agua de lluvia para la suficiencia del hogar. Fomentar los programas de adquisición de tinacos, boilers y materiales, a menor precio o a crédito. Realizar estudios de factibilidad para la creación de parques populares de materiales en procesos auto constructivos.</p>	5.3.1. Vinculación de los órdenes de gobierno con la vivienda popular para establecer programas de mejora, ampliación o rehabilitación, con la idea de contar con un espacio sustentable.	5.3.1.1. Bases de datos que determinen un universo y población objetivo por año, de manera que las acciones se emprendan desde la óptica de la participación ciudadana y el acompañamiento de universidades, proveedores y otros agentes del sector privado.
			5.3.1.2. Desarrollar un diagnóstico general y específico de focalización de viviendas. Incluyendo las regulares e irregulares.	
			5.3.1.3. Establecer un banco de información sobre vivienda.	
			5.3.1.4. Establecimiento de programas concertados con las universidades sobre capacidades de planeación, mejora y rehabilitación con visión sustentable para la vivienda popular. Implementación de convenios con proveedores de bienes y servicios en favor de la visión de la vivienda sustentable. Coordinación de acciones con Seduvot, para promover las mejores en vivienda sustentable.	



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
5. Capital verde	5.4. Servicios Públicos Sostenibles	a. Atención y participación ciudadana, inclusión en acciones de consenso con actores sociales y así satisfacer las demandas de la población, garantizando servicios públicos ejemplares.	5.4.1. Vincular la administración pública municipal en materia de servicios públicos con la población, a través de los comités de participación social y de participación ciudadana.	5.4.1.1. Procesos de coordinación entre el Ayuntamiento y los comités de participación.
				5.4.2.1. Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios.
			5.4.2. Priorizar recursos y esfuerzos hacia la construcción de una política permanente de inversión, mejora y responsabilidad ciudadana en la provisión de bienes y servicios públicos y conocer qué tan productiva es la gestión pública en el municipio de Zacatecas.	5.4.2.2. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).
				5.4.1.3. Alumbrado: Incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de alumbrado público.
		5.4.3.2. Cambio de luminarias de vapor de sodio a LED en colonias y comunidades del Municipio.		
		5.4.3.3. Construcción, instalación y retiro de adornos de las fiestas patrias y decembrinas.		
		5.4.3.4. Reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos de usos múltiples y edificios municipales.		
		5.4.3.5. Limpieza de las fuentes de la ciudad.		
		5.4.3.6. Derecho de Alumbrado Público (DAP).		
		b. Incidir en la construcción de ciudadanía, calidad de vida, salud financiera y productividad en la gestión pública y lograr una mayor cobertura y calidad de bienes y servicios.	5.4.1.3. Alumbrado: Incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de alumbrado público.	5.4.3.7. Monitoreo de servicios públicos municipales.
a. Proporciona seguridad y visibilidad a quienes transitan en forma peatonal o circulan en vehículos particulares, tiene tres funciones principales: brindar seguridad, señalización y ornamentación.	5.4.3.1. Reparación y mantenimiento de luminarias en colonias y comunidades del municipio.			
	5.4.3.2. Cambio de luminarias de vapor de sodio a LED en colonias y comunidades del municipio.			
	5.4.3.3. Construcción, instalación y retiro de adornos de las fiestas patrias y decembrinas.			
	5.4.3.4. Reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos de usos múltiples y edificios municipales.			
	5.4.3.5. Limpieza a las fuentes de la ciudad.			
5.4.3.6. Derecho de Alumbrado Público (DAP).				
b. Colocación de luminarias en espacios públicos.	5.4.1.3. Alumbrado: Incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de alumbrado público.	5.4.3.7. Monitoreo de servicios públicos municipales.		
		c. Mantenimiento preventivo y supervisión por fallas.	5.4.3.1. Reparación y mantenimiento de luminarias en colonias y comunidades del municipio.	
			5.4.3.2. Cambio de luminarias de vapor de sodio a LED en colonias y comunidades del municipio.	
			5.4.3.3. Construcción, instalación y retiro de adornos de las fiestas patrias y decembrinas.	
			5.4.3.4. Reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos de usos múltiples y edificios municipales.	
c. Mantenimiento preventivo y supervisión por fallas.	5.4.1.3. Alumbrado: Incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de alumbrado público.	5.4.3.5. Limpieza a las fuentes de la ciudad.		
		5.4.3.6. Derecho de Alumbrado Público (DAP).		
		5.4.3.7. Monitoreo de servicios públicos municipales.		
		5.4.3.1. Reparación y mantenimiento de luminarias en colonias y comunidades del municipio.		
d. Reposición de luminarias.	5.4.1.3. Alumbrado: Incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de alumbrado público.	5.4.3.2. Cambio de luminarias de vapor de sodio a LED en colonias y comunidades del municipio.		
		5.4.3.3. Construcción, instalación y retiro de adornos de las fiestas patrias y decembrinas.		
		5.4.3.4. Reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos de usos múltiples y edificios municipales.		
		5.4.3.5. Limpieza a las fuentes de la ciudad.		
e. Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios.	5.4.1.3. Alumbrado: Incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de alumbrado público.	5.4.3.6. Derecho de Alumbrado Público (DAP).		
		5.4.3.7. Monitoreo de servicios públicos municipales.		
		5.4.3.1. Reparación y mantenimiento de luminarias en colonias y comunidades del municipio.		
		5.4.3.2. Cambio de luminarias de vapor de sodio a LED en colonias y comunidades del municipio.		

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones	
5. Capital verde	5.4. Servicios Públicos Sostenibles	a. Proporciona seguridad y visibilidad a quienes transitan en forma peatonal o circulan en vehículos particulares. Tiene tres funciones principales: brindar seguridad, señalización y ornamentación.	5.4.3. Alumbrado: Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de alumbrado público.	5.4.3.1. Reparación y mantenimiento de luminarias en colonias y comunidades del municipio.	
				5.4.3.2. Cambio de luminarias de vapor de sodio a LED en colonias y comunidades del municipio.	
				5.4.3.3. Construcción, instalación y retiro de adornos de las fiestas patrias y decembrinas.	
				5.4.3.4. Reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos de usos múltiples y edificios municipales.	
				5.4.3.5. Limpieza a las fuentes de la ciudad.	
		b. Colocación de luminarias en espacios públicos.	5.4.3. Alumbrado: Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de alumbrado público.	5.4.3.6. Derecho de Alumbrado Público (DAP).	
				5.4.3.7. Monitoreo de servicios públicos municipales.	
				c. Mantenimiento preventivo y supervisión por fallas.	5.4.3.1. Reparación y mantenimiento de luminarias en colonias y comunidades del municipio.
					5.4.3.2. Cambio de luminarias de vapor de sodio a LED en colonias y comunidades del municipio.
					5.4.3.3. Construcción, instalación y retiro de adornos de las fiestas patrias y decembrinas.
5.4.3.4. Reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos de usos múltiples y edificios municipales.					
d. Reposición de luminarias.	5.4.3. Alumbrado: Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de alumbrado público.	5.4.3.5. Limpieza a las fuentes de la ciudad.			
		5.4.3.6. Derecho de Alumbrado Público (DAP).			
		5.4.3.7. Monitoreo de servicios públicos municipales.			
		5.4.3.1. Reparación y mantenimiento de luminarias en colonias y comunidades del municipio.			
		5.4.3.2. Cambio de luminarias de vapor de sodio a LED en colonias y comunidades del municipio.			
e. Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios.	5.4.3. Alumbrado: Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de alumbrado público.	5.4.3.3. Construcción, instalación y retiro de adornos de las fiestas patrias y decembrinas.			
		5.4.3.4. Reparación de luminarias y mantenimiento eléctrico en espacios deportivos de usos múltiples y edificios municipales.			
		5.4.3.5. Limpieza a las fuentes de la ciudad.			
		5.4.3.6. Derecho de Alumbrado Público (DAP).			
		5.4.3.7. Monitoreo de servicios públicos municipales.			
a. Garantizar el abasto de productos alimenticios básicos y ayudar a elevar el nivel de vida de la población.	5.4.4. Centrales de abasto y mercados Incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de mercados y centrales de abasto.	5.4.4.1. Proyecto de mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.			
		5.4.4.2. Proyecto para promover la organización de los sectores sociales y privados, con el propósito de incrementar las actividades de producción alimenticia.			



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
5. Capital verde	5.4. Servicios Públicos Sostenibles	a. Garantizar el servicio de inhumaciones, exhumaciones y reinhumaciones.	5.4.5. Panteones: Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio público de panteones o cementerios.	5.4.5.1. Elaboración de gavetas.
				5.4.5.2. Elaboración de cabeceras con base y florero.
				5.4.5.3. Limpieza del perímetro de los panteones.
				5.4.5.4. Servicio de inhumaciones.
				5.4.5.5. Exhumaciones y reinhumaciones.
				5.4.5.6. Renovaciones de derechos.
				5.4.5.7. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).
		a. Abastecer a la población de carnes de buena calidad y óptimas condiciones higiénicas y sanitarias para el consumo.	5.4.6. Rastro: Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio público de Rastro.	5.4.6.1. Recepción e inspección del ganado.
				5.4.6.2. Sacrificio y frenado del ganado.
				5.4.6.3. Refrigeración de canales.
				5.4.6.4. Transporte y distribución de carne a los establecimientos.
				5.4.6.5. Proyecto de Rastro TIF.
		a. Conservación y mantenimiento de los edificios y locales propiedad del municipio; calles, plazuelas, callejones, espacios abiertos y vialidades, parques y jardines; mantenimiento y conservación a Panteones Municipales, ejecutar y supervisar los trabajos de bacheo para mantener la infraestructura vial en óptimas condiciones, mantenimiento y desazolve de la red de alcantarillado.	5.4.7. Conservación y mantenimiento: Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio público de Conservación y Mantenimiento.	5.4.6.6. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).
				5.4.7.1. Proyecto de Bacheo.
				5.4.7.2. Proyecto de Alcantarillado.
				5.4.7.3. Proyecto de servicios.
				5.4.7.4. Proyecto de parques y jardines.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
5. Capital verde	5.4. Servicios Públicos Sostenibles	a. Abastecer a la población de carnes de buena calidad y óptimas condiciones higiénicas y sanitarias para el consumo.	5.4.6. Rastro: Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio público de Rastro.	5.4.6.1. Recepción e inspección del ganado.
				5.4.6.2. Sacrificio y frenado del ganado.
				5.4.6.3. Refrigeración de canales.
				5.4.6.4. Transporte y distribución de carne a los establecimientos.
				5.4.6.5. Proyecto de Rastro TIF.
				5.4.6.6. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).
		a. Conservación y mantenimiento de los edificios y locales propiedad del municipio; calles, plazuelas, callejones, espacios abiertos y vialidades, parques y jardines; mantenimiento y conservación a Panteones Municipales, ejecutar y supervisar los trabajos de bacheo para mantener la infraestructura vial en óptimas condiciones, mantenimiento y desazolve de la red de alcantarillado.	5.4.7. Conservación y mantenimiento: Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio público de Conservación y Mantenimiento.	5.4.7.1. Proyecto de Bacheo.
				5.4.7.2. Proyecto de Alcantarillado.
				5.4.7.3. Proyecto de servicios.
				5.4.7.4. Proyecto de parques y jardines.
		a. Reparación de baches en vialidades, calles de colonias y fraccionamientos de la ciudad y sus comunidades.	5.4.8. Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en el servicio público de Bacheo de calles.	5.4.8.1. Bacheo con concreto asfáltico, adoquines y concreto hidráulico en calles del centro histórico, colonias y comunidades del municipio de Zacatecas.
				5.4.8.2. Limpieza de camellones, áreas verdes (apoyo), enjarres a la cal, muros de cantera, construcción de muros y rodapié.
				5.4.8.3. Desazolve de arroyos, movimiento de materiales y retiro de basura en edificios y áreas públicas.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
5. Capital verde	5.4. Servicios Públicos Sostenibles	a. Apoyar los trabajos de mantenimiento y conservación a fachadas del Centro Histórico, monumentos y sitios históricos; apoyo en trabajo de pintura y soldadura a vehículos propiedad del Municipio.	5.4.9. Incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía en el servicio público de servicio y pintura.	5.4.9.1. Aplicación de pintura e impermeabilización en edificios públicos y apoyos.
				5.4.9.2. Programa municipal de grafiti.
				5.4.9.3. Rehabilitación de puentes con recubrimiento de pintura.
				5.4.9.4. Rehabilitación de camellones de vialidades primarias y secundarias.
				5.4.9.5. Construcción de pasamanos.
				5.4.9.6. Rehabilitación de canchas de usos múltiples.
				5.4.9.7. Lavado de monumentos.
				5.4.9.8. Aplicación de pintura en topes, mobiliario urbano (bancas, anuncios, postes, paraderos de autobuses, señalamientos).
				5.4.9.9. Aplicación de pintura en guarniciones en el centro histórico, colonias y comunidades del municipio.
		b. Mantenimiento preventivo y correctivo a redes de drenaje pluvial y residual, desazolve y rehabilitación de rejillas, pozos de visita, reposición de tapas en registros sanitarios.	5.4.10. Drenaje y alcantarillado: Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en el servicio público de drenaje y alcantarillado	5.4.10.1. Reparación y reposición de rejillas de acero y bastidores y tapas de registros sanitarios.
				5.4.10.2. Drenajes destapados.
				5.4.10.3. Limpieza y desazolve de rejillas, pozos de visita y canales.
				5.4.10.4. Retiro de azolve y escombros.
				5.4.10.5. Construcción y rehabilitación de colector general de 2", 3", 4", 6", 8", 10", 12" de diámetro y pozos de visita.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
5. Capital verde	5.5. Manejo sustentable de residuos sólidos.	a. Disminuir la cantidad de residuos que llegan al depósito final, logrando un menor impacto ambiental y de salud pública.	5.5.1. Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en la provisión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	5.5.1.1. Recolección de basura en el municipio y sus comunidades.
				5.5.1.2. Barrido manual en el centro histórico, colonias y comunidades de la capital.
	5.5.1.3. Inspección (Concientización ciudadana, campaña permanente).			
5.6. Gobierno de la transformación en materia de Servicios Públicos.	a. Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios.	5.5.1. Determinar el potencial e impacto recaudatorio municipal, implementar un método que permita medir la eficacia y productividad del gasto a partir de un modelo de municipio que se caracteriza por ser eficiente, productivo y que ofrezca satisfacción y calidad en los servicios públicos.	5.5.1.1. Integrar de manera simultánea las dimensiones ingreso y gasto, e identificar brechas y áreas de oportunidad.	
5.7. Indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).	a. Incidir en la construcción de ciudadanía, calidad de vida, salud financiera y productividad en la gestión pública y cómo lograr una mayor cobertura y calidad de bienes y servicios.	5.6.1. Priorizar recursos y esfuerzos hacia la construcción de una política permanente de inversión, mejora y responsabilidad ciudadana en la provisión de bienes y servicios públicos.	5.6.1.1. Implementar una evaluación a bienes y servicios públicos municipales, calificar de cero a 10 los servicios de agua, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía, calles y avenidas, carreteras y caminos, y transporte público masivo.	
			5.6.1.2. Conocer la capacidad para recaudar el impuesto predial y su eficacia en el uso del gasto público (costo de financiamiento).	
			5.6.1.3. Determinar si el Municipio está en condiciones de producir un bien de calidad con un financiamiento óptimo y estable a un menor costo en comparación con otros municipios de similares características.	



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
6. Transversal Derechos Humanos	6.1. Fortalecer el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.	a. Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones, programas, departamentos, secretarías del Municipio; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales.	6.1.1. Impulsar procesos formativos en el personal operativo para la atención integral en el ejercicio de sus funciones con perspectiva de Derechos Humanos.	6.1.1.1. Crear un modelo de capacitaciones certificadas permanente para el personal de todo el personal del municipio, permanente y obligatorio.
				6.1.1.2. Generar procesos de evaluación cualitativos de las capacitaciones.
				6.1.1.3. Implementar un modelo de evaluación participativo de atención a las y los usuarios de servicios públicos municipales con enfoque de Derechos Humanos.
			6.1.2. Promover el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluya los derechos a la alimentación, a la protección contra el hambre, a una vivienda digna y al agua potable.	6.1.2.1. Implementar un mecanismo municipal para detectar pobreza alimentaria, sin acceso al agua y vivienda precaria en la población, y activar el sistema de atención para restituir este Derecho en la población.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
6. Transversal Derechos Humanos	6.1. Fortalecer el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.	a. Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones, programas, departamentos, secretarías del Municipio; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales.	6.1.3. Garantizar los derechos culturales de las personas de forma equitativa y sin discriminación y que exista respeto por la diversidad cultural.	6.1.3.1. Establecer una estrategia permanente de políticas con enfoque de Derechos Humanos.
			6.1.4. Impulsar políticas orientadas a fomentar una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza y a preservar.	6.1.4.1. Establecer una estrategia ciudadana sostenible y sustentable municipal del Derecho al Medio Ambiente.
			6.1.5. Impulsar mayores acciones y tareas de promoción de los Derechos Humanos, básicamente los de igualdad y no discriminación.	6.1.5.1. Campaña permanente de Derechos Humanos.
			6.1.6. Extender las acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para disuadir la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.	6.1.6.1. Evaluación de atención a la población con enfoque de Derechos Humanos evitando la asistencia social o el trato degradante.
			6.1.7. Implementar y mejorar mecanismos jurídicos que ayuden a erradicar acciones que faciliten las violaciones de los Derechos Humanos de los grupos vulnerables.	6.1.7.1. Socializar los mecanismos de jurídicos de atención y sanción.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
6. Transversal Derechos Humanos	6.2. Seguridad Pública.	a. Impulsar un estado de legalidad en el ámbito de seguridad pública.	6.2.1. Capacitar eficazmente al personal respecto de los protocolos y lineamientos de actuación en la materia, e impulsar para ello una mayor coordinación de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública y lograr una certificación en el conocimiento de los derechos humanos para prevenir las violaciones a los mismos.	6.2.1.1. Capacitación especializada para las y los elementos de Policía Municipal y otros actores en materia de Derechos Humanos.
			6.2.2. Promover una la cultura de la legalidad a fin de eliminar espacios de corrupción. Establecer una política pública en donde la lucha contra la impunidad sea prevenga el delito.	6.2.2.1. Instrumentar mecanismos de denuncia ciudadana eficiente y eficaz para hacer del conocimiento de manera anónima de actos de corrupción.
			6.2.3. Fortalecer los programas de inspección, supervisión, recepción e investigación de quejas, atención a las recomendaciones y denuncias, en contra de las y los servidores públicos que abusen del poder.	6.2.3.1. Establecer seguimiento del Órgano de Control Interno.
			6.2.4. Favorecer un mejor desempeño en la recepción de denuncias, la investigación de los delitos y la consignación de los responsables de los delitos.	6.2.4.1. Acordar convenio de colaboración con la CEDHZac para atender recomendación y establecer líneas de trabajo generales con miras a atender violaciones a Derechos Humanos.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
6. Transversal Derechos Humanos	6.3. Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.	a. Establecer mecanismos internacionales en el tema de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes en el ámbito de Policía Municipal.	6.3.1. Impulsar acciones para garantizar la aplicación efectiva de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.	6.3.1.1. Dar a conocer la Ley Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.
			6.3.2. Establecer una regulación que se apegue a los estándares internacionales, respecto a condiciones mínimas de estancia digna y segura en lugares de detención, registros de detenidos, certificación de lesiones e integridad de las personas.	6.3.2.1. Implementar un buzón de atención en la policía municipal para detenidos y familiares.
6. Transversal Derechos Humanos	6.4. Atención a víctimas.	a. Implementar el mecanismo municipal de atención y canalización a víctimas con enfoque integral.	6.4.1. Establecer una mayor y eficaz colaboración y coordinación institucional, la cual necesariamente deberá involucrar a las autoridades del ámbito federal, estatal y municipal, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil en términos de lo que establece la Ley General de Víctimas y la Ley Estatal.	6.4.1.1. Implementar medidas tendentes a evitar la victimización secundaria, mejorar los mecanismos para la protección de datos personales e impulsar acciones más efectivas para la reparación de los daños causados en términos de lo que establece la normatividad específica.
			6.5.1. Promover la aplicación efectiva de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la competencia municipal.	6.5.1.1. Elaborar indicadores para detectar situaciones de maltrato, violencia habitual y de alto riesgo de muerte, así como la inclusión de fichas de recepción de denuncias en casos de violencia intrafamiliar, delitos de lesiones y violencia sexual.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
6. Transversal Derechos Humanos	6.5. Género	a. Impulsar el proceso de transversalización de las acciones y políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos, que tengan como asidero a la población femenina del municipio de Zacatecas.	6.5.1. Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal.	6.5.1.1. Fortalecer y garantizar la óptima operación del Inmuzai, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Zacatecas.
				6.5.1.2. Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en la administración pública.
				6.5.1.3. Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación municipal.
				6.5.1.4. Promover programas de capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos de las mujeres para incrementar y hacer valer el respeto a sus derechos humanos.
				6.5.1.5. Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.
				6.5.1.6. Generar bases de datos de información política, económica, social, laboral, de justicia, entre otros, para revisar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
				6.5.1.7. Implementar el Modelo de Igualdad de Género con enfoque a Derechos Humanos.
				6.5.1.8. Formular los programas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres.
				6.5.1.9. Implementar procesos de reeducación de las servidoras y los servidores públicos, involucrados en la definición de las políticas públicas con el fin de que las diseñen e implementen con enfoque de igualdad de género.
				6.5.1.10. Establecer políticas públicas con perspectiva de género para incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Acciones
6. Transversal Derechos Humanos	6.5. Género.	a. Impulsar el proceso de transversalización de las acciones y políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos, que tengan como asidero a la población femenina del municipio de Zacatecas.	6.5.2. Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.	6.5.2.1. Fortalecer el Sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
				6.5.2.2. Elaborar y difundir el Programa Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
				6.5.2.3. Promover y aplicar acciones de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
				6.5.2.4. Fortalecer el sistema municipal operativo de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
				6.5.2.5. Implementar un protocolo de atención a las mujeres en situación de violencia.
				6.5.2.6. Promover cambios en el Código Penal para hacer efectivos los derechos de las mujeres.
				6.5.2.7. Implementar, desde la primaria, programas y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.
				6.5.2.8. Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género.
				6.5.2.9. Promover la publicación del bando de policía y buen gobierno con perspectiva de género.
			6.5.3. Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública.	6.5.3.1. Generar opciones productivas para la autonomía económica de las mujeres.
				6.5.3.2. Asegurar el enfoque de género en las Reglas de Operación de los programas de financiamiento de proyectos productivos.
				6.5.3.3. Impulsar programas de apoyos a productoras y ejidatarias para garantizar la perspectiva de género.
				6.5.3.4. Apoyar a las mujeres emprendedoras o empresarias con especial énfasis a mujeres rurales e indígenas.
				6.5.3.5. Implementar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.





Plan Municipal de Desarrollo

2022 - 2024

Tablas de metas

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
1. Capital de la Transformación	Todas las de lógica de implementación territorial.	a. Programa «Gestión de la Acción Colectiva».	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de convenios con los actores-agentes que permita cubrir 25 de 76 polígonos: 50 activadores de cada uno de los 8 programas de implementación territorial (400 en total). Meta del primer año como base de los tres años de gestión. 2. Capacitación de activadores. 3. Conformar el Consejo Técnico de la Constelación. 4. Instalación del Centro de información, estudios e innovación. 5. Estudios de gabinete y diagnóstico censal de los polígonos y escuelas secundarias de los polígonos. 6. Línea base y Plan de intervención. 7. Llegar a la etapa de patenariado en los 25 polígonos señalados. 8. Protocolo de creación del GIS municipal y puesta en marcha con la referenciación de la información de servicios públicos municipales. 9. Elaboración del estudio de ordenamiento territorial. 10. Realizar el piloto del prototipo de Economía circular para residuos sólidos (economía y medio ambiente).



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
2. Capital Próspera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo social y ambientalmente responsable. 2. Crecimiento económico sustentable y empleo decente. 3. Crecimiento económico sustentable y empleo decente. 4. Impulso a La Micro, Pequeña, y Mediana Empresa. 5. Campo Sustentable. 6. Innovación, Ciencia Y Tecnología. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Promoción turística. b. Programas de financiamiento a emprendimientos locales relacionados al sector turístico. c. Programa de fomento a la economía social-solidaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la derrama económica del municipio en el sector turístico. 2. Ampliar la oferta turística del municipio. 3. Incrementar anualmente el número de prestadores de servicios turísticos del municipio. 4. Operación de una red de comercialización de productos y servicios bajo esquemas economía solidaria. 5. Producción local de productos agropecuarios con criterios de desarrollo local y solidario. 6. Aumento anual en el número de mujeres emprendedoras del ámbito rural. 7. Incrementar el número de emprendimientos convencionales y de innovación tecnológica existentes en el municipio. 8. Contar con un diagnóstico prospectivo de las necesidades de proveeduría local. 9. Desarrollo de nuevos proveedores en bienes y servicios estratégicos en el Estado y el Municipio. 10. Poner en marcha una guía para la certificación de MiPyMes así como estrategias de incentivos. 11. Incrementar las capacitaciones realizadas para la habilitación laboral que se traduzcan en la creación de nuevos empleos generados anualmente. 12. Incrementar el monto de financiamiento a través de los programas municipales, mezcla de recursos y Reglas de operación en 10 % anualmente. 13. Implementar un sistema municipal de empleo que facilite la vinculación de nuevos puestos de trabajo. 14. Fortalecer, capacitar y vincular a 350 empresas establecidas en el Municipio de Zacatecas. 15. Foro nacional de las buenas prácticas del campo 2022 a nivel nacional. 16. Aumento en la diversificación de producción de grano en el Municipio. 17. Lograr el aumento del ingreso de la economía familiar a través de paquetes agrícolas-pecuarios y ecotecnias. 18. Rehabilitación de 5 bordos en ejidos del Municipio (Convenio Secampo). 19. Lograr encadenamientos productivos operando en el municipio.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
3. Nueva Gobernanza	3.1. Planeación y evaluación para la mejora continua.	<ol style="list-style-type: none"> a. Consolidar la Gestión para Resultados mediante implementación las herramientas e instrumentos de la planeación para la consolidación de la nueva gobernanza municipal. b. Establecer cuerpos normativos y legales de la planeación participativa que permitan el desarrollo de las actividades de la administración pública Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio y sus habitantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con 15 reportes detallados de los procesos y política pública implementadas por cada Secretaría. 2. Incrementar el número de indicadores en verde del año anterior. 3. Entregar las evaluaciones en tiempo y forma de los cinco programas. 4. Contar con la evaluación del PMD con respecto al año 2021 en el mes de diciembre. 5. Llevar a cabo las cinco reuniones programadas con los integrantes del Coplademun. 6. Elaborar los 48 mapas de división de polígonos, en donde se identificarán los apoyos entregados. 7. Llevar a cabo cuatro reuniones y un informe anual. 8. Realizar seis reuniones. 9. Tener una nómina responsable y adecuada a los presupuestos. 10. Llevar a cabo los procesos en tiempo y forma, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
3. Nueva Gobernanza	3.2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	a. Promover el desarrollo de las capacidades institucionales municipales que generen las condiciones adecuadas para una administración pública municipal efectiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eficientar las prácticas laborales. 2. Elaborar 144 actas de cabildo y acuerdos de cabildo. 3. Llevar a cabo la programación y la realización de los proyectos ejecutivos de Obra Pública que serán realizados en el ejercicio 2022, así como llevar a cabo la supervisión de las obras a realizar en el Municipio de Zacatecas en el ejercicio 2022. 4. Actualizar manuales de la Administración Municipal. 5. Concluir con la elaboración de seis Manuales de Procedimientos. 6. Llevar a cabo capacitaciones. 7. Dotar de herramientas a las áreas para brindar un mejor servicio. 8. Modernizar los sistemas digitales del municipio. 9. Aplicar y administrar los financieros de la secretaría de manera eficiente, transparentes y oportuna. 10. Incrementar el número de capacitaciones de calidad en los trabajos del Municipio en al menos 80 %. 11. Formalización de la Estructura Organizativa del Archivo General del Municipio de Zacatecas. 12. Efectuar acciones que fortalezcan la relación entre el municipio y la ciudadanía.
3. Nueva Gobernanza	3.3. Hacienda pública y patrimonio municipal con orden	a. Que la administración pública municipal cuente con un gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente, y sobre todo incluyente, donde se tome en cuenta la participación de los actores en su formación y articulación y que promueva condiciones de bienestar para la población.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el número de contratos, convenios, etc., transferencias y cheques, en relación con el año pasado. 2. Mantener actualizado el Parque Vehicular del Municipio.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
3. Nueva Gobernanza	3.4. Finanzas públicas transparentes.	a. El Municipio debe hacer un uso adecuado de los recursos públicos, bajo la perspectiva de obtener el máximo rendimiento de los mismos, destinándolos o aplicándolos correctamente a los sectores productivos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar los procedimientos de adjudicación mediante licitaciones y concursos de manera eficiente, planificada y apegada a la normatividad, con el objeto de transparentar los recursos públicos. 2. Entrega de la Información financiera para su control y fiscalización, en tiempo y forma, a los diferentes Órganos de Gobierno. 3. Entrega de la Información financiera para su control y fiscalización a los diferentes Órganos de Gobierno, en tiempo y forma. 4. Incremento en la recaudación municipal de zacatecanas y zacatecanos a través del cumplimiento de las acciones planteada. 5. Modernizar el sistema de catastro en la inscripción, digitalización y actualización de la información patrimonial de la ciudadanía. 6. Incrementar la recaudación de manera eficaz del cobro al comercio y mercados, sustentado en una base de datos actualizada.
3. Nueva Gobernanza	3.5. Rendición de cuentas y acceso a la información	a. Los servidores y entes públicos deben informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de transparencia y derecho a la información. 2. Programa de protección de datos personales. 3. Garantizar el acceso de la información pública para la mejora de procesos al interior de los entes públicos. 4. Integrar los temas de archivos, acceso a la información y transparencia proactiva y/o focalizada. 5. Publicar información socialmente útil o focalizada de forma proactiva que sirva para mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y con ello, evitar riesgos y/o solucionar problemas públicos. 6. Generar información clara, oportuna, de utilidad y accesible a la mayoría de los ciudadanos. 7. Generar mecanismos de fácil acceso y variados para garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a la información pública y solicitarla por diferentes medios o Canales de comunicación.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
3. Nueva Gobernanza	3.6. Combate a la corrupción y a la impunidad.	a. El Municipio deberá contar con transparencia en el uso de los recursos públicos mediante la cultura de la denuncia y del mejoramiento de los mecanismos de transparencia en la utilización de los recursos públicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer procedimientos de responsabilidades administrativas con el objetivo de disminuir malas prácticas en la administración municipal. 2. Motivar a las y los ciudadanos a utilizar de los mecanismos de los que dispone el Órgano Interno de Control en materia de quejas y denuncias, además de incentivar la creatividad de la población zacatecana a la corrupción. 3. Disminuir prácticas de corrupción al interior de la Administración Municipal con el objetivo de mejorar la prestación de trámites y servicios y por medio de la evaluación en la gestión pública elevar la calidad de las acciones implantadas en materia de desarrollo social, obras y servicios públicos, asistencia social, planeación y programación del ejercicio público.
3. Nueva Gobernanza	3.7. Atención y participación ciudadana.	a. Crear los mecanismos de participación ciudadana que permitan consolidar la nueva gestión pública municipal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedir Cartillas Servicio Militar Nacional. 2. Proporcionar actas de Registro Civil. 3. Llevar a cabo asesorías a presidentes de participación social y delegados municipales. 4. Asistir a todas las audiencias programadas en el año, así como de canalizar al 100 % las peticiones realizadas en cada audiencia.
3. Nueva Gobernanza	3.8. Asuntos internacionales.	a. Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales municipales que generen las condiciones de colaboración internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer convenios de cooperación multilaterales con organismos internacionales para fortalecer las capacidades institucionales y relacionales del gobierno municipal con OSC de diversas latitudes.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
4. Capital del Bienestar	<i>Educación</i>	<i>Programa</i> «Florecimiento Adolescente».	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender 42 secundarias con sus 303 grupos de las secundarias del municipio con los objetivos y estrategias señaladas. 2. Entablar convenio con SEDUZAC y las 42 secundarias para iniciar el trabajo con los 303 grupos académicos 3. Establecer el equipo de intervención de la población objetivo con los actores-agentes señalados. 4. Arrancar la etapa de preparación indicada: diagnósticos específicos (adicciones, violencias y comportamientos desviados), acuerdos con padres de familia y publicación de línea base. 5. Organizar la implementación de la intervención de remediación en un mínimo de 90 grupos académicos (30 %) de la población objetivo por año lectivo.
4. Capital del Bienestar	<i>Jóvenes y Deporte</i>	<i>Programa</i> «Escuela de Activación Física y Deporte».	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de capacidades y recursos urbanos en las 20 colonias señaladas, para implementar el programa (diseño programático detallado). 2. Establecimiento del convenio múltiple con los actores-agentes indicados, para formar al equipo de implementación del programa en 25 de los 76 polígonos indicados por año, de las 20 colonias prioritarias. 3. Ruta crítica de acción en los 25 polígonos del primer período y formular la línea base (de la evaluación).
4. Capital del Bienestar	<i>Arte y cultura</i>	<i>Programa</i> «Escuela Popular de Arte».	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar el equipo interinstitucional responsable del programa. 2. Ruta Crítica del primer año que sea la base de los tres años de gestión; de igual forma, establecer la línea base correspondiente. 3. Crear un espacio alternativo de cultivo de las artes y formación de públicos por colonia (de las 20 prioritarias). En el primer año crear cinco espacios.
4. Capital del Bienestar	<i>Migración</i>	<i>Programa</i> «De paso por Zacatecas».	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer estadísticamente los lugares de procedencia de los migrantes, así como las necesidades básicas de los grupos, vinculando el departamento de planeación municipal con el Instituto Nacional de Migración. 2. Formar un equipo municipal de apoyo a migrantes de paso vinculando Protección Civil Estatal con el municipio de Zacatecas. 3. Establecer una estrategia trimestral para atender el flujo de migrantes. 4. Diseñar e implementar los proyectos propuestos y presentarlos con línea base antes de marzo de 2022: base de los tres años de gestión.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
4. Capital del Bienestar	Seguridad Pública.	Disminuir la incidencia delictiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio georreferenciado del delito y las faltas con base en el GIS diseñado para ese motivo. 2. Pactar con IES un programa de capacitación de personal policial en derechos humanos y legislación correspondiente. 3. Elaborar el programa especial de primer respondiente con IES del estado. 4. Elaborar la coordinación con la estructura ciudadana de prevención del delito, en especial con el proyecto de autoprotección vecinal, previa validación de confianza del personal policial en las 20 colonias prioritarias.
4. Capital del Bienestar	Prevención del Delito. <i>Complementa: Educación, salud, niños, niñas y adolescentes, juventud, Desarrollo Integral de la familia.</i>	<i>Programa:</i> <i>«Todos y todas por la paz».</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 25 diagnósticos situacionales y 25 estructuras de participación comunitaria, como base para arrancar el primer año y base de los 3 años de gestión. 2. Modelo focalizado de intervención situacional (25). 3. Capacitación a activadores sociales del desarrollo de programa «Todos y todos por la Paz». 4. Diseño del modelo de talleres de habilidades para la vida. 5. Diseño del modelo de talleres integrales a la comunidad. 6. Diseño del modelo «Casa de acompañamiento y orientación a las familias». 7. Capacitación al personal de los centros sociales sobre el modelo «Casa de acompañamiento y orientación a las familias». 8. Capacitación a profesionistas que implementarán el Modelo. 9. Rehabilitación de Centros Sociales para su funcionamiento digno. 10. Firma de convenio de colaboración con Seduzac, SEDIF, UAZ.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
5. Capital verde	Protección del medio ambiente y los recursos naturales.	<p><i>Objetivo General:</i></p> <p>Desarrollar estrategias que impliquen la atención al medio ambiente y el uso adecuado de nuestros recursos naturales, apegado a los ODS 2030.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar datos de forma permanente sobre la calidad del aire, agua, suelo y recursos naturales. 2. Realizar la publicación anual de monitoreos y acciones de mejora. 3. Elaboración de un Programa focalizado con la intervención de la ciudadanía y las unidades económicas del municipio. 4. Aplicación de programa a partir del 2023. 5. Efectuar acciones de reforestación en zona urbana y rural (cercos verdes, jardines verticales y azoteas verdes). 6. Creación de un Observatorio o Consejo ciudadano. 7. Establecer con los órdenes de gobierno e iniciativa privada fondos para cambio de motores y transporte más amigable con el medio ambiente. 8. Elaboración de estudios parciales, que promuevan la mejor movilidad y reducción en el uso de energías. 9. Establecimiento de programa, verificación de normatividad y establecimiento de centros de verificación.
5. Capital verde	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Vivienda Sustentable.	<p><i>Objetivo General:</i></p> <p>Desarrollar estrategias que impliquen la atención al medio ambiente y el uso adecuado de nuestros recursos naturales, apegado a los ODS 2030.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer el diagnóstico renovado. 2. Elaborar las propuestas de acción de corto y mediano plazo. 3. Actualización y puesta en marcha del PIMUS. 4. Elaboración de planes de manejo de cinturones del centro histórico. 5. Creación de organismos transversales que manejen las cuatro temáticas. 6. Construcción de proyecto y pilotaje 2023. 7. Establecer un banco de información para toma de decisiones. 8. Diagnóstico de la vivienda popular. 9. Elaboración de un programa focalizado con la intervención. 10. Aplicación de programa a partir del 2023 una vez concretado el diagnóstico anterior. 11. Efectuar convenios con la iniciativa privada y ONG. 12. Aplicar propuestas de azoteas verdes, uso de impermeabilizantes amigables y jardines verticales. 13. Realización de factibilidad del proyecto en zonas de vivienda popular. 14. Establecimiento de parque de materiales.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
5. Capital verde	Servicios Públicos Sostenibles.	a. Atención y participación ciudadana, inclusión en acciones de consenso con actores sociales y así satisfacer las demandas de la población, garantizando servicios públicos ejemplares.	<ol style="list-style-type: none"> Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto, a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).
	Vivienda Sustentable.		
	Alumbrado público.	a. Proporcionar seguridad y visibilidad a quienes transitan en forma peatonal o circulan en vehículos particulares. Tiene tres funciones principales: brindar seguridad, señalización y ornamentación.	<ol style="list-style-type: none"> Atender aproximadamente 4,620 reportes de mantenimiento y reparación de luminarias del Municipio de Zacatecas. Hacer el cambio de 6,500 luminarias de vapor de sodio a LED en colonias y comunidades del municipio. Efectuar la limpieza de 60 fuentes de la ciudad. Programar 96 eventos especiales. Atender 12 acciones de Derecho al Alumbrado Público. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).
	Mercados y centrales de abasto	a. Garantizar el abasto de productos alimenticios básicos y ayudar a elevar el nivel de vida de la población.	<ol style="list-style-type: none"> Implementar e instrumentar programas con la intención de abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).
	Panteones	a. Garantizar el servicio de inhumaciones, exhumaciones y reinhumaciones.	<ol style="list-style-type: none"> Construcción aproximada de 1,080 gavetas y cabeceras con base y 600 unidades floreros. Realizar la limpieza de 4'472,400 m², que corresponde al perímetro de los panteones. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
5. Capital verde	Rastro	a. Abastecer a la población de carnes de buena calidad y óptimas condiciones higiénicas y sanitarias para consumo.	<ol style="list-style-type: none"> Inspeccionar, sacrificar y frenar a por lo menos 12,350 cabezas de ganado. Refrigerar 4,750 cabezas de ganado. Dar un servicio de 1,200 en transporte y distribución de carne a los establecimientos. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).
	Vivienda Sustentable	b. Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios.	
	Conservación y Mantenimiento	a. Conservación y mantenimiento de los edificios y locales propiedad del municipio; calles, plazuelas, callejones, espacios abiertos y vialidades, parques y jardines; mantenimiento y conservación a Panteones Municipales, ejecutar y supervisar los trabajos de bacheo para mantener la infraestructura vial en óptimas condiciones, mantenimiento y desazolve de la red de alcantarillado. b. Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios.	<ol style="list-style-type: none"> Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
5. Capital verde	Bacheo	<p>a. Reparación de baches en vialidades, calles de colonias y fraccionamientos de la ciudad y sus comunidades.</p> <p>b. Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bachear cerca de 7,600 m² en colonias y comunidades del municipio de Zacatecas. 2. Limpiar 345 m² en camellones, áreas verdes. 3. Efectuar enjarres a la cal, en muros de cantera y construcción de muros y rodapié. 4. Desalsovar 2,750 m³ en arroyos. 5. Hacer movimiento de materiales y retiro de basura en edificios y áreas públicas. 6. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).
	Drenaje y alcantarillado	<p>a. Mantenimiento preventivo y correctivo a redes de drenaje pluvial y residual, desazolve y rehabilitación de rejillas, pozos de visita, reposición de tapas en registros sanitarios.</p> <p>b. Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la capacidad de repuesta y atención a la ciudadanía en el servicio público de drenaje y alcantarillado. 2. Alcanzar la meta de 985 actividades programadas para 2022. 3. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
5. Capital verde	Servicio y pintura.	<p>a. Apoyar los trabajos de mantenimiento y conservación a fachadas del Centro Histórico, monumentos y sitios históricos, apoyo en trabajo de pintura y soldadura a vehículos propiedad del Municipio.</p> <p>b. Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo las 10 actividades de pintura e impermeabilización en edificios y apoyos 9,200 metros cuadrados. 2. En el Programa Municipal de grafiti ejecutar 7,800 metros cuadrados. 3. Realizar la rehabilitación de puentes con recubrimiento 4,300 metros cuadrados de pintura. 4. Ejecutar la rehabilitación de 18,200 metros lineales en camellones y vialidades de primarias y secundarias. 5. Efectuar la construcción de 600 metros lineales de pasamanos. 6. Rehabilitar 8 canchas de usos múltiples. 7. Lavar 60,000 metros cuadrados de monumentos. 8. Concretar 800 metros cuadrados de pinturas en topes y mobiliario urbano. 9. Pintar 16,000 metros lineales en guarniciones de colonias y comunidades del municipio. 10. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).
	Manejo sustentable de residuos sólidos.	<p>a. Disminuir la cantidad de residuos que llegan al depósito final, logrando un menor impacto ambiental y de salud pública.</p> <p>b. Determinar la brecha recaudatoria y la productividad del gasto a partir de un enfoque centrado en costos de producción y satisfacción de servicios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recolectar cerca de 46,092 toneladas de basura en el municipio y sus comunidades. 2. Barrer manualmente 66,600 metros lineales en el centro histórico, colonias y comunidades. 3. Tener una cobertura de inspección de 720 en campaña y verificaciones. 4. Implementar el Indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM).



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
6. Transversal Derechos Humanos	6.1. Fortalecer el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	a. Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones, programas, departamentos, secretarías del Municipio. Se buscará las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos. El conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones certificadas al personal. 2. Evaluación de la atención de servicios públicos cada 6 meses. 3. Incidencia del Órgano de Control sobre atención a las familias el área de seguridad alimentaria del municipio. 4. Seguimiento integral en los asentamientos de nueva creación o en calidad de irregulares. 5. Diseño de estrategia para el acceso al agua en las zonas más precarias del municipio. 6. Diagnóstico de poblaciones minoritarias para el diseño de atención a sus necesidades apremiantes en la competencia municipal. 7. Diseño de programa integral y trasversal para todas las áreas operativas del Ayuntamiento para el manejo de acciones sustentables y sostenibles.
6. Transversal Derechos Humanos	6.2. Seguridad Pública	a. Impulsar un estado de legalidad en el ámbito de seguridad pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de mecanismos de evaluación de todo proceso formativo para reforzar las áreas de oportunidad. 2. Promover y difundir las responsabilidades de las y los servidores públicos por las malas prácticas en el ejercicio de sus funciones. 3. Revisar los mecanismos del Órgano de Control Interno y su impacto en la construcción de la legalidad.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
6. Transversal Derechos Humanos	6.3. Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.	a. Establecer mecanismos internacionales en el tema de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes en el ámbito de Policía Municipal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar campañas y capacitación en el tema de tortura, tratos crueles o degradantes. 2. Implementar procesos de evaluación en tema de detención.
6. Transversal Derechos Humanos	6.4. Atención a víctimas.	a. Implementar el mecanismo municipal de atención y canalización a víctimas con enfoque integral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer convenios colaboración y coordinación institucional, la cual necesariamente deberá involucrar a las autoridades del ámbito federal, estatal y municipal, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil en términos de lo que establece la Ley General de Víctimas y la Ley Estatal. 2. Implementar medidas tendentes a evitar la victimización secundaria, mejorar los mecanismos para la protección de datos personales e impulsar acciones más efectivas para la reparación de los daños causados en términos de lo que establece la normatividad específica. 3. Promover la aplicación efectiva de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la competencia municipal. 4. Elaborar indicadores para detectar situaciones de maltrato, violencia habitual y de alto riesgo de muerte, así como la inclusión de fichas de recepción de denuncias en casos de violencia intrafamiliar, delitos de lesiones y violencia sexual.



Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
6. Transversal De- rechos Humanos	6.5. Género	a. Impulsar el proceso de transversalización de las acciones y políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos, que tengan como asidero a la población femenina del municipio de Zacatecas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y promover la adopción de marcos, directrices, manuales e indicadores para la política nacional de igualdad de género. 2. Consolidar las atribuciones y marco legal del Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecas para la Igualdad. 3. Capacitaciones certificadas al personal en tema de planeación con perspectiva de género. 4. Promover la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para la igualdad. 5. Evaluar los programas que promueven la reducción de la brechas de desigualdad de género. 6. Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos de las acciones y políticas sociales con perspectiva de género del municipio. 7. Firma de convenios en la materia de Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en lo específico a nivel estatal y federal. 8. Diseño de programas específicos municipales para la igualdad entre hombres y mujeres. 9. Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación municipal. 10. Impulsar y crear convenios con las instancias correspondientes para la promoción de programas de capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos de las mujeres para incrementar y hacer valer el respeto a sus derechos humanos. 11. Establecer una ruta específica para incentivar la participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género. 12. Generar bases de datos permanente de información política, económica, social, laboral, de justicia, entre otros, para revisar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. 13. Realizar un diagnóstico sobre la implementación el Modelo de Igualdad de Género con enfoque a Derechos Humanos en el municipio. 14. Capacitación certificada en procesos de reeducación de las servidoras y los servidores públicos, involucrados en la definición de las políticas públicas con el fin de que las diseñen e implementen con enfoque de igualdad de género.

Principio Rector	Línea estratégica	Objetivos	Metas
6. Transversal De- rechos Humanos	6.5. Género	a. Impulsar el proceso de transversalización de las acciones y políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos, que tengan como asidero a la población femenina del municipio de Zacatecas.	<ol style="list-style-type: none"> 15. Capacitación certificada en procesos de reeducación de las servidoras y los servidores públicos, involucrados en la definición de las políticas públicas con el fin de que las diseñen e implementen con enfoque de igualdad de género. 16. Establecer acciones permanentes con perspectiva de género para incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. 17. Elaborar y difundir el Programa Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres. 18. Diseñar las acciones municipales de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos. 19. Establecer una ruta única municipal para la atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado digno de las mujeres violentadas a los albergues disponibles. 20. Implementar un protocolo de atención a las mujeres en situación de violencia de acuerdo con la normatividad aplicable. 21. Identificar deficiencias en el Código Penal que obstaculizan para hacer efectivos los derechos de las mujeres y promover las reformas necesarias para eliminar esta violación de derechos. 22. Desarrollar un programa integral que permita implementar, desde la educación primaria, programas y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres. 23. Diseñar un mecanismo municipal para reintegrarse después de sufrir violencia de género. 24. Proponer una reforma integral que permita la construcción de la norma municipal del bando de policía y buen gobierno con perspectiva de género. 25. Generar un catálogo integral, intermunicipal opciones productivas para la autonomía económica de las mujeres, incluyendo productoras y ejidatarias, mujeres emprendedoras o empresarias, enfatizando en las mujeres rurales e indígenas. 26. Asegurar el enfoque de género en las Reglas de Operación de los programas municipales de financiamiento de proyectos productivos. 27. Implementar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación en la estructura municipal.





Plan Municipal de Desarrollo

2022 - 2024

Tablas de indicadores

Principio Rector	Indicador	Fuente
2. Capital próspera	1. Nivel de satisfacción del visitante	Gobierno municipal (Secretaría de Desarrollo Económico Turístico)
	2. Número de experiencias generados	Registros internos
	3. Usuarios en las nuevas experiencias turísticas	Compendio Estadístico del Turismo en México
	4. Número de visitantes en hoteles de la ciudad	Gobierno estatal (Secretaría de Turismo)
	5. Derrama económica en el destino	Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas
	6. Empleos generados en el sector a nivel municipal	IMSS/Gobierno estatal
	7. Variación porcentual de emprendimientos creados	Gobierno municipal (Secretaría de Desarrollo Económico Turístico)
	8. Variación porcentual de capacitaciones realizadas	
	9. Variación porcentual de créditos otorgados	
	10. Convenios realizados con IES	
	11. Variación porcentual de Emprendimientos creados en el sector jóvenes y mujeres	
	12. Empleos generados (variación porcentual)	
	13. Variación porcentual de capacitaciones realizadas	
	14. Apoyos, capacitaciones o talleres realizados para las mujeres rurales	
	15. Proyectos de desarrollo rural incubados en operación	
	16. Apoyos, capacitaciones o talleres realizados a productores agropecuarios	
	17. Planes, programas y/o proyectos de desarrollo rural sustentable, manejo agroecológico o uso eficiente del agua	
	18. Emprendimientos creados en el ámbito de la innovación, ciencia y tecnología	
	19. Convenios para la ICyT	
	20. Estudio de las potencialidades económicas en ciencia y tecnología en el Municipio	
	21. Promoción de la Ciencia y tecnología para el emprendimiento local	
	22. Estudio de las potencialidades económicas en ciencia y tecnología en el Municipio	
	23. Brecha tecnológicaMunicipio	INEGI



Principio Rector	Indicador	Fuente
2. Nueva Gobernanza	1. Número de adecuaciones del Marco legal para la planeación y control interno municipal	Secretaría de Planeación
	2. Número de Creación de Órganos de nueva gobernanza	
	3. Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas	
	4. Porcentaje de Servidores públicos capacitados	
	5. Porcentaje de Creación y actualización de Manuales de organización, procedimientos, organigramas, flujogramas	
	6. Porcentaje de personal total ocupado en la administración pública municipal respecto al año anterior	Gobierno municipal (Dirección de Recursos Humanos y Dirección Jurídica)
	7. Proporción del personal directivo con respecto a la cantidad de personal total	
	8. Proporción del personal administrativo con respecto a la cantidad de personal total	
	9. Número de sistema de reconocimientos (incentivos, diplomas) para el personal ocupado respecto al año anterior	
	10. Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas de gestión pública respecto al año anterior	
	11. Porcentaje de mujeres respecto a hombres en la administración municipal	Gobierno municipal (Secretaría de Finanzas y Administración)
	12. Índice general de avance en la implementación de PBR-SED	
	13. Porcentaje de recaudación efectiva contra recaudación programada	
	14. Relación de la deuda pública municipal y obligaciones respecto a ingresos de libre disposición	
	15. Porcentaje de egresos en la nómina con respecto al total de ingresos	
	16. Porcentaje de ingresos propios respecto de ingresos totales municipales	Secretaría de Finanzas y Administración
	17. Porcentaje de solicitudes atendidas por el departamento de transparencia respecto al año anterior	Gobierno municipal (Unidad de Transparencia)
	18. Número de evaluaciones en temas de transparencia respecto al año anterior	
	19. Número de las y los servidores públicos capacitados en materia de acceso a la información y protección de datos personales respecto al año anterior	

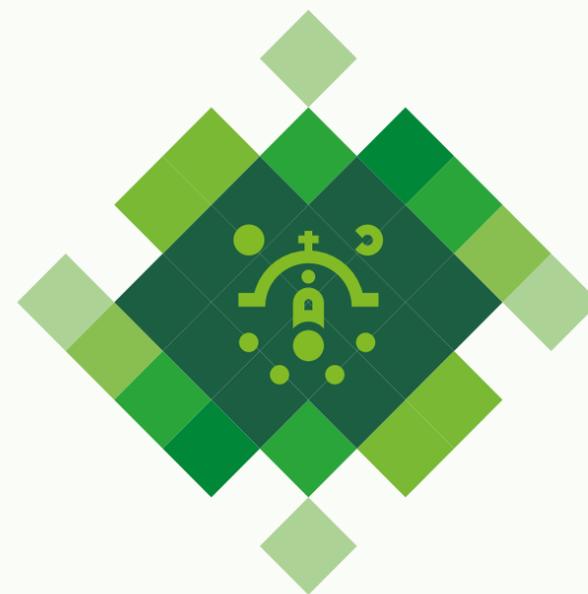
Principio Rector	Indicador	Fuente
2. Nueva Gobernanza	20. Porcentaje de personas que consideran que el gobierno realiza acciones para combatir la corrupción respecto al año anterior	Gobierno municipal (Secretaría de Finanzas y Administración)
	21. Porcentaje de casos en que se tramita un servicio ante el gobierno municipal mediante un acto de corrupción respecto al año anterior	
	22. Porcentaje de personas que perciben que la corrupción aumentó en los últimos 12 meses respecto al año anterior	
	23. Porcentaje de encuestados que perciben que la corrupción disminuyó en los últimos 12 meses respecto al año anterior	
	24. Porcentaje de encuestados que reportan haber sido víctimas de corrupción en algún trámite o servicio respecto al año anterior	
	25. Porcentaje de encuestados que consideran que el gobierno en turno está manejando bien o muy bien la lucha contra la corrupción respecto al año anterior	Departamento de Participación Ciudadana
	26. Porcentaje de víctimas de sobornos por parte de servidores públicos respecto al año anterior	
	27. Percepción de la ciudadanía en la Calidad de atención en los servicios municipales de Zacatecas respecto al año anterior	
	28. Percepción del grado de interacción del gobierno municipal con la ciudadanía respecto al año anterior	
	29. Porcentaje de capacitación a servidores públicos con enfoque de gobernanza	
30. Número de convenios firmados en el año respecto al año anterior	Secretaría de Gobierno	



Principio Rector	Indicador	Fuente
2. Capital del Bienestar	1. Tasa neta de incidencia de actos de violencias en alumnos de secundaria de 12 a 15 años por cada 100 adolescentes	Registros escolares y bitácora de monitoreo
	2. Número de jóvenes incorporados a los programas del año cero contra el año 1, 2 y 3, respectivamente	Registros del programa sobre la línea base
	3. Defunciones maternas por cada 100 mil habitantes	Secretaria de Salud Zacatecas
	4. Indicadores antropométricos de obesidad por grupo etario	Encuesta Nacional de Salud (Ensanut). INEGI
	5. Indicadores de frecuencia delictiva por tipo penal	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
	6. Número de personal policial capacitado	Registros internos
	7. Número de personas migrantes de paso atendidas por las iniciativas municipales	
	8. Tasa de embarazo adolescente	Secretaria de Salud Zacatecas
	9. Tasa de consumo de alcohol y drogas en adolescentes y jóvenes	INEGI
	10. Línea base del diagnóstico censal en los polígonos de intervención territorial	Registros internos
	11. Indicadores de aprovechamiento escolar	Seduzac
	12. Índice de cohesión social	Coneval y registros propios
	13. Índice de desarrollo humano (IDH)	PNUD y registros propios

Principio Rector	Indicador	Fuente
2. Capital del Bienestar	1. De desempeño, construcción o avance en la prestación de los servicios públicos del año uno, en contra del segundo y tercero, respectivamente	Registros internos
	2. Implementar el indicador de Productividad de la Gestión Pública Municipal (IPGM)	Comunidad mexicana de gestión pública para resultados, http://comunidadmexicana.org.mx/documents/Indicador_Productividad_Gestion_Publica_Municipal_Boletin.pdf

Principio Rector	Indicador	Fuente
6. Transversal	1. Indicadores utilizados por los mecanismos de vigilancia de DDHH	CDHEZ



**Plan Municipal
de Desarrollo**
2022 - 2024

Comisiones de Cabildo



I. De Gobernación, Seguridad y Protección Civil

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Dr. Jorge Miranda Castro	Capital del Bienestar Capital Verde Derechos Humanos
Secretaria	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	
Vocal 1.º	Samuel Reveles Carrillo	
Vocal 2.º	María Guadalupe Leticia Márquez Velazco	
Vocal 3.º	Luzma Elizabeth Mellado Díaz	

II. De Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	Lic. Ruth Calderón Babún	Capital de la Nueva Gobernanza
Secretario	Samuel Reveles Carrillo	
Vocal 1.º	María Guadalupe Leticia Márquez Velazco	
Vocal 2.º	Oscar Alberto Martínez Rodríguez	
Vocal 3.º	Luzma Elizabeth Mellado Díaz	

III. De Servicios Públicos Municipales

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Oscar Alberto Martínez Rodríguez	Capital Verde
Secretaria	María Salma Sarahí Cruz Ávila	
Vocal 1.º	Samuel Reveles Carrillo	
Vocal 2.º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	
Vocal 3.º	Darinka Exiquia de León Pérez	

IV. De Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Samuel Reveles Carrillo	Capital del Bienestar Capital Verde
Secretario	Oscar Alberto Martínez Rodríguez	
Vocal 1.º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	
Vocal 2.º	Ruth Dueñas Esquivel	
Vocal 3.º	Darinka Exiquia de León Pérez	

V. De Mercados, Centros de Abasto y Comercio

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Oscar Alberto Martínez Rodríguez	Capital de la Nueva Gobernanza
Secretaria	Darinka Exiquia de León Pérez	
Vocal 1.º	Samuel Reveles Carrillo	
Vocal 2.º	María Salma Sarahí Cruz Ávila	
Vocal 3.º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	

VI. De Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	Darinka Exiquia de León Pérez	Capital del Bienestar Capital Próspera
Secretaria	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	
Vocal 1.º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	
Vocal 2.º	Ruth Dueñas Esquivel	
Vocal 3.º	Carlo Magno Lara Muruato	

Del Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	María Guadalupe Leticia Márquez Velazco	Capital Próspera Capital Verde
Secretario	Sergio Alejandro Garfias Delgado	
Vocal 1.º	Ruth Dueñas Esquivel	
Vocal 2.º	Luzma Elizabeth Mellado Díaz	
Vocal 3.º	Ma. Lourdes Delgadillo Dávila	

VIII. De Ecología y Medio Ambiente

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	Ruth Dueñas Esquivel	Capital Verde
Secretaria	María Guadalupe Leticia Márquez Velazco	
Vocal 1.º	Oscar Alberto Martínez Rodríguez	
Vocal 2.º	María Salma Sarahí Cruz Ávila	
Vocal 3.º	Luis Eduardo Monreal Moreno	

IX. De Desarrollo Rural

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Sergio Alejandro Garfias Delgado	Capital Próspera
Secretaria	Georgina Alejandra Arce Ramírez	
Vocal 1.º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	
Vocal 2.º	Oscar Alberto Martínez Rodríguez	
Vocal 3.º	Luis Eduardo Monreal Moreno	

X. De Deporte, Activación Física y Recreación

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	Luzma Elizabeth Mellado Díaz	Capital del Bienestar
Secretario	Luis Eduardo Monreal Moreno	
Vocal 1.º	Carlo Magno Lara Muruato	
Vocal 2.º	Ma. Lourdes Delgadillo Dávila	
Vocal 3.º	María Guadalupe Leticia Márquez Velazco	

XI. De Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	Ruth Dueñas Esquivel	Capital del Bienestar
Secretario	Carlo Magno Lara Muruato	
Vocal 1.º	María Salma Sarahí Cruz Ávila	
Vocal 2.º	Georgina Alejandra Arce Ramírez	
Vocal 3.º	Samuel Reveles Carrillo	

XII. De Niñez y Juventud

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	María Salma Sarahí Cruz Ávila	Capital del Bienestar
Secretario	Luis Eduardo Monreal Moreno	
Vocal 1.º	Oscar Alberto Martínez Rodríguez	
Vocal 2.º	Carlo Magno Lara Muruato	
Vocal 3.º	Darinka Exiquia de León Pérez	



XIII. De Turismo, Arte y Cultura

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	Capital Próspera Capital del Bienestar
Secretario	Luis Eduardo Monreal Moreno	
Vocal 1.º	Ruth Dueñas Esquivel	
Vocal 2.º	Georgina Alejandra Arce Ramírez	
Vocal 3.º	Ma. Lourdes Delgadillo Dávila	

XVI. De Equidad de Género

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	Georgina Alejandra Arce Ramírez	Capital del Bienestar Principio Transversal: Derechos Humanos
Secretaria	Darinka Exiquia de León Pérez	
Vocal 1.º	María Salma Sarahí Cruz Ávila	
Vocal 2.º	Luzma Elizabeth Mellado Díaz	
Vocal 3.º	Carlo Magno Lara Muruato	

XIX. Desarrollo Social

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Oscar Alberto Martínez Rodríguez	Capital del Bienestar
Secretario	Luis Eduardo Monreal Moreno	
Vocal 1.º	Ruth Dueñas Esquivel	
Vocal 2.º	Samuel Reveles Carrillo	
Vocal 3.º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	

XXII. De Asuntos Metropolitanos

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	Capital de la Nueva Gobernanza Capital Verde
Secretaria	Georgina Alejandra Arce Ramírez	
Vocal 1.º	Luzma Elizabeth Mellado Díaz	
Vocal 2.º	Felipe Marín Reyes	
Vocal 3.º	María Guadalupe Leticia Márquez Velazco	

XIV. De Vivienda

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	Ma. Lourdes Delgadillo Dávila	Capital Verde
Secretaria	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	
Vocal 1.º	Sergio Alejandro Garfias Delgado	
Vocal 2.º	María Salma Sarahí Cruz Ávila	
Vocal 3.º	Felipe Marín Reyes	

XVII. De Movilidad y Transporte

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Felipe Marín Reyes	Capital Verde
Secretaria	Ma. Lourdes Delgadillo Dávila	
Vocal 1.º	Luis Eduardo Monreal Moreno	
Vocal 2.º	Ruth Dueñas Esquivel	
Vocal 3.º	María Guadalupe Leticia Márquez Velazco	

XX. De Reglamentos e Iniciativas de Ley

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Luis Eduardo Monreal Moreno	Capital de la Nueva Gobernanza
Secretaria	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	
Vocal 1.º	María Salma Sarahí Cruz Ávila	
Vocal 2.º	Luzma Elizabeth Mellado Díaz	
Vocal 3.º	Samuel Reveles Carrillo	

XXII. De Transparencia y Rendición de Cuentas

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Samuel Reveles Carrillo	Capital de la Nueva Gobernanza
Secretaria	Georgina Alejandra Arce Ramírez	
Vocal 1.º	Ruth Dueñas Esquivel	
Vocal 2.º	Luis Eduardo Monreal Moreno	
Vocal 3.º	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	

XV. De Inclusión y Derechos Humanos

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Carlo Magno Lara Muruato	Capital del Bienestar
Secretario	Samuel Reveles Carrillo	
Vocal 1.º	Darinka Exiquia de León Pérez	Principio Transversal: Derechos Humanos
Vocal 2.º	Luzma Elizabeth Mellado Díaz	
Vocal 3.º	María Guadalupe Leticia Márquez Velazco	

XVIII. De Desarrollo Económico

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidente	Samuel Reveles Carrillo	Capital Próspera
Secretaria	Luzma Elizabeth Mellado Díaz	
Vocal 1.º	Luis Eduardo Monreal Moreno	
Vocal 2.º	Ruth Dueñas Esquivel	
Vocal 3.º	Felipe Marín Reyes	

XXI. De Asuntos Internacionales

Cargo	Nombre	Principio Rector
Presidenta	Ma. Guadalupe Salazar Contreras	Capital de la Nueva Gobernanza
Secretaria	Ruth Dueñas Esquivel	
Vocal 1.º	Felipe Marín Reyes	
Vocal 2.º	Oscar Alberto Martínez Rodríguez	
Vocal 3.º	María Guadalupe Leticia Márquez Velazco	



Bibliografía

- AGUILAR, L., Núñez, J., De León, F., Zapata, E. (2020). Turismo y Seguridad: caso Zacatecas. *Revista de Medicina Forense*, consultado en: <https://revmedforense.uv.mx/index.php/RevINMEFO/article/view/2782>
- Agenda para el desarrollo municipal 2018; Secretaría de gobernación (SEGOB), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Anuario, 2019. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2019, https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2019/702825192242.pdf
- ARREDONDO, M. A. (2003). Obedecer, servir y resistir. La educación de las Mujeres en la Historia de México. UPN/Porrúa. Girvan, Marnie. “Manual para proyectos: Por qué y cómo utilizar indicadores de género” Servicio Nacional de la Mujer. Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional. Santiago de Chile, 1998.
- ASF (2015). Auditoría Superior de la Federación. Cámara de Diputados, diagnóstico del desarrollo institucional municipal, Ciudad de México, México.
- Ayuntamiento de Zacatecas 2021-2024. Secretaría de desarrollo económico (2020). Reglas de Operación para el fondo de fortalecimiento a PYMES.
- Ayuntamiento de Zacatecas (1999). Reglas de operación del fondo de apoyo al empleo productivo en el municipio de Zacatecas.
- Ayuntamiento de Zacatecas (2017). Plan municipal de Desarrollo Zacatecas 2017-2018.
- Ayuntamiento de Zacatecas (2019). Plan municipal de Desarrollo Zacatecas 2019-2021.
- Ayuntamiento de Zacatecas (2021). Página de transparencia del Ayuntamiento de Zacatecas. <https://transparencia.capitaldezacatecas.gob.mx/>
- CIDE, 2013. Centro de Investigación y Docencia Económicas -Centro CLEAR para América Latina-Comunidad de Profesionales y Expertos en Gestión para Resultados en el Desarrollo de México. Fortaleciendo la Gestión para Resultados en el Desarrollo en México. 1ra. Edición, Distrito Federal, México 2013.
- COLINO, 2017. César Colino, Ignacio Molina, Salvador Parrado, y Eloísa del Pino (2007). Avances y obstáculos en el fortalecimiento del Estado en Centroamérica y República Dominicana: un análisis de la capacidad institucional, la reforma de la administración y la gestión pública. Proyecto Financiado por AECL.
- COEPLA. (2021). Gobierno del Estado. Obtenido de https://coepla.zacatecas.gob.mx/?page_id=440
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos (2021). Incremento a los salarios mínimos en 2021. Consultado en: <https://www.gob.mx/conasami>
- CONAPO (2020). Consejo Nacional de Población, Índice de Marginación por municipio, consultado en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- CONACYT (2012). Agenda de innovación en Zacatecas. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, consultado en: <Agenda-de-Innovación-Zacatecas.pdf>
- CONEVAL (2020). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Informe de pobreza y evaluación 2020, Zacatecas, Ciudad de México: CONEVAL, 2020. Consultado en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Zacatecas_2020.pdf
- Comisión Nacional del Agua. (2018). Estadísticas del Agua en México. Recuperado el 05 de 12 de 2021, de http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf
- Comisión Nacional del Agua. (2020). Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Recuperado 26 de 11 de 2021, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2020). Recuperado el 4 de 12 de 2021, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
- Comunidad mexicana de gestión pública para resultados, http://comunidadmexicana.org.mx/documents/Indicador_Productividad_Gestion_Publica_Municipal_Boletin.pdf
- CHÁVEZ, L., Alcalá, L., Pérez, A. (2020). ¿Desarrollo económico sustentable en los municipios de Zacatecas? <http://ru.iiec.unam.mx/5106/1/2-120-Chavez-Alcala-Perez.pdf>
- DANDER Flores, M. A. (2018). La educación media superior en el contexto histórico de México. *Revista de evaluación para docentes y directivos* (Núm. 09), pág. 26 - 46.
- DENUE (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- DE SICILIA, A. (2012). Evaluación económica del impacto del turismo cultura en la ciudad de Zacateca. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM* ISSN 0188-4611, Núm. 78, 2012, pp. 89-103, consultado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n78/n78a8.pdf>
- DOMÍNGUEZ Serrano, J. (2006). La gobernanza del agua en México y el reto de la adaptación en zonas urbanas: el caso de la Ciudad de México. *Anuario de Espacios Urbanos*, 2, 273-296.
- ENCIG (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, principales resultados para Zacatecas, conociendo México, INEGI informa, consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/32_zacatecas.pdf
- ESPARZA, M (2008). Trabajo e informalidad en Zacatecas bajo la égida neoliberal, (Tesis doctoral: Unidad Académica de Estudios del Desarrollo), UAZ.
- Evaluación, 2020. Evaluación externa de desempeño, ejercicio fiscal 2020, Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).
- FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación “Presupuesto con enfoque de género: herramientas metodológicas” México, noviembre / diciembre 2000.
- GARCÍA, C., Armida (2011). Diagnóstico de las incubadoras de negocios ubicadas en el estado de Zacatecas (Análisis: 2005 - 2009). Tesis. UAZ.
- GIZELIS, T.-I., & Wooden, A. (2010). Water Resources, Institutions, and Intrastate Conflict. *Political Geography*, 29(8), 444-453.
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- GONIMA, 1981. Alberto. Desarrollo institucional. Lima, CEPIS, 1981.
- HOBERG, G. (2002). “Policy Cycles and Policy Regimes: A Framework for Studying Policy Change”, en B. Cashore, G. Hoberg, M. Howlett, J. Rayner y J. Wilson (eds.), *In Search of Sustainability: British Columbia Forest Policy in 1990s* (p. 1-31). Vancouver: UBC Press.
- IMCO. Centro de investigación en políticas públicas (2021). Monitoreo del mercado laboral y participación de las mujeres. Disponible en: <https://imco.org.mx/>
- INAFED, 2018, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Agenda para el Desarrollo Municipal. Ciudad de México, México, 2018.
- INAFED, 2020. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía Consultiva de Desempeño municipal, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539278/GDM.-_Cuaderno_de_trabajo_2020_ok.pdf
- INAFED (2020). La agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030.
- INAFED (2021). Guía consultiva para el desempeño municipal. Indicadores de Transparencia y Buen Gobierno, 2008. Propuesta de procedimiento para la verificación del cumplimiento de indicadores de transparencia y buen gobierno. Versión ONG acción social. Tercer sector, plan estratégico del tercer sector, plataforma de ONG de acción social, consultado en: <https://www.msccs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ongVoluntariado/docs/>



- Herramienta_de_Transparencia_y_Buen_Gobierno_2.pdf
- INEGI, 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos/>
- INEGI, 2021. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Aromática en Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (EFIPEM) <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Tabulados>
- INEGI a (2020). Censo de población y vivienda, ITER 2020. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>
- INEGI b (2010). Censo de población y vivienda, ITER 2010. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>
- INEGI c (2021). Censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario ampliado, consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- INEGI d (2019). Censos económicos 2019. Calculadora censal, consultado en: Censos económicos - Calculadora censal (inegi.org.mx)
- INEGI e (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- INEGI f (2019). Censos económicos. Sistema actualizado de información censal, consultado en: Tabulados interactivo (SAIC) Censos Económicos 2019 (inegi.org.mx)
- INEGI (2019). Censos económicos (2019). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>
- INEGI (2021). Encuesta nacional de ocupación y empleo. Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral). Consultado en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx
- INEGI. (2020). Obtenido de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/>
- INEGI. (2021). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf
- INEGI (2015). Encuesta Intercensal. Recuperado el 26 de 11 de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
- INEE, I. N. (2013). México en PISA 2012. México: INEE. CEPAL. (s.f.). Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/20190529_8_ernesto_espindola.pdf
- CNDH. (s.f.). Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>
- INEE. (2009). Panorama Educativo de México. México. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B108.pdf>
- INEE. (2011). Panorama Educativo de México 2010. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. Zacatecas. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B109.pdf>
- INEE. (2012). Panorama Educativo de México 2011. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B110.pdf>
- INEE. (2013). Panorama Educativo de México 2012. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. Zacatecas. Obtenido de Panorama Educativo de México 2013. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior.
- INEE. (2014). Panorama Educativo de México 2013. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1B112.pdf>
- INEE. (2015). Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México. Obtenido de Panorama Educativo de México 2013. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior
2013. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior
- INEE. (2016). México en PISA 2015. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEE. (2016). Panorama Educativo de México 2015. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B115.pdf>
- INEE. (2017). Panorama Educativo de México 2016 Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B115.pdf>
- INEE. (2018). Panorama Educativo de México 2017. México. Obtenido de <https://historico.mejoredu.gob.mx/publicaciones/panorama-educativo-de-mexico-indicadores-del-sistema-educativo-nacional-2017-educacion-basica-y-media-superior/>
- INEE. (2018). Panorama Educativo de México 2017. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B116.pdf>
- INEE. (2018). Repensar en la educación para la mejora educativa. PISA 2018. México: Mejor EDU.
- INEE. (2019). Panorama Educativo de México 2018. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. México. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf>
- INEE. (s.f.). Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Obtenido de AT01c Porcentaje de alumnos con matriculación oportuna: <https://historico.mejoredu.gob.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at01c-porcentaje-alumnos-matriculacion>
- ITDIF, 2021. Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal de los Municipios. Ar-información para decidir, Aregionalmx. Ciudad de México. Consultado en: [file:///C:/Users/israe/Downloads/INDICE %20DE %20TRANSPARENCIA %20YDISPONIBILIDAD %20DE %20](file:///C:/Users/israe/Downloads/INDICE%20DE%20TRANSPARENCIA%20YDISPONIBILIDAD%20DE%20)
- INFORMACION %20FISCAL %20DE %20LOS %20MUNICIPIOS %202021 %20ITDIF-M21R.pdf
- Juvenil, C. d. (2016). Juvenil, C. d. (2018). Juventud, I. M. (2016). Gobierno de México. Obtenido de <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/informacion-relevante-de-la-juventud-en-zacatecas>
- KAUFFER, E. (2007). Entre una GIRH inconsistente e inseguridades hídricas multiformes: la cuenca transfronteriza del río Hondo en la política mexicana. Tecnología y ciencias del agua, 11(6), 127-176.
- KOOLMAN, J. Bavinck, M; Jentoft, S; Pullin, R. 2005. Fish for life: Interactive go-vernance for fisheries. Amsterdam, NL, Amsterdam University Press.
- LAURA Varela Arévalo (2015). Gobernanza y Administración Pública Inteligente: un enfoque novedoso para una gestión revitalizada. ICAP-Revista Centroamericana de Administración Pública (68-69): 187-226, diciembre 2015 187.
- LSEAZ (2017). Ley del sistema estatal anticorrupción de Zacatecas, coordinación general jurídica, dirección de estudios y consultoría legal, departamento de compilación y divulgación de orden jurídico Estatal. Consultado en: [http://cgi.zacatecas.gob.mx/MJE/LEYES/Ley %20del %20Sistema %20Estatal %20Anticorrupci %C3 %B3n %20de %20Zacatecas..pdf](http://cgi.zacatecas.gob.mx/MJE/LEYES/Ley%20del%20Sistema%20Estatal%20Anticorrupci%C3%B3n%20de%20Zacatecas.pdf)
- MERINO H. Mauricio y Hernández C. Jaime (2019). Gobierno local y combate a la corrupción. Un nuevo diseño municipal en México. Estudios de la comunidad PIRC., CONACYT, CIDE. ISBN: 978-607-8508-54-9 Ciudad de México. Consultado en: [http://www.cimtra.org.mx/portal/wp-content/uploads/2019/04/Nu %C3 %ACm-3_PIRC-1.pdf](http://www.cimtra.org.mx/portal/wp-content/uploads/2019/04/Nu%C3%ACm-3_PIRC-1.pdf)
- México cómo vamos (2021). Semáforos económicos estatales, consultado en: <https://mexicocomovamos.mx/semaforos-estatales/indicador-por-estado/crecimiento-economico/ZAC/>
- NAJERA, G. (2017). Industria manufacturera e IED en México: un cuestionamiento a la transferencia tecnológica. Tesis. UAZ.
- OCDE y EUROSTAT (2006): Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. Grupo Tragsa, 3°



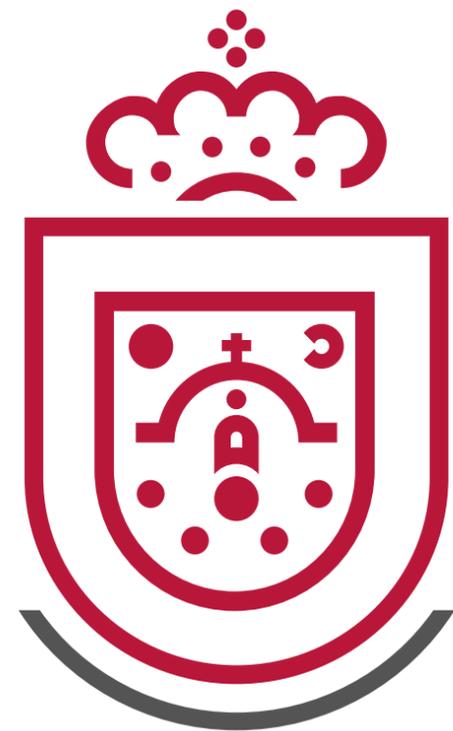
- Edición.
- OCDE. (2019). PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ALUMNOS PISA 2018. MÉXICO: OECD.
- OSTROM, E. (1990) El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. 2da edición, México. Fondo de Cultura Económica, 2011.
- PERIÓDICO Oficial Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, Periódico Oficial, 3 de diciembre de 2016, 10 de febrero de 2021.
- PÉREZ, 2007. Juan Carlos Pérez Castañeda. La Planeación y el Desarrollo Rural. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Cámara de Diputados, LX Legislatura. Distrito Federal, México, 2007.
- PIERRE, J; Peters, G. 2000. Governance, politics and the State. Basingstoke, US, Macmillan.
- PNUD, 2011. Teoría de Cambio – Lígo Retolaza Eguren – UNDP/ Hivos, 2011
- PNT (2021). Plataforma Nacional de Transparencia <https://info-mex.org.mx/gobiernofederal/home.action>
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zac. Para el Ejercicio Fiscal 2021.
- RAMOS, 2012. José María Ramos García, Tonatiuh Guillén López, coordinadores. Gobernanza por Resultados en México. Eficacia directiva, 2006-2012. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, México. 2012.
- RIVERA Ruiz, E. J. (2014). Incremento de la calidad de los servicios turísticos proporcionados en el municipio de Zacatecas – México. Tesis de maestría. Maestría en dirección y gestión pública local, Unión Iberoamericana de Municipalista. Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- RODRÍGUEZ, E., Carmona, E., Bautista, L. (2017). Análisis de cierre de MIPYMES comerciales en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe en México. https://www.theibfr.com/download/rgn/2017-rgn/rgn_v5n7_2017/RGN-V5N7-2017-4.pdf
- ROGERS, P., & HALL, A. (2003). Effective Water Governance. Sweden: Elanders Novum. Recuperado el 15 de 11 de 2021, de <https://www.researchgate.net/publication/42765754>
- ROMERO, I. (2006). Las PYME en la economía global. Hacia una estrategia empresarial. Revista Latinoamericana en Economía, vol. 37, núm. 146. Universidad Autónoma de México. <https://www.redalyc.org/pdf/118/11820858002.pdf>
- RUBIO, 1998. Adriana Rubio Aceves. Introducción a la Hacienda Pública Municipal. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). https://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Especiales/254_Introduccion_Hda_Publica_Mpal.pdf
- SÁENZ, 2006. Álvaro Sáenz Andrade. Estándares para la medición de la gestión del desarrollo local Cadernos EBAPE.BR, vol. 4, núm. 4, Escola Brasileira de Administração Pública e de Empresas, Rio de Janeiro, Brasil.
- SÁNCHEZ, A., Solé F., Martínez, J. y Coll, J. (2003): “A la búsqueda de un modelo territorial de innovación tecnológica para las Pymes de las regiones de renta media”. V Congreso de Ingeniería de Organización. Septiembre. Adingor. Universidad de Valladolid.
- Senado de la República (2020). Pymes importante motor para el desarrollo económico nacional. Consultado en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47767-pymes-importante-motor-para-el-desarrollo-economico-nacional-mc.html>
- Secretaría de Educación Pública. (2018). MÉXICO - La Estructura del Sistema Educativo Mexicano. Buenos Aires, Argentina: SITEAL - UNESCO. Secretaría de Educación Pública. (2019). Lineamientos para la formulación de indicadores educativos. México, D.F.: Gobierno de la República.
- Secretaría de Economía (2021). Plataforma data México. Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/zacatecas-za?redirect=true>
- Secretaría de Economía (2020). Municipio de Zacatecas resultados y recomendaciones del PROSARE. Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- Secretaría de Economía (2020 b). Diagnóstico del Municipio de Zacatecas. Simplificación de cargas. Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas (2018). Situación económica del Estado de Zacatecas en 2017 y perspectivas 2018.
- SHCP, 2009. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sistema de Evaluación del Desempeño. Distrito Federal, México 2009.
- SHCP. 2021. secretaria de Hacienda y Crédito Público en Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios <https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- Transparencia Mexicana (2019). Mexicanos perciben menos corrupción; uno de cada tres tuvo que pagar sobornos: Transparencia Internacional. Consultado en: <https://www.tm.org.mx/barometro-al-2019/>
- UN-WATER. (2013) Water Security & the Global Water Agenda. Recuperado el 06 de 12 de 2021, de <https://www.unwater.org/publications/water-security-global-water-agenda/>
- UN-WWAP. (2009). DHI Water Policy Integrated Water Resources Management in Action. PNUMA-DHI Centro para el Agua y el Medio Ambiente.
- UNIÍN, M. D. (1999). Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Obtenido de https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_IMJ.pdf
- UNODC. (2020). Obtenido de https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/Mexico/INF_DELINCUENCIA_JUVENIL_FACTORES.pdf
- VALENZUELA, 2012. Rafael Enrique Valenzuela Mendoza. El fortalecimiento de las capacidades institucionales como vía para implementar un Gobierno Abierto. Revista de Ciencia Política, ISSN 2219-4142, ISSN-e 2415-2498, Vol. 3, Nº. 5.
- World Economic Forum Annual Meeting. (2011). Recuperado el 02 de 12 de 2021, de <https://www.weforum.org/events/world-economic-forum-annual-meeting-2011>
- World Economic Forum Annual Meeting. (2017). Recuperado el 03 de 12 de 2021, de <https://es.weforum.org/events/world-economic-forum-annual-meeting-2017>
- Zacatecas, A. D. (2015). Obtenido de <https://municipio.capitaldezacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/REGLAMENTO-ORGANICO-DEL-GOBIERNO-MUNICIPAL-DE-ZACATECAS.pdf>
- Zacatecas, G. d. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021. Obtenido de https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/PED_%202017-2021.pdf
- Zacatecas, G. d. (2019). Programa Estatal de la Juventud 2017-2021. Obtenido de https://pbr-sed.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Programa-Estatal-de-la-Juventud-2017_2021.pdf
- Zacatecas, M. d. (2020). Zacatecas.



PMD



CAPITAL de la Transformación



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

CAPITAL
de la Transformación

Libro editado en la ciudad de Zacatecas por Editorial Didáctica M.R.,
para el H. Ayuntamiento de Zacatecas Administración 2021-2024,
a través de su Secretaría de Planeación.

